No todo el trabajo es empleo

Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México

Mauricio Padrón Innamorato
Luciana Gandini
Emma Liliana Navarrete
Coordinadores

Mauricio Padrón Innamorato
Luciana Gandini
Emma Liliana Navarrete
Coordinadores

No todo el trabajo es empleo
Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México

No todo el trabajo es empleo.

Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México

Mauricio Padrón Innamorato
Luciana Gandini
Emma Liliana Navarrete
Coordinadores

En 2013 se dan a conocer cinco resoluciones de la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Una de ellas —la primera— tiene que ver con *Estadísticas del trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo*, en la que se promueve la transformación de algunos conceptos que, hasta el momento, eran utilizados para medir y entender a la fuerza de trabajo. Así, se deja atrás el concepto de Población Económicamente Activa, se restringe el de fuerza de trabajo y se adopta una nueva definición de trabajo.

Uno de los aspectos más relevantes se expresa en la identificación de cinco formas de trabajo excluyentes e independientes para su medición: i) trabajo de producción para el autoconsumo; ii) trabajo en la ocupación; iii) trabajo en formación no remunerado; iv) trabajo voluntario; y v) otras actividades (como el trabajo en las prisiones o el servicio militar). Su delimitación ya no se da exclusivamente por lo que ocurre en el mercado de trabajo, ni por lo estipulado en el Sistema de Cuentas Nacionales, abracando ahora al trabajo de mercado y al de autoconsumo. Esta nueva definición modifica la medición de la ocupación y, por lo tanto, la desocupación, lo que conlleva implicaciones para el mercado laboral en general, pero en particular, para la medición de algunos grupos específicos como las y los jóvenes, adultos mayores y algunos residentes de espacios rurales.

El objeto de este libro es discutir conceptualmente y metodológicamente dichos cambios, así como ofrecer un ejercicio empírico a fin de estimar lo que sucederá con la medición de la fuerza de trabajo al incluirse los nuevos conceptos referidos en la Primera resolución de la XIX CIET al caso mexicano.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

No todo el trabajo es empleo

Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT) Prohibida su distribución

El Colegio Mexiquense, A.C.

Dr. Víctor Humberto Benítez Treviño
Presidente

Dr. José Antonio Álvarez Lobato
Secretario General

Dra. Emma Liliana Navarrete López
Coordinadora de Investigación

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Instituto de Investigaciones Jurídicas

Dr. Pedro Salazar Ugarte
Director

Dr. Francisco Alberto Ibarra Palafox
Secretario Académico

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (COMACyT). Prohibida su distribución

No todo el trabajo es empleo

Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México

Mauricio Padrón Innamorato
Luciana Gandini
Emma Liliana Navarrete
Coordinadores

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACYT)" Prohibida su distribución

EL COLEGIO MEXIQUENSE a.c.
UNAM
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

331.1190472 No todo el trabajo es empleo. Avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo en México / Coords. Mauricio Padrón Innamorato, Luciana Gandini y Emma Liliana Navarrete -- Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, A.C.; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.
N739

252 p.:
Incluye anexos

ISBN CMQ: 978-607-8509-04-1
ISBN UNAM: 978-607-02-8934-7

1. Medición del trabajo – México 2. Desempleo – México 3. Trabajo no remunerado – Aspectos sociales y económicos I. Padrón Inamorato, Mauricio, coord. II. Gandini, Luciana, coord. III. Navarrete, Emma Liliana, coord.

Edición y corrección: Ansberto Horacio Contreras Colín
Diseño y cuidado de la edición: Luis Alberto Martínez López
Formación y tipografía: Sergio Cantinca Cornejo

Primera edición: 2017

D.R. © El Colegio Mexiquense, A.C.
Ex hacienda Santa Cruz de los Patos s/n,
Col. Cerro del Murciélago,
Zinacantepec 51350, México, MÉXICO
Ventas: <ventas@cmq.edu.mx>
Página-e: http://www.cmq.edu.mx

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04510
Tel. +52(55)5622 7474

Este libro fue publicado con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el marco de la Red temática "Trabajo y condiciones laborales" (teTra), con número de proyecto: 271938

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular del derecho patrimonial, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México/*Printed and made in Mexico*

ISBN CMQ: 978-607-8509-04-1
ISBN UNAM: 978-607-02-8934-7

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y condiciones laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

Índice

Prólogos 9

Presentación 15

Capítulo 1. La importancia de medir la fuerza de trabajo en México, o de cuando la realidad supera a la fuente de información 23
Emma Liliana Navarrete
Mauricio Padrón Innamorato

Capítulo 2. Transformaciones en la medición del "trabajo en la ocupación". Una revisión de la XIX CIET 49
Nina Castro Méndez
Ana Escoto Castillo
Edith Pacheco Gómez Muñoz

Capítulo 3. Del Desempleo a la Desocupación. Alcances y limitaciones de los cambios en la medición de la fuerza de trabajo sobre las estadísticas de desocupación en México 91
Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares
Clara Márquez Scotti
María Valeria Judith Montoya García

Capítulo 4. Entre la invisibilización del trabajo de autoconsumo de bienes y la visibilización del trabajo no remunerado 115
Nelson Florez Vaquiro
Edith Pacheco Gómez Muñoz

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Capítulo 5. El trabajo en formación no remunerado, en el marco de la XIX CIET 151
Liliana Estrada Quiroz

Capítulo 6. El trabajo voluntario es trabajo: retos e implicaciones para su conceptuación y medición 183
María Viridiana Sosa Márquez
Rosa Patricia Román Reyes
Luciana Gandini

Acerca de los autores 209
Anexos 215

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Prólogos

Brígida García Guzmán
Investigadora experta en mercados laborales
El Colegio de México, A. C.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

En este libro se analiza en profundidad la principal resolución emanada de la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET); de manera especial, se debate acerca de las posibles implicaciones de su adopción para la medición de la fuerza de trabajo mexicana. Dicha resolución, dada a conocer en 2013, hace a un lado el concepto de *Población económicamente activa* (PEA), amplía de manera considerable el concepto de *trabajo,* pero restringe el de *fuerza de trabajo*. Los autores de esta obra proporcionan los elementos necesarios para comprender de manera detallada el alcance de estos cambios, además de ofrecer ejemplos y cálculos concretos sobre los grupos de trabajadores cuya medición estaría más afectada, o directamente ignorada (*invisibilizada*).

Veamos brevemente los argumentos centrales que se desarrollan en las páginas que siguen. En la recomendación principal de la XIX CIET se identifican cinco formas excluyentes de trabajo para su medición por separado: *i)* trabajo de producción (de bienes y servicios) para el autoconsumo; *ii)* trabajo en la ocupación; *iii)* trabajo en formación no remunerado; *iv)* trabajo voluntario; y *v)*

otras actividades (como el trabajo en las prisiones o el servicio militar). Habría que celebrar, en primer lugar, la ampliación del concepto de *trabajo* para hacer visibles algunas actividades como el trabajo doméstico y el que implica cuidados (denominado aquí como *prestación de servicios para el autoconsumo*). Como se sabe, se trata de una demanda de los movimientos feministas plasmada en muy diferentes y variados convenios y recomendaciones internacionales. Sin embargo, es motivo de preocupación la restricción del concepto *fuerza de trabajo* (o trabajo en la ocupación) para abarcar ahora sólo a las actividades que se realizan para terceros, a cambio de remuneración o beneficios. La restricción del concepto de fuerza de trabajo tiene profundas implicaciones para países como México, pues de esta manera se deja fuera de este grupo, sobre todo, a los agricultores de subsistencia o de autoconsumo, los cuales forman parte actualmente de dicho conjunto.

Hay que subrayar que la definición de la fuerza de trabajo (la PEA) es crucial, no sólo en términos de medición y elaboración de indicadores laborales, económicos y de niveles de pobreza. Es usual que este subconjunto constituya una referencia en la identificación de sujetos susceptibles de ser beneficiados por las políticas públicas. Aquellos trabajadores que se volverían "invisibles" con una adopción estricta de la última CIET, forman parte de grupos que ya enfrentan –muchos de ellos– condiciones precarias en el mercado laboral (campesinos, personas mayores, jóvenes y mujeres, entre otros).

El debate está abierto y este es un libro que requiere ser leído para tomar una posición informada en torno al mismo. Habría que poner atención a las voces que claman por seguir dando cuenta adecuada del volumen y de las deterioradas condiciones de trabajo existentes en el país; no obstante, también habría que oír a quienes nos recuerdan la necesidad de garantizar la comparabilidad internacional. Los productores de información estadística tendrán que tomar decisiones en el corto y mediano plazos, que es importante retroalimentar por parte de los usuarios. En lo personal, soy partidaria de ampliar los instrumentos de captación sobre la ocupación y el empleo en el país, de modo que podamos responder a diferentes tipos de demandas en torno a las estadísticas laborales, hacer realidad la medición completa de todos los tipos de trabajo y no dar pie a excluir algunos de los trabajadores más vulnerables. Hasta ahora, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ya incluye preguntas sobre muy diversas actividades. Me inclinaría por reforzar esta vocación de inclusión, y que sean los diferentes tipos de usuarios quienes lleven a cabo las agrupaciones que mejor respondan a los objetivos que persiguen.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Por las razones anteriores, recomiendo ampliamente la lectura de esta oportuna publicación, elaborada por académicos pertenecientes a la Red Temática de Conacyt "Trabajo y condiciones laborales" (teTra). Este grupo tiene importantes antecedentes en la cuestión que nos ocupa. Inicialmente constituido como Grupo de Trabajo de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), organizó un Seminario-taller en las instalaciones de El Colegio de México hacia fines de 2015, con el objetivo primordial de examinar la resolución principal de la XIX CIET y sus implicaciones. En febrero de 2016, el grupo decide presentarse a la convocatoria lanzada por Conacyt para la constitución de nuevas redes temáticas, en el entendido de que esto le daría publicidad al trabajo académico, consolidación y fortalecimiento de contactos con investigadores, estudiantes, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y no especialistas nacionales e internacionales. En mayo de este mismo año la propuesta es aprobada. Damos la bienvenida a esta Red temática de Conacyt y le deseamos éxito para que se editen muchas más publicaciones que lleven a mejorar y ampliar el conocimiento, la producción de información y la acción pública en torno a los mercados laborales.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Juan Trejo Magos
Subdirector de diseño conceptual de encuestas
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

En el volumen que el lector tiene en sus manos se aborda uno de los temas cruciales en cuanto a la medición del trabajo en México, es decir, la repercusión que tendrá la Resolución en materia de estadísticas del trabajo aprobada por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), al momento de incorporarla en las diferentes fuentes de información nacional.

El tema es nodal para los estudiosos de los mercados de trabajo, los productores de información y los diseñadores de políticas públicas, ya que trastoca los ejes estructuradores de la investigación laboral obtenida hasta la fecha, remueve las bases sobre las cuales están cimentadas las estadísticas del trabajo y delinea nuevos retos para las políticas públicas.

Entre los diferentes actores, parece haber consenso en que la incorporación de la "Resolución I" sobre la medición del trabajo a partir de las fuentes de información nacional, no está a discusión; el tema más bien es ¿cómo se hace?, es decir, en los cambios que deben incorporarse en las fuentes estadísticas para dar cuenta de las distintas formas de trabajo, y sobre todo, cuáles serán las implicaciones en los indicadores actuales del mercado laboral; cómo se verán afectadas las estadísticas laborales, qué avances se registrarán en el análisis del trabajo, qué aspectos faltan por desarrollar y qué elementos habrá que considerar para realizar una transición que permita actualizar las estadísticas del trabajo y, a la vez, mantener la visión histórica.

En este contexto, el libro abre la discusión para dar respuesta a los efectos que habrá a raíz de la aplicación de la "Resolución I" en las estadísticas nacionales del trabajo. Los artículos aquí reunidos fueron elaborados ex profeso sobre el tema por un grupo de destacados investigadores y estudiosos de los mercados de empleo, los cuales están interesados en aportar una serie de elementos a considerar en el proceso de cambio que significará adoptar las nuevas recomendaciones internacionales en materia de estadísticas del trabajo en la principal fuente de información para el estudio de los mercados de trabajo del país, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), levantan de manera continua desde el año 2005.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Los artículos abordan lo que significan las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas del trabajo aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que los países miembros de dicha organización deben seguir para mejorar la comparabilidad internacional de las estadísticas nacionales, sin que ello signifique el perder de vista la realidad de los mercados de trabajo de cada país.

Los avances que presenta la "Resolución I" de la XIX CIET, al ampliar y reconocer el trabajo desde una perspectiva amplia inscrita en el marco de la frontera general de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y organizar la medición y conceptuación del empleo bajo diferentes formas de trabajo, es notable en cada uno de los artículos. Esto era una demanda histórica que al fin se abre paso, quedando plasmada en las nuevas recomendaciones de la OIT y que regirán los estudios del trabajo en los siguientes años o décadas.

El título del libro es por demás adecuado ante los cambios que propone la XIX CIET y que efectivamente se resumen en la frase "No todo el trabajo es empleo"; ese binomio, que hasta la fecha era la regla —de manera indistinta se hacía referencia al trabajo y al empleo—, ya no lo será más; por lo que resulta más que justificado, analizar los avances y desafíos en la conceptuación y medición del trabajo y sus variantes o modelos en México.

El artículo de apertura, escrito por Navarrete y Padrón, sirve de introducción y contexto al resto de los estudios que conforman el libro, situando al lector en lo que ha sido el desarrollo de las estadísticas laborales del país y llamando la atención en no perder de vista el cúmulo de cambios que se avecinan, hacer esfuerzos por conocer efectivamente el tamaño y las condiciones de trabajo de la población mexicana, y que no queden excluidos segmentos de población importantes que contribuyen a la producción de bienes y servicios.

Castro, Escoto y Pacheco abordan la medición del trabajo en la ocupación, que desde la perspectiva de la XIX CIET, constituye la espina dorsal del nuevo marco conceptual de la fuerza laboral. Las implicaciones de ceñirse a la medición del trabajo en la ocupación, se traducen en poner especial cuidado en discutir qué hacer con el trabajo de producción agropecuaria de autoconsumo, que dejará de formar parte de la fuerza de trabajo y los efectos sobre los principales indicadores del mercado laboral, con la consecuente baja de las tasas de participación económica, principalmente en los hombres y en los estados con mercados de trabajo menos desarrollados; así como el efecto adverso en los niveles de desocupación.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Montoya, Gaxiola y Márquez examinan la medición de la desocupación y lo que este indicador significa en los países en desarrollo como México; ellos destacan la rigurosa aplicación de criterios que implicará la identificación de la desocupación, que si bien tendrá pocos efectos negativos en los niveles absolutos de la desocupación actual, plantean la necesidad de ampliar la investigación en la ENOE para tener un mejor acercamiento a la medición del fenómeno en países como el nuestro.

Por su parte, Florez y Pacheco se abocan a profundizar en la medición de trabajo de producción de bienes de autoconsumo y de la exclusión que significará este trabajo para grandes cohortes, al quedar fuera de la fuerza de trabajo; qué segmentos de trabajadores serán los afectados; de las dificultades que significa medirlo y de la importancia de contar con instrumentos y fuentes adecuadas para hacerlo.

Estrada, en su artículo sobre el trabajo de formación no remunerado, da cuenta de las dificultades y complejidad que significa la medición de este tipo de trabajo en países como México, en donde los esquemas de vinculación laboral y la relación escuela-mercado de trabajo están poco desarrollados e institucionalizados, lo que significa un enorme reto, su delimitación y sobre todo su medición por medio de las fuentes regulares de información.

Sosa, Román y Gandini cierran el libro con el tema del trabajo voluntario, que resulta un avance significativo en términos del reconocimiento de la existencia de diferentes formas de trabajo. Las autoras apuntan con atinada razón la necesaria revisión de los instrumentos de recolección de las diversas fuentes de información que recaban datos sobre esta clase de trabajo y enfatizan aspectos claves para su adecuada medición y caracterización.

Cada uno de los artículos reunidos en el presente libro contribuye a cumplir con el cometido de explorar el efecto que tendrá la "Resolución I" de la XIX CIET en las estadísticas del trabajo del país y los retos de la adopción de las nuevas recomendaciones internacionales. Es una invitación a discutir abierta y ampliamente los cambios en las fuentes de información que México necesita y entablar un diálogo profesional y responsable entre los diferentes actores para construir y avanzar en la consolidación de las estadísticas del trabajo que el país requiere para el conocimiento de la realidad nacional y el diseño de las políticas públicas para el desarrollo económico y social.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Presentación

Un poco de historia

En febrero de 2011, un grupo de investigadores de distintas instituciones, todos estudiosos del tema laboral desde la perspectiva sociodemográfica, nos reunimos con la intención de crear y desarrollar un espacio académico en el que pudiéramos debatir en torno a la cuestión de los mercados laborales. En este trabajo colectivo se discutieron documentos, se revisaron las aproximaciones teórico-conceptuales, se analizaron fuentes de información disponibles, se deliberó sobre los abordajes metodológicos y se cuestionaron noticias e información que iban surgiendo en torno al tema de los mercados de trabajo, el empleo y los trabajadores, y sus fuentes de información.

Desde las primeras reuniones, nos propusimos incluir en este grupo a miembros de todo tipo: investigadores connotados en el campo del trabajo, aquellos que se siguen formando y que adquieren cierto prestigio en el gremio, y también nuevos y jóvenes miembros, estudiantes de diversos programas de posgrados o recién egresados. La única condición fue que estuvieran relacionados e interesados en el tema laboral y que su perspectiva metodológica, analítica e interpretativa, se enmarcara en la lógica de la disciplina sociodemográfica.

Desde sus orígenes, el equipo de trabajo se conformó como Grupo Científico de Mercados Laborales bajo el cobijo de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), lo que le dio visibilidad entre los demógrafos, así como rele-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

vancia y credibilidad. Con base en este ejercicio colectivo, en la dinámica de funcionamiento desarrollada, y el trabajo sistemático, el grupo se ha ampliado y fortalecido, hasta ser hoy una Red temática Conacyt.

En el marco de las diversas actividades que ha desarrollado desde su fundación, en octubre de 2015 el Grupo de Trabajo organizó un Seminario-taller en las instalaciones de El Colegio de México, con el objetivo principal de revisar y analizar la XIX Resolución de la Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo (CIET) y las implicaciones que la adopción de dichos cambios tendrá en la medición de la fuerza de trabajo mexicana, al basarse en las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), principal fuente de datos para el estudio del dominio laboral en México. A esta reunión asistieron representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y numerosos académicos interesados en el tema. Además de haber sido un espacio fructífero de discusión desde diversos enfoques, es en donde nació la idea de que como grupo se revisaran con mayor profundidad y detalle los cambios en la medición del trabajo a partir de la XIX CIET y sus posibles consecuencias para el caso mexicano.

En febrero de 2016, el Grupo decide presentarse a la convocatoria lanzada por el Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) para la constitución de nuevas Redes Temáticas, bajo el entendido de que esta posibilidad contribuiría de manera sustantiva a la consolidación, fortalecimiento, visibilidad y, principalmente, permitiría el establecimiento de contactos formales y continuos con otros investigadores, estudiantes, personas interesadas en el tema, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales. En mayo de 2016, la propuesta es aprobada, lo que hoy nos constituye como la Red temática de Conacyt "Trabajo y condiciones laborales".

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

El porqué del libro

La CIET es una instancia que se reúne cada cinco años aproximadamente, con la finalidad de emitir recomendaciones sobre determinados temas relacionados con las estadísticas del trabajo, que se expresan en resoluciones y directrices. Éstas deben ser aprobadas por la OIT para, posteriormente, formar parte de las normas internacionales en materia de estadísticas del trabajo. Si bien estas normas no son de carácter obligatorio, los países que se adhieren a la Con-

ferencia aceptan dichas modificaciones y se comprometen a incorporarlas en sus estadísticas. México es uno de ellos. De allí la importancia que reviste la reflexión sobre las consecuencias de la adopción de las modificaciones que se plantean en las CIET para la medición del trabajo y los desafíos de incorporarlas al preservar la posibilidad de establecer comparaciones históricas, sin descuidar las particularidades del contexto laboral mexicano.

El concepto de población económicamente activa (PEA) ha sido nodal para el entendimiento y estudio del mercado laboral, desde mediados del siglo pasado. Para el cálculo de la participación económica de la población y del desempleo, es necesario el dato de la PEA. La XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) ha adoptado cinco resoluciones, una de ellas (Resolución I) versa sobre *Estadísticas del trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo*, y en la cual se adopta una nueva definición del trabajo y se dejan de utilizar los términos empleo y PEA.

En dicha resolución se identifican cinco formas de trabajo excluyentes para su medición por separado: i) trabajo de producción para el autoconsumo; ii) trabajo en la ocupación; iii) trabajo en formación no remunerado; iv) trabajo voluntario; y v) otras actividades (como el trabajo en las prisiones o el servicio militar) (ver anexo I al final del libro o OIT www.ilo.org). De esta forma, uno de los aspectos más relevantes del reconocimiento de esta clasificación, es la ampliación de la concepción de trabajo. Su delimitación deja de estar dada exclusivamente por lo que ocurre en el mercado de trabajo, deja de ceñirse a lo estipulado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y, en su lugar, comprende el trabajo de mercado así como al de autoconsumo.

¿Por qué esto es relevante? Porque ahora las poblaciones de referencia para los indicadores de trabajo se constituyen a partir de la adición de la fuerza de trabajo propiamente dicha y la fuerza de trabajo denominada potencial (esta última, conformada por los que no están ocupados, pero tampoco están disponibles; o bien, que desean un empleo, pero no lo han buscado). Es decir, a la suma de ambas (fuerza de trabajo y potencial) es a lo que ahora se le llama fuerza de trabajo ampliada. Esto representa un problema que transforma, pero también trasciende la medición, en tanto que es en la fuerza de trabajo potencial donde se encuentra una porción importante de la población mexicana vulnerable con necesidades de inserción al mercado laboral, y parte de ella se encuentra ubicada en las áreas rurales.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Con esta nueva noción del trabajo, se modifica consecuentemente la medición de la desocupación. Por lo que, al final, tiene implicaciones en toda aquella medición que involucra el mercado laboral.

La modificación que de manera sintética hemos delineado merece una profunda revisión teórica, conceptual y metodológica, así como la valoración de sus consecuencias en el sentido práctico. Será necesario entonces identificar y delimitar a los sujetos vinculados a los mercados laborales, sobre todo aquellos que son difíciles de captar, dado que se insertan bajo condiciones de acceso complicado, con pocas posibilidades de permanencia, estabilidad y defensa de sus derechos laborales. Estos trabajadores, en muchos casos, conforman parte de grupos en situación de riesgo, como: mujeres, jóvenes, adultos mayores, población campesina, entre otros.

La XIX CIET propone que cada país deberá contar con un sistema de estadísticas del trabajo que permita una adecuada información comparable a nivel internacional y que, además, pueda servir para poner en práctica las políticas necesarias con relación a la creación de empleo, generación de ingresos, desarrollo de competencias, incluidas la educación y formación de profesionales, y las políticas conexas en materia de trabajo decente.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

La propuesta

No cabe duda de que la situación del mundo del trabajo ha cambiado de manera significativa en las últimas décadas, pues de ser predominantemente un universo inclusivo y el principal mecanismo de integración social, se ha transformado en un espacio de acceso restringido, que condena a amplios sectores a vivir al margen (tanto material como simbólico) de la vida comunitaria de referencia.

En este marco general, las principales características de los mercados laborales de los últimos años refieren al predominio del empleo precario, el empleo de tiempo parcial, el empleo por hora, el empleo por cuenta propia, el empleo informal, el empleo inestable y el crecimiento del desempleo como figuras que han desplazado al empleo asalariado remunerado (con contrato por tiempo indeterminado, estable, de jornada completa y con beneficios de seguridad social del centro de la escena de las relaciones laborales).

Sin embargo, esta situación de precariedad y poca estabilidad, si bien puede ser similar en el entorno internacional, conlleva especificidades que requieren atención. En este libro se presentan las particularidades mexicanas.

Los trabajos que aquí se muestran, excepto el primero, que remite a una revisión de orden más contextual, realizan cálculos utilizando cifras del primer trimestre de la Encuesta Nacional de Empleo de 2015 —aunque en algunos casos puede complementarse con otras fuentes—, a fin de medir lo que sucederá al incluirse los nuevos conceptos referidos por la resolución de la CIET al entorno nacional.

Así, el libro está organizado en seis capítulos, diseñados de tal forma que todos muestran una breve introducción sobre los cambios generales propuestos por la XIX CIET, con el objeto de que el lector, si se interesara solamente por uno de ellos, pueda comprender los cambios propuestos de manera particular. De ahí que, ofrecemos disculpas si en una lectura general de la obra, emergen algunos elementos que puedan sonar repetitivos.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Los capítulos

El primer capítulo está hecho al alimón por Navarrete y Padrón, que buscan, en primer lugar, relatar la importancia que en México se le ha dado a la captura y tratamiento de información sobre temas laborales, consiguiendo un cúmulo de información nada desdeñable. Sin embargo, si partimos de que la realidad laboral mexicana es difícil de precisar, en tanto las crisis recurrentes han hecho que la población se emplee o se autogestione espacios de trabajo que no siempre son claramente identificados en las encuestas, su identificación y su medición son complicadas de suyo, a pesar de la mucha información registrada. En los siguientes apartados se explica el papel fundamental que han tenido la OIT y las diversas Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo en torno a la delimitación conceptual de las encuestas mexicanas, con el resultado de que, en aras de atender las demandas internacionales y hacer comparaciones, se pierdan particularidades locales.

Castro, Escoto y Pacheco revisan, en el segundo capítulo, las transformaciones en la medición del trabajo en cuanto a la ocupación. Las tres autoras realizan un intenso ejercicio para mostrar los grupos poblacionales que quedarán excluidos bajo la mirada de la XIX CIET, y también muestran qué sectores económicos serán más afectados si se consideran estas modificaciones. Ellas concluyen que

las mujeres, los menos escolarizados, la gente que vive en espacios rurales, aquellos que trabajan en la agricultura, es decir, quienes ya hoy son los más pobres y marginados, son los que se perderán en las nuevas cuentas.

En tercer lugar, se detalla el cambio conceptual del desempleo a la desocupación. Gaxiola, Márquez y Montoya muestran cómo bajo la nueva propuesta del concepto de ocupación, la de desocupación se transformará también. La intención de la CIET, dicen los autores, efectivamente es acercarse de forma más precisa al mundo laboral, pero en el caso de México, ante condiciones heterogéneas y precarias, la medición de la desocupación no será muy exacta y afectará en particular a algunos grupos, como a los jóvenes, sobre todo a los varones.

En cuarto lugar se revisan dos temas fundamentales: por una parte, el tema del trabajo de autoconsumo, en donde Florez y Pacheco señalan que la nueva conceptuación que se hará a partir de la XIX CIET, excluirá a los trabajadores de producción de bienes de autoconsumo, en donde hombres jóvenes y adultos mayores de espacios rurales serán los más afectados por la invisibilización, lo que —de medirse bajo estos supuestos nuevos— podrá empeorar la situación de estos grupos, en tanto que no estarán considerados en las políticas de apoyo a grupos vulnerables puesto que no serán, ni siquiera, contabilizados (resultarán del todo "invisibles"). Pero también se relata cómo a partir de los cambios emanados de la XIX CIET, el trabajo de autoconsumo, fundamental para la reproducción doméstica, será reconocido de manera explícita como trabajo.

Estrada escribe en el siguiente capítulo sobre el trabajo en formación no remunerado, muy vinculado a las esferas educativa y familiar que, de inicio, tiene condiciones bastante desfavorables pues se trata de trabajadores que, si realizaran su actividad dentro de un espacio no considerado formativo o de apoyo, serían remunerados de modo convencional. En esta clasificación, los jóvenes y las mujeres constituyen la población preponderante y, por lo mismo, la más afectada. El problema, según argumenta en este quinto capítulo Estrada, es que la XIX CIET da prioridad a la condición de remuneración y no a la actividad propiamente dicha; esto hace que la población que realiza actividades importantes y necesarias, pero sin obtener ingreso alguno, quede excluida del ámbito de lo laboral.

El capítulo de cierre corre a cargo de Sosa, Román y Gandini. Ellas se internan en analizar el trabajo voluntario. Comienzan señalando el acierto de que con esta resolución, esta actividad sea considerada un trabajo. De manera

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

conceptual, y como el propio título del capítulo lo indica, ello implica que el voluntariado sea considerado trabajo, lo que habilita una mirada del fenómeno que trascienda aquella otra visión que lo asocia con una actividad altruista. Considerarla como una actividad económica permitirá cuantificarla e incluirla dentro del PIB. En México se avanza en cuanto a la medición del trabajo voluntario, por lo que las autoras ilustran el tipo de información que se puede tener con las fuentes existentes y finalizan sus reflexiones con recomendaciones de mejoras en la medición, a partir de la revisión de las fuentes de otros países, a modo de buenas prácticas factibles de recuperar.

Corolario

Con este libro se busca entablar un diálogo que arroje claves para reflexionar, a partir de este cambio conceptual o redefinición del trabajo, en diversos temas que consideramos nodales. Por ejemplo: ¿cómo se modificará el cuestionario de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)?; si se hace, ¿cómo se contabilizarán los grupos que serán omitidos o minimizados en la medición?, ¿qué consecuencias tendrán dichas modificaciones para la investigación y la comparación a nivel nacional? Preguntas de esta naturaleza atraviesan este libro, se dejan planteadas en muchas de las conclusiones de los capítulos y, en algunos casos, son exploradas a partir de los ejercicios empíricos que en ellos se muestran.

Además de los interrogantes que se desprenden de los posibles cambios en la principal fuente de información sobre trabajo en México y su instrumento de recolección de información, persisten otras que requerirán esfuerzos adicionales en la conceptuación y clasificación ocupacional, con importantes desafíos para las comparaciones históricas e internacionales. Por ejemplo, una de las recomendaciones de la resolución refiere a que en el futuro, las clasificaciones que se usarían para revisar el trabajo no remunerado es la *International Classification of Activities for Time-use Statistics* (ICATUS); entonces ¿qué sucederá con la Clasificación Mexicana sobre Actividades de Uso del Tiempo (CMAUT)?

Junto con estas dudas, pero no menos importante, creemos que hay que considerar que la información que arrojan las fuentes de carácter nacional, son un insumo importante para la elaboración de las políticas públicas. Por ello, la preocupación se encamina especialmente a los grupos que bajo el nuevo ojo de la CIET no serán contabilizados, por lo tanto, no serán considerados y enton-

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ces no serán sujetos de las políticas o programas públicos. Ya que después de esta resolución, como no todo el trabajo es empleo, muchas personas que hoy son vistas como empleadas, no serán más consideradas trabajadoras.

Luciana Gandini
Mauricio Padrón Innamorato
Emma Liliana Navarrete

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

La importancia de medir la fuerza de trabajo en México, o de cuando la realidad supera a la fuente de información

Emma Liliana Navarrete*

Mauricio Padrón Innamorato**

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

1

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

* Investigadora de El Colegio Mexiquense, A. C. Contacto: enavarr@cmq.edu.mx
** Investigador Titular de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Contacto: mauriciopadron@gmail.com

1. Introducción

Para comenzar, es necesario reconocer que las estadísticas sobre trabajo son —en general— por demás útiles para determinar la magnitud, describir la estructura, y para delinear las características y las condiciones de la participación en los mercados de trabajo; sirven también para conocer la evolución que estas dimensiones y características presentan a lo largo del tiempo y en diversos contextos.

Desde un aspecto más concreto, las estadísticas sobre trabajo permiten contar con información que favorece el análisis y la evaluación de los modelos económicos, así como la eficacia de las políticas económicas. Además, son útiles para diseñar, poner en marcha y dar seguimiento a las políticas y programas para la creación de empleo o a planes de formación y reciclaje; y para la asistencia a grupos vulnerables (jóvenes, personas de edad avanzada, mujeres, etc.) en la búsqueda y obtención de un empleo, entre otros.

México cuenta con una herencia importante en términos de captación de información. Si bien el inicio de las actividades del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se remonta a 1985, en realidad esta fecha se asume como parteaguas en el proceso de modernización de la valiosa tradición que tiene nuestro país en materia de levantamiento, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía nacionales.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohíbe su distribución

En materia laboral, cabe mencionar que nuestro país, desde hace poco más de cuatro décadas (a partir de las primeras encuestas de empleo), ha tenido como referente conceptual básico a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras organizaciones internacionales. Así, las directrices, recomendaciones y/o sugerencias surgidas de las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo han incidido en los marcos teóricos de referencia que se usan en el caso mexicano, aunque es cierto que esta serie de conceptos han sido adoptados del extranjero, o bien, adecuados a las circunstancias nacionales, tanto en las encuestas de hogares como en los censos de población respectivos (INEGI, 2007).

En este marco de aproximación general, en este capítulo se propone como objetivo, revisar y describir la importancia que en México se le ha dado a la búsqueda de información laboral y a la necesidad de conocer datos que reflejen cuál ha sido el comportamiento del mercado laboral ante las recesiones y problemas económicos del país. De forma adicional, se pretende brindar elementos que permitan posicionarnos en torno a lo que implica asumir definiciones y concepciones generales, que persiguen básicamente la comparación internacional sugeridas o promovidas sobre todo por la OIT mediante las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo, diversos Convenios, Resoluciones y Directrices (véase cuadro A1 del anexo al final de este capítulo), sin dar la importancia necesaria a las particularidades contextuales, sean éstas económicas, sociales, culturales, simbólicas e incluso jurídicas.

Para cumplir con los objetivos planteados, el trabajo se organiza en cinco secciones, incluida esta introducción. En el siguiente apartado se discute la importancia y trascendencia de la medición de las cuestiones laborales no sólo para conocer la realidad de los mercados de trabajo sino para entender cuáles son los cambios que ocurren. En el tercer apartado se muestra la tradición de las encuestas en México para, en el siguiente acápite, y de manera particular, describir los cambios en las definiciones internacionales, con revisión de aquellos que México ha incorporado en los últimos años, centrando el análisis en la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET), lo que servirá para contextualizar en qué momento nos encontramos hoy. Termina el capítulo con una breve reflexión.

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2. La necesidad de conocer los cambios en la situación del empleo mexicano

Desde la Conferencia Mundial de Bucarest, en 1974, se discutía el vínculo entre la población y el desarrollo económico y social de los países. Dos décadas después, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, los demógrafos enfatizaron la imposibilidad de entender la situación de la población al margen de los problemas económicos y sociales (Castillo y García, 1994). Hoy, este vínculo de población-desarrollo se mantiene y es la base para comprender y analizar una gran diversidad de situaciones; por lo tanto, cuando se estudia a los trabajadores, la ocupación, el empleo y los mercados laborales, su estructura y sus transformaciones; los hallazgos se revisan y se explican con base en la situación económica y en los cambios en los modelos productivos.

En América Latina en general, y en México en particular, el "mundo del trabajo" ha experimentado profundas transformaciones. Hace muchas décadas que el crecimiento económico mexicano no alcanza niveles cuantiosos de productividad y el deseo, iniciado en los años setenta del siglo pasado, de que el crecimiento económico se retomaría y con esto se resolverían problemas ligados a la estabilidad de la fuerza de trabajo vía empleos *estables* (permanentes, de tiempo completo y protegidos en cuanto a salario y derechos laborales), no se cumplió y —de hecho— hoy se ha convertido en una posibilidad muy remota.

En los últimos 25 años, *grosso modo*, el empleo nacional ha presentado aumentos en las tasas de participación, sobre todo por el incremento de la población femenina; ha sufrido una reducción del sector primario y una expansión del terciario; se ha experimentado una disminución del peso del sector público en la creación de empleos, un aumento del sector informal y una fuerte polarización de los ingresos de los trabajadores, así como, en los años más recientes, un exceso de empleos mal remunerados y una escasez de condiciones adecuadas y satisfactorias de trabajo (García, 2011; Zenteno, 2012). La creación de empleos productivos y la consolidación del trabajo decente (promovido por la OIT), en el contexto mexicano no avanzaron como se hubiera esperado.

Junto al deterioro mostrado en los mercados laborales en el país, han cambiado también los conceptos que intentan explicar la realidad. Así, a conceptos tales como heterogeneidad, terciarización, feminización, desempleo, subempleo, informalidad, se agregan otros como: precariedad, trabajo atípico, trabajo no clásico, y flexibilidad laboral. Todas, nociones que, si bien pueden presentar

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

algunas ambigüedades en sus definiciones, permiten reflexionar sobre la evolución y las características de las condiciones del empleo y explicar los cambios que operan (García, 2011).

En la actualidad, vemos que convergen viejas y nuevas formas de trabajo. La tecnología, las relaciones y las regulaciones laborales se han transformado, hasta gestar una gran diversidad, por ejemplo: junto con empleos en pequeñas maquilas de no más de cinco empleados (algunos, incluso unidos por líneas de parentesco), los cuales han proliferado, existen conjuntos de obreros industriales ocupados en trabajos fabriles basados en formas de producción a gran escala; o junto a la producción en masa, se privilegia la descentralización de los procesos de trabajo, que suele traspasar incluso fronteras geográficas como resultado de la globalización; o la práctica reciente de delegar o trasladar a otras instancias algunos procesos de trabajo (*outsourcing*); y, desde luego, la extensión de trabajadores no asalariados. Se observa un descenso del empleo industrial y un incremento en los servicios y el comercio, así como un crecimiento del desempleo abierto y del autoempleo. Por otra parte, se han transformado los actores clásicos de regulación y apoyo como los sindicatos, y surgen nuevas regulaciones de empleo construidas entre los distintos grupos de trabajadores, fuera del concepto tradicional de trabajo (De la Garza, 2011).

Ante el auge de una serie de actividades cuyo eje trasciende al concepto de empleo asalariado, se muestra a la vez, la existencia de un trabajo no clásico, de un trabajo atípico, en donde la regulación

> […] sin desaparecer, se complica […], en parte por su movilidad en el espacio o desterritorialización; […] con complejidad de interacciones y multiplicidad de agentes, no todos ellos interesados en la generación de bienes o servicios y su compraventa, y que implican regulaciones no laborales que repercuten en el trabajo; en otros, por la inclusión del cliente en el momento de la producción, lo que impone regulaciones al trabajo por un agente que no es patrón ni obrero; en algunos más que traslapan producción y reproducción en la unidad doméstica, y que hacen intervenir en la regulación del trabajo otras propias de la reproducción en la familia en el mismo espacio y el mismo tiempo; en otros en los que la producción es eminentemente simbólica y que tiene gran dependencia del conocimiento o la emotividad del productor [De la Garza *et al*., 2009: 21].

Este tipo de trabajo, llamado atípico, puede caracterizarse como aquel en el que el trabajador "[…] no está subordinado a un solo patrón, o integrado a una sola empresa, sin contrato por tiempo indeterminando, sin tiempo com-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

pleto, desprotegido, riesgoso pero no necesariamente precario; también aquellos en los que el cliente está implicado directamente en la producción" (De la Garza, 2011: 64); por ejemplo, trabajos por obra, por llamada, estacionales, con agencias de contratación, el teletrabajo, el de aprendizaje, el domiciliario, de *free lance*, en *call center*, o actividades que se realizan fuera de la legalidad, entre otros (*idem*).

Estamos ante una diversidad de ocupaciones y ante una necesidad de contar de manera paralela con una diversidad conceptual para explicarla. Aunado a esto, se requieren también indicadores, medidas concretas y estadísticas que muestren su volumen, las condiciones de trabajo, las diferencias regionales, los sectores expulsores o de refugio, los cambios en el tiempo y las nuevas opciones de empleabilidad en las que la misma mano de obra se autogestiona. Sabemos que contar con cifras no siempre es fácil, en tanto los indicadores requieren, para su conformación, información específica que contemple la situación y los cambios. En definitiva, este es el gran reto de las encuestas: ya que la realidad suele complicar a la medición.

Las fuentes de información levantadas en el país han permitido conocer las diferencias según la edad, el sexo y la distribución por sector económico, e incluso incursionar en las condiciones de los trabajadores. Así, hoy conocemos rasgos específicos de los trabajadores mexicanos; sabemos que los trabajadores conforman una población que tiene más hombres que mujeres, pero también se puede observar que ellas cada vez están más presentes. En las cifras que resultan de las encuestas se ha mostrado el comportamiento de la presencia femenina en los mercados, la cual ha sido diferente a lo largo del tiempo; en la década de 1970-1979, sobre todo, se ocupaban las jóvenes y solteras, posteriormente ingresaron al mercado las unidas y con hijos. Pero poco antes de concluir el siglo XX, la participación de las que tenían entre 35 y 44 años empezó a aumentar (García, 2010).

Sabemos también, gracias a las encuestas y los censos de población, que la informalidad laboral no sólo persiste sino que se incrementa, que las condiciones laborales medidas por indicadores como ingresos, jornada de trabajo, tipo de contratación, están en franco deterioro y eso genera una población laboral con condiciones muy precarias de trabajo. El problema mayor no es la falta de ocupaciones, ya que en el país la mayoría de la población en edad activa trabaja, sino la falta de empleos que permitan que la población viva dignamente.

De lo expuesto, se debe reconocer que la importancia de las encuestas es indudable. La generación de información es prioritaria para lograr una medición

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

empírica veraz y oportuna; pero, para obtener cifras robustas, válidas y confiables, la obtención de datos debe estar necesariamente ligada a la discusión de conceptos y a la construcción de indicadores que reflejen la realidad.

3. La historia, la tradición y los cambios

México tiene una amplia trayectoria en el levantamiento de información. En materia censal, desde 1895 y hasta la fecha se levantan de forma regular censos de población (cada 10 años). Desde 1930 se inició el levantamiento de censos económicos (cada cinco años) y agropecuarios-ejidales (cada década), lo que complementa la posibilidad de contar con una serie de datos comparable acerca de las características de la población, de las viviendas, de las unidades económicas y de la producción agrícola y ejidal. Además, se han podido levantar conteos intercensales (1995 y 2005) y la encuesta intercensal en 2015.

Los censos de población incluyen una batería de preguntas para captar la ocupación, que si bien es importante y ha permitido elaborar una tendencia de más de un siglo, no está diseñada para captar a profundidad la situación laboral en el país.

En realidad, durante dos terceras partes del siglo XX no se tenían registros periódicos y sistemáticos en materia laboral; es a partir de los años setenta cuando el gobierno federal emprendió los primeros esfuerzos destinados a obtener información especializada sobre el tema, dedicándose sobre todo desde principios de los años ochenta, a generar estadísticas en torno a la productividad, los salarios y el empleo (Subsecretaría de Empleo y Política Laboral, s/f).

En 1974 se crea el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (Ceniet), órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); es en este momento cuando se empiezan a generar estadísticas acerca de temas laborales. A partir de 1977, el Gobierno impulsa la generación de información y de la Dirección General de Estadística, unidad responsable de organizar, levantar, procesar y difundir los datos; y cambia su adscripción a la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP). Esta dependencia junto con el Centro de Estudios del Territorio Nacional (Cetenal), unen esfuerzos y estructura para constituir, en 1983, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), órgano desconcentrado con autonomía administrativa, sujeto a la Ley de Información Estadística y Geográfica (Subse-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

cretaría de Empleo y Política Laboral, s/f). Así, por decreto presidencial del 25 de enero de 1983, se crea el INEGI. Hoy el INEGI conserva las mismas siglas, pero tiene un recorte de nombre: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Específicamente, las encuestas mexicanas de empleo tienen su origen en los años setenta del siglo pasado. En 1972 se levantó la Encuesta Nacional de Hogares (ENH). Era una encuesta de propósitos múltiples que contaba con un módulo sobre fuerza laboral. A un año de su levantamiento, este módulo sobre empleo fue separado y se transformó en la Encuesta Continua de Mano de Obra (ECMO), la que en 1977 tomó el nombre de Encuesta Continua sobre Ocupación (ECSO).

Con base en recomendaciones de organismos internacionales, se revisó y actualizó la ECSO y dio paso en 1983 a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), cuyo marco de hogares proviene del X Censo General de Población de 1980. El diseño metodológico y marco conceptual de esta encuesta provenía de los resultados de la XIII Conferencia de Estadígrafos del Trabajo llevada a cabo en 1982; la propuesta de esta Conferencia se centraba en privilegiar la captura de información que permitiera medir el empleo precario, el subempleo y la informalidad. Así, por ejemplo, cierta población que con la ECSO era considerada como desocupada, en la ENEU era clasificada como activa,[1] además se incluyeron nuevas baterías de preguntas para registrar horas de trabajo, ingresos y prestaciones laborales, y permitió contar con información para calcular la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) (Subsecretaría de Empleo y Política Laboral s/f).

La ENEU fue ampliándose, no sólo en número de preguntas, sino también en cuanto a su espacio geográfico. En 1987 se levantaba en 16 ciudades (cuatros ciudades más que al inicio).

En 1988, con base en el Convenio 160 de la OIT, México se compromete a ampliar su información estadística sobre población económicamente activa a todo el país, por lo que se lanza la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) con una cobertura nacional. La ENE se levantó en 1991 y 1993, y luego anualmente entre 1995 y 2000. Sus resultados eran representativos para el total nacional, las áreas más urbanizadas (localidades de 100 mil y más habitantes) y las menos urbanizadas (localidades menores a 100 mil habitantes). En los años 1996, 1998 y 2000 cuantificó además información para las 32 entidades federativas,

[1] La ENEU consideró como ocupada a las personas que iniciarían un trabajo en el término de un mes —según el periodo de referencia— y a los que estaban suspendidos temporalmente de su trabajo; la ECSO a los individuos en esta situación los consideraba desocupados (Subsecretaría de Empleo y Política Laboral, s/f: 13).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

y a partir de 1999 permitió desagregar la información en áreas de urbanización media, baja y rural. En los años nones, de 1991 a 1999, se aplicó un suplemento de preguntas especiales sobre educación, capacitación y experiencial laboral: Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE).

En 1996, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se levantó la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), en la que se consideraron temas laborales vinculados con los servicios médicos, pensiones y otros en torno a la seguridad social.

Por estos años también se levanta la Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo (ENTAUT), desarrollada en 1996 como un módulo más de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que apareció en 1989. El objetivo de la ENTAUT era contar con información sobre el uso del tiempo que dedica la población de 12 y más años a actividades domésticas y extradomésticas, donde la actividad laboral era un elemento a considerar también (INEGI, ENUT en sitio web del INEGI).

Un tema importante pero que no se había contemplado con regularidad era la medición del trabajo infantil, por lo tanto se carecía de instrumentos y de cifras que permitieran conocer las dimensiones y sus características. Esta situación fue señalada por el Comité de los Derechos del Niño en las observaciones al Estado mexicano en 2006, por lo que en 2007 se incluyó en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), un Módulo sobre Trabajo Infantil (MTI) (Padrón y González, 2012).

Sin embargo, los antecedentes del MTI se remontan a 1997 cuando se anexa el primer módulo de trabajo infantil que se levantaría en el país y que en ese momento constituía un agregado de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).[2] El segundo módulo de trabajo infantil se levantó en 1999 también como un anexo de la ENE. El tercer Módulo, anexo ya a la ENOE, es aplicado en el cuarto trimestre del 2007 donde se recoge información sobre las actividades económicas, domésticas y educativas que realizan los niños y las niñas mexicanas (Padrón y González, 2012). Finalmente, en el 2009, 2011 y 2013 se ha vuelto a incorporar el MTI en las encuestas levantadas en el cuarto trimestre de esos años.

Si bien con el levantamiento de la ENE, se tenía una cobertura nacional y constante, con posibilidad de desagregar la información por ciudades y entidades federativas, era necesario contar con indicadores más precisos. Por lo

[2] Este primer ejercicio se realizó en una decena de zonas indígenas seleccionadas y se integró a la información recabada en el segundo trimestre del mismo año.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

tanto, entre 2002 y 2004 el INEGI realizó diversos talleres para revisar problemas metodológicos y la conceptualización de las actividades económicas, con el fin de establecer nuevos criterios que permitieran captar información fidedigna de acuerdo con la realidad observada, por ejemplo: fortalecer la captura de datos sobre la contribución marginal, los negocios familiares, la ocupación informal, la subocupación, los trabajadores desalentados (Subsecretaría de Empleo y Política Laboral, s/f; INEGI, 2005).

Bajo esta premisa se modifica el cuestionario de la ENE y se crea la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), misma que empieza a aplicarse en enero de 2005 y que, dentro de los cambios más sustantivos en relación con sus predecesoras, se destaca:

a) La modificación del diseño muestral, al eliminar una etapa de la selección de las viviendas. En lugar de conformar unidades secundarias de muestreo, ahora se seleccionan directamente de las unidades primarias de muestreo. Ello volvió más eficiente la selección de la muestra y redujo el tamaño requerido para darle representatividad a los diferentes ámbitos geográficos sobre los que se ofrecen resultados.
b) Se solicitó al INEGI incrementar el número de cuestionarios aplicados a los informantes directos (trabajadores), en lugar de los familiares u otros habitantes de la vivienda.
c) La STPS definió que el límite inferior de la Población en Edad de Trabajar sería de 14 años y más, en lugar del corte de 12 y más que se aplicaba desde el Censo de Población de 1960, conforme con lo estipulado en la legislación laboral en aquel momento, que ya no es acorde con la actual.
d) Se definió el conjunto de indicadores que serían generados y difundidos.
e) Se sustituyó la Clasificación de Actividades Económicas (CAE) por el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN), con lo que se logra la comparabilidad estadística con Canadá y [los] Estados Unidos.
f) La nueva encuesta y los indicadores fueron puestos a la consideración de una misión *ex profeso* de la OCDE, la cual extendió su reconocimiento al avance que representaba la ENOE sobre la encuesta predecesora.
g) Se diseñó una estrategia de comunicación que privilegió el posicionamiento de los datos nacionales y estatales sobre los de las ciudades, que anteriormente eran más reconocidos por su difusión sistemática, pero más limitados en su representatividad estadística. Asimismo, se daría preferencia a los indicadores de ocupación y a los que describen la diversa y compleja problemática de la calidad del empleo en México, restando importancia a la Tasa de Desocupación, dadas las limitaciones de esta última para explicar, por sí sola, la compleja realidad del mercado laboral.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

h) La presentación formal de la nueva encuesta y el anuncio sobre el inicio de su levantamiento se dio en el mes de octubre de 2004, en la celebración del 10° aniversario de la adhesión de México a la OCDE.

i) Se efectuaron diversas reuniones con funcionarios de primer nivel, así como con medios de comunicación y académicos, para explicar las implicaciones del cambio de la encuesta y los impactos sobre algunos indicadores, principalmente sobre la nueva Tasa de Desocupación.

j) Con la finalidad de darle continuidad al análisis del sector laboral y transparentar las diferencias entre la serie anterior y la nueva, en el sitio web del INEGI se incluyó un módulo paralelo denominado "Indicadores Laborales Tradicionales", basado en la metodología anterior (ENE-ENEU) para que operara durante al menos un año [Subsecretaría de Empleo y Política Laboral, s/f: 30-32].

La ENOE, como las encuestas anteriores, se levanta en hogares con una periodicidad trimestral[3] y desde su implementación se ha garantizado que el país cuente con una base sólida de información de la población que: *i)* se ha incorporado al mercado laboral, *ii)* busca trabajo y aun no lo consigue, *iii)* se mantiene al margen de los mercados de trabajo (población no económicamente activa), y además *iv)* informa acerca de las condiciones y características laborales (INEGI, 2005).

Si bien —como quedó dicho—, México tiene una larga tradición en la medición de lo laboral, de las condiciones y características del empleo y de los trabajadores, entre otros temas, es cierto que las decisiones de cómo medir a la PEA, aunque no de manera exclusiva, provienen de instancias internacionales; lo que hace posible la comparación de cifras a nivel mundial. Es así que, en 2013 se lleva a cabo la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la cual adopta nuevas resoluciones relativas a la definición de trabajo, a las estadísticas del trabajo, a la ocupación y la subutilización de la Fuerza de Trabajo; lo que llevará a nuevas y distintas mediciones de las cuales, desde luego, México no está exento. Cuestiones que son revisadas, discutidas y analizadas en este libro.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[3] La ENE empezó aplicándose sólo durante los segundos trimestres de los años 1991, 1993, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999; a partir del segundo trimestre del 2000 se levanta trimestralmente (INEGI, 2005: 8).

4. Entre la comparabilidad internacional y la especificidad nacional (La OIT y las CIET como referente teórico-metodológico para la medición de la fuerza laboral)

De lo dicho, queda claro que la diversidad de temas relacionados con el mundo del trabajo es enorme, por lo que los contenidos que se incluyen en las investigaciones sobre la temática suelen incluir una diversidad por demás amplia de información. Abordar, discutir y analizar esta multiplicidad, pluralidad y complejidad propia del fenómeno y que tiene un origen histórico, es una de las tareas que asumió casi desde su inicio la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Fundada como parte de los acuerdos del Tratado de Versalles de 1919 con el que se puso fin a la Primera Guerra Mundial, la OIT se enfrentó con el problema de cómo reintegrar a millones de soldados a la vida civil, por lo que la "cuestión obrera" se convertía otra vez en una preocupación central. La economía de guerra, que había asegurado hasta entonces el pleno empleo llegaba a su fin. Entonces la realidad del desempleo masivo, en condiciones de ausencias, más o menos totales, de los Estados nacionales, se convertía en una realidad por demás palpable.

Así, el fin de la guerra trajo consigo una nueva incertidumbre, la de cómo hacer para cuantificar los pocos trabajos disponibles y establecer de qué clase eran éstos, dar cuenta de los distintos tipos de remuneraciones y conocer cuánta población perceptora había, tarea que la OIT asumió como una de sus preocupaciones centrales en esa época.

Pero esta tarea no podía iniciar si antes no se establecía y se llegaba a un acuerdo en términos de definición y clasificación, para lo cual en 1923 se convocó a la Primera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Esta CIET adoptó una resolución en la que se especificaban los tipos de estadísticas que se deberían recopilar (tasas de salario, ganancias efectivas, horas normales de trabajo y horas efectivamente trabajadas), y los principios que se aplicarían para la obtención de esta información. Para esto, la primera CIET recomendó la utilización de índices numéricos que permitieran evaluar las tendencias de las tasas de salario nominales y de las ganancias efectivas (OIT, 2016).

A partir de este somero recorrido histórico se observa que el tema de la medición de la cuestión laboral ha estado presente desde inicios de siglo pasa-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

do. Además, permite advertir que, por regla general, los programas nacionales de estadísticas del trabajo abordan cuestiones vinculadas a las horas de trabajo, seguridad social, desempleo, subempleo, informalidad, ingreso, ocupación, entre otros asuntos. Junto con lo anterior, hay que resaltar que estos temas se aproximan de la forma que está establecida en el Convenio núm. 160 (ratificado por México el 18 de abril de 1988), así como en diversos documentos en los cuales se discuten y proponen aspectos para su medición en forma de resoluciones y directrices internacionales, mismas que han sido adoptadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Si bien es cierto que estas normas no son de cumplimiento obligatorio, debido a los diferentes niveles de desarrollo estadístico, de disponibilidad de recursos y de infraestructura de los países donde se aplicarán, los cambios en el mundo del trabajo y en las prácticas de las estadísticas oficiales, las mejoras tecnológicas, los avances metodológicos y los nuevos enfoques fruto de la experiencia, hacen necesario volver a examinar de manera sistemática y continua las mismas cuestiones, así como revisar las normas vigentes incluidas en diversas Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (OIT, 2016).

México, a pesar de la no obligatoriedad mencionada, tuvo como referente conceptual básico desde las primeras encuestas de empleo a la OIT. Aunque son quizá las directrices, recomendaciones y/o sugerencias de las CIET las que han impactado con mayor fuerza en los marcos teóricos de referencia para el caso mexicano, es cierto que esta serie de conceptos han sido adoptados, o bien adecuados a las circunstancias nacionales, tanto en las encuestas de hogares como en los censos de población (INEGI, 2007).

4.1. Convenio sobre Estadísticas del Trabajo Núm. 160

El mencionado Convenio Núm. 160, adoptado en junio de 1985 y ratificado por México en 1988, establece en su primer artículo, que todo Miembro que ratifique este instrumento (que asume carácter de instrumento internacional), se obliga a recoger, compilar y publicar regularmente, estadísticas básicas del trabajo; que, según sus recursos, se ampliarán progresivamente para abarcar las siguientes materias: población económicamente activa (PEA), empleo, desempleo, subempleo, estructura y distribución de la PEA, ganancias medias y horas medias de trabajo, horas pagadas, costo de la mano de obra, índices de precios del consumo, gastos de los hogares, gastos de las familias, ingresos de los hogares,

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

lesiones profesionales, enfermedades profesionales y conflictos del trabajo, entre otros factores (OIT, 2016).

Luego, en los artículos 2 y 3 dispone que los Miembros deberán tener en cuenta las últimas normas y directivas establecidas bajo los auspicios de la OIT y deberán consultar a las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando éstas existan, a fin de tener en cuenta sus necesidades y garantizar su colaboración, siempre que vayan a elaborar o revisar los conceptos, definiciones y metodología utilizados en el acopio, compilación y publicación de las estadísticas requeridas en virtud del Convenio Núm. 160 (consulta en página web de ILO).[4]

Luego, en el artículo 6, se señala que de conformidad con las disposiciones del Convenio, las descripciones detalladas de las fuentes, conceptos, definiciones y metodología utilizados para acopiar y compilar las estadísticas, deberán elaborarse y actualizarse para que reflejen los cambios significativos, comunicarse a la OIT tan pronto como sea factible y ser publicadas por los servicios nacionales competentes (OIT, 2016).

4.2. Las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET)

Aproximadamente cada cinco años se reúne la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo con el objetivo de formular recomendaciones sobre determinados temas relacionados con las estadísticas del trabajo. Estas recomendaciones revisten la forma de resoluciones y directrices que se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la OIT para luego pasar a formar parte del conjunto de normas internacionales en materia de estadísticas del trabajo (véase cuadro A1 del anexo al final de este capítulo).

En términos generales, estas normas guardan relación con conceptos, definiciones, clasificaciones y otros procedimientos metodológicos que se pretende sean considerados como la "práctica más adecuada" en cada ámbito y que, cuando son utilizados por los productores nacionales de información, elevan las probabilidades de contar con estadísticas del trabajo comparables entre los países, a la vez que aumentan la comparabilidad cronológica en un mismo país.

La primera CIET, celebrada en 1923, adoptó una resolución en la que se especificaban los tipos de estadísticas que se recopilarían (tasas de salario,

[4] Consultado en el sitio: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C160.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ganancias efectivas, horas normales de trabajo y horas efectivamente trabajadas) y los principios que se aplicarían. En este sentido, recomendó la utilización de índices numéricos para evaluar las tendencias de las tasas de salario nominales y de las ganancias efectivas.

Luego, por ejemplo, la cuarta CIET celebrada en 1931, adoptó una serie de resoluciones sobre las estadísticas de los "salarios en dinero". Posteriormente, la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1938 adoptó el Convenio Núm. 163, sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, basándose en un proyecto de instrumento preparado por la quinta CIET en 1937. Este Convenio estableció normas mínimas sobre las estadísticas de ganancias medias y de horas de trabajo efectuadas en las principales industrias mineras y manufactureras, incluidas la edificación y la construcción, y estadísticas de salarios y de horas de trabajo en la agricultura. Este Convenio que fue ratificado por 34 países, en 1985 fue sustituido por el Convenio Núm. 160 descrito en el apartado anterior.

La séptima CIET, celebrada en 1947, adoptó una resolución que amplió el ámbito del Convenio Núm. 63, misma que estableció métodos para obtener estadísticas a partir de registros de nómina y producir con regularidad estadísticas por sector de actividad, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU). Ya en 1966, el asunto del costo del trabajo fue examinado por la undécima CIET, que adoptó la resolución sobre las estadísticas de costes de mano de obra.

El año 1982 pude considerarse como un parteaguas en la discusión sobre el tema, cuando durante la XIII Conferencia y a partir de la *Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, se define a la PEA como

> […] todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según lo hacen los sistemas de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas, durante un periodo de referencia especificado. De acuerdo con estos sistemas[,] la producción de bienes y servicios económicos incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios —se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo—[;] la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo [OIT, 1982: 2].

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ya en el 2003, los temas de la XVII CIET tuvieron relación con los índices de precios al consumidor, y con las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, en función de los debates celebrados en reuniones internacionales; infrautilización de la mano de obra, sobre la base de consultas mantenidas con algunos Estados miembros; densidad sindical y seguridad social, a partir de las actividades de algunas unidades de la OIT; tiempo de trabajo, según una propuesta de la XVI CIET; indicadores del trabajo decente y economía informal, sobre la base de las necesidades de la OIT de desarrollar las políticas relativas a estos dos temas.

Por último, en octubre de 2013 se lleva a cabo la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET) en la que se adoptaron, además de la Resolución I sobre ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo; otras cuatro que abordan y discuten acerca de la labor futura sobre las estadísticas del trabajo forzoso, las cooperativas, la migración laboral; y se adoptaron directrices respecto a la definición estadística del empleo en el sector del medio ambiente.

En este marco, la Resolución 1 (ver anexo I al final del libro) reconoce cinco formas de trabajo: 1) el de producción para el autoconsumo; 2) el trabajo en la ocupación; 3) el trabajo en formación no remunerado; 4) el voluntario; y 5) otras actividades no productivas; donde el eje diferenciador de todos ellos es la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

4.3. La XIX CIET

Como ha quedado delineado antes, las normas estadísticas internacionales de empleo, desempleo y temas afines persiguen dos objetivos: en primer lugar, proporcionar directrices actualizadas para la elaboración de estadísticas oficiales nacionales sobre cada uno de estos temas y, en segundo lugar, promover la comparabilidad internacional de los datos estadísticos recopilados. Desde ahí, se vuelve necesario examinar y actualizar las normas de manera periódica para que reflejen adecuadamente la evolución de los mercados laborales de países en diferentes etapas de desarrollo, e incorporen las innovaciones y las prácticas óptimas que se hayan identificado en el ámbito de la metodología estadística, lo que a su vez permitirá abordar de la forma más apropiada las nuevas cuestiones de política que vayan surgiendo (OIT, 2013).

Cada vez es más evidente que las estadísticas de empleo y desempleo elaboradas con arreglo a las normas vigentes, no bastan para trazar una descrip-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ción completa del mundo del trabajo. Hoy día, muchos especialistas consideran que los indicadores económicos clásicos, como el producto interno bruto (PIB), la relación empleo-población y la tasa de desempleo, no bastan por sí solos para medir el progreso social, el nivel de vida o incluso el rendimiento económico y la creación de empleo (OIT, 2013b; Stiglitz, Sen y Fitoussi, 2009).

Todo ello ha puesto de manifiesto que es necesario revisar y actualizar las normas vigentes para darles un mayor alcance, de modo que se disponga de un conjunto de estadísticas más flexible que abarque todas las formas de trabajo e incluya medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo más exhaustivas que las actuales, con miras al seguimiento de los mercados laborales (OIT, 2013).

Aunque en marzo del 2012 el Consejo de la OIT instruye a que se convoque de manera formal la Conferencia a celebrarse al siguiente año, la oficina estadística del organismo había formado, desde diciembre del 2009, un grupo de discusión sobre las reformas a implementar en el marco conceptual que sería presentado ese otoño en la Conferencia. Lo que debe destacarse es que en este proceso, la XIX CIET (por primera vez en la historia de las Conferencias) se vio en la necesidad de definir el concepto trabajo (Negrete y Ramírez, 2015). Las reformas propuestas por esta Conferencia transforman la manera de medir y concebir el trabajo,[5] de ahí la necesidad de revisarla de manera cuidadosa.

En el marco de la XIX CIET, el 11 de octubre de 2013 se aprueba la Resolución I (ver anexo I), que sustituye a las Resoluciones de 1982 y 2008, y a los párrafos 8.1 y 9.1 de la Resolución de 1998, así como a las Directrices sobre la incidencia de los programas de promoción del empleo sobre la medición del empleo y del desempleo, aprobadas en la XIV Conferencia (1987) y las Directrices de 1998 concernientes a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado.

Así, en el párrafo 6 de la Resolución se determina: "El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio" (OIT, 2013: 64).

Y además postula que:

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[5] Esta discusión no es nueva, así por ejemplo ya lo planteaba Freyssinet (1990 y 1998), cuando argumentaba que los múltiples cambios acontecidos en el funcionamiento de los mercados de trabajo plantean una indeterminación cada vez mayor de las fronteras establecidas tradicionalmente entre empleo, desempleo e inactividad, lo que genera nuevas situaciones en las interacciones entre los factores que determinan esas tres categorías.

a) El trabajo se define independientemente de la legalidad de la actividad y de su carácter formal o informal.
b) El trabajo excluye las actividades que no entrañan la producción de bienes o servicios (por ejemplo, la mendicidad y el robo), las actividades de cuidado personal (por ejemplo, la higiene y el aseo personales) y las actividades que no pueden ser realizadas por terceros para el beneficio de una persona (por ejemplo, dormir, aprender y las actividades para el entretenimiento propio).
c) El concepto de trabajo está en conformidad con la frontera general de la producción tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN, 2008) y su concepto de unidad económica que distingue entre:
i. Unidades de mercado (es decir, sociedades, cuasi-sociedades y empresas de mercado no constituidas como sociedades);
ii. Unidades no de mercado (es decir, administración pública e instituciones sin fines de lucro) y;
iii. Hogares que producen bienes o servicios para uso final propio.
d) El trabajo puede realizarse en cualquier tipo de unidad económica… [OIT, 2013: 64-65].

Lo primero que se puede observar aquí es el carácter descriptivo y no normativo del concepto (inciso *a*), dado que trabajo es todo lo que abona a la producción de bienes y servicios, cualesquiera que sean éstos y la manera como se generen. Lo segundo que cabe subrayar es que, si bien estamos ante una definición (de forma deliberada) muy amplia de trabajo, no toda actividad lo es (Negrete y Ramírez, 2015).

Según estos autores, el denominado principio de tercera persona establece esa diferencia: si otro lo puede hacer por mí, es trabajo, pero si la acción es intransferible, no lo es. Se puede ir, incluso, más allá de los ejemplos de lo que se excluye en el inciso *b*: la participación en un acto cívico, religioso o político (votar, asistir a una asamblea, una marcha, una manifestación, una ceremonia o procesión, etc.) son actividades que, si las hace otro sujeto en lugar del interesado, pierden todo sentido y propósito para este último: se disuelve su verdadero sentido al momento mismo de pensar que un tercero se haga cargo en nombre mío. Lo mismo aplica cuando uno se dedica a los estudios. Y agregan que, en contraste, todo lo que es sustituible de ser hecho por un tercero, aunque no sea una actividad de mercado, en principio da lugar a algo que potencialmente deriva en esa dirección; el trabajo doméstico no remunerado o servicios que se generan para el propio hogar lo ejemplifican: siempre podrán realizarse fuera del mercado pero, al mismo tiempo, es concebible que los

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ejecute un tercero y, por ello, existirá un mercado de servicio doméstico a la espera de que alguien acuda a solicitarlo (Negrete y Ramírez, 2015).

Un aspecto que resulta importante resaltar es que si bien la XIX CIET no confunde el trabajo con el *mercado de trabajo*, esto no quiere decir que sean cosas desvinculadas; así el principio de tercera persona, al que se hizo referencia en el párrafo anterior, establece el eslabón entre ambos; este criterio se usa para establecer la conexión que permite llamarlos a ambos trabajo. Dicho de otro modo, el principio de la tercera persona opera porque el bien o servicio que está de por medio no es difuso o indeterminado (Negrete y Ramírez, 2015: 97); más aún, es posible establecer la existencia de un mercado en el cual poder intercambiar esos bienes y servicios.

Lo que no es trabajo no tiene un equivalente al que se le pueda establecer un precio de mercado, no proyecta tal sombra. Muchos actos de mendicidad se disfrazan de servicios, pero guardan el común denominador de que su valor de mercado no se les puede precisar porque, en principio, nunca existió demanda para ellos; aunque detonen un flujo de ingresos, dicho flujo no encaja en el concepto de transacción, sino de transferencia unilateral de recursos de un hogar a otro, como ocurre en un robo o asalto (Negrete y Ramírez, 2015: 99).

Además de lo dicho, en la Resolución 1 (inciso *b*) (ver anexo I) se establece que así como no toda percepción de ingresos supone trabajo, no toda actividad lo es. Hay trabajos sin ingresos e ingresos sin trabajo, pero un trabajo sin ingresos o remuneraciones siempre tendrá un equivalente que lo tenga. Eso es lo que implica hablar de una frontera general del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es el horizonte de todo trabajo concebible y que no hay que confundir con el referente más específico de frontera de producción del SCN contenida en la primera (en el capítulo de este libro dedicado al Trabajo en la ocupación, se abunda sobre esta distinción) (Negrete y Ramírez, 2015: 99).

En los incisos *c* y *d* de la primera Resolución, se establecen todos los ámbitos posibles en los que tiene lugar el trabajo: las unidades económicas pueden ser empresas constituidas o no, instituciones y hogares (Negrete y Ramírez, 2015: 100).

Entonces, de manera general es posible resaltar que —ante esta nueva propuesta—, el concepto de trabajo se amplía, hasta hacer visible, por ejemplo, el trabajo doméstico y de cuidado, pero por otra parte, se restringe el concepto de fuerza de trabajo, lo que afecta principalmente a los trabajadores en la agricultura de subsistencia o a los de autoconsumo. En definitiva, se gana en precisión desde el concepto de trabajo pero, paradójicamente, éste se consti-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

tuye en una aproximación general al mismo tiempo; es decir, bajo esta mirada, no todo trabajo es empleo.

5. A manera de conclusión

Hemos visto que México tiene una importante tradición en la búsqueda y captura de información en materia laboral, que el INEGI cuenta con diversas fuentes que ha transformado para medir y reflejar de manera sistemática y periódica el acontecer de los mercados laborales y de sus trabajadores; sin embargo, no todo está hecho, todavía hay lagunas que cubrir, que se agrandan con la irregularidad de los empleos, con el incremento del desempleo abierto o con la multiactividad, entre otras situaciones y realidades.

También se ha señalado que, en general, las recomendaciones para su medición provienen de la OIT, lo que ha permitido revisar la evolución mexicana y poder compararla en un contexto global.

En el marco de la resolución de la XIX CIET, y ante los cambios que esto puede implicar en la medición de la fuerza de trabajo mexicana, los estudiosos de los mercados de trabajo y de su población estamos preocupados de que en aras de no disminuir la comparabilidad de las cifras nacionales con las internacionales, se dificulte la posibilidad de conocer efectivamente el volumen y las condiciones de empleo de la población mexicana.

Sin duda hay propuestas novedosas e importantes de la XIX CIET y en particular de la Resolución 1, tales como considerar trabajo al realizado para el autoconsumo, incluido el trabajo doméstico, pero también y en forma paralela, nos preocupa que queden excluidos grupos que sí conforman parte de la PEA, como los que realizan su actividad en espacios agrícolas tradicionales (ver el capítulo dedicado a la revisión del trabajo de autoconsumo), pero que quedarían invisibilizados a la luz de los cambios actuales.

En resumen, creemos que hay grandes aportaciones de esta nueva resolución, pero también algunos vacíos que generarán problemas para entender a la sociedad mexicana.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Fuentes consultadas

Castillo, Dídimo y Rolando García (1994), "El Cairo ante el desafío de fin de siglo", *Papeles de población*, núm. 4-5, julio-octubre, Toluca, CIEAP-Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

De la Garza Toledo, Enrique (2011), "Trabajo a-típico, ¿identidad o fragmentación?" en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coords.), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, México, El Colegio de México, pp. 49-80.

_____, Gustavo Garabito Ballesteros, Juan José Hernández Castro, José Rodríguez y Miguel Ángel Olivo Pérez (2009), "Hacia un concepto ampliado de control y relación laboral", *Iztapalapa*, año 30, núm. 66, pp. 17-52, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I)/División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

Freyssinet, Jacques (1990), *Niveles, estructuras y formas de empleo en las economías de la OCDE*, Buenos Aires, Pronatte (mimeo.).

García, Brígida (2010), "Población económicamente activa: evolución y perspectivas" en Brígida García y Manuel Ordorica (coords.), *Los Grandes problemas de México. Población*, México, El Colegio de México, pp. 363-392.

_____ (2011), "Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores" en Edith Pacheco, Enrique de la Garza y Luis Reygadas (coord.), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, México, El Colegio de México, pp. 81-115.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT); información obtenida en el sitio web del INEGI; disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/enut/ (consultado: 1 de octubre/2016).

_____ (2005), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005*, Aguascalientes, México, STPS-INEGI.

_____ (2007), *Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos*, México, INEGI.

Negrete Prieto, Rodrigo y Tomás Ramírez Reynoso (2015), "Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su impacto en la estadística laboral en México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 6, núm. 1, México, INEGI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1982), *X Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, Ginebra, OIT.

_____ (2013), *Informe II. Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra, OIT/Departamento de Estadística.

_____ (2013b), *Jobs and livelihoods in the post-2015 development agenda: Meaningful ways to set targets and monitor progress*, Nota conceptual de la OIT Núm. 2, Ginebra.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

_____ (2013c), *XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución I: resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT.

_____ (2016), Introducción y temas de las estadísticas del trabajo; disponible en: http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/lang--es/index.htm (consultado: 31 de marzo/2016).

Padrón Innamorato, Mauricio y Mónica González Contró (2012), "Encuadre Normativo y empírico para un diagnóstico del trabajo infantil en México", *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 2, núm. 2, Gipuzkoa, España, Oñati International Institute for the Sociology of Law.

Salas, Carlos (2003), "El contexto económico de México" en Enrique de la Garza y Carlos Salas, *La situación del trabajo en México, 2003*, México, UAM-Plaza y Valdés, pp. 37-53.

Stiglitz, Joseph Eugene, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi (2009), *Informe de la Comisión sobre la Medición del Rendimiento Económico y el Progreso Social*, París.

Subsecretaría de Empleo y Política Laboral (s/f), Estadísticas laborales en México, México, STPS/Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET); disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encestablecimientos/especiales/enesccom/doc/Estadisticas%20Laborales.pdf (consultado: 1 de mayo/2016).

Zenteno Quintero, René (2012), "Tendencias y perspectivas en los mercados de trabajo local en México: ¿más de lo mismo?" en Brígida García (coord.), *Población y Sociedad al inicio del siglo XXI*, México, El Colegio de México, pp. 283-318.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Anexo

Cuadro A1
Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

2013	Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo	Adoptada por la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
2008	Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil	Adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
2008	Resolución sobre la medición del tiempo de trabajo	Adoptada por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
2003	Resolución sobre índices de precios al consumidor	Adoptada por la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
2003	Resolución sobre la labor futura relativa a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	Adoptada por la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
2003	Resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares	Adoptada por la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1998	Resolución sobre estadísticas de lesiones profesionales ocasionadas por accidentes del trabajo	Adoptada por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1998	Resolución sobre la medición de los ingresos relacionados con el empleo	Adoptada por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1998	Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado	Adoptada por la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1993	Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)	Adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONAGITT). Prohibida su distribución

1993	Resolución sobre las estadísticas de huelgas, cierres patronales y otras acciones causadas por conflictos laborales	Adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1993	Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal	Adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1987	Resolución sobre la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	Adoptada por la decimocuarta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
1982	Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo	Adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1973	Resolución concerniente a las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares	Adoptada por la duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1973	Resolución sobre un sistema integrado de estadísticas de salarios	Adoptada por la duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1966	Resolución sobre las estadísticas del costo de la mano de obra	Adoptada por la undécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1962	Resolución sobre estadísticas de las horas de trabajo	Adoptada por la décima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1957	Resolución sobre la elaboración de estadísticas de la seguridad social	Adoptada por la novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo
1926	Resolución sobre las estadísticas de los convenios colectivos	Adoptada por la tercera Conferencia de Estadígrafos del Trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el sitio web de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://www.ilo.org/global/standards/lang--es/index.htm

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

Transformaciones en la medición del "trabajo en la ocupación". Una revisión de la XIX CIET

Nina Castro Méndez*
Ana Escoto Castillo**
Edith Pacheco Gómez Muñoz***

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

2

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

* Facultad de Ciencias/UNAM, Colmex. Contacto: nina_castro@yahoo.com
** El Colegio de México/CEDUA. Contacto: arescoto@colmex.mx
*** El Colegio de México/CEDUA. Contacto: mpacheco@colmex.mx

Introducción

Este trabajo surge de la revisión a la resolución de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET) en la que se establecen las normas internacionales propuestas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre estadísticas del trabajo.

El objetivo es presentar los cambios más relevantes sobre el «trabajo en la ocupación»[1] que surgen a partir de la citada resolución. En primer lugar se muestran los cambios propuestos en los conceptos, después se atiende el tema de las modificaciones en los indicadores y finalmente se lleva a cabo un ejercicio con la información disponible para México en el año 2015, el cual considera los cambios que propone la XIX CIET y busca responder fundamentalmente a las preguntas: ¿quiénes quedarían incluidos como trabajadores en la ocupación? y ¿quiénes quedarían excluidos?, también se presenta un análisis sobre las probabilidades de la exclusión.

La premisa del ejercicio que se incluye en este capítulo es que los cambios conceptuales afectan la medición. En este caso, las transformaciones hacen invisibles a algunos grupos específicos de la población trabajadora, los cuales son los más vulnerables.

[1] Término propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) el cual se revisará con precisión en la segunda sección.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

1. El concepto de trabajo a la luz de las Conferencias XIII y XIX

El concepto de "Población Económicamente Activa" (PEA) se ha usado desde los años cincuenta del siglo pasado para analizar la inserción de las personas en el mercado de trabajo. Esta situación está por cambiar ya que el órgano que emite las recomendaciones internacionales para la medición del trabajo, formuló en 2013 una nueva resolución sobre "Estadísticas del trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo" en el marco de la XIX CIET.

Cabe señalar que la OIT ha llevado a cabo desde 1923 un conjunto amplio de reuniones CIET.[2] Cada reunión ha tenido un objetivo específico, por ejemplo, la 10ª Conferencia de 1962 formuló una resolución sobre estadísticas vinculadas a las horas de trabajo. Como ya se mencionó en el primer capítulo de este libro, en 1982, durante la XIII CIET se redactó la "Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo", que en su párrafo 5 definió a la PEA como:

> […] la población económicamente activa abarca todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según lo hacen los sistemas de cuentas nacionales y de balances de las Naciones Unidas, durante un periodo de referencia especificado. De acuerdo con estos sistemas la producción de bienes y servicios económicos[,] incluye toda la producción y tratamiento de productos primarios —se destinen éstos al mercado, al trueque o al autoconsumo— la producción de todos los otros artículos y servicios para el mercado y, en el caso de los hogares que produzcan artículos y servicios para el mercado, la parte de esta producción destinada a su propio consumo [OIT, 1982: 2].

Ahora bien, el concepto de PEA definido en la XIII CIET desaparece en la resolución establecida en la XIX CIET, en la cual se reconocen cinco formas de trabajo: 1) el de producción para el autoconsumo; 2) el trabajo en la ocupación; 3) el trabajo en formación no remunerado; 4) el voluntario; y 5) otras actividades no productivas. El eje diferenciador central de ellos es la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).[3]

[2] Para mayor información sobre este aspecto, se puede consultar en este libro el capítulo elaborado por Navarrete y Padrón.

[3] Naciones Unidas (2009: 2) sostiene que "El SCN capta el patrón de flujos económicos mediante la identificación de los agentes económicos y la especificación de la estructura de cuentas que refleja las transacciones correspondientes a las distintas fases del proceso de producción y consumo de

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Desde esta nueva formulación,

> […] la forma de trabajo denominada trabajo en la ocupación establece el alcance de las actividades de referencia para las estadísticas de la fuerza de trabajo. El concepto de *fuerza de trabajo* se refiere a la oferta de trabajo disponible en un momento dado para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficios [OIT, 2013: 4].

Por otro lado, todas aquellas personas en edad de trabajar que durante un lapso breve (usualmente una semana), realizaron alguna actividad para producir bienes o prestar servicios para uso final propio, se clasifican bajo el concepto de trabajo de producción para el autoconsumo. No obstante, sólo la producción de bienes se ubica dentro del SCN, mientras que la prestación de servicios se considera fuera de la frontera de la producción, aunque dentro de la frontera general del SCN (OIT, 2013: 6).[4] En realidad, la prestación de servicios para uso final propio es lo que la literatura hoy día identifica como trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Además, se clasificará en el trabajo de aprendices, pasantes y personas en formación no remuneradas a todas aquellas personas en edad de trabajar que durante el periodo de referencia corto realizaron alguna actividad no remunerada para producir bienes o prestar servicios para terceros, buscando adquirir experiencia en el lugar de trabajo o competencias en un oficio o profesión. Entre tanto, en el rubro de trabajo voluntario se ubicará a quienes realicen alguna actividad no remunerada y no obligatoria, con la finalidad de producir bienes o prestar servicios para terceros.

En la resolución se advierte también que en función de su situación en la fuerza de trabajo, las personas en edad de trabajar pueden clasificarse durante un periodo de referencia corto como: *a)* ocupados; *b)* desocupados, y *c)* fuerza de trabajo potencial (buscadores no disponibles) o fuera de la fuerza de trabajo (antes definida como "Población económicamente inactiva" o PEI).

Dados estos cambios, en primer lugar se reconoce que el hecho de considerar diversas formas de trabajo, incluidos los servicios prestados para el autoconsumo, representa un avance. En particular, porque por fin es recono-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

los bienes y servicios". En este sentido, "la frontera de la producción incluye a todos los bienes y servicios producidos que han de ser susceptibles de poder venderse en el mercado, o al menos han de tener la posibilidad de ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. El SCN incluye dentro de la frontera de la producción toda la producción realmente destinada al mercado para su venta o trueque" (Naciones Unidas, 2009: 7). El SCN mexicano se adscribe a este esquema.

[4] Ver esquema 1.

cido el trabajo doméstico y de cuidado —trabajo no remunerado—, lo que visibiliza el trabajo realizado para la reproducción social y la sostenibilidad de la vida humana.

Sin embargo, el concepto fuerza de trabajo se restringe al definirlo como "la oferta de trabajo disponible en un momento dado para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficio" (párrafo 11 de la Resolución de la OIT, 2013). De este modo, una parte del trabajo que se incluía dentro de la población ocupada quedará fuera.

Esta última observación se confirma al revisar un ejercicio de estimación de la OIT para América Latina (Glejberman, 2014). En dicho ejercicio se sostuvo que con la nueva resolución, el rubro relativo a la fuerza de trabajo en América Latina se reduciría en siete millones de personas, como efecto de una disminución de la población ocupada, lo cual incidiría en una reducción de la tasa de participación. Pero también se observó que la población desocupada aumentaría en dos millones, de tal suerte que la tasa se incrementaría 1%, pues en la nueva resolución hay una mayor especificación para distinguir la búsqueda de trabajo.[5]

Para el caso de México, Negrete y Ramírez (2015) han trabajado en un primer acercamiento de medición sustentado en la nueva resolución. Ellos demuestran que la nueva medición afectará en particular la captación de trabajo en los contextos rurales (especialmente entre los hombres), básicamente porque antes el trabajo de producción de bienes para el consumo final propio se incluía en la población ocupada, mientras que ahora, con la nueva resolución, se le ubica fuera de la fuerza de trabajo.

Al estar en el comienzo de una nueva medición, tenemos la posibilidad de reflexionar sobre las consecuencias del cambio. Primero se hablará de los cambios en los conceptos.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2. Los principales cambios en las definiciones

2.1 Trabajo: concepto de referencia

En la resolución de la XIX CIET se modifican diversos conceptos. Nosotros decidimos partir de la definición de trabajo porque en las ciencias sociales se han

[5] Consultar el capítulo correspondiente a este tema (desempleo) en este mismo libro.

utilizado tradicionalmente los conceptos de trabajo, empleo y ocupación como sinónimos (Neffa, Panigo, Pérez y Persia, 2014), sin embargo, la revisión de la resolución sobre la XIX CIET deja en claro que ya no será adecuado considerarlos como equivalentes.

Hemos insistido en que el trabajo definido en la XIX CIET posee una concepción más amplia (OIT, 2013: 2, párrafo 6):[6]

> El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para el uso final propio.

Se incluyen actividades ilegales e informales y se excluyen: la mendicidad, el robo, el dormir, el aprender, y algunas actividades para el entretenimiento propio o diversión.

El concepto de trabajo se extiende con la finalidad de incluir a todas las personas, todas las formas de trabajo y las actividades en los diversos sectores de la economía, incluido el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; sin embargo, la definición de ocupación está restringida, como veremos con más detalle en el siguiente apartado.

2.2 Trabajo en la ocupación

De acuerdo con el párrafo 7, inciso *b* (de la Resolución), el concepto de "Trabajo en la ocupación" comprende labores efectuadas para terceros a cambio de remuneración o beneficios.

Esta concepción establece dos cambios sustanciales, el primero se refiere al destino previsto para la producción «para terceros», el segundo contextualiza el trabajo como una transacción «a cambio de ingresos en forma de sueldos, salarios o beneficios».

Dichas transformaciones poseen implicaciones que consideramos medulares. La primera de ellas, como ya hemos mencionado, es la exclusión del trabajo de producción para el autoconsumo debido a que el destino previsto de la producción es para uso final propio.

La separación entre el trabajo para el autoconsumo y el trabajo en la ocupación se precisa en el párrafo 7, en el cual se definen otras cuatro formas de

[6] De ahora en adelante, cada vez que nos refiramos a algún párrafo, estaremos hablando de la resolución de la XIX CIET.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

trabajo, adicionales al trabajo en la ocupación, en función del destino de la producción y la naturaleza de la transacción (trabajo de producción para el autoconsumo, trabajo en formación no remunerado, labor voluntaria y otras actividades productivas). En la resolución se establece que las cinco formas de trabajo son «mutuamente excluyentes».

En México, la producción para el autoconsumo es muy importante, por lo que consideramos que la exclusión de este tipo de trabajo se verá reflejada en un descenso en el indicador sobre trabajo en la ocupación.

Otro aspecto que consideramos central, debido a lo vago de su definición, es la delimitación del trabajo en la ocupación a un simple intercambio, sujeto a remuneración o beneficios. Con base en el párrafo 28 de la XIX CIET:

> A cambio de remuneración o beneficios, se refiere al trabajo realizado en el contexto de una transacción a cambio de ingresos a ser pagados en forma de sueldos o salarios por el tiempo trabajado o el trabajo efectuado, o en forma de beneficios derivados de los bienes producidos y servicios prestados a través de las transacciones del mercado, de acuerdo con las normas estadísticas internacionales más recientes sobre los ingresos relacionados con la ocupación [OIT, 2013: 7].

Los términos «remuneración» y «beneficios» nos remiten de cierto modo a las «medidas monetarias», por lo que se excluyen actividades a las cuales las personas les asignan un valor, el cual no puede ser considerado por el mercado (Parker, 2012).

La imprecisión en cuanto al término «beneficios», nos lleva a cuestionarnos si las personas con empleo independiente, que en la XIII CIET quedaban incluidas entre los ocupados —como es el caso de los trabajadores familiares no remunerados en otros sectores de la economía distintos al agropecuario—, serán considerados como trabajadores en la ocupación en la resolución de la XIX CIET.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que los trabajadores familiares sin pago pudieran declararse como receptores de algún tipo de beneficio en especie, pagadero indirectamente a algún integrante del hogar o a la familia, como se señala en los incisos de la Resolución en el párrafo 30, en los cuales se precisan las personas que quedan incluidas como ocupadas (ver el inciso *f*, OIT, 2013: 8).

Estas subjetividades y minucias en la concepción del término «remuneración o beneficios» resultan bastante preocupantes debido a la importancia de los trabajadores familiares no remunerados en México y en algunos países de América Latina. También resulta legítima la preocupación por la operacionalización y las modificaciones que se tendrían que incorporar en los instrumentos

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACYT). Prohibida su distribución

de medición existentes para lograr su adecuada y sencilla captación con las diversas exactitudes que señala la XIX CIET.

Si bien encontramos limitaciones en la revisión de la resolución, uno de los aspectos loables de las modificaciones es la clara intención de captar algunas formas de trabajo en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 10, el trabajo en la ocupación es una de las formas de trabajo que constituye la base para la preparación de las cuentas nacionales dentro de la frontera de la producción del SCN 2008.

Por un lado, el trabajo de producción para el autoconsumo de bienes, el trabajo en formación no remunerado, el trabajo voluntario en unidades de mercado y no de mercado, el trabajo voluntario en hogares productores de bienes y otras actividades productivas, también quedan incluidas en la frontera de la producción del SCN 2008 (véase esquema 1). Por otro lado, el trabajo de producción para el autoconsumo de servicios y el trabajo voluntario en hogares productores de servicios, quedan fuera de la frontera de producción del SCN, aunque dentro de la frontera general del SCN.

Esquema 1
Formas de trabajo

<table>
<tr><td>Destino previsto de la producción</td><td colspan="2">Para uso final propio (autoconsumo)</td><td colspan="6">Para su consumo por terceros</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Formas de trabajo</td><td colspan="2">Trabajo de producción para el consumo final propio</td><td rowspan="3">Trabajo en una ocupación (trabajo por remuneración o beneficios)</td><td rowspan="3">Trabajo de aprendices, pasantes y personas en formación no remunerado</td><td rowspan="3">Otras formas de trabajo</td><td colspan="3">Trabajo voluntario</td></tr>
<tr><td rowspan="2">de servicios</td><td rowspan="2">de bienes</td><td rowspan="2">En unidades de mercado y de no mercado</td><td colspan="2">En hogares productores</td></tr>
<tr><td>bienes</td><td>servicios</td></tr>
<tr><td>Relación con el SCN 2008</td><td colspan="2"></td><td colspan="5">Dentro de la frontera de producción del SCN</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td><td colspan="5">Dentro de la frontera general del SCN</td></tr>
</table>

Fuente: OIT, 2013, p. 4.

Como ya lo señalamos, uno de los conceptos que por décadas se ha empleado, la Población Económicamente Activa (PEA), desaparece, y se incorporan los conceptos «fuerza de trabajo» y «fuera de la fuerza de trabajo». En el párrafo 11 (OIT, 2013: 4) se señala que la fuerza de trabajo se refiere a la oferta de trabajo disponible para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficios. En el párrafo 16 se precisa que es la suma de las personas en la ocupación y en la desocupación. Las personas fuera de la fuerza de trabajo serían aquellas que no se encuentran en la ocupación ni en la desocupación.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

El concepto trabajo en la ocupación establece las actividades que serán consideradas para obtener las estadísticas de la fuerza de trabajo (OIT, 2013: 8, párrafo 30): *a)* las actividades de formación o de perfeccionamiento a cambio de remuneración o beneficios; *b)* los pasantes, aprendices y personas en formación que trabajan a cambio de una remuneración en efectivo o en especie; *c)* las personas que trabajan a cambio de una remuneración o beneficios a través de programas de promoción del empleo; *d)* las personas que trabajan en sus propias unidades económicas para producir bienes destinados principalmente a la venta o el trueque, aun cuando parte de la producción se destine al consumo del hogar o la familia; *e)* las personas con puestos de trabajo estacionales y que durante la temporada baja continúan desempeñando algunas de las tareas y obligaciones de sus puestos de trabajo; *f)* las personas que trabajan a cambio de remuneración o beneficios pagaderos al hogar o familia; *g)* los miembros permanentes de las fuerzas armadas, quienes realizan servicio militar o servicio civil alternativo, que realizan este trabajo a cambio de remuneración en efectivo o en especie.

Ahora bien, el trabajo en la ocupación, al igual que las otras cuatro formas de trabajo, se mide en relación con un periodo de referencia corto, siete días o una semana. Se considera que una persona trabaja en la ocupación si la desempeña por lo menos durante una hora en el periodo de referencia, lo cual asegura la cobertura de todas las actividades productivas llevadas a cabo, incluidas las actividades a tiempo parcial o con un carácter temporal, ocasional o esporádico. Se consideran como personas ocupadas, pero sin trabajar, a quienes se encuentran ausentes temporalmente del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

Hasta aquí hemos presentado una breve recopilación de los cambios sobre las definiciones de trabajo y trabajo en la ocupación, y algunos otros conceptos vinculados a ellos. A continuación reflexionaremos un poco más sobre las consecuencias de dichas transformaciones.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2.3 Cambios en las categorías

Durante el XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, David Glejberman llevó a cabo una presentación en la que reflexionó sobre las modificaciones que la XIX CIET posee en la medición de las estadísticas sobre trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza laboral en el contexto de América Latina.

En su revisión sobre el trabajo en la ocupación, Glejberman subraya que las personas que en la XIII CIET estaban clasificadas como ocupadas, en la XIX pueden agruparse en tres categorías: ocupados, desocupados e incluso fuera de la fuerza de trabajo. Nosotros nos dimos a la tarea de reflexionar sobre las actividades mexicanas que podrían encontrarse en cada categoría.

El trabajo de producción para el autoconsumo, que en la XIII CIET se incluía dentro de la ocupación, a partir de la XIX podría clasificarse como: *a)* fuera de la fuerza de trabajo, si es trabajo de producción para el autoconsumo sin remuneración o beneficios y sin búsqueda; o bien, *b)* desocupación, si es trabajo de producción para el autoconsumo sin remuneración o beneficios, pero con búsqueda (esquema 2).

Los trabajadores familiares sin pago, que en la XIII CIET se incluían dentro de la ocupación, a partir de la XIX podrían clasificarse como: *a)* fuera de la fuerza de trabajo, si lo suyo es considerado como trabajo sin remuneración o beneficios y sin búsqueda; o bien, *b)* desocupación, si es considerado como trabajo sin remuneración o beneficios y con búsqueda; *c)* ocupación, si el trabajador familiar recibe una remuneración o beneficio pagadero al hogar o la familia, ya sea que la unidad de mercado sea dirigida por un miembro de aquélla o si la persona ejecuta tareas de un puesto de trabajo asalariado desempeñado por un miembro de la familia (esquema 2).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohíbase su distribución

Esquema 2
Ejemplos del cambio en las categorías

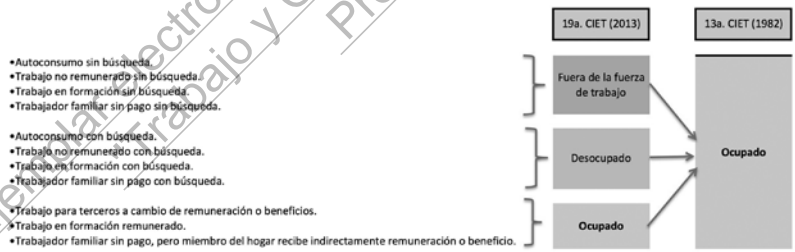

Fuente: Elaboración propia con base en Glejberman, 2014.

Los trabajadores en formación, que en la XIII CIET se incluían dentro de la ocupación, a partir de la XIX CIET podrían clasificarse como: *a)* Fuera de la fuerza de trabajo, si son trabajadores en formación sin remuneración o beneficios y sin búsqueda; *b)* Desocupación, si son trabajadores en formación sin remu-

neración o beneficios y con búsqueda; o bien, *c)* Ocupación, si los pasantes, aprendices o personas en formación reciben una remuneración o beneficio en efectivo o en especie (esquema 2).

Para adelantar nuestro análisis de 2015, en el caso de México, de un poco más de 50 millones de ocupados que se registrarían con el concepto establecido con la XIII CIET, casi 1.8 millones se irían fuera de la fuerza laboral, unos 73 595 se registrarían en la desocupación, y la ocupación comprendería 48.3 millones de ocupados (ver esquema 3). Estos cambios y la metodología utilizada para medirlos se describen en el siguiente apartado.

3. Los efectos en las estimaciones de la fuerza laboral y los indicadores

Con el propósito de observar las repercusiones que entrañan las modificaciones planteadas por la XIX CIET, nos dimos a la tarea de realizar un ejercicio con la información que arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE (INEGI, 2015) en su primer trimestre.

Para ello, se excluyó de la medición de la fuerza de trabajo ocupada, según la XIX CIET, a la población en el ámbito de agricultura de subsistencia, registrada en la encuesta. Del mismo modo, se excluyó a la población dentro de la categoría «familiar sin pago». Al no ser parte de los ocupados, éstos podrían estar en busca de trabajo; si así fuere, se incluyeron dentro del rubro del desempleo; si no, se volvieron parte del rubro fuera de la fuerza de trabajo.

Posteriormente, calculamos los principales indicadores con los que se estudia el mercado de trabajo, diferenciados según variables sociodemográficas. Estos cálculos se hicieron bajo la consideración del diseño muestral de la encuesta y usando el método de linearización de Taylor para las estimaciones que presentamos a continuación.

El examen detallado de la propuesta de la XIX CIET nos muestra que existen cambios notables en las definiciones y, por tanto, en la categorización de las actividades vinculadas a las estadísticas del trabajo. A continuación nos centraremos en el cálculo de los indicadores.

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

3.1 Medición de la fuerza de trabajo

En el esquema 3 mostramos que existen cambios en las estimaciones de los ocupados, desocupados y fuera de la fuerza de trabajo (que antes estaba considerada como PEI). De acuerdo a la XIII CIET, la PEA, definida como la suma de ocupados y desocupados, sería de 52 432 446 para el primer trimestre de 2015 (cálculos propios con base en los microdatos de la ENOE del INEGI, 2015, primer trimestre), suponiendo que la edad de trabajar se define desde los 12 años y más. Según la XIX CIET, la fuerza de trabajo, que sería la suma de los ocupados y desocupados, con los nuevos criterios, esta población sería de 50 614 982. Los cambios conceptuales, una vez operacionalizados en la medición, arrojarían una disminución en la estimación de la fuerza laboral de 1 817 464 personas.

Esquema 3
Cambio en la categoría de ocupados, México, 2015

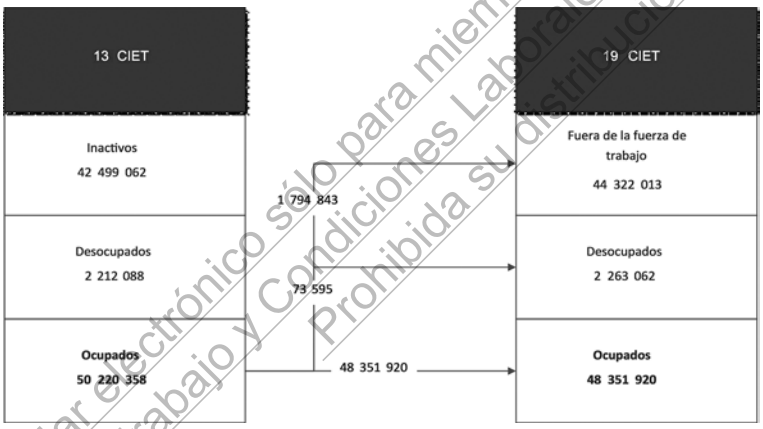

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

No obstante, dado que las modificaciones se asocian a múltiples cambios en los flujos (ver esquema 3 y capítulo de desempleo), es necesario llevar a cabo un análisis con mayor profundidad. Un indicador para medir la participación económica o fuerza de trabajo es la tasa de participación y esta puede ser comparada entre grupos. Estos resultados se muestran en el siguiente acápite.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (COMECYT). Prohibida su distribución

3.2 Medición de la tasa de participación y los subgrupos más afectados

Tal como hemos venido señalando, el hecho de contemplar la definición «Fuerza de Trabajo» en lugar del concepto PEA, implica cambios en las mediciones. En cuanto a la medición de la tasa de participación, el denominador se mantiene como la «Población en Edad a Trabajar» (PET), pero según la XIII CIET, la proporción sería PEA/PET; mientras que para la XIX CIET, la proporción sería Fuerza de trabajo/PET.

Por sexo se observa una mayor disminución en la tasa de participación masculina, considerando las modificaciones de la XIX CIET, asociadas con mayor presencia de los varones en la agricultura de subsistencia, actividad que no es considerada como trabajo en la ocupación (gráfica 1). Para los diferentes tamaños de localidad, las tasas de participación muestran descensos al considerar la definición «Fuerza de trabajo» en comparación con la definición «PEA». Las localidades de menor tamaño (menos de 2 500 habitantes) son las que se ven más afectadas a raíz de las modificaciones que se introdujeron a partir de la XIX CIET (51.4% a 47.1%; véanse anexos al final de este capítulo, cuadro A1, para revisar las estimaciones con márgenes de error) (gráfica 1). Este resultado

Gráfica 1
Tasas de participación, medición actual y XIX CIET. México 2015, primer trimestre

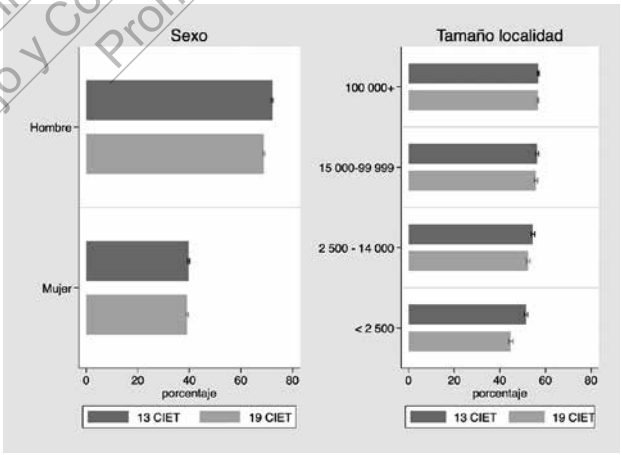

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT) Prohibida su distribución

se vincula principalmente con la exclusión del trabajo de autoconsumo sin remuneración o beneficio, al igual que en el caso de las tasas de participación por sexo (Negrete y Ramírez, 2015).[7]

En cuanto a las tasas de participación por edad, los hombres presentan disminuciones considerables, en particular en las edades más jóvenes (15-19 años) y en las edades adultas (60 y más) (gráfica 2). Dichas deducciones también las asociamos a la inclusión de un mayor número de varones en la agricultura de subsistencia a esas edades (gráfica 3).[8] A diferencia de las mujeres, estas disminuciones son estadísticamente significativas, mientras que las tasas calcu-

Gráfica 2
Tasas de participación según grupos de edad y sexo. México 2015, primer trimestre

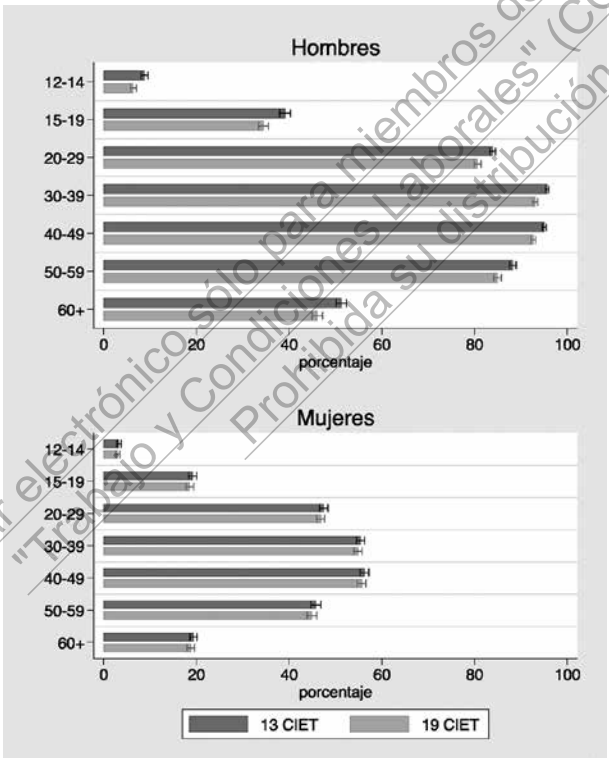

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

[7] Consultar capítulo sobre trabajo de producción para el autoconsumo en este libro.

[8] Revisar la discusión que se presenta en el capítulo sobre autoconsumo en este libro.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ladas para las mujeres, considerando tanto las especificaciones de la XIII CIET como las de la XIX, no son estadísticamente diferentes (veánse anexos al final de este capítulo, cuadro A1).

En términos de la participación por tamaño de localidad, lo que observamos es que en las poblaciones con menor número de habitantes, los hombres presentan disminuciones sustantivas y estadísticamente significativas en las tasas de participación (gráfica 3).

Gráfica 3
Tasas de participación según tamaño de localidad y sexo. México 2015, primer trimestre

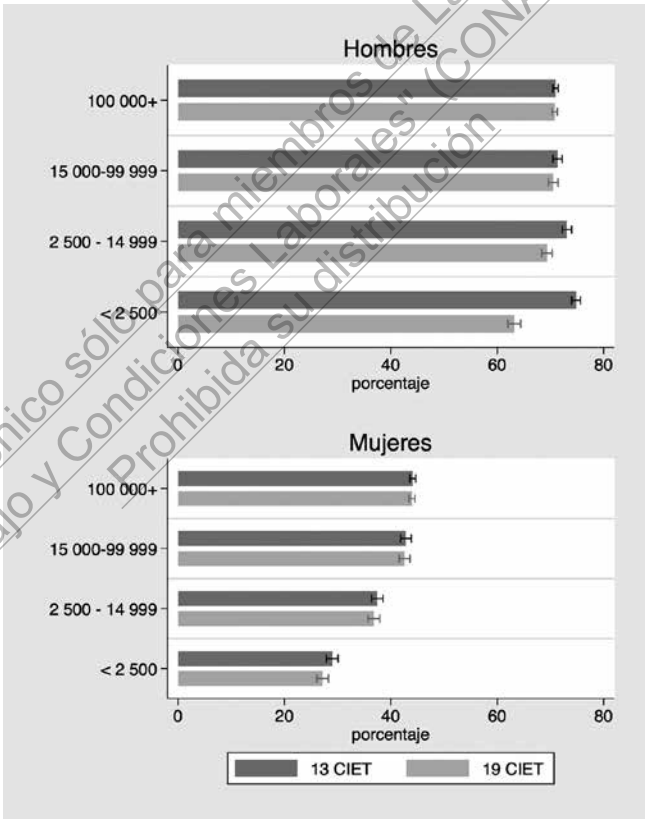

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

4. ¿Quiénes quedarían incluidos y quiénes excluidos?

En los apartados anteriores discutimos los cambios conceptuales de la propuesta de la OIT, calculamos los cambios entre categorías y estimamos los efectos en las tasas de participación. El presente apartado plantea dos objetivos: el primero, presentar el perfil sociodemográfico de los ocupados que ya no serían tomados en cuenta de acuerdo con los cambios conceptuales y metodológicos; el segundo, estimar los efectos sectoriales que dicha pérdida ocasionaría.

Dado que los cambios afectan sobre todo a la población cuyo trabajo es no remunerado y a la producción de servicios para uso final propio, el perfil de la exclusión no es casual. Como señalaremos a continuación, existen diferencias por sexo, edad, nivel de escolaridad, lugar de residencia (tamaño de localidad y región geográfica) y rama de actividad económica. En el siguiente apartado se analizan las variables antes señaladas, con el objetivo de establecer un perfil de la exclusión, considerando las modificaciones que propone la XIX CIET; en un segundo subapartado estimaremos la contribución de este grupo en el empleo en diversos sectores y de esta manera evaluaremos los impactos; finalmente se contemplan las horas de trabajo.

4.1 El perfil sociodemográfico de los "ya no" ocupados

Para el desarrollo de esta sección se denomina con el término "excluidos" a la población que bajo los criterios de la XIII CIET fue clasificada como ocupada, pero que con las propuestas introducidas por la XIX CIET queda fuera del grupo de trabajadores en la ocupación. Hemos nombrado con el término "incluidos" al grupo de personas que de acuerdo con los criterios de la XIII CIET se clasifica como ocupados y aun con las modificaciones que propone la XIX CIET siguen siendo considerados como trabajadores en la ocupación.

Con base en la información que se proporciona mediante la ENOE para el primer trimestre de 2015, la población mexicana excluida de la ocupación abarca 1 868 438 personas, lo que representa el 3.72% de la población ocupada de 12 años y más. Sin embargo, este porcentaje aparentemente bajo, no se distribuye al azar. Como veremos a continuación, la distribución de la población excluida, poco se asemeja a la población total o a la incluida, situación que afecta a grupos particulares dentro de la población.

En la gráfica 4 se muestra la distribución de la población ocupada por sexo y grupo de edad quinquenal. Mientras que en la gráfica 5 se presenta la distri-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

bución porcentual de cada grupo (excluidos e incluidos) según sexo y edad. Es evidente que la exclusión no sigue los patrones de la estructura de la población.

Gráfica 4
Distribución de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y grupo de edad. México 2015, primer trimestre. Ocupados (12 años y más)

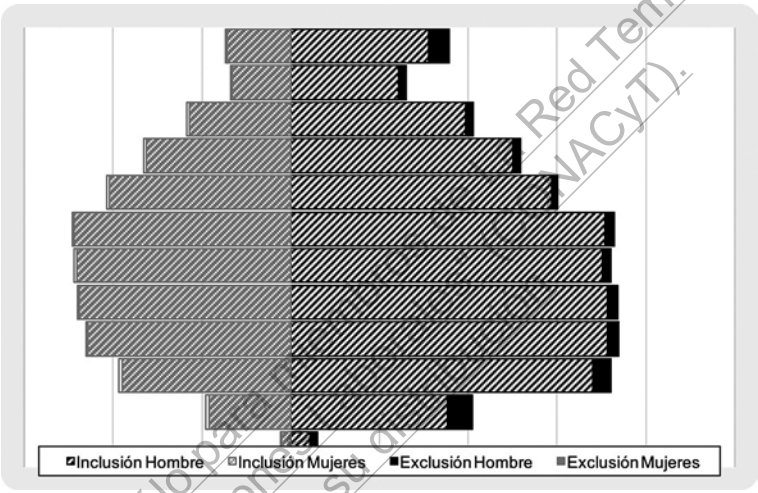

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años. Nota: La pirámide se cerró en el último grupo asumiendo la edad máxima de 100 años.

Ahora bien, en la gráfica 4 observamos que la población ocupada tiene una mayor presencia de hombres con una elevada concentración en los grupos de edad 20 a 49 años. Cabe mencionar que, en los grupos con mayor presencia de hombres, la presencia de excluidos es menor. Tal como lo habíamos señalado en el comportamiento de las tasas de participación económica, los más afectados son los más jóvenes.

Esta situación es más evidente en la gráfica 5, donde hemos comparado la estructura de las poblaciones excluida e incluida. En esta gráfica también podemos observar los límites de las estimaciones, si tomamos en cuenta el tamaño de la muestra de la ENOE.

Ejemplar electrónico sólo para la Red Temática "Trabajo y Condiciones de Vida" (CONACyT). Prohibida su venta.

Gráfica 5
Distribución porcentual de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y grupos de edad. México 2015, primer trimestre. Porcentajes de cada grupo

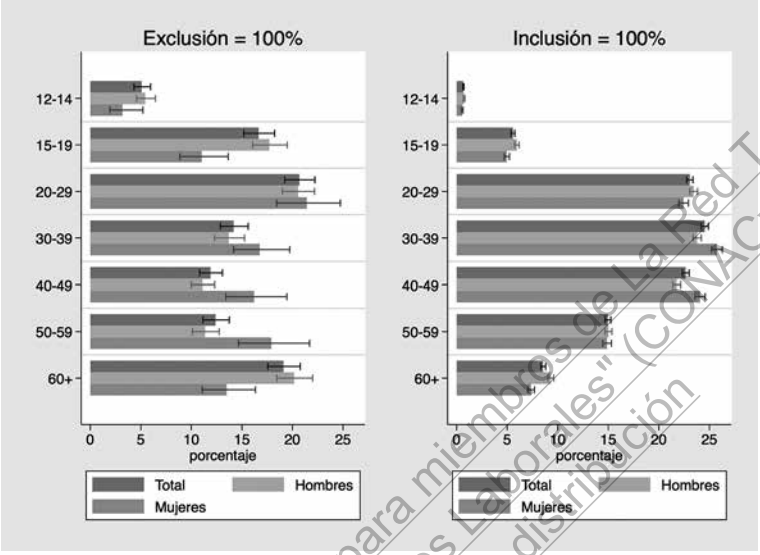

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

La presencia de menores de 30 años en el perfil de los excluidos plantea problemas para el estudio de la incorporación laboral de los jóvenes, en el supuesto de que se adoptarán los criterios conceptuales propuestos por la XIX CIET. El perfil de los excluidos está marcado por la participación masculina. Las estimaciones para las mujeres dentro de la población excluida son menos precisas,[9] debido a su menor presencia, no obstante podemos observar que los perfiles de exclusión varían ligeramente por género. Las mujeres excluidas se concentran en las edades de 30 a 59 años, mientras que los varones se agrupan entre los menores de 30 años y también entre los adultos mayores, de 60 años y más (gráfica 5).

También en la gráfica 5 observamos una mayor presencia del grupo 12-14 años en el perfil de los excluidos. Es importante señalar que este trabajo estaría

[9] En la gráfica 5 podemos observar que los intervalos de confianza son mucho mayores en las mujeres que en el caso de los hombres (las líneas acotadas a la izquierda y a la derecha son mucho más amplias).

catalogado como trabajo infantil porque la edad oficial para trabajar en México se define como 15 años y más. En estos términos, la presencia de este grupo etario como parte de los excluidos estaría ocultando un problema, que además es considerado ilegal. Por si fuera poco, se estaría subestimando el trabajo infantil —con las consecuencias que esto conlleva en términos de políticas públicas y laborales encaminadas a mejorar las condiciones de vida de este grupo de edad—, de tal forma que las modificaciones que propone la XIX CIET contribuirían a hacer invisible el trabajo que realiza uno de los grupos más vulnerables.

La escolaridad es otro elemento que diferencia el perfil entre la población excluida y la que no lo es. Como se muestra en la gráfica 6, los menores niveles de escolaridad poseen una mayor presencia en el perfil de la exclusión, en comparación con el de la inclusión. El perfil escolar entre hombres y mujeres es similar. Las mujeres con niveles de escolaridad en los extremos (primaria incompleta, y medio superior o más) poseen una mayor representación entre los excluidos.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Gráfica 6
Distribución porcentual de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y nivel de escolaridad. México 2015, primer trimestre. Porcentajes de cada grupo

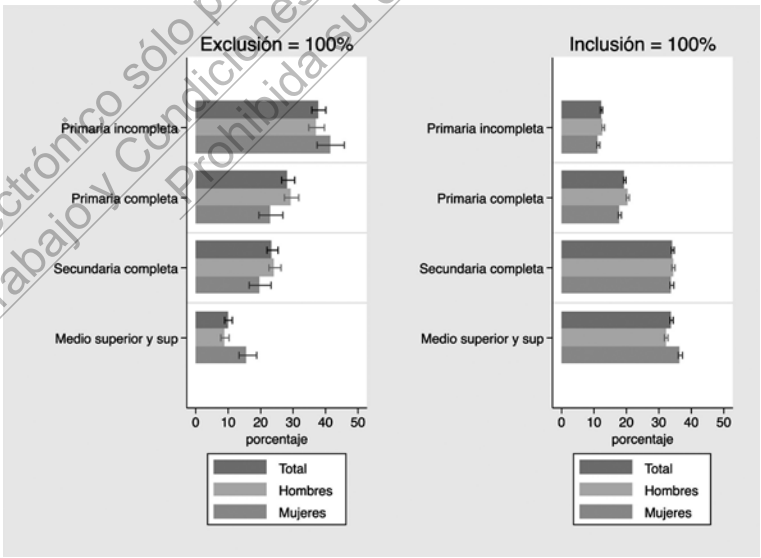

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

La exclusión también tiene un comportamiento claramente territorial (gráfica 7), elemento que ya habíamos notado cuando analizamos la tasa de participación.

Gráfica 7

Distribución porcentual de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y tamaño de localidad de residencia. México 2015, primer trimestre. Porcentajes de cada grupo (12 años y más)

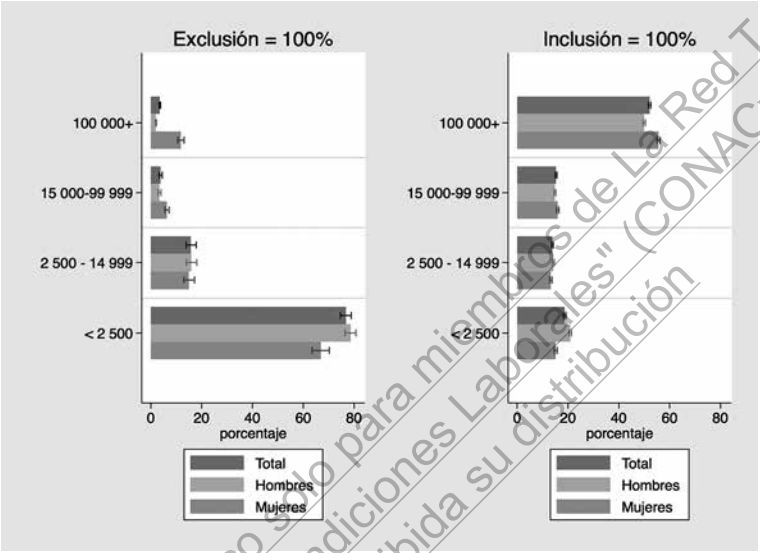

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Alrededor del 80% de los excluidos residen en localidades de menos de 2 500 habitantes; esto es casi cuatro veces la proporción observada en el perfil de la inclusión para dichas localidades. La sobrerrepresentación de las localidades de menos de 2 500 habitantes entre los excluidos se asocia, como ya se había señalado, con el trabajo agrícola.[10]

En la gráfica 8 hemos separado el país por zonas económicas.[11] Los excluidos se concentran en el sureste y en el oriente. Cabe señalar que los estados

[10] Revisar hallazgos del trabajo sobre autoconsumo en este libro.

[11] Están compuestas de la siguiente manera: 1) Noroeste: Baja California, Baja California Sur Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora; 2) Noreste: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas; 3) Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit; 4) Oriente: Hidalgo, Puebla; Tlaxcala y Veracruz; 5) Centro norte: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; 6) Centro sur: Ciudad de

del sureste destacan por sus niveles de pobreza y sus índices de marginación. Esto sin duda pone en perspectiva las implicaciones de dejar de considerar dentro del trabajo en la ocupación a la población que reside en el sureste y el oriente y, por tanto, cualquier otra medición posterior (como las condiciones laborales) de grupos de por sí ya vulnerables. Sin duda, esto conllevaría un retroceso en el posible diseño de políticas públicas regionales y estatales. Un panorama sobre lo que sucede en estas regiones es tema del capítulo sobre autoconsumo de este mismo libro, donde se muestra una perspectiva por estado usando la Encuesta Intercensal y, además, se evidencia que esta exclusión territorial, también tiene un componente estacional.

Gráfica 8

Distribución porcentual de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y zona socioeconómica de residencia. México 2015, primer trimestre. Porcentajes de cada grupo (15 años y más)

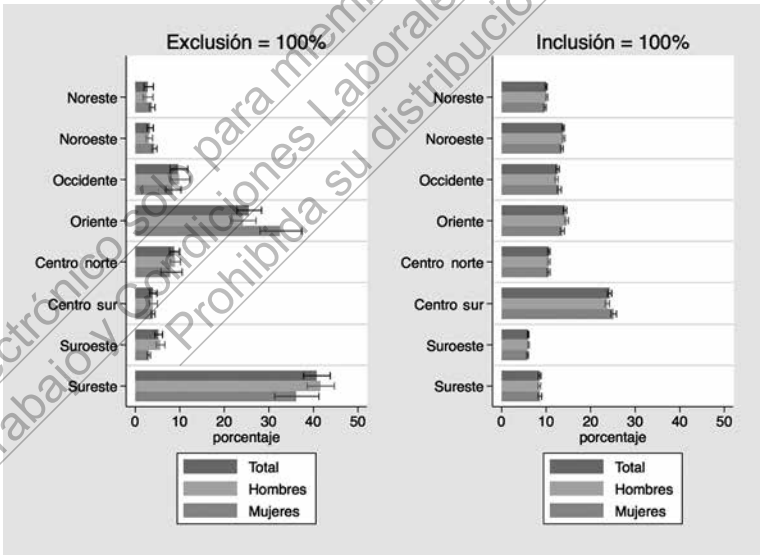

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

México, México y Morelos; 7) Sureste: Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán Roo; y 8) Suroeste: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Finalmente, en la gráfica 9 presentamos la actividad económica que desempeñan los excluidos; es claro que la mayor parte de ellos se dedican a las actividades del sector agropecuario.

Gráfica 9
Distribución porcentual de la población ocupada por condición de exclusión, según sexo y rama de actividad. México 2015, primer trimestre. Porcentajes de cada grupo (12 años y más)

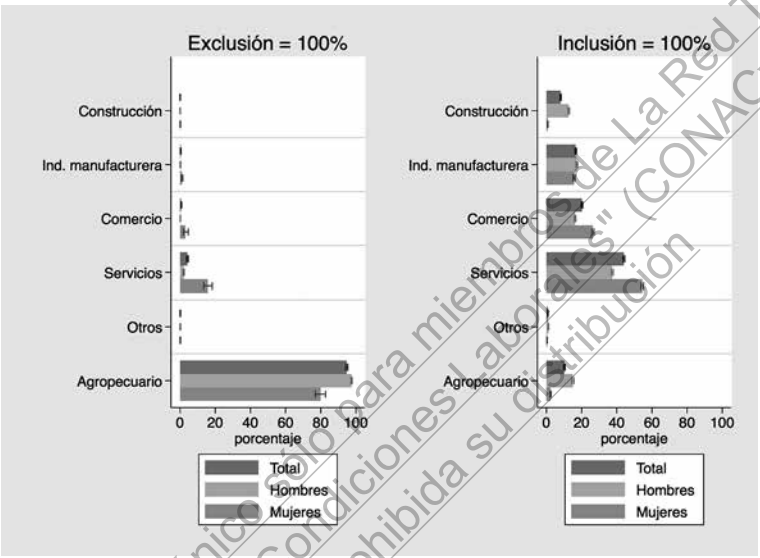

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Cuando establecemos la distinción de las estructuras por sexo, las mujeres mantienen una quinta parte de su población excluida en los servicios, mientras que el sector agropecuario para los hombres prácticamente es el total de los excluidos. A raíz de estos resultados, es importante señalar que el sector agropecuario presenta grandes problemas para su medición, por ejemplo, la estacionalidad de algunas actividades y la multiactividad, aspectos que dificultan su estudio. En consecuencia, la medición a partir de la XIX CIET estaría añadiendo una nueva forma de exclusión a este sector.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

4.2. Pérdidas entre los grupos y sectores

En este apartado buscamos cuantificar la pérdida que representa la posible exclusión de algunas formas de trabajo en la ocupación. Para ello, hemos estimado la proporción de exclusión de cada categoría de análisis, con relación al empleo y a las horas trabajadas, de acuerdo al ejercicio planteado para el primer trimestre de 2015, con los datos de la ENOE.

Como se observa en el cuadro 1, si quisiéremos estudiar la contribución de los más jóvenes al empleo, las modificaciones de la XIX CIET implicarían que perderíamos la información de casi 95 000 jóvenes entre 12 y 14 años; esto se traduce en una pérdida de información del 22% de este grupo poblacional, que como ya señalamos, se encuentra por debajo de la edad oficial para trabajar.[12] Mientras que si nos movemos al grupo de 15-19 años, observamos que perderíamos alrededor del 10% del empleo. Otro grupo afectado es el más envejecido, de 60 años y más, del que perderíamos 7% de su población como parte de los ocupados. En suma, esto implica dejar de contar con el 5% del trabajo masculino y 1.5% del trabajo femenino.

En términos de los niveles de instrucción, la exclusión de la nueva medición se acerca al 10% del empleo de la población que no completó la primaria. Así mismo, se estaría perdiendo el 13.7% del empleo de la población que reside en localidades de menos de 2 500 habitantes. Además, se pierde el 15% de los ocupados en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, es decir, del sureste del país.

Por otro lado, se estaría subestimando el 27% del trabajo del sector agropecuario. Esto sin duda significa una gran pérdida de información para los estudios que se quieran concentrar en las actividades de esta rama.

Hemos querido incorporar un indicador adicional al empleo mismo, las horas de trabajo, que pueden considerarse como el trabajo efectivo realizado por las personas. A partir del cálculo de las horas trabajadas se puede estimar la pérdida en el volumen de trabajo del país.

Las pérdidas relativas de cada categoría son ligeramente menores que las pérdidas relativas al empleo. No obstante, esto supone una merma del 2% de horas trabajadas, lo que significa 62 millones de horas menos para la contabi-

[12] Desarrollamos la lectura del cuadro 1 en términos de la estimación puntual; no obstante, los valores se presentan también en sus intervalos de confianza. Como se observa, a veces el límite superior puede ser sustantivamente más alto que la estimación puntual. Para el caso, se podría llegar a perder casi la cuarta parte del empleo de los jóvenes entre 12 y 14 años.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Cuadro 1
Pérdidas en términos de trabajadores. Proporción y miles de trabajadores. México 2015, primer trimestre

Edad	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
12-14	**0.229**	94.95	414.3
	[0.194, 0.265]	[78.05, 111.8]	[379.7, 448.9]
15-19	**0.104**	311.2	3 003.1
	[0.0921, 0.115]	[274.4, 348.0]	[2 898.5, 3 107.6]
20-29	0.0335	386.5	11 535.9
	[0.0301, 0.0369]	[347.3, 425.6]	[11 340.7, 11 731.0]
30-39	0.0218	265.0	12 129.6
	[0.0190, 0.0247]	[230.7, 299.3]	[11 934.9, 12 324.3]
40-49	0.0199	222.3	11 175.9
	[0.0176, 0.0222]	[196.2, 248.5]	[10 994.0, 11 357.8]
50-59	0.0310	231.5	7 467.3
	[0.0272, 0.0347]	[203.2, 259.7]	[7 316.9, 7 617.7]
60+	0.0795	357.1	4 494.4
	[0.0721, 0.0868]	[323.0, 391.2]	[4 370.1, 4 618.6]
Sexo	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
Hombre	0.0503	1 574.1	31 314.3
	[0.0468, 0.0538]	[1 462.5, 1 685.7]	[31 018.6, 31 610.0]
Mujer	0.0156	294.3	18 906.1
	[0.0135, 0.0177]	[254.2, 334.5]	[18 662.1, 19 150.1]
Escolaridad [a/]	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
Primaria incompleta	**0.107**	708.1	6 641.1
	[0.0973, 0.116]	[642.8, 773.4]	[6 460.7, 6 821.4]
Primaria completa	0.0535	531.5	9 944.0
	[0.0481, 0.0588]	[476.7, 586.4]	[9 736.8, 10 151.2]
Secundaria completa	0.0259	441.4	17 017.2
	[0.0235, 0.0284]	[399.6, 483.3]	[16 770.0, 17 264.3]
Medio y superior	0.0113	187.1	16 583.2
	[0.00982, 0.0128]	[162.7, 211.6]	[16 328.3, 16 838.1]

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

Tamaño de localidad	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
Más de 100 000 hab.	0.00263	66.54	25 279.4
	[0.00216, 0.00311]	[54.46, 78.61]	[25 022.0, 25 536.8]
15 000-99 000 hab.	0.00964	72.03	7471.3
	[0.00736, 0.0119]	[54.96, 89.09]	[7 301.7, 7 640.8]
2 500-14 999 hab.	0.0422	294.9	6 992.3
	[0.0358, 0.0486]	[249.3, 340.5]	[6 807.2, 7 177.4]
Menos de 2 500 hab.	**0.137**	1 435.0	10 477.4
	[0.126, 0.148]	[1 319.1, 1 550.9]	[10 243.7, 10 711.0]
Zona socioeconómica	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
Noreste	0.0108 [b]/	52.96 [b]/	4 889.2
	[0.00588, 0.0158]	[28.76, 77.15]	[4 801.9, 4 976.6]
Noroeste	0.00912 [b]/	61.42 [b]/	6 733.2
	[0.00682, 0.0114]	[45.96, 76.89]	[6 630.1, 6 836.2]
Occidente	0.0288	180.3	6 259.1
	[0.0218, 0.0358]	[137.3, 223.2]	[6 091.0, 6 427.2]
Oriente	0.0647	476.6	7 367.0
	[0.0552, 0.0742]	[406.8, 546.4]	[7 194.2, 7 539.7]
Centro norte	0.0310	164.1	5 295.2
	[0.0262, 0.0358]	[138.9, 189.2]	[5 181.2, 5 409.2]
Centro sur	0.00628 [b]/	74.18 [b]/	11 807.4
	[0.00427, 0.00830]	[50.24, 98.13]	[11 535.9, 12 078.9]
Suroeste	0.0326	97.34	2 983.5
	[0.0266, 0.0387]	[78.99, 115.7]	[2 928.8, 3 038.2]
Sureste	**0.156**	761.6	4 885.8
	[0.139, 0.172]	[678.8, 844.5]	[4 752.3, 5 019.2]
Rama de actividad [a]/	*Proporción exclusión*	*Empleo excluido*	*Total empleo*
Construcción	0.000178 [b]/	0.694 [b]/	3 895.5
	[0.0000193, 0.000337]	[0.0755, 1.312]	[3 763.7, 4 027.4]
Ind. manufacturera	0.000734 [b]/	5.889 [b]/	8 023.2
	[0.000368, 0.00110]	[2.954, 8.824]	[7 811.9, 8 234.4]
Comercio	0.00113 [b]/	11.00 [b]/	9 721.7

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

	[0.000668, 0.00159]	[6.486, 15.51]	[9 514.0, 9 929.4]
Servicios	0.00366	77.71	21 237.5
	[0.00303, 0.00428]	[64.42, 91.01]	[20 952.6, 21 522.3]
Otros	0.00233 [b/]	0.936 [b/]	401.5
	[-0.00109, 0.00575]	[-0.439, 2.311]	[360.8, 442.3]
Agropecuario	**0.265**	1 762.2	6 655.0
	[0.249, 0.281]	[1 636.3, 1 888.2]	[6 403.0, 6 907.0]
Total empleo	0.0372	1 868.4	50 220.4
	[0.0347, 0.0397]	[1 742.1, 1 994.7]	[49 791.6, 50 649.2]

[a/] No se tomó en cuenta a los no especificados.
[b/] Estimaciones con un coeficiente de variación mayor a 15 por ciento.
95% Intervalo de confianza entre corchetes.
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

lización del trabajo. De acuerdo al Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, el cálculo de la productividad total de la economía se realiza con la información que proporciona la ENOE (INEGI, 2013). La pérdida de este tiempo de trabajo implicaría un aumento de la productividad que sería asociado a cambios metodológicos, y no a la presencia de mejoras en la eficiencia productiva. Se deberá analizar si esto tendría efectos espurios en las medidas de productividad a nivel internacional y las posibles implicaciones en materia de política económica.

Por otro lado, la pérdida del tiempo de trabajo que brindan estas «otras formas» que ya no estarán en la ocupación, no es menor. Si bien hay una disminución, las pérdidas siguen siendo sustantivas, sobre todo para las localidades rurales (10% de las horas trabajadas); la región sureste (7% del tiempo de trabajo) y el sector agropecuario (21% de pérdidas en términos de horas).

4.3. Las probabilidades de exclusión

Dado el estudio de los perfiles de exclusión del apartado 4.1 y de las pérdidas que este perfil general tiene en torno a la configuración total de la población ocupada (apartado 4.2), quisimos establecer con mayor precisión cuáles son las variables que incrementarían la probabilidad de que una persona ocupada fuera excluida a partir de las propuestas de la XIX CIET.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro 2
Pérdidas en términos de horas trabajadas. Proporción y miles de horas trabajadas. México 2015, primer trimestre

Edad	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
12-14	**0.151**	1 555.3	8 327.6
	[0.121, 0.181]	[1228.0, 1882.5]	[7438.2, 9216.9]
15-19	0.0524	8 642.8	109 036.9
	[0.0465, 0.0584]	[7456.4, 9829.2]	[104919.3, 113154.5]
20-29	0.0204	142 14.2	493 636.3
	[0.0185, 0.0223]	[12646.2, 15782.1]	[484647.2, 502625.3]
30-39	0.0117	9 388.0	520 530.0
	[0.0103, 0.0131]	[8100.2, 10675.9]	[511364.3, 529695.7]
40-49	0.0113	7 977.1	474 025.6
	[0.01000, 0.0125]	[6958.9, 8995.4]	[465603.2, 482447.9]
50-59	0.0178	8 028.1	305 508.7
	[0.0159, 0.0198]	[7007.3, 9049.0]	[298874.7, 312142.7]
60+	0.0514	12 234.6	167 872.8
	[0.0468, 0.0559]	[10994.8, 13474.4]	[162706.2, 173039.3]
Sexo	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
Hombre	0.0262	54 466.9	1 385 659.8
	[0.0244, 0.0280]	[50392.9, 58540.8]	[1371319.8, 1399999.8]
Mujer	0.00840	7 573.3	693 277.9
	[0.00740, 0.00940]	[6419.3, 8727.2]	[683568.2, 702987.6]
Escolaridad a/	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
Primaria incompleta	0.0706	23 792.3	253 354.0
	[0.0640, 0.0771]	[21422.1, 26162.5]	[245939.4, 260768.5]
Primaria completa	0.0291	17 329.4	405 962.8
	[0.0261, 0.0321]	[15378.4, 19280.4]	[396812.9, 415112.8]
Secundaria completa	0.0142	14 645.7	730 044.5
	[0.0129, 0.0154]	[13142.1, 16149.3]	[718623.8, 741465.3]

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" CONACyT. Prohibida su distribución

Medio y superior	0.00731	6 260.3	688 099.8
	[0.00652, 0.00810]	[5291.2, 7229.5]	[676963.9, 699235.8]
Tamaño de localidad	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
Más de 100 000 hab.	0.00246	2 008.4	1 067 142.8
	[0.00213, 0.00279]	[1524.3, 2492.4]	[1055141.7, 1079143.9]
15 000-99 000 hab.	0.00702	2 362.0	317 321.7
	[0.00567, 0.00838]	[1796.2, 2927.8]	[309889.7, 324753.8]
2 500-14 999 hab.	0.0282	9 518.4	286 050.7
	[0.0241, 0.0324]	[7955.8, 11081.1]	[277851.5, 294249.8]
Menos de 2 500 hab.	0.106	48 151.3	408 422.5
	[0.0975, 0.114]	[44026.2, 52276.4]	[397637.5, 419207.6]
Zona socioeconómica	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
Noreste	0.00619 [b]/	1 657.9 [b]/	198 208.3
	[0.00313, 0.00925]	[673.6, 2642.1]	[194126.7, 202290.0]
Noroeste	0.00570	2 089.0	277 086.6
	[0.00433, 0.00707]	[1535.3, 2642.6]	[272194.4, 281978.8]
Occidente	0.0129	5 132.0	244 409.7
	[0.0104, 0.0154]	[3889.0, 6375.0]	[237270.5, 251549.0]
Oriente	0.0267	14 565.7	302 433.5
	[0.0233, 0.0302]	[12295.1, 16836.4]	[294457.0, 310409.9]
Centro norte	0.0158	5 196.3	223 913.6
	[0.0136, 0.0181]	[4373.3, 6019.4]	[218333.4, 229493.8]
Centro sur	0.00457	2 249.0 [b]/	504 522.0
	[0.00332, 0.00581]	[1460.5, 3037.5]	[492189.3, 516854.6]
Suroeste	0.0206	3 146.6	124 656.4
	[0.0168, 0.0244]	[2525.1, 3768.0]	[122019.8, 127293.0]
Sureste	**0.0772**	28 003.7	203 707.7
	[0.0685, 0.0860]	[24786.4, 31221.1]	[197589.3, 209826.1]
Rama de actividad [a]/	*Proporción excluida*	*Horas excluidas*	*Horas totales*
Construcción	0.000394 [b]/	27.99 [b]/	172 197.6
	[0.0000650, 0.000723]	[2.659, 53.33]	[166050.4, 178344.8]

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT)". Prohibida su distribución

Ind. manufacturera	0.000660 [b]/	150.0 [b]/	345 714.9
	[0.000382, 0.000938]	[78.90, 221.1]	[336458.8, 354971.0]
Comercio	0.00106 [b]/	410.1 [b]/	430 860.3
	[0.000679, 0.00143]	[222.7, 597.5]	[420949.5, 440771.0]
Servicios	0.00339	2310.2	857 364.7
	[0.00293, 0.00384]	[1804.1,2816.3]	[844728.5,870000.8]
Otros	0.00146 [b]/	33.04 [b]/	18 778.6
	[-0.0000351, 0.00295]	[-21.05, 87.13]	[16758.6, 20798.6]
Agropecuario	0.215	58 836.2	248 405.2
	[0.200, 0.230]	[54380.0, 63292.5]	[238697.1, 258113.4]
Total horas	0.0200	62 040.1	2 078 937.8
	[0.0188, 0.0213]	[57566.6, 66513.7]	[2059372.3, 2098503.2]

[a]/ No se tomó en cuenta a los no especificados.
[b]/ Estimaciones con un coeficiente de variación mayor a 15 por ciento.
95% Intervalo de Confianza entre corchetes.
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Para ello se estimó una regresión logística que toma en cuenta el diseño muestral, cuya variable dependiente adquiere el valor de 1 cuando una persona es excluida en la medición de la ocupación según la XIX CIET. Este modelo nos permite visualizar dos características de la posible exclusión generada por la nueva medición. La primera es la exclusión eminentemente masculina y sectorizada, que ya habíamos observado en los análisis estadísticos previos bivariados; y, la segunda, refiere a una *invisibilización* de las mujeres en el sector agrícola. A continuación profundizaremos en estos hallazgos.

En el caso del perfil de la exclusión, uno de los elementos fundamentales era considerar qué características de los individuos hacían la exclusión más probable. Por ello, este modelo consideró un efecto cuadrático de la edad, para poder captar lo que habíamos visto en los descriptivos: existe un comportamiento no lineal, más bien parecido a una U, donde las probabilidades de exclusión aumentan en las primeras edades, luego disminuyen en las edades adultas y posteriormente vuelven a aumentar cuando los individuos superan

los 60 años.[13] Tomando en cuenta este comportamiento, en la gráfica 10 se puede observar cómo las probabilidades de estar excluido cambian a lo largo de la vida de los individuos.

Gráfica 10
Probabilidades de ser excluido para individuos tipo. México, 2015

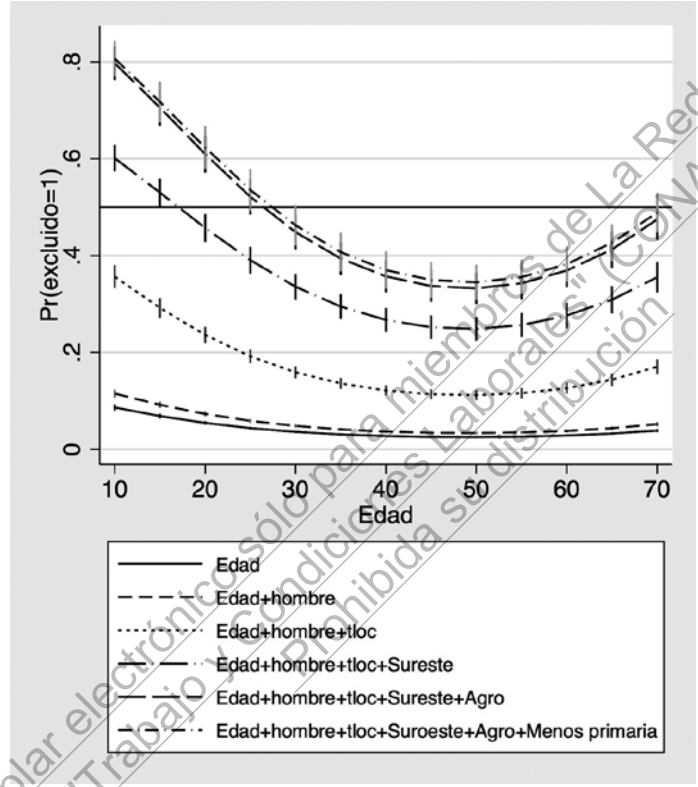

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.
Nota: tloc = tamaño de localidad menor a 2 500 habitantes. Agro = sector agropecuario.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Debido a que el patrón etario resultó fundamental en nuestros análisis anteriores, lo tomamos como base para establecer el comportamiento a lo largo de las edades de los «individuos tipo». Estos tipos de individuos fueron

[13] Los resultados del modelo se pueden encontrar en los anexos al final de este capítulo, cuadro A3.

escogidos a partir de las características que definen a los grupos más excluidos en cada una de las variables que hemos estudiado en los apartados anteriores. La primera línea sería nuestra base, que sólo estima las probabilidades tomando en cuenta la edad. En la gráfica 10, hemos marcado una línea horizontal al nivel de 0.5 de probabilidad. Esto es importante porque una probabilidad superior a este valor, estaría definiendo casi el suceso de la exclusión.

Cuando sólo consideramos la edad de los individuos, las probabilidades para los grupos más jóvenes son ligeramente más altas que para el resto. El segundo individuo tipo sería un hombre. Cuando incluimos el comportamiento etario únicamente para los hombres, la probabilidad aumenta de manera paralela a lo largo de todas las edades, tal como lo muestra el modelo en los anexos, la exclusión de los hombres corresponde al efecto de la composición del empleo en las regiones y a las actividades excluidas más que al sexo mismo.

La tercera línea (de arriba para abajo) nos muestra el tercer individuo tipo: un hombre que reside en una localidad de menos de 2 500 habitantes. La condición del tamaño de localidad (de menos de 2 500 habitantes) introduce un cambio sustantivo en la probabilidad, se vuelve aún más alta en las primeras edades, pero también genera un ligero aumento en las edades superiores. Cuando incluimos a los hombres que habitan localidades de menos de 2 500 habitantes, pero que lo hacen únicamente en el sureste, la estimación para los grupos menores de 20 años supera el 0.5 de probabilidad.

El cuarto individuo tipo analizado es un hombre que reside en localidades de menos de 2 500 habitantes en la región sureste. Cuando incluimos a los hombres, que viven en localidades de menos de 2 500 habitantes ubicadas en el sureste, la estimación para los grupos menores de 20 años supera el 0.5 de probabilidad.

Para un hombre que reside en localidades de menos de 2 500 habitantes en la región sureste y se dedica a actividades agropecuarias (quinto individuo tipo), estaría siendo excluido si tiene menos de 40 años. Las probabilidades de ser excluido son altas si se tienen más de 60 años, puesto que roza la estimación de 0.5 de probabilidad.

Finalmente, un hombre que reside en localidades de menos de 2 500 habitantes en la región sureste y se dedica a actividades agropecuarias y tiene escolaridad menor a primaria, tiene ligeramente mayores probabilidades de exclusión, pero se mantiene muy cerca de las estimaciones del individuo tipo anterior.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

El análisis de probabilidades ha permitido mostrar un perfil mucho más preciso de la exclusión a partir de los individuos tipo. El análisis descriptivo bivariado señala a los hombres como los principales excluidos. No obstante, los resultados del modelo estimado nos arrojan una situación donde las mujeres tienen mayores probabilidades de exclusión. Como ya señalábamos al explicar el individuo tipo 1 (un hombre), las probabilidades asociadas a los hombres tienen más relación con la composición de los excluidos en las zonas de residencia y actividades agrícolas.

Pero, como adelantábamos al principio de este análisis, hay otra característica de los perfiles de exclusión: la invisibilización de las mujeres en el sector agrícola. En general, las mujeres tienen probabilidades de exclusión menores a los hombres en todos los tipos mencionados, hasta que se controló las variables por rama de actividad. En el gráfico 11 presentamos la contraparte del individuo tipo 5, para una mujer. Observamos que, en efecto, si una mujer ocupada actualmente reside en localidades de menos de 2 500 habitantes en la región sureste y se dedica a actividades agropecuarias, con escolaridad menor a pri-

Gráfica 11
Probabilidades de ser excluido, para hombres y mujeres según individuo tipo 5. México, 2015

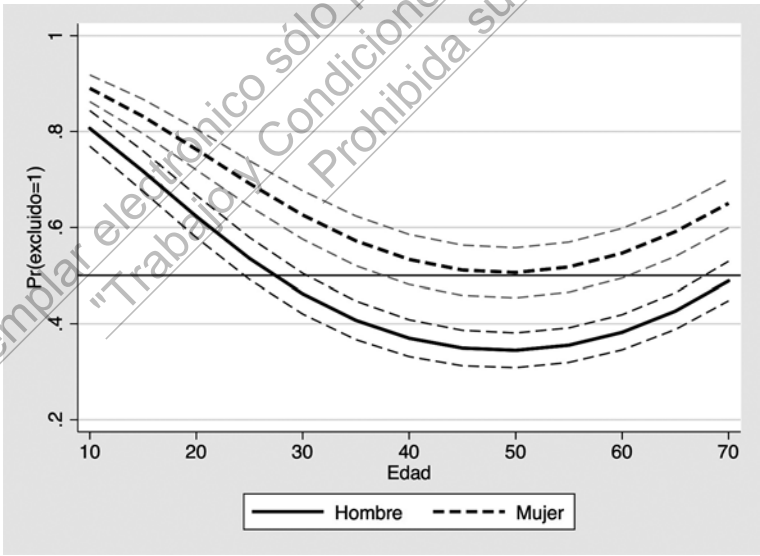

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

maria, tendrá mayores probabilidades de ser excluida por la nueva medición respecto de un hombre. Incluso, el modelo estadístico predice una exclusión absoluta para las mujeres, puesto que supera la probabilidad de 0.5. Esto implica una mayor invisibilización de las mujeres en los grupos más vulnerables.

5. Conclusiones

En este capítulo se ha mostrado que la nueva concepción de trabajo excluye a un grupo de trabajadores que actualmente están catalogados como PEA, de tal suerte que con la nueva definición, cerca de 2 millones de ocupados se moverían al rubro denominado «fuera de la fuerza de trabajo» y, por ende, el volumen de ocupados bajaría de 50 a 48 millones. También mostramos que el perfil de los excluidos es bastante diferente al de los incluidos. Finalmente, dada la dinámica de exclusión simulada y las pérdidas que ésta genera en torno a la configuración total de la población ocupada, se buscó establecer con mayor precisión cuáles serían las variables que incrementarían la probabilidad de que una persona ocupada fuera excluida a partir de las propuesta de la XIX CIET.

Ahora bien, en este trabajo hemos presentado los cambios conceptuales en la medición del empleo y nos hemos acercado a su repercusión a partir del análisis estadístico.

Con relación al cambio en el concepto de trabajo, queremos enfatizar que nos parece inconsistente porque, por un lado, al ampliarse su definición se visibiliza el trabajo doméstico, pero por otro lado se tornan invisibles algunos aspectos que sólo quedan comprendidos en los indicadores de subutilización (la subutilización por insuficiencia de tiempo de trabajo, la desocupación y la fuerza de trabajo potencial).

En lo que respecta al análisis estadístico que se presenta en este capítulo, cabe señalar que el ejercicio es una aproximación. Al utilizar una fuente diseñada para la medición actual (a partir de los criterios de la XIII CIET), no sabemos con exactitud cuáles serían los cambios conceptuales a la medición en caso de que se crearan nuevas fuentes de información y nuevas formas de cuestionar las distintas categorías. En este sentido, el diseño de nuevos instrumentos que sean más adecuados para los cambios conceptuales deviene esencial, aunque supone también un ejercicio de readecuación de las series temporales de estimación.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Los cambios en los instrumentos de captación implicarían que los cambios podrían ser distintos y menos controlables al ejercicio presentado. Reiteramos nuestra preocupación sobre la incorporación del «beneficio» en la medición de la ocupación. Los parámetros medibles que se asocien a éste son los que podrán predecir con certeza los efectos nocivos en el indicador de la ocupación y sus indicadores asociados, así como los efectos sectoriales. En esta propuesta, hemos planteado el beneficio en términos económicos.

Así mismo, sería necesario incluir en los nuevos análisis de la fuerza de trabajo, indicadores que permitan incorporar la información de las otras formas de trabajo, de modo que la clasificación no se quede en una incorporación parcial; esto es, identificarlas pero no analizarlas en función del trabajo en la ocupación y de la fuerza de trabajo. Nuevas preguntas devendrán en los análisis de mercado de trabajo: ¿Qué elementos relacionan a todas las formas?; ¿cómo se caracteriza la configuración laboral en términos de la participación de todas las formas de trabajo? ¿Hay relaciones de dependencia entre las formas? Para esto, sin duda, es necesario estudiar cada caso específico de estas otras formas. Los análisis en los siguientes capítulos nos arrojarán panoramas más precisos sobre ellas.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Fuentes consultadas

Glejberman, David (2014), *Resolución de la 19ª CIET sobre estadísticas del trabajo, la ocupación, y la subutilización de la fuerza de trabajo, XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género*, Aguascalientes, México, noviembre.

INEGI (2013), *Cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra 2012. Metodología*, México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

_____ (2015), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, México, INEGI; disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/> (consultado: 18 de octubre/2015).

Naciones Unidas (2009), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Ginebra, Comisión Europea-FMI-OECD-Naciones Unidas-Banco Mundial.

Neffa, Julio, Demián Panigo, Pablo Pérez y Juliana Persia (coords.) (2014), *Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones*, Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad, Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (PIETTE)/CONICET).

Negrete, Rodrigo y Tomas Ramírez (2015), "Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su impacto en la estadística laboral en México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 6, núm. 1, enero-abril.

OIT (2013), *XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución I: resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT.

_____ (1982), X *Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, Ginebra, OIT.

Parker, Susan (2012), *Estudio sobre la dinámica laboral y su relación con la pobreza, Informe final de investigación*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT) Prohibida su distribución

Anexos

Cuadro A1
Estimaciones e intervalos de confianza de las tasas de participación por sexo y grupos de edad

Hombres				
Edad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
12	0.0873	[0.0796,0.0950]	0.0634	[0.0568,0.0700]
15	0.391	[0.379,0.402]	0.344	[0.333,0.355]
20	0.839	[0.832,0.845]	0.806	[0.799,0.813]
30	0.956	[0.953,0.960]	0.931	[0.926,0.936]
40	0.950	[0.946,0.954]	0.927	[0.921,0.932]
50	0.882	[0.875,0.889]	0.849	[0.841,0.857]
60	0.512	[0.501,0.523]	0.461	[0.450,0.472]
Total	0.722	[0.718,0.725]	0.688	[0.684,0.692]
n	149 802		149 802	
Mujeres				
Edad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
12	0.0323	[0.0276,0.0371]	0.0296	[0.0250,0.0342]
15	0.191	[0.183,0.200]	0.185	[0.177,0.194]
20	0.474	[0.466,0.483]	0.468	[0.459,0.476]
30	0.554	[0.545,0.562]	0.548	[0.539,0.557]
40	0.562	[0.553,0.571]	0.556	[0.547,0.565]
50	0.457	[0.447,0.468]	0.449	[0.438,0.459]
60	0.193	[0.185,0.201]	0.188	[0.180,0.196]
Total	0.397	[0.393,0.402]	0.391	[0.387,0.396]
n	164 149		164 149	
Total				
Edad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
12	0.0602	[0.0554,0.0651]	0.0468	[0.0425,0.0510]
15	0.293	[0.285,0.300]	0.266	[0.259,0.274]
20	0.653	[0.647,0.658]	0.634	[0.628,0.639]
30	0.741	[0.736,0.746]	0.726	[0.721,0.732]
40	0.743	[0.737,0.748]	0.729	[0.723,0.735]
50	0.655	[0.648,0.662]	0.635	[0.627,0.642]
60	0.339	[0.332,0.346]	0.312	[0.305,0.319]
Total	0.552	[0.549,0.555]	0.533	[0.530,0.536]
N	313 951		313 951	

Nota: 95% Intervalo de Confianza entre corchetes.
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico exclusivo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro A2
Estimaciones e intervalos de confianza de las tasas de participación por sexo y tamaño de la localidad de residencia

		Hombres		
Tamaño de localidad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
Más de 100 000 hab.	0.710	[0.705, 0.715]	0.708	[0.703, 0.713]
15 000-99 000 hab.	0.713	[0.705, 0.722]	0.705	[0.696, 0.714]
2 500-14 999 hab.	0.731	[0.722, 0.740]	0.694	[0.684, 0.704]
Menos de 2 500 hab.	0.748	[0.740, 0.757]	0.632	[0.620, 0.644]
Total	0.722	[0.718, 0.725]	0.688	[0.684, 0.692]
n	149 802		149 802	
		Mujeres		
Tamaño de localidad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
Más de 100 000 hab.	0.441	[0.436, 0.447]	0.559	[0.553, 0.564]
15 000-99 000 hab.	0.428	[0.418, 0.438]	0.572	[0.562, 0.582]
2 500-14 999 hab.	0.375	[0.364, 0.385]	0.625	[0.615, 0.636]
Menos de 2 500 hab.	0.290	[0.279, 0.301]	0.710	[0.699, 0.721]
Total	0.397	[0.393, 0.402]	0.391	[0.387, 0.396]
n	164 149		164 149	
		Total		
Tamaño de localidad	*XIII CIET*		*XIX CIET*	
Más de 100 000 hab.	0.568	[0.564, 0.572]	0.567	[0.563, 0.570]
15 000-99 000 hab.	0.563	[0.556, 0.570]	0.558	[0.551, 0.565]
2 500-14 999 hab.	0.545	[0.538, 0.552]	0.524	[0.516, 0.532]
Menos de 2 500 hab.	0.514	[0.507, 0.522]	0.448	[0.438, 0.458]
Total	0.552	[0.549, 0.555]	0.533	[0.530, 0.536]
n	313 951		313 951	

Nota: 95% Intervalo de Confianza entre corchetes.
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico son para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro A3
Resultados del modelo de regresión logística con diseño muestral de la probabilidad de exclusión de la estimación de ocupación. México, 2015, primer trimestre. Coeficientes exponenciados

Probabilidad exclusión	
	e^b/se
Edad	0.8752***
	(0.006)
Edad^2	1.0014***
	(0.000)
Hombre	1.0000
	(.)
Mujer	1.9455***
	(0.173)
Primaria incompleta	1.0000
	(.)
Primaria completa	0.9023
	(0.067)
Secundaria completa	0.8492**
	(0.065)
Medio superior y superior	1.1756
	(0.117)
Más de 100 000 hab.	1.0000
	(.)
De 15 000 a 99 999 hab.	0.8173
	(0.129)
De 2 500 a 14 999 hab.	1.3417**
	(0.180)
Menos de 2 500 hab.	1.9038***
	(0.231)
Noreste	1.0000
	(.)
Noroeste	0.2266***
	(0.070)

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

	Probabilidad exclusión
	e^b/se
Occidente	0.6857
	(0.212)
Oriente	1.1125
	(0.321)
Centro norte	0.9873
	(0.284)
Centro sur	0.5674*
	(0.179)
Suroeste	1.1714
	(0.347)
Sureste	2.5715***
	(0.723)
Construcción	1.0000
	(.)
Industria manufacturera	3.3374**
	(1.750)
Comercio	4.5098**
	(2.282)
Servicios	16.6968***
	(7.806)
Otros	12.4939**
	(11.121)
Agropecuario	1165.7432***
	(535.405)
Observaciones	168 256
Estadístico F	175.9
Estratos	446
Unidad primaria de muestreo	18 420
Población total	49 899 423
Efecto de diseño	17 974

* $p<0.10$, ** $p<0.05$, *** $p<0.001$. Errores estándar entre paréntesis.
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la ENOE (INEGI, 2015), primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Del Desempleo a la Desocupación. Alcances y limitaciones de los cambios en la medición de la fuerza de trabajo sobre las estadísticas de desocupación en México

Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares*

Clara Márquez Scotti**

María Valeria Judith Montoya García***

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (COMECyT). Prohibida su distribución

3

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

*Profesor Investigador de Tiempo Completo del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. Contacto: serobles99@gmail.com

**Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Contacto: clara.marquez@cienciassociales.edu.uy

***Profesora Investigadora de Tiempo Completo en el Área Académica de Sociología y Demografía de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Contacto: val.mg0880@gmail.com

Introducción

El problema del desempleo ha ocupado un lugar central en las agendas públicas de los países desde hace varias décadas, y el desempleo abierto es un indicador ampliamente usado para calificar la situación de la economía y del mercado laboral. Pese a su gran aceptación actual, tanto el concepto como el indicador han sido objeto de debate y reconfigurados desde su surgimiento. El objetivo en este apartado es dar cuenta de un capítulo más en la historia de esta noción. En las siguientes páginas abordamos la transformación que hoy día propone la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

La construcción de la desocupación como problema social surge en Europa a finales del siglo XIX y la invención de esta categoría respondió a la necesidad de racionalizar el funcionamiento del mercado de trabajo, en atención a la convergencia de las preocupaciones sociales y productivistas (Gautié, 1998).[1] Posteriormente, tras los efectos de la Gran Depresión y el advenimiento de las políticas keynesianas de pleno empleo, se mostró una preocupación por cuantificar el fenómeno de la desocupación. Es así que desde las primeras Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (en adelante CIET) hubo inte-

[1] Gautié (1998), al analizar la concepción del desempleo como problema social, se remonta a finales del siglo XIX, cuando se lo relacionó con la cuestión de la pobreza. Así también, con el desarrollo de la industria y su competencia con las actividades artesanales y agrícolas, se buscó asegurar una mano de obra estable y eficiente para las actividades manufactureras a gran escala.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

rés por establecer los parámetros que permitieran distinguir a la población que no estuviera ocupada y que quisiera obtener un trabajo.

En la actualidad, las resoluciones tomadas en 1982 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la XIII CIET han tenido gran trascendencia en la medición de la PEA, principalmente en la desocupación, y son las que siguen vigentes en una gran cantidad de países. Además, la tasa de desempleo abierto ocupa un lugar preponderante entre los indicadores sobre los desfases existentes en el mercado de trabajo. Su uso extendido incluso ha llegado a opacar el uso de diversos indicadores, como el de subempleo y aquellos que califican las condiciones de trabajo.

En 2013, la OIT realizó la XIX CIET en la que se examinaron y ampliaron las normas vigentes sobre la PEA, el empleo, el desempleo y el subempleo. La finalidad de los nuevos lineamientos es facilitar una medición estadística adecuada "[…] de la participación de todas las personas en todas las formas de trabajo y en todos los sectores de la economía, de la subutilización de la fuerza de trabajo y de las interacciones entre las diferentes formas de trabajo" (OIT, 2013a: 1).[2]

En lo que concierne a la desocupación, las propuestas de la OIT modifican sustancialmente dicho concepto e inciden de forma importante en su medición. A su vez, se propone incorporar la tasa de desocupación en un conjunto de indicadores sobre subutilización de la fuerza de trabajo, que tienen la finalidad de observar los problemas de absorción y las situaciones de necesidad insatisfecha de trabajo a cambio de remuneración o beneficio.

En México, la elaboración de la tasa de desempleo abierto ha seguido las recomendaciones internacionales, por lo que se prevé que los cambios conceptuales y operativos ahora propuestos tengan efecto sobre las estadísticas laborales del país. Por ello, el objetivo del presente documento es analizar los cambios planteados por la OIT en la XIX CIET y sus posibles alcances sobre la medición de la desocupación en el mercado de trabajo mexicano.

Para cumplir con el objetivo, en la siguiente sección se hace una breve revisión histórica del surgimiento de la categoría de desocupación y su medición. En la tercera parte del documento se presenta un análisis sumario de las resoluciones tomadas en la XIII CIET para la definición de la desocupación, y los problemas asociados al concepto y su medición. La cuarta sección está dedicada a presentar los cambios propuestos por la XIX CIET, tanto en el concepto como en la medición de la desocupación. En el quinto apartado se realiza una

[2] Ver anexo 1 del libro.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

comparación entre las mediciones que se efectúan en México y que tienen como base las recomendaciones emitidas a partir de las resoluciones de la XIII CIET y las posibles mediciones resultantes de la XIX CIET para observar en qué grado y qué grupos poblacionales son afectados por los cambios propuestos. Por último, se presentan las reflexiones finales.

2. Antecedentes de la medición de la desocupación

La percepción de la falta de empleo como un problema social en Europa occidental, comenzó a finales del siglo XIX cuando la sociedad industrial estuvo completamente establecida y los mercados de trabajo estuvieron formados (Gautié, 1998). En particular, el desempleo fue visto como un fenómeno de alcances relevantes a partir del impacto que tuvo la Gran Depresión ocurrida en el año de 1929, que en los Estados Unidos de América se calcula que provocó un incremento en la población que no tenía empleo de 7.9 a 26.1% (Dávila Quintana y González López-Valcárcel, 2009), ocurriendo una situación similar en los países europeos.

A partir de esa época la desocupación se convierte en un fenómeno que planteaba complejidades al interior de las economías nacionales. Después de la Segunda Guerra Mundial, con el predominio de los planteamientos keynesianos sobre el pleno empleo, la política económica vuelve a dicho fenómeno uno de sus objetivos prioritarios, tras justificar la intervención pública.

A raíz de la atención que tuvo la desocupación a nivel del Estado, principalmente en los países más industrializados, se realizaron esfuerzos por establecer una forma de definir y diferenciar a aquellas personas que se encontraban desocupadas, así como por establecer técnicas estadísticas que permitieran contabilizarlas.[3] En este contexto, las discusiones y las propuestas sobre la captación y la medición del desempleo en forma estadística se remontan a las primeras décadas del siglo XX. Durante la 2ª CIET realizada en 1925, se discutió el modo en que se mediría el número de desempleados y cómo se identificaría la proporción de aquellos que contaban con seguro de desempleo (INEGI, 2002). La 7ª CIET celebrada en 1954 adoptó una primera definición de desempleo que se introdujo dentro del esquema de *fuerza de trabajo*. Dicha definición se mo-

[3] Los primeros intentos registrados fueron en Francia en 1896, dentro del marco de los censos de población, y en los Estados Unidos después de la década de 1930 por medio de encuestas (Gautié, 1998).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

dificó y se precisó durante la XIII reunión de la CIET en 1982, y es la que se encuentra vigente.

Para el caso de México, la medición de la desocupación ha estado ligada al desenvolvimiento de las encuestas de empleo, que se preocuparon en primera instancia por recolectar información sobre las ciudades que fueron los centros industriales del país, siendo la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Posteriormente, se amplió la muestra para captar la información de las capitales de las entidades federativas e incluso se ha incluido módulos especializados para captar las características laborales en las zonas rurales y en las actividades agropecuarias.

Los antecedentes presentados explican en buena medida por qué la OIT, mediante las resoluciones de las CIET, promueve un concepto de desocupación y a su indicador —la tasa de desempleo abierto— que reflejan una visión del desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo. De acuerdo con Gautié (1998) y Freyssinet (1998), dicha definición responde a una época durante la cual las economías de los países más industrializados se acercaban al pleno empleo, es decir, que únicamente se conocía el desempleo friccional y el desempleo cíclico, además en ese contexto el trabajo asalariado de tiempo completo tendía a convertirse en la norma general. También se ha subrayado que este enfoque fue diseñado para ser aplicado principalmente en países con un mayor grado de industrialización, en donde la noción de participación laboral tiene un significado inequívoco para un amplio sector de la economía, al contrario de lo que sucede en países en desarrollo con una fuerte presencia de actividades informales, de subsistencia y agrícolas (Farooq y Ofosu, 1993).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

3. La medición del desempleo a partir de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Como se mencionó, la OIT en diversos momentos ha intentado hacer operativo el concepto de desocupación, de modo que el fenómeno sea medible y comparable entre los países. Hasta hoy, la medición de la desocupación abierta se encuentra dentro del enfoque de la *población económicamente activa* que se define como "[…] todas las personas de cualquier sexo que cubran la oferta laboral para la producción de bienes económicos y servicios como define el sistema de cuentas nacionales y balances de Naciones Unidas durante un pe-

riodo específico" (Farooq y Osofu, 1993: 19). Comprende a las personas que están trabajando, así como a las que no tienen trabajo y lo están buscando.

Los actuales lineamientos para la medición de la desocupación fueron establecidos por la OIT en la XIII CIET[4] y es el marco conceptual que a la fecha se utiliza en varios países, incluido México. Para este organismo, una de las ventajas de contar con una definición homogénea del concepto de desocupación, es la comparación de este fenómeno entre países. Sin embargo, su aplicación en cada uno de ellos puede distanciarse en alguna medida a causa de la propia interpretación de las definiciones y para dar cuenta de las particularidades de sus mercados de trabajo (Gárate, 2011). La importancia de las resoluciones tomadas durante la XIII CIET en materia de desocupación, radica en que este indicador ha sido considerado como referente principal del funcionamiento de los mercados de trabajo. La delimitación operativa del desempleo abierto, definida en 1982, incluye a:

> […] todas aquellas personas que tengan más de cierta edad especificada y que durante el periodo de referencia se hallen:
> a) *sin empleo*, es decir, que no tengan un empleo asalariado o un empleo independiente;
> b) corrientemente *disponibles* para trabajar, es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el periodo de referencia; y
> c) *en busca de empleo*, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente en un periodo reciente especificado (OIT, 1982).

El concepto que está detrás de la tasa de desempleo abierto, considera dos aspectos: una situación y un comportamiento (Freyssinet, 1993). La situación es la falta de empleo y la disponibilidad para trabajar, mientras que el comportamiento se refiere a la intención explícita de vincularse al mercado de trabajo mediante la búsqueda de empleo. Entonces, las mediciones sobre el desempleo basadas en los criterios de la OIT, están contabilizando no a todos los que tienen una carencia de trabajo, sino a quienes tienen esta carencia y además ofertan su trabajo. De acuerdo a los términos usualmente utilizados por la OIT, la tasa de desempleo abierto se usa para medir la presión que se hace sobre el merca-

[4] Este marco ha sido paulatinamente seguido por los países de la región y otros organismos internacionales como OCDE y Eurostat.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

do de trabajo mediante la búsqueda de empleo, en función de la oferta actual de mano de obra (Gárate, 2011). Por esto, dicha tasa no debe ser tomada *per se*, como un indicador del déficit de oportunidades laborales. Lo que la desocupación abierta permite medir, es al contingente de población que apuesta a insertarse en el mercado de trabajo mediante la búsqueda activa de empleo, pero no sirve para medir el contingente de población que necesita trabajar, ni la magnitud del déficit de oportunidades laborales.

Ambos aspectos considerados en el desempleo abierto, tanto la situación como el comportamiento (Freyssinet, 1993), están claramente estipulados por la OIT. La situación de estar *sin empleo* se especifica del siguiente modo: que la persona no haya realizado actividades económicas ni por una hora en la semana de referencia. Con el criterio de la hora para definir a los ocupados, se busca no dejar fuera del conteo a ninguna de las variadas formas de actividad económica existentes. El objetivo detrás de este criterio es tener la definición más amplia posible de empleo, para cubrir todos los tipos de trabajo existentes, más allá de su temporalidad e irregularidad. Así mismo, con este criterio se busca la concordancia entre las estadísticas de producción y de consumo; para ello es preciso contar con una medida del total de los insumos de trabajo (Gárate, 2011). La consecuencia de su aplicación es que claramente se privilegia el registro de la ocupación por sobre el de la desocupación; mientras que para estar ocupado basta con haber realizado una actividad económica por una hora en la semana de referencia, la condición de desocupación se cubre con la ausencia total de trabajo.[5] Por otra parte, el periodo de referencia, que se remite a la semana anterior a la entrevista, reduce la ventana temporal de observación del fenómeno ya que fija la atención sobre la población corrientemente activa; por esto el lapso de referencia utilizado es corto (una semana).

El segundo aspecto de la situación es la *disponibilidad* y se refiere a la capacidad y voluntad de trabajar en caso de tener la oportunidad de hacerlo. Cumple con el cometido principal de excluir a quienes buscan un empleo pero para integrarse en un periodo posterior (Gárate, 2011). De algún modo, se estima que este contingente no está ejerciendo una presión actual sobre el mercado de trabajo. Por otro lado, este criterio permite definir el vínculo de la población no económicamente activa con el mercado laboral.[6] Según las reco-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONAICET). Prohibida su distribución.

[5] La OIT da prioridad expresa a la medición del empleo por sobre el desempleo, y por esto una persona será clasificada como desempleada una vez que ya se ha establecido que no está ocupada, siempre y cuando cumpla con las otras dos condiciones (Hussmanns, 1992).

[6] En las estadísticas oficiales se divide a la población no económicamente activa entre los sujetos disponibles para trabajar y los no disponibles para hacerlo.

mendaciones internacionales, el criterio de la disponibilidad se formula para el periodo de referencia (la semana pasada a la entrevista).

Con relación al comportamiento, se indica que la persona haya tomado acciones concretas para hacerse presente en el mercado laboral mediante la *búsqueda de empleo*. No basta con que la persona declare su intención de buscar empleo, sino que debe indicar la o las gestiones realizadas para tal fin. Éstas pueden ser formales o informales, y referirse a empleos asalariados o a gestiones para instalar un negocio por cuenta propia. El lapso de referencia para la búsqueda de empleo suele ser un poco más amplio que el de la ocupación; es usual que la ventana temporal para considerar la búsqueda sea de cuatro semanas.[7] Ahora bien, de acuerdo con las recomendaciones de la OIT (1982), el aspecto de la búsqueda para colocar a la persona dentro de la PEA, podría presentar matices para aquellos mercados no tan institucionalizados y formales. En las recomendaciones incluso se indica que este criterio podría suprimirse. Esta supresión lleva a una noción flexibilizada de desempleo que ha sido adoptada por algunos países de la región, mas no por México.[8]

En México, la medición de desempleo de las estadísticas oficiales sigue con bastante apego las recomendaciones internacionales de la CIET de 1982. La definición de población desocupada incluye a las personas de 15 años y más,[9] que no estando ocupadas en la semana de referencia (semana anterior a la encuesta), buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido. Dos aspectos se distancian del marco normativo de la OIT.[10] En relación con la búsqueda activa, la recomendación internacional indica que se deben usar dos preguntas, una general para determinar si la persona busca activamente empleo y otra donde se sondee si la persona ha realizado acciones específicas (Gárate, 2011). Esta última se utiliza como control porque la noción que el entrevistado pueda tener de lo que constituye una búsqueda activa de trabajo puede diferir de lo que el concepto trata de medir (*idem*). En México se hace esta segunda pregunta donde

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[7] Pese a estos cambios en el periodo de referencia de acuerdo al criterio o a la pregunta en cuestión, la medición del desempleo se refiere a un único periodo: la semana de referencia.

[8] En América Latina, los países adoptivos de esta noción flexibilizada de desempleo son: Colombia, Ecuador, República Bolivariana de Venezuela, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana (Gárate, 2011 y 2012).

[9] Si bien los resultados oficiales que se presentan se han modificado según los cambios en la Constitución Política del país y la firma de convenios internacionales, se capta información de las características económicas (lo que incluye la condición de actividad) de las personas de 12 y más años de edad.

[10] La especificación de la medición del desempleo abierto se encuentra en INEGI, 2007.

se enumeran acciones específicas de búsqueda pero no se utiliza esta información para construir la medición del desempleo abierto. La segunda diferencia se refiere al criterio de disponibilidad. Este se utiliza únicamente para diferenciar a la población no económicamente activa, y no para la medición del desempleo abierto. Se asume que las personas que han buscado activamente empleo durante el periodo de referencia, están disponibles para trabajar, es decir que el criterio sigue estando presente aunque no se incluya en la medición.

4. Cambios propuestos por la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

Los acuerdos y las resoluciones tomadas en la XIX CIET celebrada en 2013, suponen transformaciones importantes en la forma de conceptuar el mercado de trabajo y, por ende, en las estadísticas laborales. Se trata de cambios en los fenómenos que se propone observar y en el modo de operacionalizarlos y medirlos. Si bien se mantienen los tres criterios básicos definidos en la XIII CIET para clasificar a una persona como desocupada,[11] hay una serie de cambios introducidos para el tratamiento y la operacionalización del desempleo. A continuación se detallan las transformaciones propuestas.

4.1. Cambio conceptual: del desempleo a la desocupación

Los lineamientos contenidos en la nueva resolución proponen abandonar los conceptos de empleo y PEA, utilizados desde los años cincuenta para analizar la inserción de las personas en el mercado laboral. En su lugar se introducen y se redefinen los conceptos de *trabajo* y *fuerza laboral* (Pacheco, 2015). Más específicamente, el concepto de *fuerza de trabajo* sustituye al de *PEA*, y en vez de aludir al empleo se hace referencia al trabajo y a la ocupación. Como se podrá advertir, estos cambios generales tienen como consecuencia la introducción de transformaciones en la forma de conceptuar y medir el desempleo, dado que se utilizan en la elaboración de la tasa.

En la nueva resolución se reconocen cinco formas de trabajo mutuamente excluyentes en función de su relación con la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales: 1) trabajo de producción para el autoconsumo;

[11] Nos referimos a: "estar sin empleo", "en búsqueda activa de un puesto de trabajo" y "disponible para trabajar".

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

2) trabajo en la ocupación; 3) trabajo en formación no remunerado; 4) trabajo voluntario; 5) otras actividades productivas (OIT, 2013a).[12] De estas formas de trabajo, la que es de interés al presente análisis es el *trabajo en la ocupación*, que tal como la resolución de la OIT lo indica, es la categoría de referencia para las estadísticas de la fuerza laboral. Por su parte, la *fuerza de trabajo* "[…] se refiere a la oferta de trabajo disponible en un momento dado para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficios" (OIT, 2013a: 4),[13] y se encuentra constituida por el conjunto de las personas en la ocupación más las personas en la desocupación.[14]

Las nuevas definiciones marcan una transformación en el concepto de desocupación y en su medición, a razón de que se considerará a una persona como desocupada respecto al nuevo concepto de ocupación. Se considerará que no esté ocupada y que busque una ocupación, tal como ésta es definida en el nuevo marco conceptual, es decir: un trabajo a cambio de remuneración o beneficios, sea en territorio nacional o en el exterior. Entonces, debido al cambio en la definición, personas que antes se consideraban como ocupadas ahora forman parte de los desocupados, por ejemplo, los que se dedican a actividades de autoconsumo que buscan un empleo remunerado.[15]

4.2. Más y nuevas pautas operativas

En las nuevas resoluciones hay una preocupación por especificar aún más algunas orientaciones operativas para la medición de la desocupación. Esto se hace para tener mayor capacidad de comparación entre las estadísticas de los países.

Ya se mencionó que los tres criterios básicos para definir a una persona como desocupada se mantienen. Pero se cambia el orden de prioridad de dos de ellos. Se evalúa en primer lugar el hecho de estar sin empleo, en segundo lugar se considera la búsqueda de una ocupación, y en tercer lugar, la disponibilidad para trabajar. Según la OIT (2013b: párrafo 161), lo anterior se decidió

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[12] Véanse: OIT (2013a) para una detallada presentación de estas formas de trabajo; y Negrete y Ramírez (2015) donde se presenta la relación que guardan con el Sistema de Cuentas Nacionales.

[13] A las personas ocupadas se las define como "todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un periodo de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios" (OIT, 2013a: párrafo 27).

[14] Para un análisis más amplio del trabajo en la ocupación, véase el capítulo de Castro, Escoto y Pacheco contenido en este libro.

[15] En la XIX CIET se resolvió establecer un orden de prioridad para las personas en edad de trabajar. La categoría de la ocupación tiene prioridad sobre la desocupación y sobre la categoría de fuera de la fuerza de trabajo.

a partir de que se observó que en algunos países el orden anterior imponía dificultades en la interpretación de las preguntas sobre la disponibilidad para trabajar, lo que alteraba las mediciones de la desocupación.

La nueva resolución ofrece una mayor especificación de los periodos de referencia. La situación de "no trabajo" se vincula con aquella persona que no haya realizado actividades económicas ni por una hora en el periodo de referencia corto que se utiliza para medir la ocupación, a saber, una semana. Para el criterio de la disponibilidad, que muestra que las personas están listas para comenzar un empleo en un lapso breve, se establece un periodo de referencia también corto: la misma semana que se determina para la ocupación o los 15 días posteriores a la entrevista. El periodo de referencia para la búsqueda de empleo suele ser un poco más amplio que el de la ocupación al quedar establecido en cuatro semanas o un mes.

En cuanto a la búsqueda de empleo se indica que la persona haya tomado acciones concretas para hacerse presente en el mercado laboral. Es decir, no basta con que la persona declare su intención de buscar empleo, sino que debe señalar las gestiones realizadas para tal fin. Estas acciones pueden referirse a la búsqueda de puestos de trabajos asalariados o a emprender acciones para instalar un negocio por cuenta propia. Además se contemplaron una mayor cantidad de escenarios de búsqueda, como las agencias de colocación, bolsas de trabajo por Internet y las redes sociales. También se plantea una mayor especificación para distinguir la realización de actividades para iniciar un negocio y su apertura o inauguración.

También se incluye una serie de directrices para contabilizar la duración de la búsqueda de empleo que permita hacer comparaciones entre países, y se establece que el desempleo de larga duración se asocia a una búsqueda de empleo que abarque los últimos 12 meses.

Adicionalmente, como población desocupada también se incluye: 1) Los "iniciadores", es decir, personas no ocupadas, actualmente disponibles que no buscan empleo porque iniciarán uno en un periodo especificado, en general en los próximos tres meses;[16] 2) a los participantes en cursos de formación y en programas de empleo que no estaban ocupados y que no habían buscado empleo porque tenían una oferta para comenzar en un puesto de trabajo dentro de un periodo posterior corto; y 3) a los "no ocupados" que efectuaron

[16] A partir de la ENOE, en México ya se incluía a este contingente dentro de los desempleados.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

acciones para migrar al extranjero y trabajar a cambio de remuneración o beneficio, pero están esperando la oportunidad de salir (OIT, 2013a: párrafo 48).

4.3 La tasa de desocupación como indicador de la subutilización de la fuerza de trabajo

Una de las motivaciones principales de la OIT para llevar adelante las distintas transformaciones, es el diagnóstico de que "[…] las estadísticas de empleo y desempleo elaboradas con arreglo a las normas vigentes no bastan para trazar una descripción completa del mundo del trabajo" (OIT, 2013c: párrafo 3). La solución propuesta contiene "[…] un conjunto de estadísticas más flexible que abarque todas las formas de trabajo e incluya medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo más exhaustivas" (OIT, 2013c: párrafo 5). Aquí nos compete el segundo aspecto de la solución, las medidas de subutilización.

Es justo decir que una de las propuestas más importantes contenidas en la resolución de la XIX CIET, es la creación de un conjunto de medidas que tiene por objeto medir la subutilización de la fuerza laboral, definida como: "[…] la inadecuación entre la oferta y la demanda, lo que se traduce en situaciones de necesidad insatisfecha de trabajo a cambio de remuneración o beneficios para la población" (OIT, 2013a: párrafo 40).[17] Dicho conjunto de medidas busca restarle la centralidad que ha tenido la tasa de desempleo abierto y "[…] reflejar la naturaleza de la subutilización en diferentes contextos y fases del ciclo económico" (OIT, 2013a: párrafo 73).

De acuerdo con los nuevos lineamientos, la tasa de desempleo abierto sería la Tasa de Subutilización 1 (SU1),[18] que será acompañada por tres tasas de subocupación más (véase Recuadro A.1 en el anexo). Las diferencias entre ambas tasas están dadas por las diferencias en el numerador y el denominador. Las primeras diferencias fueron tratadas en las secciones anteriores (4.1 y 4.2), mientras que las del denominador aluden a la diferencia entre la anterior PEA y la nueva fuerza de trabajo. Como lo advierten Negrete y Ramírez (2015), la medida SU1 será casi idéntica a la tasa de desocupación registrada en los países más industrializados, pero para los países en desarrollo será distinta. Lo anterior sería, básicamente, resultado del efecto que tendrá la reducción de la agricultura de subsistencia dirigida al autoconsumo sobre la población incluida

[17] Aunque en la Resolución de la XVI CIET en 1998, se impulsó la medición del subempleo y de las situaciones de empleo inadecuado, no obtuvo el alcance necesario para que fueran consideradas como complementarias a la tasa de desempleo.

[18] SU1: Tasa de desocupación: [personas desocupadas/fuerza de trabajo]x100.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

dentro de la *fuerza de trabajo*; al disminuir el denominador, sin tener grandes cambios en el numerador, la tasa de desocupación aumentará.

Por otro lado, es importante señalar que en la nueva propuesta desaparece la opción de construir una tasa de desocupación ampliada, tal como se consideraba en la Resolución de la XIII CIET. De acuerdo a la resolución de 1982, dependiendo de las circunstancias nacionales, se permitía la eliminación del criterio de búsqueda activa de empleo para captar la desocupación en aquellos mercados de trabajo que no estuvieran tan institucionalizados.[19] Si bien esto generaba problemas en la comparabilidad de las cifras internacionales sobre desempleo, tenía la gran fortaleza de permitir un acercamiento al desempleo desalentado, cuya consideración habilita un análisis más acertado del déficit de oportunidades laborales de los mercados de trabajo en la región (Márquez, 2015).

Los nuevos lineamientos proponen una medida similar a aquella tasa de desempleo flexibilizada dentro de las medidas de subutilización, a saber la SU3.[20] Esta tasa, además de la desocupación, incluye a la fuerza de trabajo potencial, definida como la población en edad de trabajar que en el periodo corto de referencia, no estaba ocupada ni desocupada pero que no estaba disponible y buscaba empleo, o a la que deseaba un puesto de trabajo y estaba "actualmente disponible" pero que no había realizado actividades de búsqueda. Aquí se considera a las personas en situación de "desempleo desalentado", pero esta categoría pierde claridad porque se incluye junto a otros grupos. Además, el cambio en la terminología (de desempleo ampliado o flexibilizado se pasa a "fuerza de trabajo potencial"), hay un cambio en la conceptuación de las personas que tienen deseos o necesidad de trabajar pero, debido al contexto económico, no buscan empleo. De este modo, se estaría pasando por alto a una categoría de desempleados (los desalentados) que tiene un vínculo especialmente problemático con el mercado de trabajo.

Es importante reconocer el esfuerzo de la OIT para impulsar la construcción de indicadores que muestren los desfases existentes entre la demanda de trabajo y los contingentes poblaciones que la ofertan, más allá de la desocupación.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[19] En México no se ha recurrido a este indicador, que hubiera sido de utilidad para mostrar, por ejemplo, la situación de carencia de oportunidades laborales en localidades de menor tamaño en el que los mercados de trabajo se encuentran menos estructurados y donde la absorción de mano de obra es deficiente.

[20] SU3: Tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial: [(personas desocupadas + fuerza de trabajo potencial)/(fuerza de trabajo ampliada)]x100, donde:

Fuerza de trabajo potencial: [Buscadores no disponibles + buscadores potenciales disponibles]

Fuerza de trabajo ampliada: [Fuerza de trabajo + Fuerza de trabajo ampliada]

Sin embargo, difícilmente los dos conjuntos de soluciones propuestas (las estadísticas más flexibles sobre las formas de trabajo y las medidas de subutilización) logren dar cuenta de la compleja situación del mundo laboral en los países de la región. Ya desde finales de la década de los setenta del siglo pasado, Rendón (1978, cit. en García, 2008) hizo una crítica a la propuesta de subempleo visible que realizó la OIT en la XI CIET, que bien puede ampliarse a los indicadores de subutilización que ahora se proponen. Allí se señalaba que se parte de una mirada simplista del mercado de trabajo de los países en desarrollo, según la cual el problema ocupacional se reduce a la subutilización de la fuerza de trabajo. De esta forma, se soslaya la heterogeneidad productiva, las distintas formas de producir y prestar servicios, así como el acceso diferencial a los recursos de empleabilidad que originan la coexistencia de situaciones ocupacionales diversas. Es decir, el acento puesto en la subutilización de la fuerza de trabajo impide analizar otros problemas importantes en los países de la región, por ejemplo, las distintas formas de inserción laboral y las condiciones laborales. Adicionalmente, esto muestra que aún prevalece la lógica de medir los problemas laborales de los países menos desarrollados como si fueran parecidos a los de las economías más industrializadas, donde el trabajo asalariado representa casi la totalidad del empleo.

5. Alcances y limitaciones de los cambios propuestos a las estadísticas sobre el desempleo

En esta sección se analizan los posibles impactos empíricos que tendrían los cambios del concepto de desocupación propuestos por la XIX CIET. En particular, se estudia el cambio en la dimensión del fenómeno y su composición de acuerdo al sexo, los grupos de edad, los niveles educativos y el tamaño de la localidad. La elección de estas variables se debe a que permiten realizar una caracterización sociodemográfica básica del perfil de las personas involucradas y además conocer el impacto que tendría en las mediciones de grupos poblacionales que presentan mayor vulnerabilidad frente a la desocupación (mujeres, jóvenes y habitantes de zonas rurales). Para realizar estas mediciones se utilizan los microdatos del primer trimestre del 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohíbe su distribución

En las siguientes líneas se realiza un ejercicio en el que se exponen diversos indicadores de la población desocupada a partir de la medición utilizada por el INEGI cuya base es la resolución de la XIII CIET y las que resultarían de la aplicación de los criterios propuestos por la XIX CIET, con el propósito de analizar los alcances y las limitaciones empíricas de los cambios propuestos en la medición de la desocupación.

En la gráfica 1 se exponen los grupos de población que se incorporarían a la desocupación de la XIX CIET. En particular se logró captar a los trabajadores agrícolas con búsqueda, que son los que aportan alrededor de 45 mil "nuevos desocupados". El grupo que corresponde a los trabajadores familiares con búsqueda contribuirían con casi 5 mil desocupados. Lo anterior muestra que la mayoría de los nuevos desocupados que se captarían con la ENOE, según el concepto que plantea la XIX CIET en México, se encuentran en zonas rurales.

Gráfica 1
Población desocupada según resolución XIII y XIX CIET.

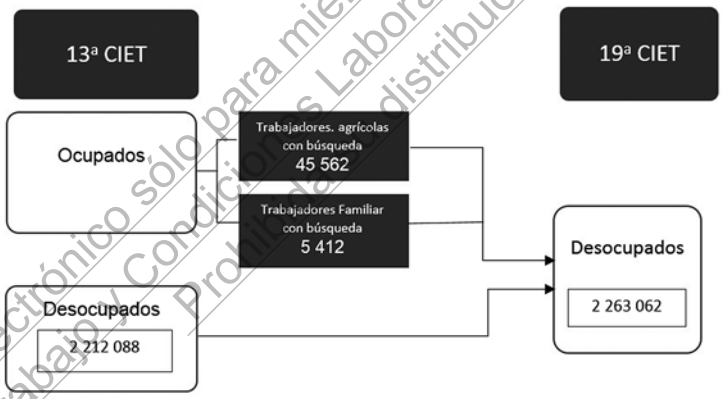

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, primer trimestre de 2015 (INEGI, 2015).

En el cuadro 1 se muestra la población mexicana desocupada por sexo, calculada según los lineamientos de ambas CIET. A grandes rasgos, se observa que en números absolutos la medición de la XIX CIET incorporaría aproximadamente 50 mil personas desocupadas, por lo que se plantea que el marco conceptual permitiría observar a una mayor cantidad de población que está buscando una ocupación de forma remunerada y que, por esta vía, estaría ejerciendo presión en el mercado de trabajo. El grupo que se incorpora quedaría integra-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT) Prohibida su distribución

do por los trabajadores agrícolas y los trabajadores familiares sin pago que están buscando empleo. En lo que respecta a la tasa de desocupación abierta, se observa que los cambios en dichas cifras son menores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución por sexo de los desocupados presentaría diferencias importantes debido a que de los casi 50 mil "nuevos" desocupados, casi 90% son hombres. Es decir, 9 de cada 10 nuevos desocupados que se lograría captar con las recientes recomendaciones son hombres.

Cuadro 1

Distribución de la población desocupada y tasa de desocupación por sexo según las recomendaciones de la 13a y la 19a CIET, México, 2015

	Medición			
	13a CIET		*19a CIET*	
Sexo	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*
Hombres	1 395 991	4.3	1 448 572	4.4
Mujeres	816 097	4.1	814 490	4.1
Total	2 212 088	4.2	2 263 062	4.3

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE I, 2015

La segunda variable sociodemográfica que se analiza es la edad. En estas mediciones sobresale que a partir de la propuesta de la XIX CIET, aumenta el número de desocupados entre las edades de 12 a 29 años. Es decir, alrededor de 50% del aumento en el número de desocupados se concentraría en los grupos más jóvenes del mercado laboral mexicano.

Los datos muestran que con la medición propuesta por la XIX CIET, aumentaría la tasa de desocupación para el grupo de edad de 12 a 19 años, de 7.9 hasta 8.3%. Lo anterior se explica en parte porque los trabajadores familiares sin pago y que buscan empleo a cambio de remuneración, que ahora serían considerados como desocupados, en gran medida son jóvenes.

El tercer indicador sociodemográfico que se presenta es la desocupación por nivel educativo. Un resultado relevante en cuanto a las diferencias en las mediciones al tomar las recomendaciones de la XIII y la XIX CIET, es que serían muy bajas las magnitudes en las variaciones de las tasas de desocupación según nivel educativo, excepto para aquellos que no han recibido instrucción formal.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro 2
Distribución de la población desocupada y tasa de desocupación por grupos de edad según las recomendaciones de la 13a y la 19a CIET, México, 2015

	Medición			
	13a CIET		*19a CIET*	
Grupos de edad	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*
12 a 19 años	294 277	7.9	307 514	8.3
20 a 29 años	870 333	7.0	890 193	7.2
30 a 39 años	467 176	3.7	480 360	3.8
40 a 49 años	312 442	2.7	318 211	2.8
50 a 59 años	195 129	2.5	193 455	2.5
60 años o mas	72 393	1.6	72 991	1.6
No especificado	338	1.3	338	1.3
Total	2 212 088	4.2	2 263 062	4.3

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE I, 2015.

En cuanto a la distribución del número de desocupados, se observa que el aumento se concentraría en los grupos que alcanzaron una escolaridad menor a la profesional y de posgrado, aunque cabe destacar el caso de la población desocupada con nivel primaria, que aumentaría en casi 19 mil personas. Lo anterior se debe a que los sujetos que se agregarían a la nueva medición de la desocupación son trabajadores agrícolas con búsqueda, quienes han tenido un menor acceso a la educación formal.

Por último, se analizan los desocupados por tamaño de localidad en México. En el cuadro 4 se muestra que los principales cambios de la desocupación se concentrarían en las zonas rurales de México con aproximadamente 90% de los "nuevos" desocupados de la XIX CIET. Es decir, en las áreas con menos de 2 500 habitantes se estarían contabilizando cerca de 46 mil desocupados más. Esta concentración era de esperarse debido a que uno de los rubros que se añaden son trabajadores agrícolas que buscan un empleo (véase cuadro 4).

En lo que respecta a las tasas de desocupación, en el cuadro 4 se observa que en las localidades con más de 100 mil habitantes, la población desocupada alcanzaba 5%, lo que casi duplica a las tasas de desocupación en localidades rurales que alcanzaban casi 3%.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro 3

Distribución de la población desocupada y tasa de desocupación por nivel educativo según las recomendaciones de la 13a y la 19a CIET, México, 2015

	Medición			
	13a CIET		*19a CIET*	
Nivel educativo	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*
Ninguno	31 416	1.5	36 242	1.8
Primaria	350 928	2.7	369 601	2.8
Secundaria	673 658	4.4	687 485	4.5
Preparatoria	566 455	5.8	573 293	5.9
Carrera tecnica o normal	88 615	3.7	90 718	3.8
Profesional o posgrado	501 016	5.0	505 723	5.1
Total	2 212 088	4.2	2 263 062	4.3

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE I, 2015.

Cuadro 4

Distribución de la población desocupada y tasa de desocupación por tamaño de localidad según las recomendaciones de la 13a y la 19a CIET, México, 2015

	Medición			
	13a CIET		*19a CIET*	
Tamaño de localidad	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*	*Número de desocupados*	*Tasa de desocupación*
Mayor a 100 mil habitantes	1 298 654	4.9	1 288 697	4.8
De 15 mil a 99 999	333 688	4.3	335 195	4.3
de 2500 a 14 999	279 583	3.8	292 128	4.0
Menor a 2500	300 163	2.8	347 042	3.2
Total	2 212 088	4.2	2 263 062	4.3

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE I, 2015.

Una vez realizado el análisis de las variables sociodemográficas, se sugiere la incorporación de preguntas en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para captar con mayor precisión los cambios que propone la XIX CIET en lo que corresponde a la desocupación. Estas modificaciones en la fuente de

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

información deben centrarse en ampliar la batería de preguntas vinculadas con las personas que desean o buscan obtener un empleo. Es importante señalar que la población desocupada es uno de los grupos más vulnerables dentro de los mercados de trabajo, por lo que tener información precisa de este conjunto de personas permitiría conocer y analizar los factores determinantes que mantienen a un número importante de personas en la desocupación.

Finalmente, los cambios que se sugieren en la XIX CIET exponen alcances y limitaciones importantes para tasar la desocupación en México. En lo que concierne a los alcances, sobresale una mayor captación de jóvenes y de personas en zonas rurales que realizan actividades agrícolas que se encuentran en búsqueda de un trabajo remunerado o a cambio de beneficios, lo que permitiría la observación de grupos que están ejerciendo presión en los mercados de trabajo, que a la vez son grupos que han sido considerados vulnerables en dichos espacios.

6. Conclusiones

En este capítulo se han abordado las transformaciones propuestas en la XIX CIET, deteniéndonos en las que atañen a la conceptuación y la medición del desempleo. De concretarse los cambios allí contemplados, estaríamos en presencia de un nuevo hito en la evolución de los conceptos para analizar el mercado laboral, ya que implica una ruptura con las actuales formulaciones. Se trata de un cambio en el tipo de fenómeno a abordar y medir, que tiene como corolario la eliminación de las nociones de población económicamente activa y empleo,y la redefinición de la de trabajo.

Con relación al desempleo, el cambio conceptual lo hemos abordado desde dos aristas. En primer lugar se trata de las transformaciones antedichas sobre los conceptos básicos con los que se aborda el mercado de trabajo. Estos cambios, que son de forma y de contenido, implican modificaciones en el modo de medir el desempleo, pues se incluyen en su cálculo. El segundo aspecto del cambio conceptual está dado por la inclusión de la tasa de desempleo en un conjunto más grande de tasas sobre la subutilización de la fuerza de trabajo. Tal como lo expresa la OIT, el motivo que la lleva a emprender estas modificaciones es tener un acercamiento más preciso al mundo laboral. No obstante, hemos argumentado que será difícil que se logre este objetivo con unas herramientas heurísticas y con los indicadores que se propone impulsar. Buena

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

parte de la cuestión laboral compleja de México, y de otros países de la región y en desarrollo, queda excluida porque no habilita el estudio de la heterogeneidad laboral, las condiciones de trabajo y sus condiciones de reproducción.

Otro conjunto de cambios se centran en una mayor especificación de los lineamientos para la recolección de la información y la construcción de indicadores sobre desempleo. De concretarse estos cambios, estimamos que aportaría una mayor comparabilidad entre las estadísticas internacionales sobre desempleo. En la medida en que los países adopten con bastante apego las distintas recomendaciones, se abriría una oportunidad para el desarrollo de estudios comparados.

En relación con las modificaciones en el cálculo de la tasa de desocupación, los resultados que se expusieron en el documento permiten identificar algunos alcances en la medición de las recomendaciones de la XIX CIET.

El primer aspecto se asociaría con la captación de un mayor número de desocupados, lo que incrementaría el universo poblacional de este fenómeno y permitiría observar a personas que se encontraban entre la frontera de ocupación/desocupación. Lo anterior posibilitaría tener una mayor idea de los contingentes poblacionales que están ejerciendo una presión continua en el mercado de trabajo y sus características sociodemográficas. Los elementos que permiten con la ENOE captar a estos "nuevos" desocupados, se concentran en los trabajadores agrícolas buscadores de empleo y los trabajadores familiares sin pago que buscan empleo.

Otro aspecto a remarcar es el vínculo de la medición de los desocupados de la XIX CIET con trabajadores con condiciones laborales inestables e inseguras. Esta nueva medición torna visibles a grupos de población que al interior del mercado laboral son altamente precarios y los incluye en el universo de desocupados. Es importante señalar que al "reclasificar" a estas personas con altos niveles de precariedad laboral como desocupados expone la delgada frontera entre algunos aspectos de la precariedad (como la remuneración) y la desocupación según la XIX CIET.

Otro de los posibles alcances es la inclusión de la tasa de desocupación dentro los indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo, lo que permitiría dirigir la atención a un conjunto más amplio de situaciones de falta de absorción en los mercados laborales, y pensar en la desocupación como uno más de los problemas presentes y no como el único.

En contraste con los alcances observados, la limitación que se registró fue la fuente de información que para México presenta importantes acotaciones

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

asociadas a la captación de la búsqueda y la disponibilidad de emplearse, por lo que resulta conveniente actualizar la ENOE con base en los cambios que se recomiendan en la XIX CIET a fin de tener un mayor acercamiento empírico a estas modificaciones.

Por último, un elemento relevante del ejercicio efectuado en este capítulo, fue caracterizar desde una perspectiva sociodemográfica en México a los "nuevos" desocupados de la XIX CIET. Los resultados plantean que este grupo principalmente está conformado por hombres jóvenes que residen en zonas rurales. Este pequeño grupo expone las restricciones conceptuales y empíricas de la XIX CIET.

Fuentes consultadas

Dávila Quintana, Carmen y Beatriz González López-Valcárcel (2009), "Crisis económica y salud", *Gaceta Sanitaria*, vol. 23, núm. 4, pp. 261-265.

Farooq, Ghazi y Yaw Osofu (1993), *Población, fuerza de trabajo y empleo: conceptos, tendencias y aspectos de políticas*, Ginebra, OIT/Programa Mundial del Empleo.

Freyssinet, Jacques (1998), "Definición y medición del desempleo" en Jerômé Gautié y Julio César Neffa (comps.), *Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos,* Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad, Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE/CONICET), pp. 21-37.

_____ (1993), *Le chômage*, París, D´ecouverte.

Gárate, Werner (2012), "Panorama de las Encuestas de Hogares en América Latina y el trabajo de la OIT sobre la armonización de indicadores laborales", Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe; documento disponible en: http://recap.itcilo.org/es/documentos/documentos-de-las-actividades-del-proyecto/actividad-4/files-activite-4/lima-1 (consultado: 6 de noviembre/2016).

____ (2011), "Análisis consolidado de las metodologías de medición de la condición de actividad de las Encuestas de Hogares de Centroamérica y República Dominicana", *Apuntes del mercado laboral, Centroamérica y República Dominicana. Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana. OLACD-OIT*, núm. 2.

García, Brígida (2008), "La carencia de empleos satisfactorios: Una discusión sobre indicadores" en Beatriz Figueroa (coord.), *El dato en cuestión: un análisis de las cifras sociodemográficas*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Demográficos y Ambientales, pp. 461-488.

Gautié, Jerômé (1998), "De la invención del desempleo a su deconstrucción" en Jerômé Gautié y Julio César Neffa (comps.), *Desempleo y políticas de empleo en Europa y Estados Unidos,* Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad, Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE/CONICET), pp. 523-536.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Hussmanns, Ralf (1992), Measurement of employment, unemployment and underemployment – Current international standards and issues in their application, Ginebra; documento disponible en: http://ilo.org/public/english/bureau/stat/download/articles/2007-1.pdf (consultado: 6 de noviembre/2016).

INEGI (2015), Base de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre, 2015; Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2007), *Reconstrucción de variables. ENOE*, Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2002), *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre Fuerza Laboral en México*, Aguascalientes, México, INEGI.

Márquez, Clara (2015), *Buscadores, desalentados y rechazados. Las dinámicas de inclusión y exclusión laboral enraizadas en la desocupación*, México, El Colegio de México, tesis de doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología.

Negrete Prieto, Rodrigo y Tomás Ramírez Reynoso (2015), "Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su impacto en la estadística laboral en México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 6, núm. 1, Aguascalientes, México, INEGI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013a), *Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT; disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_234036.pdf (consultado: 6 de noviembre/2016).

_____ (2013b), *Informe II: Estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT; disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_220537.pdf (consultado: 5 de mayo/2016).

_____ (2013c), *Informe I: Estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT; disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/publication/wcms_218062.pdf (consultado: 6 de noviembre/2016).

_____ (1998), *Directrices sobre ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas de empleo y del desempleo*, Ginebra, OIT; disponible en: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/exleave.pdf (consultado: 6 de noviembre/2016).

_____ (1982), *Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la XIII Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo*, Ginebra, OIT; disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087483.pdf (consultado: 6 de noviembre/2016).

Pacheco, Edith (2015), "Hacia un nuevo concepto de trabajo", *Coyuntura Demográfica*, núm. 9, pp. 51-58.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Anexo

Recuadro A.1.
Medidas de subutilización de la fuerza de trabajo

SU1: Tasa de desocupación:
[personas desocupadas/fuerza de trabajo]x100
SU2: Tasa combinada de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y desocupación:
[(personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo + personas desocupadas)/fuerza de trabajo]x100
SU3: Tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial:
[(personas desocupadas + fuerza de trabajo potencial)/(fuerza de trabajo ampliada)]x100
SU4: Medida compuesta de subutilización de fuerza de trabajo:
[(personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo + personas desocupadas + fuerza de trabajo potencial)/(fuerza de trabajo ampliada)]x100
Fuerza de trabajo potencial:
[Buscadores no disponibles + buscadores potenciales disponibles]
Fuerza de trabajo ampliada:
[Fuerza de trabajo + Fuerza de trabajo ampliada]

Fuente: Elaboración con base en OIT, 2013a.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT)". Prohibida su distribución

Entre la invisibilización del trabajo de autoconsumo de bienes y la visibilización del trabajo no remunerado

Nelson Florez Vaquiro*

Edith Pacheco Gómez Muñoz**

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACYT). Prohibida su distribución

4

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

* Profesor-investigador de Flacso-México. Contacto: nelsonflorez@flacso.edu.mx
** El Colegio de México/CEDUA. Contacto: mpacheco@colmex.mx

Introducción

La principal característica de la XIX CIET es la reconceptuación de la noción de trabajo y el abandono de las categorías empleo y PEA. En la XIX CIET se establecen cinco formas de trabajo: 1) el de producción para el autoconsumo; 2) el trabajo en la ocupación; 3) el trabajo en formación no remunerado; 4) el voluntario; y 5) otras actividades no productivas. El primer tipo de trabajo se refiere a todas aquellas personas que realizaron alguna actividad para producir bienes o prestar servicios para uso final propio, y se clasifican bajo el concepto de trabajo de producción para el autoconsumo. No obstante, sólo la producción de bienes se ubica dentro de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), mientras que la prestación de servicios se considera fuera de la frontera de la producción, aunque dentro de los márgenes generales del SCN (OIT, 2013: 6). En realidad, la prestación de servicios para uso final propio es lo que la literatura identifica hoy día como trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (Pacheco, 2016).

Este capítulo comprende dos ejes discursivos. En primer lugar, se enfocará en dar cuenta de la exclusión de la fuerza de trabajo que conlleva la reconceptuación de la XIX CIET respecto a los trabajadores de la producción de bienes de autoconsumo, considerando la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del primer trimestre del 2015. Ahora bien, cabe

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

mencionar que lo que se denomina en la XIX CIET "trabajo para la producción de servicios de autoconsumo", siempre ha estado excluido de las estadísticas de empleo, por ello, en un segundo eje discursivo nos enfocamos en el trabajo de autoconsumo que produce servicios, dando la bienvenida al hecho de que la Conferencia haga un reconocimiento explícito del mismo y lo considere "trabajo".

En concreto, sobre el tema de la exclusión, adoptar las recomendaciones de la XIX Resolución de la OIT tendría importantes implicaciones en la reconfiguración de la oferta laboral en México. Así, como ya otros autores lo han expuesto, se *invisibilizaría* el trabajo de producción para el autoconsumo de bienes, al quedar fuera de la fuerza de trabajo (Glejberman, 2014; Negrete y Ramírez, 2015). Lo que tendría como efecto la disminución de la población ocupada, especialmente en el caso de los hombres, jóvenes y adultos mayores en los contextos rurales y en las entidades federativas del sur del país; ello a su vez afectaría el cálculo de las tasas de participación económica, de desocupación, de informalidad y de precariedad laboral.[1]

Sumado al hecho de que estos individuos al ser excluidos de la fuerza de trabajo podrían no ser sujetos de derechos de las políticas públicas de trabajo promovidas por el gobierno nacional. En otras palabras, la imposibilidad de poder caracterizar esta población en las encuestas de empleo en los próximos años podría afectar el diseño de políticas públicas en caso de no establecerse un mecanismo que instrumente la medición de este tipo de trabajo y lo haga visible en forma adecuada.

Así, uno de los objetivos fundamentales de este capítulo es conocer la relevancia de la producción de bienes de autoconsumo, y determinar las implicaciones de la invisibilización de éste en la XIX CIET sobre la fuerza de trabajo de México.

Pero dado que la XIX CIET busca visibilizar la producción de servicios de autoconsumo, considerándola fuera de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), pero dentro de la frontera general de éste, un segundo objetivo en este capítulo será dimensionar y caracterizar a este segundo tipo de trabajo. Ahora bien, para alcanzar dichos objetivos, antes de entrar al análisis concreto, primero describiremos con detalle el tema del autoconsumo en la XIX CIET y posteriormente revisaremos brevemente cómo se ha estudiado la producción y el trabajo de autoconsumo en contextos agrícolas.

[1] Consultar en este libro el capítulo elaborado por Castro, Escoto y Pacheco referente al tema de la ocupación.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

1. La producción de bienes de autoconsumo y la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET)

La XIX CIET redefine la fuerza de trabajo como la oferta de trabajo disponible en un momento dado para la producción de bienes y servicios, a cambio de remuneración y beneficio; de hecho, éste es el cambio más significativo en la nueva definición.[2]

Por otro lado, en la XIX CIET se define a las personas en la producción para el autoconsumo como todas aquellas en edad de trabajar que, durante un periodo corto de referencia, realizaron alguna actividad para producir bienes o prestar servicios para uso final propio.[3] Con la característica de ser actividades realizadas por una duración acumulada de al menos una hora a la semana, en las cuales no se recibe remuneración o beneficio.

Esta propuesta de la XIX CIET implica que la producción de autoconsumo no quede considerada dentro de la fuerza de trabajo como hoy se contabiliza en México, haciendo sólo parte de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (Naciones Unidas, 2009) (véase cuadro 1).[4] El argumento principal es que existen otras formas de trabajo que no pasan por transacciones, por ejemplo, la proveeduría de servicios para consumo del propio hogar o lo que unos hogares brindan a otros de forma gratuita, expresado en trabajo voluntario que genera servicios. Otro argumento es que al contabilizar como empleo las actividades que realizan los trabajadores en la agricultura de subsistencia, esta información no sirve para llevar un seguimiento de los programas de creación de empleo ni para desarrollar estrategias de erradicación de la

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución.

[2] No obstante, como ya se mencionó en la introducción de este capítulo, recordemos que, desde una concepción amplia de trabajo, la XIX CIET incluye cinco tipos: 1) trabajo de producción para el autoconsumo, 2) trabajo en la ocupación (remunerada), 3) trabajo en formación no remunerado (no remunerado y no obligatorio), 4) trabajo voluntario, y 5) otras actividades no productivas (servicios comunitarios y prisioneros).

[3] La XIX CIET indica que "[…] la expresión «para uso final propio» se debe interpretar como la producción cuyo destino previsto es *principalmente* para uso final del propio productor, como formación de capital fijo, o el consumo final de los miembros del hogar o de familiares que viven en otros hogares: *i)* el destino previsto de la producción se establece en relación con los bienes o servicios específicos producidos o prestados basándose en la autodeclaración (es decir, principalmente para el autoconsumo o uso final propio), y *ii)* en el caso de los productos de la agricultura, la caza, la pesca y la recolección, destinados principalmente para el autoconsumo, es posible sin embargo que una parte o excedente se destine a la venta o al trueque" (OIT, 2013a: 6, párrafo 22, inciso *d*).

[4] En el cuadro 1 se ilustra lo expresado en el párrafo 22, incisos *b* y *c* de la XIX CIET (OIT, 2013a: 6).

pobreza, aspecto que se traduce en bajas tasas de desempleo (OIT, 2013b, inciso 55 del Informe final MESEU/2013/1).[5]

Cuadro 1
Trabajo de Producción de Bienes y Servicios de Autoconsumo, Rubros dentro y Fuera del SCN, no considerados como fuerza de trabajo por la 19ª CIET. México, 2014-2015

Producción de Bienes (Dentro de la frontera de Producción del SCN)	*Producción de Servicios (Fuera de la frontera de Producción del SCN)*
1. Producción y/o procesamiento para el almacenamiento de productos de la agricultura, la caza, la pesca y la recolección	6. Contabilidad y administración del hogar, la compra y/o transporte de bienes del hogar
2. Recogida y/o procesamiento para el almacenamiento de productos de la minería y la silvicultura, incluidas la leña y otros combustibles	7. Preparación y/o servicio de comidas, eliminación de desechos y reciclaje de residuos del hogar
3. Acarreo de agua desde fuentes naturales y de otra índole.	8. Limpieza, decoración, y tareas de mantenimiento de la vivienda y las instalaciones, de los bienes duraderos del hogar y de otros bienes, y las labores de jardinería
4. Fabricación de bienes domésticos (tales como muebles, textiles, vestuario y calzado, cerámica y otros bienes duraderos, como botes y canoas).	9. Cuidado y educación de los niños, el transporte y cuidado de los miembros del hogar (mayores, dependientes u otros), y de los animales domésticos o mascotas del hogar, etc
5. Construcción o trabajos de reparación importantes en la propia vivienda, dependencias agrícolas	

Fuente: Elaboración propia a partir de OIT (2013).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

[5] Cabe mencionar que en la XIX CIET se sostiene que "Los productores de alimentos de subsistencia constituyen un subgrupo importante de las personas en la producción para el autoconsumo. Estos trabajadores se definen como: *a)* todas aquellas personas que se dedican a cualquiera de las actividades indicadas en el párrafo 22, inciso *b*, y subinciso *i)*, con el fin de producir alimentos derivados de la agricultura, la pesca, la caza o la recolección, que contribuyen al sustento del hogar o de la familia; *b)* se excluyen aquellas personas que se dedican a este tipo de producción a título de actividades recreativas o de ocio" (OIT, 2013a: 7, párrafo 24).

Es así, como se separa el trabajo de producción para el autoconsumo de la ocupación por remuneración o beneficio (ligada con acciones de mercado), lo cual repercute de manera significativa dada la importante presencia del sector agrícola de autoconsumo en un país como es México, como lo veremos mas adelante. De hecho, al sacar la producción para autoconsumo se elimina el concepto de la PEA y ahora se pone acento en la "fuerza de trabajo". Dicho concepto será más restrictivo, dado que sólo incorporará a los individuos vinculados de facto o potencialmente al mercado. De igual forma, cuando se determine que la actividad agrícola sea principalmente de autoconsumo, no podrá clasificarse como empleo, a pesar de que algunos bienes producidos se destinen al mercado; en este sentido, tampoco se contabilizará como empleo el intercambio de bienes obtenidos en la producción, como el trueque.

Medir el efecto que tienen las nuevas recomendaciones de la OIT en cuanto al nuevo concepto de fuerza de trabajo, significa considerar todas aquellas actividades que reciben una remuneración o beneficio. Sin embargo, establecer de manera precisa el monto de personas que quedarían fuera de la fuerza de trabajo, y en especial, el trabajo para la producción de autoconsumo, tiene sus complicaciones dada la fuente de información principal sobre ocupación y empleo con que cuenta México. En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se pregunta de manera directa por el autoconsumo sólo para aquellos que declaran no tener un jefe (o un superior) en su trabajo; además, la categorización de autoconsumo sólo se realiza para el sector agropecuario,[6] lo que de facto dejaría fuera algunos rubros indicados en el cuadro 1 para los que no existen preguntas específicas para captarlos (por ejemplo, la fabricación de bienes domésticos, tales como muebles, textiles, vestuario y calzado, cerámica y otros bienes duraderos, como botes y canoas —rubro 4 del cuadro 1—, o bien, la construcción o trabajos importantes en la propia vivienda —rubro 5—[7]). Es por ello que, basados en la revisión realizada en este apartado y en el argumento de que "[…] la producción de bienes de autoconsumo es predominantemente agricultura de subsistencia" (Negrete y Ramírez, 2015: 103), hemos

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[6] Hay que aclarar que aquellos que indican tener un jefe pero posteriormente declaran no recibir ninguna remuneración por su trabajo y realizar una actividad en el sector agropecuario, también son clasificados en actividades de subsistencia en la ENOE.

[7] Cabe mencionar que en la sección IX del cuestionario de la ENOE, enfocado a la captación de otras actividades, se pregunta por el tiempo dedicado a construir o ampliar la vivienda, o dar mantenimiento a la misma; sin embargo, definir un criterio a partir del número de horas sería muy arbitrario para correlacionar la importancia de esta actividad.

decidido utilizar este concepto para destacar el monto mínimo que se estaría perdiendo en la medición sobre trabajo en México.[8]

Como ya se ha señalado en la introducción, uno de los objetivos de este capítulo es conocer la importancia de la producción de bienes de autoconsumo y determinar las implicaciones de la invisibilización de éste en la XIX CIET sobre la fuerza de trabajo del país. Sin embargo, antes de alcanzar dicho objetivo, nos parece importante hacer una breve revisión sobre cómo se ha estudiado la producción y el trabajo de autoconsumo fundamentalmente en el contexto agrícola, dado que el grueso de la exclusión es en este sector de la economía.[9]

2. Importancia de la producción y el trabajo de autoconsumo

Chayanov manifestaba que la economía campesina siempre se había tratado de explicar mediante fenómenos exclusivos de la economía capitalista, mientras que las otras formas de producción eran excluidas al considerárseles menos importantes y en vías de extinción. A pesar de esto, Chayanov exponía que la economía campesina estaba determinada culturalmente por valores de uso y no estaba definida bajo la lógica de producción capitalista: "[…] el trabajo de la familia es la única categoría de ingreso posible para un campesino o un artesano, porque no existe el fenómeno social de los salarios y, por tal motivo, también está ausente el cálculo capitalista de ganancia" (Chayanov, 1974: 10). Es decir, para Chayanov el trabajo del campesino persigue la satisfacción de sus necesidades, ante lo cual no hay opción para hablar de ganancia.

Por su parte, la economía neoclásica manifiesta que en el sector agrícola existe la dicotomía de lo tradicional-moderno. Según Heyning (1982: 10), el sector moderno es identificado como el capitalista e industrial, receptivo al cambio, orientado hacia el mercado y cuyo comportamiento persigue maximizar sus ganancias, mientras que el sector tradicional agrícola, basado en la producción de subsistencia, se caracteriza por estar estancado, con escasos

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[8] En una primera lectura, un conjunto de trabajadores no remunerados de otros sectores de la economía distintos al agropecuario, también debería salir del concepto de fuerza de trabajo; no obstante, bajo la lógica de que si un hogar se encuentra operando en contextos de transacción de mercado, la XIX CIET expone que se considerará ocupado a un trabajador no remunerado cuando en su hogar se destine parte de la producción a la venta o se perciban ingresos por dicha actividad por otros miembros de la familia (OIT, 2013a: 8, párrafo 30, incisos *d* y *f*; Negrete y Ramírez, 2015: 101).

[9] Consultar en este libro el capítulo elaborado por Castro, Escoto y Pacheco referente al tema de la ocupación.

excedentes para la comercialización y con escaso interés por obtener ganancias. Para el enfoque neoclásico, la productividad del trabajo en el sector tradicional es positiva; opuesta a los postulados de la teoría clásica, en este caso la productividad marginal es baja, cero o negativa, llevando a que la población inserta en estas actividades se encuentre en una especie de desempleo encubierto o disfrazado (Jorgenson, 1967: 291).

La visión estructuralista analiza la heterogeneidad agraria a partir de las relaciones sociales de la producción. Rodolfo Stavenhagen distingue la estructura del sector agrícola como una estructura de clases; aquí las unidades familiares —que serían algo más que minifundios— son unidades que pueden proporcionar ocupación plena como mínimo a dos personas activas (Cepal, 1982).

Arturo Warman (1972: 121), expresando las diferencias que existen en la agricultura, también indicó que para el campesino no tenía sentido la obtención de una utilidad a partir de la actividad productora. La producción se destina fundamentalmente a la subsistencia y el camino más razonable para hacerlo era sustraerse de las normas de la empresa; no vender sino consumir directamente, y no tener inversiones, costos de producción en dinero, sino sustituirlas por trabajo, único recurso sobrado en la sociedad campesina.

A continuación presentamos algunos antecedentes de estudio que han tratado de hacer patente la heterogeneidad productiva en el sector agropecuario y en especial, la importancia que sigue teniendo el trabajo de autoconsumo en el país.

Basados en Rodríguez (s.f.), Schejtman (1980) y Appendini (1983), entre otros, se ha manifestado que la economía campesina se caracteriza por contar con pequeñas extensiones de tierra, cuyo destino de la producción es el autoconsumo; amén de utilizar escasos medios de producción —en especial los tecnológicos—, recurrir principalmente a la mano de obra familiar no remunerada, a la vez que el trabajo familiar es complementario con la asalarización en otras actividades agrícolas y no agrícolas, dado que los principales ingresos del hogar no son de la actividad agrícola.

En particular, Appendini (1983), con base en los censos agrícola-ganaderos y ejidales de 1960 y 1970, caracterizó la estructura agraria del país, con variables que reflejaban el desarrollo o modernidad (utilización de tecnología moderna, presencia de capital, estructura productiva y estructura ocupacional, entre otras), así construyó una tipología binaria (moderno y campesino) que ubicó en ocho zonas del país.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

La autora encontró que la agricultura campesina comprendía tres zonas que abarcaban 51.6% de la superficie censada, zonas donde escasamente el 5% de estos predios contaba con riego y sólo aportaban 29.2% del valor de la producción agrícola total, a pesar de que la mitad de los predios y tierras del país se encontraban en estas zonas. En ese momento, Appendini concluía que la forma de subsistencia más generalizada para la población de estas zonas era la venta temporal de su fuerza de trabajo, que permite de manera complementaria la subsistencia y reproducción de la parcela capitalista.

Ya en la primera década de este siglo, Rodríguez Cisneros (cit. en Jiménez, 2007: 63) realiza una caracterización de los predios agrícolas de los productores mexicanos para el año de 1968. A partir del desarrollo técnico, hace una clasificación que determinó tres tipos de agricultura: Agricultura moderna (7%), Agricultura tradicional (41%) y Agricultura de subsistencia (52%). En este estudio se encontró que los productores en la agricultura de subsistencia, representan 52% de los predios, y eran los que obtenían los ingresos más bajos por predio, disponían de la menor cantidad de tierra por predio y no se beneficiaban del riego ni del uso del tractor. Un 40% de la producción en la agricultura de subsistencia era de autoconsumo, mientras que en la agricultura tradicional era del 15.5 y la moderna del 7.2 por ciento.

Florez (2015), realizando una tipología del sector agropecuario en el país para los años 1993 y 2003, dio cuenta de la disminución en más de 3 millones de productores y trabajadores agrícolas en el periodo de estudio. A partir de las formas de producción e inserción, construyó una tipología de sujetos agropecuarios agrícolas en tres grupos: producción o inserción en actividades de subsistencia, en actividades mixtas o en actividades modernas. En 2003, de tres millones de productores agrícolas que había en el país, los vinculados a la subsistencia representaban 64%; quienes se caracterizaban por contar con pequeñas instalaciones —máximo 20 hectáreas, sin riego, con condiciones precarias de capitalización (no tenían ninguna clase de instalaciones en las tierras) y de mecanización (las actividades agrícolas las realizaban con animales y/o herramientas manuales)—. En la producción de subsistencia, más del 50% de la producción era de autoconsumo y en promedio, tan sólo un 11% de la producción se destinaba exclusivamente al mercado, siendo el maíz y el frijol los principales cultivos cosechados. En este caso se constató que uno de cada 4 productores no sabía leer ni escribir, el 90% de los propietarios eran hombres, con una edad promedio de 52 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Últimamente, Sagarpa y FAO (2012), con el ánimo de identificar las características y problemas que enfrenta el sector agropecuario y pesquero, así como definir elementos de diseño y focalización de las políticas públicas en el sector, realizaron una estratificación de las Unidades Económicas Rurales (UER), a partir de una muestra de las unidades productivas de la línea base de los programas de Sagarpa para 2008. Por medio de este diagnóstico, se identificó que en el país existen alrededor de 5.3 millones de unidades económicas rurales, las cuales fueron clasificadas en cinco estratos (tomando como variable de estratificación el nivel de ventas): E1: Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado (22.4%); E2: Familiares de subsistencia con vinculación al mercado (50.6%); E3: Unidades en transición (8.3%); E4: Empresariales con rentabilidad frágil (9.9%); E5: Empresariales pujantes (8.4%); E6: Empresariales dinámicas (0.3%).

En nuestro caso nos interesa resaltar los hallazgos relacionados con las unidades de subsistencia; existen 1.2 millones (22.4%) de UER que corresponden al Estrato 1 (Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado). Se caracterizan por no tener ventas o sólo realizan ventas esporádicas; el objetivo de su producción no es el mercado; estas unidades se localizan en ocho estados del país, en localidades con alta y muy baja marginación.

Por otro lado, existen 2.7 millones (50.6%) de UER que corresponden al Estrato de UER Familiares de subsistencia con vinculación al mercado, y se caracterizan por ser familiares y realizar ventas esporádicas o pequeñas del excedente de producción.

Los estratos E1 y E2 suman alrededor de 3.9 millones, el 73.1% de las Unidades Económicas Rurales del país presentan rasgos de producción de subsistencia. Aspecto que nos habla de la frágil estructura productiva agrícola que aún mantiene el país.

Las anteriores perspectivas se han enfocado en distinguir la heterogeneidad productiva que existe en el país, resaltando la persistencia e importancia de las unidades productivas, los hogares y los trabajadores de subsistencia. También es importante registrar que a partir de las clasificaciones es que se puede reconocer y hacer visible el trabajo de producción para el autoconsumo y la importancia que tiene en los contextos agrícolas. A continuación buscamos resaltar qué se pierde en la medición de fuerza laboral al excluir el trabajo de autoconsumo.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

3. ¿Qué se invisibiliza en la fuerza de trabajo?

En el primer apartado de este capítulo indicábamos que establecer de manera precisa el monto de personas que quedarían fuera de la fuerza de trabajo, y en específico, el trabajo para la producción de autoconsumo, tiene sus complicaciones dada la fuente de información principal sobre ocupación y empleo con que cuenta el país. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) pregunta de manera directa por el autoconsumo para aquellos que declaran no tener un jefe (o un superior) en su trabajo, y la categorización de autoconsumo sólo se realiza para la agricultura,[10] como ya se había indicado en la primera sección de este capítulo, lo que en los hechos dejaría fuera algunos rubros indicados en el cuadro 1, dado que no existen preguntas específicas para ubicarlos (por ejemplo, Fabricación de bienes domésticos, tales como muebles, textiles, vestuario y calzado, cerámica y otros bienes duraderos, como botes y canoas, o bien, la construcción o trabajos de reparación importantes en la propia vivienda, dependencias agrícolas). Es con esta restricción que daremos cuenta de los efectos perniciosos de la exclusión de este tipo de trabajo en la "fuerza de trabajo".[11]

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo correspondientes al primer trimestre de 2015, se estimó que la población económicamente activa ascendió a 52 432 446 de personas, de las cuales una población estimada de 1 762 229 estaría vinculada a las actividades de autoconsumo.[12] En consecuencia, a nivel nacional se dejaría de contabilizar alrededor del 0.8% de la PEA; sin embargo, en los contextos rurales (áreas menores a 15 mil habitantes) se perdería cerca del 4.5% de la PEA, observándose un mayor impacto en las localidades menores de 2 500 habitantes, ya que la tasa de participación de la PEA pasaría de 51.4% a 47.9% (cuadro 2).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución.

[10] Las preguntas de la ENOE son las siguientes:
3a. ¿En su trabajo tiene un jefe(a) o superior? 1 Sí (Pasa a 3h) 2 No.
3b. Entonces, ¿se dedica a un negocio o actividad por su cuenta? 1 Sí 2 No (Pasa a 3h).
3c. ¿Ofrece sus productos o servicios (Lee las opciones y circula las indicadas por el informante):
1 a una sola empresa, negocio o intermediario?
2 a varios negocios, empresas o intermediarios?
3 directamente al público?
4 Es autoconsumo agropecuario
9 N. S.

[11] En cierto sentido, esta restricción nos lleva a dar cuenta del rubro que la XIX CIET denomina "productores de alimentos de subsistencia". Que en la ENOE se definen como aquellos que producen maíz, frijol, o crían animales de traspatio con el fin exclusivo de destinarlo para el consumo de los integrantes del hogar (INEGI, 2009: 153).

[12] A partir de este momento, todo dato referido a valores absolutos se caracteriza por ser una estimación (como se puede apreciar en los cuadros del anexo correspondiente a este capítulo), dado que provienen de una muestra y es con el factor de expansión que se obtiene dicha estimación.

Cuadro 2
Cambios en las tasas de participación de la Población Económicamente Activa (PEA) sin el trabajo de producción para el autoconsumo según tamaño de localidad. México, 2015

Tamaño de localidad	*PEA*	*PEA sin el trabajo de producción para el consumo final propio de bienes*
100 mil y más hab	56.8%	56.8%
15000-99999	56.3%	56.1%
2500-14999	54.5%	53.5%
Menos de 2500	51.4%	47.9%
Total	55.2%	54.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Además, es importante mencionar que la mayor parte de los trabajadores insertos en la agricultura de autoconsumo se ubica en localidades tradicionalmente denominadas rurales —menos de 2 500 habitantes— (80%), aunque cerca del 16% se concentra en localidades de 2 500 a 14 999 habitantes; en algunas concepciones de ruralidad, este grupo también es considerado población rural.

Por otro lado, se observa que de los casi 7 millones de trabajadores estimados en el sector agropecuario, cerca del 27% correspondería a la agricultura de autoconsumo (es decir, trabajo de producción de bienes para el consumo final propio) (cuadro 3).[13] De suerte tal que esta población trabajadora saldría de la medición de la fuerza de trabajo.[14]

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[13] Recordemos que en la XIX Resolución de la CIET se establece que las personas de la producción de autoconsumo se definen como todas aquellas en edad de trabajar que, durante un periodo de referencia corto, realizaron alguna actividad para producir bienes o prestar servicios para uso final propio; con la característica de que dicha actividad se realice al menos una hora a la semana y no reciba remuneración o beneficio. No obstante, como se aclaró al inicio de esta sección, dadas las características de la fuente de información con la que estamos examinando el proceso de exclusión, sólo podemos dar cuenta del autoconsumo en el sector de la agricultura.

[14] Para analizar la población excluida se obtuvieron las precisiones estadísticas de la información contenida en los cuadros que se presentan en este capítulo. Utilizamos el módulo de muestras complejas del programa estadístico SPSS. En el cuadro A1 del anexo se muestra los intervalos de confianza y el coeficiente de variación de las estimaciones (a partir de la técnica de linealización de las Series de Taylor), por lo que podemos afirmar que el estimado de la población excluida es estadísticamente significativo, dado que el coeficiente de variación es mucho menor al 25 por ciento.

Cuadro 3

Ocupados en el sector agropecuario según tipo de actividad. México, 2014-2015

Actividad agropecuaria	*Población*	*Porcentaje*
Trabajo de producción de bienes para el consumo final propio	1 762 229	26.5%
Trabajo en unidades economícas agropecuarias	4 892 748	73.5%
Total	6 654 977	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

En la gráfica 1 podemos ver de manera resumida los movimientos entre las definiciones establecidas en la XIII y la XIX CIET.[15] El mayor grupo que sale de los ocupados corresponde a la población que participa en la producción de bienes de autoconsumo (1.7 millones); de este grupo, alrededor de 4.0% formaría parte de la nueva definición de desempleo, constituyéndose en el grupo de subsistencia con búsqueda de otro trabajo, dado que la XIX CIET amplía el concepto de desempleo.

Gráfica 1

Cambios poblacionales entre la XIII CIET y la XIX CIET

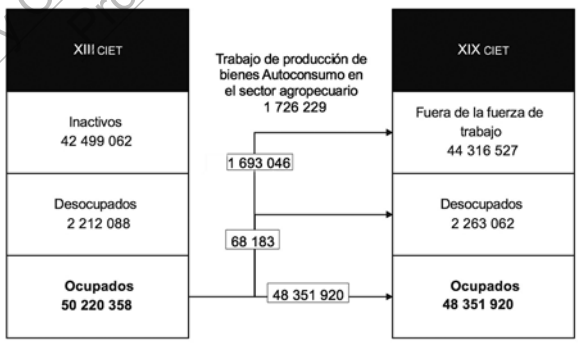

[15] Glejberman presentó en 2014 la propuesta de la XIX CIET, en un evento internacional sobre Estadísticas de Género y utilizó unos esquemas que aclaran los diversos movimientos que se realizarían con la nueva concepción de trabajo. En este capítulo hemos retomado su esquema, incorporando la información correspondiente a México.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

De manera más precisa podemos decir que el estimado de exclusión fluctúa entre 1 658 352 y 1 866 105 trabajadores de autoconsumo (ver cuadro A1 del anexo), rubro que la literatura especializada ha denominado "campesinos" y que hasta el momento hemos aquilatado su importancia a partir de las encuestas de ocupación y empleo de México. En el apartado anterior pudimos constatar que 64% de los productores y trabajadores agrícolas realiza trabajo de subsistencia, con la característica de que más del 50% autoconsume su producción (Florez, 2015), de suerte tal que la no inclusión puede sesgar a la baja los resultados que adquieran algunas de las mediciones de subutilización sugeridas en la XIX CIET (párrafo 73).[16]

Ahora bien, teniendo en cuenta que la oferta y demanda de trabajo agrícola se encuentra fuertemente relacionada con la estacionalidad que presentan

Cuadro 4
Evolución trimestral del trabajo de producción de bienes para el consumo final propio según tamaño de localidad. México, 2014-2015

Año	*Trimestre*	*100 mil y más hab*	*15 000-99 999*	*2 500-14 999*	*Menos de 2 500*	*Total*
2014	I	.6%	2.4%	17.1%	80.0%	1 803 499
	II	.7%	3.1%	15.8%	80.4%	1 913 585
	III	.6%	2.9%	16.9%	79.6%	2 191 502
	IV	.4%	3.2%	15.0%	81.3%	1 901 403
2015	I	.4%	3.2%	16.0%	80.4%	1 762 229
	II	.5%	3.0%	15.1%	81.4%	1 900 042
	III	.5%	2.8%	14.3%	82.5%	2 050 990
	IV	.6%	3.3%	14.9%	81.3%	1 861 554

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE cuatro trimestres de 2014 y 2015. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[16] En rigor, si se siguieran por completo los lineamientos de la XIX CIET, la encuesta de ocupación y empleo tendría que desarrollar de manera más detallada la captación de los trabajos que están por fuera de la "fuerza de trabajo", aspecto que significará todo un reto para el diseño de dichas encuestas. Por lo que podemos correr el riesgo de que se centren en el rubro "fuerza de trabajo" y sólo tomen como sugerencia lo mencionado en el inciso a del párrafo 67 de la resolución: "[…] es posible añadir a las encuestas sobre la fuerza de trabajo pequeños módulos o suplementos sobre el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario, los cuales se someterán de forma periódica o continua, según corresponda, a todas las personas encuestadas o a una submuestra de las mismas, teniendo debidamente en cuenta la carga que supone para ellas y la calidad general de la encuesta, incluidos los errores muestrales y no muestrales".

los cultivos agrícolas del sector,[17] en el cuadro 4 presentamos la evolución de la oferta del trabajo de autoconsumo según el tamaño de localidad en los cuatro trimestres de los años 2014 y 2015. En los ocho trimestres analizados, el trabajo de autoconsumo se mantiene invariable según el tamaño de localidad, concentrándose en más del 80% en las áreas menores de 2 500 habitantes.

Sin embargo, vemos que la oferta del trabajo de autoconsumo varía según el trimestre de estudio; entre el primer y tercer trimestre se observa un incremento cercano a los 300 000 trabajadores de autoconsumo, posiblemente como efecto de la estacionalidad de los cultivos. Por otro lado, el cuarto y primer trimestre del año son los que presentan un menor número de trabajadores de autoconsumo, en estos dos trimestres existe una mayor demanda de trabajadores agrícolas remunerados debido a los periodos de siembra y cosecha de los cultivos perennes.

Son en su mayoría hombres quienes participan en este tipo de trabajo (superior al 80%) (cuadro 5), sin embargo, llama la atención los cambios en el trabajo de autoconsumo de las mujeres; se concentra en el cuarto trimestre del año, por lo que parecería que en el trabajo de autoconsumo deviene un refugio para las trabajadoras en los periodos de menor demanda de trabajo remunerado del ciclo agrícola. Aspecto que refuerza la hipótesis de que la participación de las mujeres en el sector agropecuario responde a los efectos del ciclo de producción.

Ahora bien, más de una tercera parte de los trabajadores de autoconsumo se concentra en edades jóvenes (12-24 años), sin embargo, otra cuarta parte se ubica entre los 45 y 65 años de edad, y uno de cada 6 tiene 65 o más años (cuadro 6). Por lo tanto, el proceso de exclusión tendría un sesgo demográfico por edad y sexo, con la característica de que la mayor exclusión se concentra en el periodo más importante de la vida productiva.

Un hecho a resaltar al analizar este tipo de información es que, a pesar de estas variaciones intertrimestrales, se sigue manifestando el descenso de este tipo de trabajadores al comparar cada trimestre del 2014 y el 2015, tal como se señaló en el segundo apartado de este capítulo para el periodo 1993-2003; que se explica como un efecto estructural de la reducción de las actividades agropecuarias en el conjunto de la economía.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[17] Recordemos que en el segundo apartado se indicó que al realizar un análisis del contexto agrícola, Appendini (1983) concluía que la forma de subsistencia más generalizada para la población de las zonas rurales era la venta temporal de su fuerza de trabajo, que permite de manera complementaria la subsistencia y reproducción de la parcela capitalista.

Cuadro 5
Evolución trimestral del trabajo de producción de bienes para el consumo final propio según sexo. México, 2014-2015

Año	Trimestre	Hombre	Mujer	Total
2014	I	85.2%	14.8%	1 803 499
	II	85.2%	14.8%	1 913 585
	III	84.6%	15.4%	2 191 502
	IV	83.3%	16.7%	1 901 403
2015	I	87.0%	13.0%	1 762 229
	II	86.1%	13.9%	1 900 042
	III	83.3%	16.7%	2 050 990
	IV	82.7%	17.3%	1 861 554

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE cuatro trimestres de 2014 y 2015. Personas mayores de 12 años de edad.

Cuadro 6
Evolución trimestral del trabajo de producción de bienes para el consumo final propio según grupos de edad. México, 2014-2015

Año	*Trimestre*	*12-14*	*15-24*	*25-44*	*45-64*	*65 y más*	*Total*
2014	I	6.6%	28.5%	26.8%	24.8%	13.3%	1 803 499
	II	6.3%	28.4%	27.8%	24.7%	12.7%	1 913 585
	III	6.5%	27.6%	27.1%	25.3%	13.3%	2 191 502
	IV	6.2%	27.3%	26.6%	25.3%	14.5%	1 901 403
2015	I	5.3%	27.6%	29.1%	23.9%	14.2%	1 762 229
	II	5.5%	27.0%	28.2%	24.2%	15.1%	1 900 042
	III	6.6%	28.4%	28.3%	23.3%	13.5%	2 050 990
	IV	5.2%	27.9%	29.0%	23.7%	14.1%	1 861 554

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE cuatro trimestres de 2014 y 2015. Personas mayores de 12 años de edad.

A partir de aquí, retomamos el análisis con la información del primer trimestre de 2015. Como ya habíamos señalado, de los más de 50 millones de sujetos ocupados en la actividad económica, casi 2 millones se insertan en unidades económicas clasificadas en trabajo de producción de bienes para el

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

consumo final propio (3.5%) (cuadro 7).[18] Si bien el grueso de los ocupados se ubica en los rubros del "sector informal" (27%), "negocios no constituidos en sociedad" (26%) y "empresas constituidas en sociedad y corporativas" (24%), el trabajo de autoconsumo representa más del doble de la categoría que incluye a los ocupados en unidades económicas privadas y es muy cercano al rubro de trabajadoras(es) domésticas(os) remuneradas(os).

Cuadro 7
Población ocupada según tipo de unidad económica. México, 2015

Tipo de Unidad económica	*Población*	*Participación*
Empresas constituidas en sociedad y corporativas	12 367 216	24.6%
Negocios no constituidos en sociedad	13 191 771	26.3%
Privadas	934 668	1.9%
Públicas	5 633 125	11.2%
Sector Informal	13 678 576	27.2%
Trabajo doméstico remunerado	2 395 891	4.8%
Agricultura de auto subsistencia	1 762 229	3.5%
NE	256 882	0.5%
Total	50 220 358	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

Cabe aclarar que el trabajo de autoconsumo se caracteriza por ser aquel que se enfoca a la producción de subsistencia (Negrete y Ramírez, 2015), llamada también por algunos autores *economía campesina*; destinada a satisfacer las necesidades básicas, en especial las necesidades alimentarias de los miembros del hogar. En estos casos, como se indicó en el primer apartado de este capítulo, el fin principal no es la producción para la comercialización/venta, ya que no existe una ganancia o ingreso derivados de esa producción, por lo que su exclusión significaría descartar a un grupo poblacional vulnerable.

[18] En el cuadro A2 del anexo se ubican las precisiones estadísticas de este cuadro 7. De nuevo podemos ver que contamos con significancia estadística.

Si bien ya dimos cuenta de cómo se distribuye por edad el trabajo de producción para el autoconsumo, también nos parece importante marcar las diferencias entre la población ocupada y los trabajadores de autoconsumo. Así, encontramos que la estructura por edad de la población también es diferente según se inserte en un tipo de trabajo o en otro: la población ocupada en el rubro de autoconsumo es mucho más joven, la población menor de 25 años de edad representa más de la tercera parte, mientras que la población que no realiza este tipo de actividad representa menos del 20% (ver cuadro 8). También es interesante lo que ocurre a partir de los 65 años de edad, ya que más del 14% realiza actividades de autoconsumo agrícola, frente a menos del 5% en otras actividades (cuadro 8).

Dado que el trabajo de producción para el autoconsumo se vincula a uso de mano de obra familiar y en especial a la de los niños y niñas, hay que resaltar que el módulo de trabajo infantil de la ENOE reportó que para el año 2013, existían 2.5 millones de niños y jóvenes ocupados (5 a 17 años), y de éstos, 30% se encontraba vinculado al sector agropecuario. La presencia de niños trabajadores, especialmente hombres menores de 12 años en las localidades más pequeñas supera a la de las ciudades. Más de 50% no recibe un ingreso, trabaja para un familiar y el motivo principal de trabajar es la necesidad que tiene el hogar de su trabajo, o bien, para pagar su escuela y/o sus propios gastos. Posiblemente la gran mayoría de los niños que trabajan en el sector

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro 8

Trabajo remunerado y de autoconsumo de bienes por grupos de edad. México, 2015

Grupo de edad	*Trabajo en la ocupación (remunerado) (%)*	*Trabajo de producción de bienes para el consumo final propio (%)*
12-14	0.7%	5.3%
15-24	16.6%	27.6%
25-44	48.9%	29.1%
45-64	29.1%	23.9%
65 y más	4.6%	14.2%
Total	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

agropecuario apoya en las labores del campo a sus padres o familiares para el sustento del hogar en actividades de autoconsumo. Por ello, si sumamos la población infantil de 5 a 11 años en el sector agrícola y los ocupados en actividades de autoconsumo mayores de 12 años, la población dedicada a las actividades de autoconsumo superarían los 2 millones de trabajadores.

Ahora bien, al inicio de este capítulo se dijo que el efecto del cambio en la concepción de trabajo "[…] tendrá como resultado la disminución de la población ocupada, especialmente en el caso de los hombres, jóvenes y adultos mayores en los contextos rurales, geográficamente con un mayor peso en los estados del sur del país", es por ello que después de dar cuenta de las características demográficas básicas, nos preguntamos: ¿en qué contextos se ubica la población ocupada inserta en el trabajo de producción para el autoconsumo?

Las estimaciones de población nos indican que una parte importante se ubica en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas; pero también se sabe que en Veracruz, Puebla, Michoacán y Chiapas la población que trabaja en producción para el autoconsumo es importante en términos numéricos (valores absolutos, véase cuadro 9).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro 9

Trabajo remunerado y de autoconsumo de bienes al interior de la entidad federativa. México, 2015

Entidad federativa	*Trabajo en la ocupación (remunerado)*	*Trabajo de producción de bienes para el consumo final propio*	*Coeficiente de variación*	*Proporción del trabajo de producción de bienes para el consumo final propio*
Aguascalientes	508 262	1 110	*	0,2%
Baja California	1 500 253	698		0,0%
Baja California Sur	353 066	235		0,1%
Campeche	373 533	18 315	*	4,7%
Coahuila	1 231 404	2 150		0,2%
Colima	343 040	801		0,2%
Chiapas	1 703 852	189 782	**	10,0%
Chihuahua	1 519 662	11 338		0,7%

Ciudad de México	4 013 795	2 294		0,1%
Durango	681 094	24 325	*	3,4%
Guanajuato	2 294 115	41 717		1,8%
Guerrero	1 103 956	280 389	**	20,3%
Hidalgo	1 115 058	54 195	*	4,6%
Jalisco	3 387 597	42 622		1,2%
México	6 938 980	52 555	*	0,8%
Michoacán	1 821 013	109 065	**	5,7%
Morelos	794 948	4 828		0,6%
Nayarit	540 663	14 325	*	2,6%
Nuevo León	2 191 141	5 165		0,2%
Oaxaca	1 326 835	280 939	**	17,5%
Puebla	2 363 836	196 795	**	7,7%
Querétaro	745 273	26 489	*	3,4%
Quintana Roo	701 034	24 947	*	3,4%
San Luis Potosí	1 044 808	56 851	**	5,2%
Sinaloa	1 327 697	8 461		0,6%
Sonora	1 305 482	854		0,1%
Tabasco	879 889	10 597	*	1,2%
Tamaulipas	1 432 665	26 688		1,8%
Tlaxcala	509 443	13 628	**	2,6%
Veracruz	2 916 945	197 066	**	6,3%
Yucatán	940,688	34 520	*	3,5%
Zacatecas	548 102	28 485	**	4,9%
Total	48 458 129	1 762 229		3,5%

Nota: Sin asterisco estimación no significativa (Coeficiente de variación mayor de de 25%); * Estimación de mediana calidad; ** Estimación de buena calidad

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cabe mencionar que en términos relativos, la mano de obra de este tipo en las entidades federativas de Guerrero y Oaxaca representa cerca del 20%, mientras que para Chiapas, Puebla, Veracruz, Michoacán y San Luis Potosí los porcentajes fluctúan entre 5 y 10% (última columna del cuadro 9). Este panorama nos indica que la población que será expulsada de la "fuerza de trabajo" será

muy diferente a lo largo del territorio mexicano y si bien a escala global el porcentaje de exclusión es de 3.5%, en algunas entidades federativas esta exclusión es mucho más preocupante.

4. ¿Qué se visibiliza sobre el trabajo no remunerado?

Hasta ahora hemos hablado del trabajo de producción de bienes para el consumo final propio, el cual es considerado dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales en la XIX CIET, sin embargo, existe un trabajo de producción para el autoconsumo final propio, que en la nueva resolución se adscribe al nuevo concepto de trabajo, pero que se clasifica fuera de la frontera de producción del SCN, la producción de servicios. Al inicio de este capítulo habíamos señalado que la concepción ampliada de trabajo en la XIX CIET tiene el acierto de destacar a este último tipo de trabajo, también indicamos que este trabajo es el que correspondería a lo que en la bibliografía especializada actualmente se denomina Trabajo no Remunerado (véase entre otros, Ceballos, 2013; Pedrero, Pacheco y Florez, 2013; García y Pacheco, 2014). En este apartado se tiene la finalidad de caracterizar este tipo de trabajo, con la idea de mostrar qué se estaría expresando al dar cuenta de él con la nueva Resolución.

Antes de cumplir con el objetivo propuesto de esta sección, vale la pena señalar que en México, desde la década de los años ochenta del siglo pasado, las encuestas de empleo consideraban una pregunta referente a las horas dedicadas a actividades tales como el estudio, la realización de quehaceres en el hogar, la atención a niños, ancianos o enfermos sin recibir pago y la participación en servicios gratuitos a la comunidad. Aspecto que hoy consideramos pionero en el reconocimiento de que una comprensión amplia del trabajo remunerado exige considerar el papel que desempeñan las actividades no remuneradas vinculadas a la reproducción de los seres humanos.

Sólo para hacer un reconocimiento sobre la importancia de contar con este tipo de información, quisiéramos recuperar una clasificación que se utilizó en la década de 1990-1999 para "[…] mostrar las desigualdades sociales desde la perspectiva de género a partir de los factores que condicionan, estimulan y prescriben los roles que juegan hombres y mujeres dentro de la estructura familiar y laboral" (INEGI, 1998: 7): 1) población que realiza sólo trabajo doméstico; 2) población que realiza sólo trabajo extradoméstico; 3) población que sólo

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

estudia; 4) población que realiza sólo otras actividades; 5) población que realiza trabajo doméstico y extradoméstico; 6) población que realiza trabajo doméstico y estudia; 7) población que realiza trabajo extradoméstico y estudia; 8) población que realiza trabajo doméstico, extradoméstico y estudia. Han trascurrido más de 15 años de este nuevo siglo y ahora los conceptos que más se ocupan en los estudios sobre trabajo son los referentes al trabajo remunerado y no remunerado, bajo el criterio de que el trabajo doméstico y de cuidados es un trabajo productivo y se inscribe en el rubro general de trabajo no remunerado.

Ahora bien, como ya se señaló, en la XIX CIET el trabajo no remunerado se denomina "trabajo de producción de servicios para el consumo final propio". Ya en el cuadro 1 de este capítulo se había indicado que este tipo de trabajo incluye una serie de actividades que agrupan cuatro rubros (administración del hogar, preparación de alimentos, limpieza y cuidados). A partir de la información de la ENOE 2015, este tipo de trabajo se puede clasificar en tres grandes grupos (administración del hogar, preparación de alimentos y limpieza, y cuidados).[19]

Lo primero que podemos decir es que en el rubro de preparación de alimentos y limpieza (trabajo doméstico), en el que participa la mayoría de la población en edad de trabajar (las tasas de participación fluctúan entre el 72% y 88% según condición de actividad), las horas promedio a la semana varían de 12 a 19 horas (cuadro 10).[20]

Hay un segundo rubro en el que participa casi la mitad de la población en edad de trabajar: la administración del hogar. A diferencia de lo que acontece en materia de trabajo doméstico (donde la población no económicamente activa es la que presenta la mayor participación), en la administración del hogar no existe una diferencia sustantiva por condición de actividad (ver cuadro 10). Por último, la actividad de cuidados es la que presenta un menor grado de participación (menos del 30%), lo cual en parte se explica porque al preguntar sobre este rubro se indica que deben declararse las horas dedicadas al cuidado,

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[19] La información de este tipo en la ENOE se encuentra en la sección IX denominada Otras actividades. De manera específica se pregunta: "Durante la semana pasada, ¿cuánto tipo dedico a…", y se enumeran 8 rubros (solicitando horas y minutos), de los cuales podemos rescatar cuatro: 2) cuidar o atender sin pago, de manera exclusiva, a niños, ancianos, enfermos o discapacitados? (bañarlos, cambiarlos); 3) realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad? (como guardar el automóvil); 4) llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad?; 7) realizar los quehaceres de su hogar? (lavar, planchar, barrer y servir alimentos). El rubro 3 corresponde a la administración del hogar, el rubro 7 es lo que denominamos "preparación de alimentos y limpieza" y los rubros 2 y 4 corresponden al cuidado.

[20] Como se puede observar, la población en edad de trabajar es de 94 millones y para la población ocupada y no ocupada es más de 40 millones, por lo que en este caso no es necesario calcular los intervalos de confianza y la validez de la estimación.

Cuadro 10
Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio por sexo según condición de actividad, México, 2015

Condición de Actividad	*Población en edad de Trabajar*	*Tasa de Participación del Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio*				*Promedio de Horas de Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio*			
		Administración Hogar	*Preparación de alimentos y Limpieza*	*Cuidados*	*Al menos una de las tres*	*Administración Hogar*	*Preparación de alimentos y Limpieza*	*Cuidado*	*Al menos una de las tres*
No económica-mente activos	42 499 064	51.0%	87.5%	27.0%	88.9%	3.4	19.0	20.0	27.0
Desocupados	2 212 088	50.7%	81.9%	27.9%	86.2%	3.0	15.0	18.0	21.0
Ocupados	50 220 358	53.4%	71.6%	26.4%	80.5%	3.1	12.0	13.0	17.0
Total	94 931 509	52.1%	78.9%	27.0%	84.4%	3.2	16.0	17.0	22.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

siempre y cuando se realice de manera exclusiva, sin embargo, es esta misma condición de exclusividad la que por otro lado provoca que este rubro exhiba el mayor promedio de horas a la semana.[21]

Al inicio de este apartado indicamos que este tipo de información se ha utilizado para dar cuenta de las desigualdades sociales desde una perspectiva de género. Pues bien, el que la XIX CIET haga visible este tipo de trabajo, permite suponer que los cambios en esta dimensión han sido de poca monta; en el cuadro 11 se muestra claramente que el nivel de participación de las mujeres es mucho mayor que el de los hombres, y es en la actividad de preparación de alimentos y limpieza en la que se expresa la mayor brecha de género en términos de horas promedio dedicadas a la semana (6.3 y 21 horas, hombres y mujeres respectivamente).

Cuadro 11

Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio por sexo según tipo de actividad, México, 2015

Actividad	*Tasa de Participación del Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio*			*Promedio de Horas de Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio*		
	H	*M*	*Total*	*H*	*M*	*Total*
Administración Hogar	38%	65%	52%	2.7	3.5	3.2
Preparación de alimentos y Limpieza	61%	95%	79%	6.3	21.0	16.0
Cuidados	16%	37%	27%	9.5	19.0	17.0
Población total	45 307 259	49 624 250	94 931 509			

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

El cuadro 12 nos sirve para profundizar el tema de las desigualdades de género-generación, de modo que es en las edades reproductivas donde se presenta una participación casi universal de las mujeres y el mayor número de horas

[21] Si bien la pregunta de cuidados a niños, adultos y ancianos ha existido por más de 20 años en las encuestas de empleo en México, la condición de exclusividad en el cuidado sólo se empezó a indagar a partir del año 2005, lo que implica que para aquellas personas que trabajan para el mercado no se conozca su tiempo de cuidado, aspecto que tendría que resolverse para que el esfuerzo de visibilización de la XIX CIET sea completo.

Cuadro 12
Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio por grupos de edad y sexo según tipo de actividad, México, 2015

Tasa de Participación del Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio									
Grupo de Edad	*Administración Hogar*			*Preparación de alimentos y Limpieza*			*Cuidados*		
	H	*M*	*Total*	*H*	*M*	*Total*	*H*	*M*	*Total*
12 a 14 años	19.7%	20.6%	20.1%	75.2%	88.3%	81.7%	6.0%	9.9%	7.9%
15 a 24 años	26.8%	45.5%	36.1%	66.4%	93.9%	80.0%	10.1%	30.9%	20.4%
25 a 44 años	44.3%	78.2%	62.3%	58.5%	97.6%	79.2%	28.6%	58.3%	44.4%
45 a 64 años	45.2%	79.7%	63.8%	55.8%	97.8%	78.4%	12.0%	27.3%	20.3%
65 años y más	37.6%	55.7%	47.4%	57.4%	89.7%	75.0%	5.5%	12.4%	9.3%
Total	37.8%	65.3%	52.1%	61.0%	95.4%	79.0%	16.4%	36.7%	27.0%
Promedio de Horas de Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio									
12 a 14 años	2.2	2.2	2.2	5.2	7.6	6.5	6.9	8.0	7.6
15 a 24 años	2.4	2.9	2.7	5.9	15.0	11.0	9.1	22.0	19.0
25 a 44 años	2.8	3.6	3.3	6.2	24.0	18.0	9.9	20.0	17.0
45 a 64 años	2.9	3.8	3.5	7.0	25.0	19.0	9.0	16.0	14.0
65 años y más	2.8	3.2	3.1	7.8	20.0	16.0	10.0	15.0	14.0
Total	2.7	3.5	3.2	6.3	21.0	16.0	9.5	19.0	17.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución.

promedio trabajadas, sobre todo entre las edades de 25 a 64 años, donde las jornadas de trabajo doméstico son de 25 horas promedio semanales y los tiempos de cuidado, cercanos a las 20 horas.

Queremos cerrar este apartado recuperando un eje de diferenciación que fue muy claro al dar cuenta del patrón de invisibilización que representa el no incorporar en la fuerza de trabajo las actividades de autoconsumo vinculadas a la producción de bienes (las diferencias por tamaño de localidad). En el caso de la producción de servicios de autoconsumo, es evidente que habitar en un contexto rural representa más horas dedicadas al trabajo doméstico en el caso de las mujeres, pero casi no existe diferencia por tamaño de localidad en cuanto a las horas dedicadas al cuidado (ver cuadro 13). También es claro que los factores que condicionan, estimulan y prescriben los roles que actúan las mujeres dentro de la estructura familiar y laboral, atraviesan toda la gama de tamaños de localidad, y en el caso de los hombres se hace evidente un rol más tradicional de no participación en actividades no remuneradas, a medida que la localidad es más pequeña.

En suma, el tratar de resaltar las actividades que incluye el trabajo no remunerado (trabajo doméstico y de cuidados) permite comprender mejor las desigualdades de género que se presentan en el mercado laboral. Los condicionamientos de género expresan cargas fuertes de ocupación en el rubro del trabajo de autoconsumo vinculado con los servicios, y condicionan que la participación de las mujeres en el mercado laboral sólo represente lo que algunas autoras han indicado que es la punta del *iceberg*, mientras el trabajo no remunerado es la base que sostiene la reproducción social de la población (véase, por ejemplo: Pérez, 2011).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Recomendaciones y conclusiones

La exclusión de los trabajadores de autoconsumo representa cerca de 2 millones de trabajadores, a pesar de que sólo se cuenta con el dato de autoconsumo para el sector agrícola. En este capítulo se buscó caracterizar este tipo de trabajo considerando diferentes aspectos: la comparación entre la población ocupada y la población trabajadora de autoconsumo, las diferencias por sexo, edad y tamaño de localidad de la población trabajadora en el autoconsumo, las diferencias a lo largo de los diferentes trimestres del año para atender el tema de la temporalidad en el campo y las desigualdades a lo largo del territorio mexicano.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Cuadro 13

Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio por tamaño de localidad y sexo según tipo de actividad, México, 2015

Tasa de Participación del Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio									
Tamaño de localidad	*Administración Hogar*			*Preparación de alimentos y Limpieza*			*Cuidados*		
	H	*M*	*Total*	*H*	*M*	*Total*	*H*	*M*	*Total*
100 Mil hab	43%	67%	56%	65%	95%	81%	17%	35%	27%
15 000-99 999	37%	65%	52%	59%	96%	79%	17%	37%	28%
2 500-14 999	33%	64%	49%	58%	96%	78%	16%	38%	28%
Menos de 2 500	30%	63%	47%	56%	96%	77%	14%	38%	26%
Total	38%	65%	52%	61%	95%	79%	16%	37%	27%
Promedio de Horas de Trabajo de producción de servicios para el consumo final propio									
100 Mil hab	2.7	3.7	3.3	6.4	20.0	15.0	10.0	20.0	17.0
15 000-99 999	2.7	3.3	3.1	6.4	21.0	16.0	9.9	20.0	17.0
2 500-14 999	2.8	3.4	3.2	6.2	22.0	16.0	8.6	19.0	16.0
Menos de 2 500	2.8	3.1	3.0	6.3	24.0	17.0	8.5	19.0	16.0
Total	2.7	3.5	3.2	6.3	21.0	16.0	9.5	19.0	17.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

También, con este capítulo se buscó dar cuenta de la dificultad de acercarse a este tipo de trabajadores a partir de las encuestas que existen en el país.

En una nación como México, donde alrededor de 25% de su población se localiza en áreas rurales y el 13% de población ocupada está vinculada al sector agropecuario, aplicar las recomendaciones de la XIX CIET en lo concerniente a los trabajadores de autoconsumo, sin duda contribuirá a descartar a casi 2 millones de trabajadores de la actividad económica del país, desvinculándolos de ser sujetos de todos los derechos relacionados con el trabajo. A su vez, el hecho de desconocer el trabajo de autoconsumo como una ocupación, reduciría de manera arbitraria (sin ser fruto de una política de empleo efectiva) las tasas de participación económica, de desocupación, informalidad y de precariedad laboral.

La mayor invisibilización del trabajo de producción de bienes para autoconsumo se observa en los contextos rurales de los estados del sur del país, población mayoritariamente de hombres jóvenes en edad económicamente activa.

Una pregunta sería ¿cómo se va medir la producción de autoconsumo?, ¿conviene medirla en función de la declaración o percepción del productor?, ¿es mejor medirla en función del tiempo de trabajo que se dedica a la producción de los bienes?, o bien, ¿conviene medirla en función de la utilización prevista de la producción? Actualmente, las encuestas de empleo captan el autoconsumo mediante la declaración del destino de la producción por parte del productor agropecuario; resaltando que el tiempo dedicado al desarrollo de esta actividad es de casi 33 horas a la semana,[22] aspecto que pone en evidencia la importancia del trabajo en la vida productiva y de la dinámica social de esta población. En este sentido, es indispensable elaborar instrumentos de captación que respondan a la dinámica propia de la estructura de producción agrícola, la cual no sólo debería clasificar la ocupación a través de la declaración o el destino de la producción, sino tomar en cuenta el tiempo que implica desarrollar esta actividad y el valor de la producción obtenida a precios de mercado, de suerte tal que una combinación de estas variables contribuirá a identificar con más precisión a los productores de autoconsumo de bienes en países en desarrollo.

Por ello, las encuestas de empleo también deben promover la captación de fenómenos como la migración, el trabajo infantil, los ingresos del trabajo remunerado, junto con la estimación del valor del trabajo familiar/no familiar sin

[22] Corresponde a más del 20% del total de horas que tiene una semana.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

ingresos; sumado a la identificación de las trayectorias laborales, la multiactividad en el trabajo de las personas y hogares vinculados al sector agrícola, con periodos de observación mucho más amplios que la semana de referencia, debido a que la actividad económica y social en estos contextos se rige bajo estas dinámicas y no se asimila a las estructuras laborales urbanas.

Con relación al trabajo de autoconsumo de servicios, México cuenta con una larga trayectoria por más de 30 años de captación del trabajo doméstico y de cuidados en las encuestas de empleo, hecho no muy común en otros países de la región y del mundo; en la XIX CIET se rescata la importancia de estas actividades, al tiempo que se las posiciona al nivel del trabajo para el mercado. Esta reivindicación del trabajo no remunerado es de gran importancia para captar los niveles de participación y el tiempo dedicado a estas actividades, aunado a la identificación de las cargas globales de trabajo remunerado y no remunerado. Además, a que se va a poder avanzar en la generación de políticas públicas enfocadas al estudio y combate de las desigualdades económicas, sociales y demográficas que hoy en día se reproducen en el mercado y en los hogares.

Es de resaltar que el trabajo no remunerado se encuentra influenciado por la condición de actividad. La población no económicamente activa y los desocupados participan más y dedican un mayor promedio de horas en las actividades de producción de servicios, en comparación con la población ocupada. De igual forma, se observan grandes desigualdades de género pues las mujeres presentan a lo largo de su trayectoria de vida y sin importar su ubicación geográfica una mayor tasa de participación, y dedican en promedio el triple de horas a las actividades de preparación de alimentos y limpieza del hogar, y el doble de horas a las actividades de cuidado de los miembros del hogar, en relación con los hombres en el desarrollo de estas actividades. En consecuencia, subrayar estas desigualdades será una de las ventajas de la nueva resolución y será un buen insumo para el diseño de un sistema integral del cuidado.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Fuentes consultadas

Appendini, Kirsten (1983), "La polarización de la agricultura mexicana: un análisis a nivel de zonas agrícolas en 1970" en Gonzalo Rodríguez (ed.), *Economía Mexicana*, *1 serie temática, sector agropecuario*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)-UNAM.

Ceballos, Gilda (2013), "La intensidad de los trabajos de cuidados no remunerados de las mujeres en los hogares urbanos de México. Análisis con datos de la ELCOS 2012" en Edith Pacheco (coord.), *Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la encuesta ELCOS 2012,* México, Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Cuaderno de Trabajo núm. 40.

Chayanov, Alexander (1974), *La organización de la Unidad Económica Campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL)-Naciones Unidas (1985), *Economía campesina y agricultura empresarial*, México, Siglo XXI Editores, 2ª. edición.

_____ (1982), *Revista de la CEPAL*, núm. 16, abril, Santiago de Chile.

Florez V., Nelson (2015), *Economía y trabajo agrícola en México*, México, Flacso.

García, Brígida y Edith Pacheco (2014), "Reflexiones sobre el estudio del uso del tiempo" en Brígida García y Edith Pacheco (coords.), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, México, El Colegio de México, pp. 17-52.

Glejberman, David (2014), *Resolución de la 19ª CIET sobre estadísticas del trabajo, la ocupación, y la subutilización de la fuerza de trabajo*, XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, Aguascalientes, México, noviembre.

Heyning, Klaus (1982), "Principales enfoques sobre la economía campesina", *Revista de la CEPAL*, núm. 16, Santiago de Chile.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1998), *Manual del entrevistador de la ENOE*, México, INEGI.

Jiménez S., Leobardo (2007), "Principales modalidades de la agricultura en México: antecedentes y perspectivas", *Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero*, vol. 1, México, UNAM.

Jorgenson, Dale W. (1967), "Surplus agricultural labour and the development of a dual economy", *Oxford Economic Papers*, vol. 19, núm. 3, nueva serie, pp. 288-312.

Negrete, Rodrigo y Tomás Ramírez (2015), "Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su impacto en la estadística laboral en México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 6, núm. 1, enero-abril.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2009), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Ginebra, Comisión Europea-FMI-OECD-ONU-Banco Mundial.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013), *XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución I: resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT.

_____ (2013), *Informe Final. Reunión de expertos en estadísticas del trabajo para el avance de las estadísticas sobre el empleo y el desempleo*, Ginebra, OIT [ME-SEU/2013/1].

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

_____ (1982), *X Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo*, Ginebra, OIT.

Pacheco, Edith (2016),"Hacia un nuevo concepto de trabajo", *Coyuntura Demográfica*, núm. 9, pp. 51-57.

Pedrero, Mercedes, Edith Pacheco y Nelson Florez (2013), "Los cuidados y la toma de decisiones" en Edith Pacheco (coord.), *Los cuidados y el trabajo en México: un análisis a partir de la encuesta ELCOS 2012,* México, Inmujeres, Cuaderno de Trabajo núm. 40.

Pérez Orozco, Amaia (2011), "Economía del cuidado: concepto e implicaciones para la política pública y la construcción de la igualdad real de las mujeres en la región", ponencia presentada en la Jornada sobre la Economía del Cuidado: Retos para la Inclusión Económica y Social; México, 18 de mayo; disponible en: <http://www.comunidadandina.org /2011/amaia_perez_economia.pdf> (consultado: 2 de octubre/2013).

Rodríguez Cisneros, Manuel (s. f.), "Características de la agricultura mexicana: y proyecciones de la demanda y la oferta de productos agropecuarios a 1976 y 1982", s.p.i.

Sagarpa-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012), *Diagnóstico del sector rural y pesquero de México*, Washington, D. C., ONU.

Schejtman, Alexander (1980), "Economía campesina: lógica interna, articulación y persistencia", *Revista de la CEPAL*, núm. 1, Santiago de Chile.

Stavenhagen, Rodolfo (1968), "Aspectos sociales de la estructura agraria en México" en R. Stavenhagen *et al.*, *Neolatifundismo y explotación*, México, Editorial Nuestro Tiempo, pp. 11-55.

Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.

_____ (1972), *Los campesinos hijos predilectos del régimen*, México Editorial Nuestro Tiempo.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT) Prohibida su distribución

Anexos

Cuadro A1
Ocupados en el sector agropecuario según tipo de actividad. México, 2015

Actividad agropecuaria	*Población*	*Porcentaje*
Trabajo de producción de bienes para el consumo final propio		
Estimación	1 762 229	0.265
Intervalo	[1 658 352, 1 866 105]	[0.252, 0.278]
CV	3.6	3.0
Trabajo en unidades económicas agropecurias		
Estimación	4,892,748	0.735
Intervalo	[4 725 113, 5 060 382]	[0.722, 0.748]
CV	2.1	1.1
Total		
Estimación	6 654 977	1.000
Intervalo	[6 456 475, 6 853 478]	[,]
CV	1.8	0.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro A2

Población ocupada según tipo de unidad económica. México, 2015

Tipo de Unidad económica	Población	%
Empresas constituidas en sociedad y corporativas		
Estimación	12 367 216	0.248
Intervalo	[12 169 926, 12 564 505]	[0.244, 0.251]
CV	1.0	0.9
Negocios no constituidos en sociedad		
Estimación	13 191 771	0.264
Intervalo	[12 972 077, 13 411 464]	[0.260, 0.268]
CV	1.0	0.9
Privadas		
Estimación	934 668	0.019
Intervalo	[892 587, 976 748]	[0.018, 0.020]
CV	2.7	2.7
Públicas		
Estimación	5 633 125	0.113
Intervalo	[5 511 823, 5 754 426]	[0.110, 0.115]
CV	1.3	1.3
Sector Informal		
Estimación	13 678 576	0.274
Intervalo	[5 511 823, 5 754 426]	[0.274, 0.278]
CV	1.3	0.9
Trabajo doméstico remunerado		
Estimación	2 395 891	0.048
Intervalo	[2 318 424, 2 473 357]	[0.0460, 0.0490]
CV	2.0	1.9
Agricultura de auto subsistencia		
Estimación	1 762 229	0.035
Intervalo	[1 656 546, 1 867 911]	[0.0330, 0.0370]
CV	3.6	3.6
Total		
Estimación	49 963 476	1.000
Intervalo	[49 604 205, 50 322 746]	[,]
CV	0.4	0.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Cuadro A3
Trabajo remunerado y de autoconsumo de bienes por grupos de edad. México, 2015

Grupo de edad	*Trabajo en la ocupación (remunerado) (%)*	*Trabajo de producción para el consumo final propio de bienes (%)*
De 12-14 años		
Estimación	0.007	0.53
Intervalo	[0.0060, 0.0070]	[0.460, 0.610]
CV	4.8	8.3
De 15-24 años		
Estimación	0.17	0.276
Intervalo	[0.163, 0.168]	[0.259, 0.293]
CV	0.9	3.8
De 25-44 años		
Estimación	0.49	0.291
Intervalo	[0.486, 0.493]	[0.276, 0.307]
CV	0.4	3.3
De 45-64 años		
Estimación	0.29	0.239
Intervalo	[0.288, 0.294]	[0.225, 0.253]
CV	0.6	3.6
65 y más		
Estimación	0.047	0.142
Intervalo	[0.044, 0.048]	[0.130, 0.154]
CV	1.9	5.2
NE		
Estimación	0.01	
Intervalo	[0.00, 0.011]	
CV	21.8	
Total		
Estimación	1.000	1.000
Intervalo	[,]	[,]
CV	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENOE 2015, primer trimestre. Personas mayores de 12 años de edad.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

El trabajo en formación no remunerado, en el marco de la XIX CIET

Liliana Estrada Quiroz*

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

5

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

* Profesora-investigadora Titular de Tiempo Completo de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Contacto: lilianaeq100@gmail.com

Introducción

Este capítulo tiene como principal objetivo presentar los elementos básicos que permitirían identificar, de manera teórica, el trabajo en formación no remunerado, y situarlo en el nuevo marco conceptual que se propone en la Resolución 1 de la XIX CIET (OIT, 2013) (ver en anexo 1 del libro), lo que presentamos en el primer apartado. En seguida, tomando como referencia esa nueva propuesta, reflexionamos en torno a algunas implicaciones que este nuevo marco teórico tendría en la conceptuación y en la medición del trabajo en formación no remunerado en caso de adoptarse en México. Hacemos especial énfasis en dos dimensiones con las que este tipo de trabajo está estrechamente asociado: el ámbito educativo y el trabajo familiar, sin dejar de comentar el tema de la Reforma Laboral de 2012, que propone nuevas modalidades de contratación, a partir de contratos de formación. Finalmente, en el último apartado, hacemos un análisis de las posibilidades de medición y de caracterización del trabajo en formación no remunerado, a partir de lo propuesto en la Resolución 1 de la XIX CIET, con base en algunas de las principales fuentes de datos que se tienen actualmente en el país. Y con los datos disponibles realizamos algunos ejercicios de estimación, que permiten aportar *grosso modo* una idea de su importancia en México. Los resultados evidencian no sólo el problema para identificar este tipo de trabajadores hoy, sino también la dificultad para lograr identificarlos en el porvenir, debido a que las directrices propuestas son complejas.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

1. El trabajo en formación no remunerado en el marco de la Resolución 1 de la XIX CIET: la nueva propuesta

Para entender las implicaciones de considerar el trabajo en formación no remunerado como un tipo de trabajo específico, es importante tener presente que la Resolución 1 de la XIX CIET (ver en anexo 1 del libro) ha propuesto una definición ampliada de trabajo, en la que ciertas actividades que tradicionalmente no eran consideradas como trabajo, ahora son reconocidas: "El trabajo comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio" (OIT, 2013: 2). Una de las virtudes de esta definición ampliada es que distingue entre trabajo y mercado laboral, sin dejar de considerar que existe un vínculo entre ellos. Trabajo es toda actividad a la que se le puede establecer un precio de mercado. De manera que incluso un trabajo sin ingresos o remuneraciones siempre tendrá un equivalente que sí los tenga (Negrete y Ramírez, 2015). Y este es justo el caso que nos ocupa, el de los trabajadores en formación no remunerados, quienes realizan actividades, que si se dieran fuera del marco de un programa o un acuerdo de formación, deberían ser remuneradas.

Bajo esa perspectiva amplia de trabajo, en la Resolución 1 de la XIX CIET se identifica cinco tipos de trabajo: trabajo de producción para el autoconsumo; trabajo en una ocupación; trabajo en formación no remunerado; trabajo voluntario; y otras actividades productivas. Aunque existe una distinción teórica clara de cada una de estas formas de trabajo, una persona puede combinar una o más en su vida cotidiana, es decir que no son excluyentes. Por ello es necesario distinguir a las personas en edad de trabajar respecto de su participación en el mercado laboral, es decir, en cuanto a la situación en la fuerza de trabajo: en la ocupación, en la desocupación y fuera de la fuerza laboral (párrafos 15 y 16 de la Resolución 1; ver anexo 1 del libro). Para determinar la forma de trabajo principal, se da prioridad a las actividades productivas sobre las actividades no productivas, y entre las diferentes formas de trabajo, se da prioridad a la forma de trabajo que se considera como la principal, en función de la autodeclaración de las personas (párrafo 17, *idem*; ver anexo 1 del libro). La categoría de la ocupación tiene prioridad sobre la desocupación y ésta a su vez sobre los que están fuera de la fuerza de trabajo (párrafo 18; ver anexo 1 del libro).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución.

La incorporación del trabajo en formación no remunerado, como una de las cinco formas de trabajo propuestas, responde al reconocimiento de que esta modalidad de trabajo contribuye al desarrollo económico, al sustento de los hogares y al bienestar de los individuos y de la sociedad.

1.1. Definición del trabajo en formación no remunerado

Las características de esta forma de trabajo se especifican principalmente en los párrafos 33 a 36 de la Resolución 1 de la XIX CIET (ver anexo 1 del libro).

Los trabajadores en formación no remunerados se definen como aquellas personas de 15 años o más, que durante al menos una hora en la semana de referencia, realizaron alguna actividad no remunerada para producir bienes o prestar servicios a terceros, con el objeto de adquirir experiencia en el lugar de trabajo, o competencias en un oficio o profesión; a partir de acuerdos tradicionales, formales o informales; para obtener o no una certificación o calificación específica. Dichos trabajadores pueden recibir alguna forma de apoyo monetario, tal como transferencias de estipendios educativos o becas, o apoyo ocasional en efectivo o especie (como alimentos o bebidas) (párrafo 33; ver anexo 1 del libro).

De acuerdo con la definición, hay que destacar que este tipo de trabajo se caracteriza por dos condiciones: la naturaleza de la transacción es sin remuneración, y el destino previsto de la producción o servicio prestado es para el consumo de terceros. Los bienes y servicios generados son objeto de transacciones. En este sentido, se especifica que las unidades económicas en las que trabajan pueden ser o no de mercado, pero deben ser propiedad de personas ajenas al hogar o a la familia a la que pertenece el trabajador (párrafo 33, inciso *d*; ver anexo 1 del libro).

Incluye personas en pasantías, aprendizaje o formación, así como personas en esquemas de formación o de actualización de competencias, en el marco de un programa de promoción del empleo, que no reciben remuneración, y que participan en el proceso de producción de la unidad económica (párrafo 34; ver anexo 1 del libro).

Excluye personas que se encuentran en

> […] periodos de prueba asociados al comienzo de un puesto de trabajo; la adquisición de competencias generales o el aprendizaje continuo como parte de la ocupación, incluso cuando sucede en unidades de mercado y no de mercado propiedad de miembros del hogar o la familia; orientación y aprendizaje que

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

> forma parte de un trabajo voluntario; el aprendizaje que forma parte de un trabajo de producción para el autoconsumo [(párrafo 35; ver anexo 1 del libro) (OIT, 2013: 9) (ver capítulos sobre trabajo voluntario y trabajo para el autoconsumo)].

Cabe mencionar que "[…] los pasantes, aprendices y personas en formación, que trabajan a cambio de una remuneración en efectivo o en especie", así como "las personas que trabajan a cambio de una remuneración o beneficios a través de programas de promoción del empleo", pertenecen al grupo de los trabajadores "ocupados" (párrafo 30; ver anexo 1 del libro) (OIT, 2013: 8). Es decir, forman parte de otro tipo de trabajo, debido a que no es el objetivo de la actividad lo que cuenta, sino identificar si el trabajo se realiza para un tercero, en unidades de mercado y no de mercado, y no se recibe una remuneración por hacerlo (ver capítulo sobre trabajo en la ocupación).[1]

1.2. Marco conceptual para las estadísticas del trabajo: el caso del trabajo en formación no remunerado

El trabajo en formación no remunerado forma parte de la base de las Cuentas Nacionales, dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) (CEPAL, 2008); es decir, es contabilizado en el PIB. Como señalan Negrete y Ramírez (2015), un trabajador en formación no remunerado se encuentra inserto en un tipo de relación laboral, así como en un proceso de generación de bienes y servicios bien definidos y especificables, y en la medida en que trabaja para alguien, ese alguien puede sustituirlo: de un modo u otro produce servicios laborales reemplazables y esos servicios los podría proveer alguien más a cambio de una paga o transacción de mercado. Los insumos que proporciona (horas de trabajo) forman parte de la productividad asociada al PIB y, por ello, quedan circunscritos a la frontera de producción del SCN.

En la Resolución 1 de la XIX CIET se propone un esquema teórico-conceptual del trabajo distinto, en el que se sustituye la tradicional división de la población en edad de trabajar según dos grupos: Población Económicamente Activa (PEA), y Población No Económicamente Activa (PNEA); por una nueva división, también en dos grupos: Población en la Fuerza de Trabajo, PFT, y Población Fuera de la Fuera de Trabajo, PFFT. No obstante, la PEA y la PFT, así como la PNEA y la PFFT, no son comparables, porque son indicadores definidos para medir distintas

[1] Al respecto, al margen de lo que se señala, se suele considerar que el "pago" al aprendiz, por ejemplo, es la transmisión de conocimientos, la oportunidad de desarrollar experiencia en un oficio, profesión o negocio, sobre todo en el caso de los niños y adolescentes (Estrada, 2011).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

situaciones; la PFT es más restringida que la PEA (ver capítulo sobre trabajo en la ocupación).

Los trabajadores en formación no remunerados se incluyen en la PFFT, porque se considera que son parte de la economía, pero que no están insertos en transacciones de mercado; que no participan directamente en el mercado laboral. Por el contrario, en el esquema tradicional, formaban parte de la PEA, es decir, se les consideraba como directamente involucrados en el mercado laboral, aunque con la particularidad de no recibir remuneración.

No obstante que los trabajadores en formación sin remuneración se ubican en la PFFT, en ciertas circunstancias especiales podrían formar parte de la PFT. Es el caso de los trabajadores en formación no remunerados, que en el periodo de referencia de una semana habían cumplido con las siguientes condiciones (párrafo 48 de la Resolución 1; ver anexo 1 del libro). Ser personas no ocupadas y:

- Estar disponibles y no haber llevado a cabo actividades de búsqueda, porque ya tienen una oferta para comenzar un puesto de trabajo dentro de un periodo posterior corto, generalmente no superior a tres meses. Se les reconoce entonces como iniciadores.
- Estar actualmente no disponibles y no haber llevado a cabo actividades de búsqueda, por tener ya una oferta para comenzar un puesto de trabajo dentro de un periodo posterior o corto, generalmente no superior a tres meses.
- Realizar actividades para migrar al extranjero para trabajar a cambio de una remuneración o beneficios, pero que todavía están esperando la oportunidad para partir.

Algunos otros podrían formar parte de la Fuerza de Trabajo Potencial (FTP),[2] si en un periodo de referencia corto (párrafo 51, *idem*; ver anexo 1 del libro):

- Habían llevado a cabo actividades de búsqueda y no estaban disponibles, pero lo estarían en un periodo posterior corto (*buscadores no disponibles*).
- No habían llevado a cabo actividades de búsqueda, pero deseaban un puesto de trabajo y estaban actualmente disponibles (*buscadores potenciales disponibles*).

[2] La fuerza FTP "[…] se refiere a las personas no ocupadas que expresan interés en esta forma de trabajo pero cuyas circunstancias limitan su búsqueda activa y/o su disponibilidad" (OIT, 2013: 10).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Por otra parte, es importante señalar que los trabajadores en formación no remunerados, sobre todo los más jóvenes, podrían formar parte importante entre la población que se conoce como "buscadores desalentados", que comprende a quienes, estando disponibles, no llevaron a cabo actividades de búsqueda por considerar que no cuentan con la experiencia, la edad o las condiciones necesarias para encontrar un puesto de trabajo remunerado (párrafo 52; ver anexo 1 del libro).

Todo lo anterior implica, por supuesto, que habrá cambios sustanciales en la medición del trabajo, con respecto a los indicadores que hasta ahora se han manejado. Pero también se observarán cambios tomando en cuenta que la Reforma Laboral de 2012 incluye nuevas formas de contratación (STPS, 2012), que tienen estrecha relación con el trabajo en formación no remunerado: contratos de formación; y que deberán reflejarse tarde o temprano en los indicadores laborales, este tema lo abordaremos con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

1.3. Unidades estadísticas y de análisis

Las tres unidades básicas para la producción de las estadísticas sobre el trabajo en formación no remunerado que se proponen son: las personas, las actividades productivas y las unidades de tiempo.

Para facilitar el análisis de las características y de las condiciones de los trabajadores en formación no remunerados, se sugiere recabar información sobre diversos aspectos fundamentales: la rama de actividad, el grupo ocupacional, el tiempo de trabajo, el tipo y duración del programa, las características y la cobertura del contrato, la imposición de cuotas de participación y la naturaleza de la certificación (párrafo 36; ver anexo 1 del libro).

Y para poder analizar este tipo de trabajo se puede obtener información a partir de distintas fuentes. Por medio de encuestas de hogares sobre la fuerza de trabajo; de ser posible, a partir de un módulo especial. Con base en encuestas especializadas de hogares, tales como las del uso del tiempo, para un análisis exhaustivo y detallado de este tipo de trabajo. Utilizando los censos de población y vivienda, para determinar las características esenciales de los trabajadores que forman parte de este grupo; o bien, los registros administrativos sobre los programas de formación profesional y de educación. Y finalmente, los censos económicos podrían ser una fuente potencial de información sobre los pasantes, aprendices y personas en formación (párrafo 67; ver anexo 1 del libro).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

1.4. Medición del trabajo en formación no remunerado

El hecho de que los trabajadores en formación no remunerados sean excluidos de la fuerza de trabajo, a excepción de aquellos casos mencionados arriba, tiene repercusiones en la magnitud de los indicadores que ahora propone la Resolución 1 de la XIX CIET para evaluar la situación del mercado laboral (párrafo 73; ver anexo 1 del libro): Tasas de participación, razones y los indicadores de subutilización: SU1 (desocupación abierta), SU2 (desocupación y subempleo por insuficiencia de horas), SU3 (desocupación y fuerza de trabajo potencial) y SU4 (subutilización en su máxima agregación). De hecho, en los nuevos indicadores propuestos, no son considerados los trabajadores en formación no remunerados, porque no forman parte de la FT, y dichos indicadores se calculan con la FT como población de referencia (ver capítulo sobre desempleo).

No obstante, aunque los trabajadores en formación no remunerados (excepto los casos citados) salen de esta estimación, su exclusión no afectaría mucho el resultado de la tasa de participación, debido a que, según Negrete y Rodríguez (2015), en México lo que se pierde por esta causa es muy poco, ya que el aprendizaje laboral sin remuneración, por ejemplo, no ha sido una vía institucionalizada de inserción laboral, como en otros países.

Ahora bien, según lo establecido en la Resolución 1 de la XIX CIET, los indicadores para la población en edad de trabajar en formación no remunerada, deberían incluir: el número de personas, las tasas de participación y las medidas de volumen por tipo de programa. Y con el fin de identificar a los subgrupos específicos de personas desalentadas o perjudicadas por los obstáculos económicos, sociales o de género que impiden su acceso a la ocupación, se pueden utilizar, por separado o en combinación, las siguientes clasificaciones: el grado de vinculación al mercado laboral, así como el motivo principal para no realizar actividades de búsqueda, para no estar actualmente disponibles o para no desear un puesto de trabajo (párrafo 80; ver anexo 1 del libro).

Hasta ahora, hemos resumido los aspectos fundamentales que propone la Resolución 1 de la XIX CIET para analizar el trabajo en formación no remunerado. En seguida haremos algunas reflexiones en cuanto a su implementación en México.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2. El trabajo en formación no remunerado: algunas reflexiones desde el caso mexicano

Es innegable que uno de los beneficios aportados por la XIX CIET, es el hecho de reconocer como un grupo particular a los trabajadores en formación no remunerados. Considerar de manera particular como trabajadores a los pasantes, aprendices y personas en formación profesional o actualización de competencias, que se encuentran directamente involucrados en el mercado laboral, aunque sin recibir una remuneración, abriría la posibilidad de identificarlos, de caracterizarlos y de cuantificarlos. Esto se traduciría en la posibilidad de atender a ese sector de la población, que si bien no es especialmente masivo en nuestro país, existe.

La importancia de reconocerlos radica sobre todo en el hecho de que se trata de un tipo de trabajadores especialmente vulnerables. Por una parte, porque a su condición de no remuneración durante un periodo en el que están participando en el mercado laboral, se sumaría la falta de prestaciones sociales y laborales ligadas con su trabajo. Por otra parte, porque no existen garantías de incorporación o permanencia de esos trabajadores en el mercado laboral, después de este periodo de formación, aprendizaje o capacitación. Y finalmente, porque esta participación activa en el mercado de trabajo no siempre implica un reconocimiento en materia de experiencia laboral, sino que a veces se queda sólo en el cumplimiento de un compromiso en términos formativos o académicos.

2.1. Los jóvenes como protagonistas del trabajo en formación no remunerado

El trabajo en formación no remunerado adquiere relevancia cuando se considera que debe estar constituido por una gran proporción de personas jóvenes, quienes se han visto especialmente afectadas por las repercusiones de las crisis económicas y las reestructuraciones del mercado en el nivel internacional y nacional. Según datos de la OIT, apenas al inicio de este siglo, alrededor de 66 millones de jóvenes en el mundo estaban desempleados, es decir que cuatro de cada diez desempleados eran jóvenes. Además, una gran parte de la población joven en el mundo trabajaba largas jornadas por salarios muy bajos y sin protección social, en la economía informal. Desde entonces, las tendencias parecían indicar que la situación continuaría deteriorándose. Ante este panorama, las mujeres jóvenes tenían las peores perspectivas de empleo (Aro, 2001).

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

México no ha sido una excepción en ese sentido. Si bien en la última década del siglo pasado estaba entre los países con menor tasa de desempleo juvenil a nivel mundial, uno de los principales problemas en materia laboral desde finales del siglo pasado en el país ha sido el crecimiento de ocupaciones no asalariadas y de la no remuneración de los trabajadores. Los empleos no remunerados afectan sobre todo, por una parte, a la población activa joven, que dada la dificultad de acceder a un empleo remunerado, muchas veces acepta empezar como aprendiz, sin remuneración; y por otra parte, a la población que reside en áreas menos urbanizadas donde el trabajo como ayudantes sin remuneración en negocios o empresas familiares es frecuente (Navarrete, 2001). El desempleo es un lujo que la población nacional no puede permitirse, por lo que aun en las condiciones de gran precariedad que caracterizan a los empleos de la actualidad, tanto formales como informales, la mayor parte de la población que necesita o busca un empleo encuentra la manera de mantenerse activa; la tasa de desempleo entre la población en edad de trabajar, para el primer trimestre de 2015, fue de 4.2% (INEGI, 2016).

Este entorno laboral, que perjudica especialmente a jóvenes y mujeres en México, busca ser atendido en parte, con la Reforma Laboral, publicada el 30 de noviembre de 2012 (STPS, 2012), la cual plantea, entre otras modificaciones a la *Ley Federal del Trabajo* (2015), nuevas modalidades de contratación, que tienen estrecha relación con el trabajo en formación no remunerado. Entre ellas, se encuentran

> […] los contratos a prueba, de capacitación inicial y de temporada para adecuarse a las circunstancias de competencia, especialización y desarrollo en el mercado de trabajo. Con ello se pretende generar las condiciones para que un mayor número de personas, principalmente de jóvenes y mujeres, puedan integrarse a puestos de trabajo en la economía formal (STPS, 2012: 6).

Se argumenta que esto evitaría el círculo vicioso en el que se ven involucrados sobre todo los jóvenes: inexperiencia-no empleo-inexperiencia. No obstante, es cuestionable que este tipo de nuevas contrataciones sean una solución ideal para resolver o reducir el problema del desempleo y de las malas condiciones laborales. Se señala además que

> […] con la finalidad de evitar posibles abusos, se ha previsto que los contratos se celebren por escrito, que los contratos a prueba y los contratos de capacitación inicial sean improrrogables, y que no puedan aplicarse dentro de una misma

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

> empresa o establecimiento al mismo trabajador, simultánea o sucesivamente, ni en más de una ocasión […] Lo anterior permite al patrón conocer la aptitud, actitud y competencia de los trabajadores en un breve tiempo (STPS, 2012: 6).

Y se agrega que

> […] los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores de 40 años, tendrán un empleo que se compagine con su situación y necesidades particulares. Además, las empresas podrán encontrar con mayor facilidad al personal con las habilidades que requieren (STPS, 2012: 7).

Estos últimos párrafos dejan entrever lo delicado de este tipo de nuevas modalidades de contratación, en las que los abusos pueden suscitarse, y que pese a las restricciones señaladas para evitarlos, será difícil denunciarlos, controlarlos y castigarlos, como sucede ya con las frecuentes transgresiones a los derechos básicos de los trabajadores en todo contexto. Queda claro que esta propuesta persigue atender a los grupos más desfavorecidos en el ámbito laboral; sin embargo, no se establecen de manera clara las garantías de empleo que tiene el trabajador al terminar estos contratos temporales de formación y prueba; lo que deja a los trabajadores involucrados en condiciones de alta vulnerabilidad frente al patrón, que ahora está legalmente protegido ante este tipo de contrataciones. Y los más afectados serán aquellos más vulnerables, quienes tienen necesidad de trabajar, pero por falta de experiencia se ven "obligados" a empezar desde abajo, aceptando las condiciones más desfavorables, con tal de empezar —de cualquier manera— una carrera laboral. No obstante, cabe señalar que algunos de estos sujetos quedarán inscritos dentro del grupo de trabajadores en formación no remunerados, y otros en el grupo de los ocupados (ver capítulo sobre trabajo en la ocupación), dependiendo de si son o no remunerados durante el periodo que dure su contrato, como veremos a continuación.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2.2. La condición de remuneración como criterio fundamental

El grupo de trabajadores en formación no remunerados, se caracteriza por incluir a personas cuya actividad principal forma parte de un proceso de formación en el lugar de trabajo, por la cual no son remuneradas, además de darse fuera del ámbito del trabajo familiar. Estos trabajadores tienen un papel activo en el mercado laboral. En algunos casos, realizan actividades de produc-

ción de bienes y servicios que benefician directamente a sus empleadores (como es el caso de pasantes y aprendices), en otros casos se están preparando para ser más productivos para la empresa o institución a la que se integrarán o reintegrarán después del periodo de formación o capacitación, lo cual beneficiará también directamente a su empleador. No obstante, las labores realizadas no son remuneradas porque se dan dentro de un esquema de formación. De modo que las mismas actividades, si fuesen realizadas por fuera de un marco formativo deberían ser remuneradas, o mejor remuneradas (en el caso de aquellos que reciben una beca a cambio de sus servicios). De ahí que se pueda cuestionar su exclusión de la FT o Fuerza de Trabajo, ya que con la firma de la Resolución 1 de la XIX CIET se ha dado prioridad a la condición de remuneración del trabajador, y no a la actividad o a la acción que se genera directamente al mercado laboral durante este periodo. Ubicar a este tipo de trabajadores Fuera de la FT implica no reconocer que su ejercicio profesional favorece directamente los beneficios de la empresa o negocio para el cual se trabaja. La línea que separa a los trabajadores en formación no remunerados de aquellos remunerados es muy tenue. Sólo la condición de remuneración será determinante para que pertenezcan a un grupo o al otro: trabajadores en formación no remunerados u ocupados, lo que implicaría ubicarlos "fuera de la Fuerza de Trabajo" o "en la Fuerza de Trabajo", con las implicaciones directas que esto tendría en la medición de los indicadores sobre empleo que se proponen en la Resolución 1 de la XIX CIET (ver capítulo sobre trabajo en la ocupación). Por esta razón, se requeriría una cuidadosa identificación en las encuestas, de la condición de remuneración de quienes trabajan, además de la temporalidad de esos periodos de contratación bajo formación sin remuneración, para monitorear la duración de este tipo de contratos, que deberían ser, según se menciona en la Reforma laboral, temporales e improrrogables, para evitar abusos por parte de los empleadores y que este tipo de contrataciones se conviertan en una forma de explotación moderna, como lo han señalado algunos estudios sobre el caso de los pasantes en diversos países (San Martín, 2005; Montero, 2016).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2.3. El rol del parentesco en el trabajo en formación no remunerado

Existe otro aspecto que debe tratarse con especial cuidado, y es el hecho de que los trabajadores en formación no remunerados, según la Resolución 1 de la XIX CIET, pueden trabajar en unidades de mercado o no de mercado, a condición

de que dicha unidad sea de propiedad de personas ajenas al hogar o a la familia (párrafo 33, inciso *d* en Resolución 1; ver anexo 1 del libro). Es decir que aquellos que con el propósito de adquirir experiencia trabajan sin remuneración en una unidad económica propiedad de un miembro del hogar, forman parte de los trabajadores de producción para el autoconsumo, un grupo distinto de trabajadores (ver capítulo sobre trabajo de autoconsumo). Nuevamente, la inclusión de estos trabajadores en un tipo u otro de trabajo no depende de las actividades que desempeñan, sino de la relación de parentesco que tiene el trabajador con el propietario de la unidad económica. Entonces, un aprendiz que trabaja sin remuneración para un familiar que conoce un oficio, quien labora a su vez en un negocio del cual no es propietario, forma parte de los trabajadores en formación no remunerados. Pero en caso de que el aprendiz trabaje para un familiar que es propietario de la unidad económica, pasaría a ser parte de los trabajadores de producción para el autoconsumo. Como está planteado este criterio, el trabajo que en apariencia puede considerarse como trabajo familiar, por involucrar al menos a dos personas que viven en el mismo hogar, puede formar parte o no del trabajo en formación no remunerado. Esto supone tener instrumentos de captación precisos en ese sentido, para poder clasificar a los trabajadores en el grupo correcto. Este aspecto es importante en México, porque aún se observan casos en los que los saberes, los oficios, las profesiones se transmiten de una generación a otra, de manera informal y dentro del ámbito familiar, tanto en las localidades urbanas como en las rurales.

Cabe señalar en este sentido la necesidad de identificar este tipo de trabajo entre la población menor de 15 años, que es la edad mínima para trabajar. Si bien este grupo etario no entraría en la medición oficial de trabajo, se debe tomar en consideración y darlo a conocer, porque está directamente involucrado en el mercado laboral. Una investigación cualitativa entre niños y niñas de una colonia popular en la Ciudad de México, población marginada en la que el acceso a la educación media superior y superior ha sido tradicionalmente difícil, mostró que con frecuencia los menores que trabajan lo hacen para algún familiar, propietario o no de la unidad económica, y su participación se justifica por la adquisición de experiencia en el medio laboral en que se desenvuelve la familia, el padre o la madre; medio en el que tienen que participar los menores, al menos durante el periodo en el que sean dependientes. Al respecto, se suele considerar que las personas que se encuentran en esta situación están siendo recompensadas con una formación profesional, adquiriendo experiencia, y que esa es su retribución, o bien que se trata de una forma de solidaridad

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

"obligada" como miembros del grupo familiar al que pertenecen. Cabe mencionar que la distribución de tareas al interior de los hogares, que se observó desde temprana edad, mostró una marcada distribución tradicional de roles de género, donde las niñas suelen apoyar a las madres (comerciantes, amas de casa, trabajadoras domésticas, por ejemplo) y los niños a los padres (albañiles, choferes, cargadores, comerciantes, por ejemplo) (Estrada, 2011). Y esto es importante porque, como señala Víctor Tokman (2004), la falta de equidad puede ser un reflejo de la desigualdad en el acceso a las oportunidades educacionales, además del bajo rendimiento de los mercados de trabajo.

2.4. Un grupo de trabajadores heterogéneo

Hay que tomar en cuenta que el grupo de trabajadores en formación no remunerados es heterogéneo, por lo que resulta muy pertinente la recomendación que se hace en la Resolución 1 de la XIX CIET, que propone analizar de manera independiente a los diferentes grupos o categorías que conforman este tipo de trabajadores: aprendices, pasantes, personas en capacitación profesional, en actualización de competencias, etcétera.

La situación de cada grupo es distinta. Como se puede suponer, algunos se encuentran al comienzo de su carrera profesional, otros estarán reiniciando su vida profesional o en busca de un ascenso. Si bien una parte de estos trabajadores, en especial los sujetos en programas de promoción del empleo, ya se encuentran insertos en el mercado de trabajo, y sólo buscan mejorar su condición profesional; otra parte, los pasantes, por ejemplo, están tratando de integrarse al mundo laboral, en el marco de programas educativos de nivel superior o medio superior, que imponen como requisito de egreso el cumplimiento de un determinado número de horas en el mercado de trabajo, sin remuneración o con el otorgamiento de becas, y sin compromiso por parte de los empleadores para contratarlos al final de sus prácticas profesionales. Además de que su participación durante este periodo no suele ser considerada como experiencia laboral.

Por lo anterior, para un correcto análisis de este grupo de trabajadores, se requeriría contar con fuentes de datos que permitieran la identificación particular y clara de cada grupo, lo cual hasta este momento no es posible dada la naturaleza de la información estadística con la que contamos, como se mostrará más adelante. Además, es fundamental tener en cuenta que los diferentes grupos de trabajadores que se incluyen en este tipo de trabajo no son comparables en el nivel internacional. Por ejemplo, las figuras del pasante y del aprendiz

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONAO/T). Prohibida su distribución

no son necesariamente las mismas en todos los países, ni cumplen con el mismo papel o función social, y no tienen la misma importancia ni el mismo objetivo.

Los aprendices en México no representan un grupo formalmente institucionalizado. Se constituyen como tales porque encuentran un espacio en el mercado laboral, a partir de medios más bien informales, sin regulación; lo que implica que no recibirán un certificado o constancia formal al finalizar su periodo de aprendizaje. Pero no hemos podido encontrar información en torno a este grupo de trabajadores en México, e incluso en otros países de América Latina, que permitan conocer su magnitud, su dinámica y sus características con más detalle. A propósito, sería importante y necesario buscar los medios para realizar estudios en torno a este tema, y contar con información estadística que permita cuantificarlos y caracterizarlos, atenderlos y protegerlos, como trabajadores que son. En contraste, en algunos países de Europa el aprendizaje está institucionalizado y bien definido, aunque no entra en el grupo de trabajadores en formación no remunerados, ya que es remunerado.

En Francia, por ejemplo, el aprendizaje (*l'apprentissage*) parte del principio de la alternancia entre educación teórica en un centro de formación de aprendices (CFA) y el aprendizaje de un oficio en el lugar de trabajo del empleador con el que el novato firma un contrato. El empleador tiene de 6 meses a 4 años para formar al aprendiz, pero empieza por un periodo de 2 meses durante el cual el contrato puede ser anulado por un procedimiento habilitado. Al contratar a un aprendiz, el empleador obtiene el beneficio de ayudas financieras, créditos a tasas preferenciales, primas y exoneración de algunos impuestos por parte del Estado. Los aprendices son formados con miras a su contratación futura (Ministère du travail, de l'emploi, de la formation professionnelle et du dialogue sociale, 2016). El aprendiz (*l'apprenti*), joven de 16 a 25 años, en general, cuenta con las mismas condiciones de trabajo, de higiene y de seguridad que los otros asalariados de la empresa, con algunas excepciones. Y tiene derechos idénticos a los otros asalariados y derechos específicos. El aprendiz recibe, según su edad y su antigüedad, una remuneración mínima que va de 25% a 78% de un salario de referencia (Administration française, 2016). Como puede verse, los aprendices en Francia no pertenecen al grupo de trabajadores en formación no remunerados, sino al grupo de los trabajadores en formación ocupados (ver capítulo sobre trabajo en la ocupación).

Por otra parte, en México la figura del *pasante*, referida a los estudiantes que realizan prácticas profesionales ligadas a la escolarización universitaria, está institucionalizada. Existen lineamientos que definen las condiciones de

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

su labor, lineamientos que pueden variar de una institución a otra, pero siempre establecidos de manera formal. Se trata del grupo de trabajadores en formación que en el país, y en otros países de América Latina, ha sido el más estudiado, y es relativamente fácil de identificar, por su estrecha relación con el sistema educativo nacional. Por ello, nos detendremos en seguida a analizar brevemente a este grupo, que no obstante, también presenta diferencias con los pasantes en otros países.

2.4.1. Los pasantes: un ejemplo de trabajadores en formación no remunerados en México

La Red de Empleo de los Jóvenes del Secretario General de la OIT,[3] propuso, apenas a principios del siglo XXI, una serie de recomendaciones para lograr mejores niveles de formación y empleo de los jóvenes en el porvenir. Entre las recomendaciones se encuentran dos directamente relacionadas con el tema que nos interesa (Aro, 2001: 111):

- "desarrollo o perfeccionamiento de los métodos de formación que aumentan los niveles de capacitación y facilitan la transición de la escuela al trabajo, mediante una combinación de educación profesional particular, y programas de aprendizaje y formación estructurada en el ámbito laboral, ya sea en forma de cursos de aprendizaje o por vías de capacitación profesional".
- "promover una cultura de aprendizaje y establecer un marco para el aprendizaje durante la vida entera, el cual mediante la creación de incentivos y mecanismos de compartir costos, alimente la inversión continua en educación y formación por parte de las empresas y los jóvenes".

Se parte de la premisa de que

> [...] los conocimientos y la capacitación son factores determinantes del crecimiento económico y el desarrollo social. Los sistemas de educación y formación juegan [*sic*] un papel fundamental al motivar el desarrollo de los conocimientos y capacitación que los jóvenes necesitan para tener éxito en el mercado de trabajo [Aro, 2001: 105].

[3] Compuesto por sus socios técnicos y el Secretariado (las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT).

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Esta idea que promueve la OIT respecto al tema escolaridad-formación, afecta directamente la incorporación de los jóvenes a un mercado laboral que experimenta rápidos cambios. Y se sostiene bajo la premisa de que la insuficiente educación de algunos jóvenes les impide tener empleos buenos y productivos, por lo que se impone la necesidad de romper el círculo vicioso de educación y formación deficiente, empleos malos, y pobreza (Aro, 2001). Por ello, desde hace años se ha fomentado el desarrollo de métodos de formación que aumenten los niveles de capacitación y faciliten así la transición de la escuela al trabajo. En este sentido, se ha buscado aumentar los niveles de escolaridad de las nuevas generaciones, como motor de ascenso ("movilidad") social.

Según Juárez (2005), en México se ha presentado un aumento del número de estudiantes en el nivel superior, y se registra un excedente de oferta de egresados de nivel superior, respecto a la demanda laboral que existe en el mercado de trabajo. Además, la matrícula se concentra en las tres ciudades principales y en las carreras de Contaduría, Administración, Derecho y Medicina. Por otro lado, la cobertura del nivel universitario en México es de 23%, lo cual supone una cantidad importante de egresados que presionan de manera constante y sostenida al mercado laboral. Según Antonio Gershenson (2005), las universidades públicas tienen un problema de vinculación y de pertinencia al mismo tiempo. Problema que en términos económicos se ha analizado desde la perspectiva de que este excedente de trabajadores universitarios, de ciertas disciplinas, favorece la reducción de los salarios y el aumento del desempleo juvenil (Juárez, 2005).

Al hablar de los trabajadores en formación no remunerados, se debe tener en mente la estrecha relación que existe entre el ámbito laboral y el escolar. Según comenta Sánchez (2005), antes las instituciones de educación superior se encargaban de formar profesionales que el mercado laboral ocupaba. Ahora, se han integrado el ámbito educativo y el laboral para la formación profesional universitaria; el aprendizaje basado en experiencias laborales reales dentro del currículo universitario ya no es más una opción sino una necesidad.

> Las pasantías se perfilan como las actividades más sistemáticas, pertinentes y de mayor duración que permiten a los estudiantes, en su incursión a los espacios laborales reales, contrastar la teoría y la práctica, lo académico y lo laboral y de esta manera el desarrollar las competencias para la empleabilidad [Sánchez, 2005: 346].

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

El autor afirma que, en Venezuela, mediante diversos estudios se ha demostrado las bondades que ofrece la cooperación educativa entre el sector laboral y el escolar para la inserción de los egresados universitarios al mercado de puestos de trabajo.

Las circunstancias socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas demandan repensar la función y compromiso social de las universidades en la formación de los profesionales que requieren los nuevos tiempos. La Universidad por sí misma ofrece pocas oportunidades para desarrollar sus potencialidades y capacidades para su ejercicio profesional (Chacón, 2002). Por ello, el sistema de pasantías como política de formación fuera del ámbito escolar en el nivel universitario, así como estrategia de adquisición de experiencia laboral e inserción en el mercado de trabajo, ha cobrado importancia en los últimos años (San Martín, 2005).

Las pasantías o las prácticas profesionales representan un requisito indispensable para la obtención del título profesional para los estudiantes universitarios. Su objetivo es específicamente la formación profesional en un lugar de trabajo relacionado con la disciplina o la especialidad correspondiente, sin vínculo laboral y sin remuneración (aunque pueden ser beneficiarios de una beca). Si bien este es el sentido general de las prácticas profesionales, cada institución y cada disciplina tienen sus propios lineamientos de funcionamiento. Pero *grosso modo* se puede decir que los estudiantes de carreras universitarias, sobre todo aquellos que cursan los últimos semestres, son potenciales trabajadores en formación no remunerados.[4] Por supuesto, se trata de trabajadores temporales pero siempre disponibles; existe una fuerte rotación de este tipo de trabajadores en el mercado laboral. Sin embargo, aunque es una práctica corriente desde hace años, poco se ha estudiado este tema. Los artículos académicos al respecto se concentran en el caso de los pasantes de carreras de las áreas de la Educación y la Medicina, con raras excepciones en otras disciplinas, y suelen ser investigaciones de corte cualitativo, basados en estudios de caso.

Las prácticas profesionales representan un compromiso educativo, con beneficios directos en el mercado laboral. Este esquema en el que se ven sumidos los estudiantes universitarios, cada vez más numerosos en México y en otros países, ha llevado a cuestionar sus beneficios para el estudiante. Como señala Montero (2016: 1), en España, "[…] el acceso [de algunos jóvenes] al mundo

[4] En el caso de los estudiantes de la licenciatura en Economía de la BUAP, por ejemplo, para empezar las prácticas profesionales se requiere que el estudiante tenga más del 70% de créditos; y debe realizar un mínimo de 480 horas en un plazo de cuatro a seis meses.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

laboral se da desde el limbo de las prácticas en empresas, que no están reconocidas como empleo". Muchas veces los becarios suelen hacer las mismas tareas que el resto de los empleados, e incluso asumen ciertas responsabilidades, sin embargo, no reciben remuneración —o ésta es muy baja— ni cuentan con prestaciones laborales, por lo que se encuentran doblemente desprotegidos durante ese periodo de prácticas. La obligatoriedad de las prácticas profesionales ha hecho posible que ciertas empresas e instituciones se beneficien de este tipo de trabajadores, sin salario ni prestaciones, constantemente disponibles. Los estudiantes involucrados, por su parte, en términos laborales no siempre se ven beneficiados, pues no se les asegura un puesto de trabajo al final de las prácticas, y no siempre se les ofrece una formación profesional adecuada durante ese periodo (Montero, 2016). En México, el periodo de prácticas profesionales no suele ser reconocido como experiencia laboral en el *curriculum vitae*, sino como parte de los deberes u obligaciones del estudiante de nivel superior, un requisito indispensable para egresar del programa educativo que ofrecen las universidades.[5] Pueden realizarse con o sin apoyo económico, y cuando éste existe se presenta en forma de becas, no de salarios, y por lo tanto entran en el grupo de trabajadores en formación no remunerados. Por supuesto, las modalidades de las prácticas profesionales o las pasantías varían de una carrera o disciplina a otra.

Por otra parte, cabe mencionar el caso de los prestadores de servicio social, una actividad sustentada en el marco jurídico nacional, en el artículo 5° Constitucional, y en el *Reglamento para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana*, que se estableció en 1981 (Presidencia de la República, 1981).[6] El Servicio social se considera una actividad obligatoria y temporal con la que se busca que los estudiantes de nivel superior o de alguna carrera técnica comiencen a crear su propio perfil profesional, y empiecen a desenvolverse en un ambiente laboral. Es indispensable para obtener el título o grado académico correspondiente. Hoy día, el servicio social se puede realizar desde que se cursa el nivel medio superior, bajo ciertas condiciones, pero sobre todo se realiza durante el periodo

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[5] En el caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por ejemplo, las prácticas profesionales, así como el servicio social, son consideradas como materias no cursativas dentro del programa de estudios; ambas suman créditos, necesarios y obligatorios, para terminar la carrera que se estudia. Sin su cumplimiento el estudiante no puede cubrir el 100% de los créditos solicitados, y por supuesto, no puede obtener su diploma o título profesional.

[6] Este reglamento es aplicable a todas las instituciones de educación superior de la Federación y a las autorizadas o con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública (artículo 4°).

de estudios de nivel superior. Esto implica que una parte importante de la población joven, de 15 a 24 años aproximadamente, otorgará una vez en su trayectoria educativa, al menos 480 horas de trabajo gratuito. Este periodo de servicio social podría considerarse dentro del tipo de trabajo en formación no remunerado, si se toma en cuenta que con él se busca ofrecer un servicio a la comunidad, pero también contribuir a la capacitación profesional del prestador de servicios (artículo 3° del citado reglamento). Estos jóvenes realizan actividades que bajo otro contexto serían remuneradas, y con frecuencia participan activamente en el mercado laboral. No sería pertinente incorporarlo como parte del trabajo voluntario, ya que surge de una obligación Constitucional, en un marco educativo (ver capítulo sobre trabajo voluntario).

En este apartado se explora la dificultad de la identificación correcta de los trabajadores en formación no remunerados, ya que se requiere de instrumentos que permitan contemplar los múltiples y sutiles criterios que los determinan. Y por supuesto, la posibilidad de diferenciar a los diversos grupos que los conforman. También se observa que la comparación espacial es delicada, ya que los distintos grupos de trabajadores que constituyen este tipo de trabajo: pasantes, aprendices, por ejemplo, se inscriben en diferentes lógicas que hacen que en algunos países se ubiquen dentro del grupo de trabajadores ocupados y en otros, dentro del grupo de trabajadores en formación no remunerados. Y finalmente, se requiere encontrar los medios empíricos para identificar a los trabajadores en esquemas de formación o de actualización de competencias, en el marco de programas de promoción del empleo, en México, ya que no existe información al respecto.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

3. Medición del trabajo en formación no remunerado en México hoy: ¿Qué posibilidades tendríamos?

Si tomamos en cuenta los aspectos teórico-conceptuales que se especifican en la Resolución 1 de la XIX CIET respecto al trabajo en formación no remunerado, y que se han mencionado arriba, una pregunta que surge es si en México sería posible identificarlo a partir de las fuentes de datos con las que se cuenta actualmente. Para responder a este cuestionamiento, revisamos la principal encuesta sobre trabajo en el país, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

(ENOE) (INEGI, 2014), así como algunos de sus módulos y otras encuestas que pudieran estar relacionadas con el tema que nos compete.

La ENOE es una encuesta continua, que se levanta cada trimestre desde el 2005 (ver capítulo sobre la importancia de medir la fuerza de trabajo en México).[7] Tiene como objetivo obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población de 12 años y más, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales, de ahí nuestra prioridad por revisarla (INEGI, 2007). Cuenta con dos instrumentos de captación: el cuestionario básico (que se aplica en los tres últimos trimestres del año) y el cuestionario ampliado (que se aplica el primer trimestre del año) (el cuestionario ampliado se puede consultar en el anexo 2 del libro). Ninguno incluye preguntas o categorías de respuesta que permitirían identificar, de manera inequívoca, alguno de los tipos de trabajo que conforman la categoría de trabajadores en formación sin remuneración (pasantías, aprendizajes, formación para la promoción del empleo y actualización de competencias, que se dan dentro del proceso de producción y sin remuneración).

Algunos otros Módulos de la ENOE, en su versión más actual, y que están relacionados con el tema que nos ocupa, no permiten identificar este tipo de trabajadores. Es el caso del Módulo de Educación, Capacitación y Empleo (MECE), que se aplicó por última vez en el tercer trimestre de 2009, durante agosto y septiembre; y el Módulo de Trayectorias Laborales (Motral), implementado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y el INEGI como parte de la muestra de viviendas de las ciudades autorrepresentadas de la ENOE, durante junio de 2012.

De la misma manera, la Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin), realizada de manera conjunta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e INEGI, y que tiene la finalidad de generar información estadística sobre las principales características de los micronegocios, no incluye preguntas al respecto.

Por último, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), en su última versión de 2014, tiene como propósito conocer la contribución de las personas en el trabajo doméstico y el trabajo extradoméstico. Esta fuente de información tampoco permite identificar cualquier modalidad de trabajo en formación no remunerado.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (COMECYT). Prohibida su distribución

[7] Esta encuesta sustituyó a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), que fueron durante 20 años las fuentes principales de información sobre empleo en el país.

Por supuesto, existen otras fuentes de datos secundarias, que podrían ofrecer información complementaria, como es el caso de los de registros administrativos de la SEP, de la ANUIES o de la STPS, para casos especiales de los trabajadores en formación no remunerados. No obstante, las particularidades de la definición del trabajo en formación no remunerado obligan a contar con información muy específica respecto a la condición de remuneración y a la relación de parentesco con el patrón, información que no siempre se capta por medio de este tipo de fuentes.

De cualquier manera, en el siguiente apartado haremos un ejercicio de estimación con las aproximaciones que son posibles a partir de las fuentes de información que hemos revisado. Se trata de aproximaciones a título ilustrativo, ya que no existe toda la información necesaria para realizar estimaciones más robustas y precisas.

A manera de contextualizar la situación, cabe mencionar que la proporción de trabajadores sin remuneración, condición indispensable del grupo de trabajadores que nos interesa, ha mostrado una tendencia descendente de 2010 a 2016, de acuerdo con datos de la ENOE. La proporción ha pasado de 6.2 a 4.7% de la población ocupada de 15 años y más, en el periodo referido (gráfica 1). Pero por el momento, no es posible saber qué importancia tienen los traba-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Gráfica 1
Porcentaje de trabajadores no remunerados de 15 años y más respecto a los ocupados. México, 2010-2016

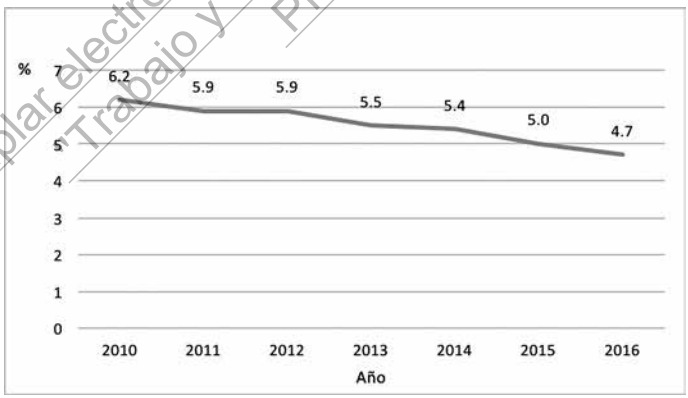

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, ENOE. "Indicadores estratégicos de ocupación y empleo". Nacional. Primer trimestre, 2010 a 2016 (INEGI, 2016).

jadores en formación no remunerados dentro de este grupo. Ni siquiera podríamos asegurar que están incluidos en esa medición, debido a que la falta de reconocimiento de este tipo de trabajo como una forma de trabajo, podría estar contribuyendo a una subdeclaración, por parte de la propia población concernida.

3.1. El caso de jóvenes bachilleres trabajadores en formación no remunerados

La Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2012, se realizó con base en un acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el INEGI. El objetivo de esta encuesta fue obtener información estadística de la población de 18 a 20 años de edad que terminó la Educación Media Superior, con el fin de conocer sus antecedentes educativos y su inserción al mercado laboral. Sólo cuenta con dos periodos de levantamiento, 2010 y 2012, y en la actualidad no existe información acerca de la periodicidad con la que continuará, en caso de seguir. Tiene representatividad a nivel nacional. A partir de esta encuesta se puede identificar a las personas que durante el bachillerato participaron en programas de vinculación con empresas o prácticas profesionales (pregunta 10 del cuestionario), pero sin mayor detalle.

De acuerdo con nuestras estimaciones, de los 2.6 millones de jóvenes de 18 a 20 años en el país, en 2012, el 1% no había cursado estudios de bachillerato y sólo 0.4% no habían concluido sus estudios de este nivel; de los que terminaron, apenas 27.5% participaron, durante el bachillerato, en un programa de vinculación con empresas o prácticas profesionales (alrededor de 705 mil jóvenes). Es importante señalar que la participación en programas de vinculación y las prácticas profesionales durante el bachillerato se observa sobre todo entre estudiantes de bachilleratos tecnológicos, profesionales o técnicos. De hecho, estos jóvenes bachilleres representan sólo una parte de los estudiantes que realizan prácticas profesionales, o pasantías directamente ligadas a su escolarización, ya que es más bien durante el nivel universitario cuando se exige su cumplimiento, como ya se mencionó.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT)". Prohibida su distribución

3.2. Algunas aproximaciones al trabajo infantil en formación no remunerado

Cabe mencionar que la ENOE cuenta con un Módulo sobre Trabajo Infantil (MTI) que tiene como objetivo principal contar con información sobre las características sociodemográficas y ocupacionales de la población de 5 a 17 años, que desempeña alguna actividad económica en el país. El módulo consta de dos instrumentos distintos, uno que se aplica a la población de 5 a 11 años y otro a la de 12 a 17 años (en este último caso, la información se puede complementar con la disponible en la ENOE). El módulo se aplica cada dos años, en el cuarto trimestre, desde 2007. La última versión del MTI data de 2013.[8]

A partir del MTI en su última versión que data de 2013, es posible realizar algunas estimaciones, muy puntuales, en cuanto al trabajo en formación no remunerado entre la población de 5 a 17 años.

Gracias al cuestionario que se aplica a personas de 5 a 11 años, es posible identificar a niños y niñas que trabajan sin remuneración (pregunta 11 del cuestionario) con el fin de aprender un oficio (pregunta 12 del cuestionario), además del parentesco del empleador (pregunta 9 del cuestionario). Aunque este grupo etario queda totalmente fuera de la población en edad de trabajar —que ahora concierne sólo a las personas de 15 años en adelante— es importante señalar que, dado el reconocimiento de esta forma de trabajo en general, también debería poder captarse para la población más joven. Lo que implica incluir rubros que amplíen la capacidad de identificación de este tipo de trabajadores en el cuestionario del MTI. Bajo esta premisa, hacemos algunas estimaciones en torno al caso de los niños que trabajan para aprender un oficio, quienes podrían formar parte de los trabajadores en formación no remunerados, en la figura de aprendices informales. Según el MTI 2013, de los 15.7 millones de niños de 5 a 11 años en el país, 2.4% trabaja realizando alguna actividad económica (383 mil); de ellos, 15% trabaja para aprender un oficio (57 mil), quienes en su mayoría no reciben ingresos (76%). Es decir, aproximadamente 43.2 mil niños y niñas en el país trabajan para aprender un oficio, y no son remunerados por este esfuerzo. No obstante, como lo hemos señalado, el trabajo en formación no remunerado supone que estos niños y niñas realicen actividades en unidades de mercado y no de mercado, que son propiedad de personas ajenas al hogar o la familia (párrafo 33 en la Resolución 1, ver anexo 1

[8] Las bases de datos correspondientes al levantamiento de 2015 aún no están disponibles.

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

del libro). Pero es una condición que no se puede determinar con exactitud a partir de esta fuente estadística; por ello, a título indicativo señalamos que de los 43 mil trabajadores, 99.5% trabaja para un familiar o persona del mismo hogar y 0.5% lo hace para una persona distinta. Esto último sugiere que una parte reducida de los niños y niñas que trabajan para aprender un oficio sin remuneración, podría ser parte de los trabajadores en formación no remunerados. Restaría aún corroborar que el trabajo no es voluntario, para asegurar que forman parte de los trabajadores en formación no remunerados, y no del grupo de trabajadores voluntarios, pero esta cuestión no se puede responder a partir de la información disponible.

De manera similar, en la sección para adolescentes de 12 a 17 años del MTI, en el cuestionario se incluyen algunas preguntas que permiten identificar a quienes trabajan para o ayudan a una persona ajena a su familia (pregunta 4 del cuestionario), que no reciben remuneración (pregunta 5 del cuestionario) y cuyo propósito es aprender un oficio (pregunta 6 del cuestionario). De los 13.7 millones de adolescentes de 12 a 17 años en el país, 16% trabaja en alguna actividad económica (2.2 millones); de ellos, alrededor de 177 mil trabajan para aprender un oficio y no reciben una remuneración por su trabajo, es decir, se trata de 2% del total de adolescentes trabajadores. Ahora, para poder determinar si estos trabajadores, que se pueden considerar en situación de aprendizaje, forman parte de los trabajadores en formación no remunerados o de los trabajadores de producción para el autoconsumo, es necesario saber si la unidad económica en la que laboran es o no propiedad de personas ajenas al hogar. El módulo cuenta con información sobre la relación de parentesco con el empleador, de ahí se deduce que: la mayoría (98.1%) trabaja para una persona del hogar, 1.2% trabaja para una persona ajena al hogar y 0.7% trabaja por su cuenta. Pero no se conoce de manera específica la condición de propiedad del empleador respecto de la unidad económica, que es lo que establece como criterio de identificación la Resolución 1 de la XIX CIET. El resultado anterior podría sugerir que una reducida parte de estos adolescentes aprendices pertenece al grupo de trabajadores en formación no remunerados, y que más bien se trata de trabajadores de producción para el autoconsumo. Al margen de lo anterior, se requiere también tomar en cuenta si el adolescente trabajador realiza o no este trabajo sin remuneración de forma voluntaria, para ubicarlo entre los trabajadores en formación no remunerados o entre los trabajadores voluntarios (párrafo 35 en la Resolución 1, ver anexo 1 del libro). Condición que

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

no puede determinarse a partir de esta fuente (ver capítulos sobre trabajo voluntario y trabajo de producción para el autoconsumo).

De la revisión anterior se deduce que, hasta ahora y con la información disponible en el INEGI, no existiría la posibilidad de crear indicadores para el trabajo en formación no remunerado, que permitan obtener una idea robusta de la magnitud de ese tipo de trabajo de manera global, de sus características, así como de su evolución y de sus tendencias. Esta situación es comprensible ya que el trabajo en formación no remunerado no ha sido considerado como una forma particular de trabajo. Sin embargo, a partir de algunas de las encuestas o de los Módulos ya existentes, podrían incluirse reactivos que permitan empezar a dar cuenta de lo que ocurre con este tipo de trabajadores, que si bien se presume no son numerosos, representan un grupo especialmente vulnerable.

De acuerdo con las cifras estimadas, cabe suponer que los trabajadores en formación no remunerados en el país, no deben ser un grupo numeroso. Pero las aproximaciones que hemos realizado son aún bastante discretas en cuanto a su alcance. Es necesario hacer un esfuerzo por que este tipo de trabajadores puedan ser identificados correctamente, y según sus diversas modalidades, a partir de las encuestas de empleo en México. Consideramos que, si bien la magnitud de este tipo de trabajo puede ser reducida, eso no resta importancia a su medición. Y sobre todo, es importante hacer una caracterización, de manera separada por tipo de trabajadores: pasantes, aprendices, en capacitación, a fin de poder atenderlos de manera adecuada y según sus necesidades y perspectivas frente al mercado laboral. En especial porque dadas sus condiciones laborales tan particulares, atraviesan por una situación de vulnerabilidad, al menos por un periodo, que si bien se supone debe ser corto, no hay certeza de que así suceda.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Conclusiones

Ha sido muy atinada la inclusión del empleo en formación no remunerado como parte del concepto de trabajo. Ahora, es necesario que este reconocimiento teórico se vuelva tangible en el campo empírico. Por desgracia, en México las fuentes de información secundarias, de las que se dispone en la actualidad, no permiten hacer una medición del trabajo en formación no remunerado que, por primera vez, es considerado como una forma de trabajo. No obstante, su reconocimiento en la definición ampliada de trabajo, que se propone a partir

de la Resolución 1 de la XIX CIET, abriría el camino hacia un proceso de elaboración de los mecanismos que permitirían su correcta identificación y medición, y así transitar, a la brevedad posible, de una reflexión teórica sobre este tema, a un análisis apoyado en datos empíricos robustos. Se requiere pasar del reconocimiento de este tipo de empleo formal, a dimensionarlo y a caracterizarlo, para tener los elementos suficientes para dar atención y seguimiento a estos trabajadores, que suponemos, están en gran parte constituidos por jóvenes, un grupo de la población numéricamente importante, que ha sido especialmente afectado en las últimas décadas en el aspecto laboral, y cuya situación en el porvenir no parece alentadora.

Es indispensable entonces, elaborar instrumentos de captación que permitan identificar de manera inequívoca a este tipo de trabajadores, si se quiere analizar y medir esta forma de trabajo en México, y distinguir sus múltiples variedades. Los especialistas del INEGI han señalado al respecto que este tipo de trabajo es poco frecuente en el país —lo cual hemos podido detectar a partir de nuestras estimaciones— por lo que no sería posible realizar un módulo especial, lo que implica que se tendría que pensar en incluir o modificar preguntas en alguna de las encuestas o módulos existentes.

Esta necesidad trasciende la propuesta de la Resolución 1 de la XIX CIET. Si consideramos que la *Ley Federal del Trabajo* (2015) ha sido modificada recientemente, es necesario que las fuentes de información del INEGI se utilicen adecuadamente para explorar las nuevas formas de contratación, que incluyen los contratos de formación, y que están afectando ya a nuestra población trabajadora o potencialmente trabajadora. Porque hasta ahora no existe registro de los trabajadores que se han visto incluidos en este tipo de contratación. Y sería importante corroborar si este tipo de contratos cumplen con su objetivo de mejorar las condiciones de empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres, principalmente, como señala la STPS al respecto.

Por supuesto, se requiere también de una reflexión y una discusión amplia y seria de lo que es y de lo que representa el empleo en formación no remunerado en México, porque ha sido un tema poco abordado en el ámbito académico. También es necesario incursionar en el estudio de grupos de trabajadores que hasta ahora están ausentes de las investigaciones: los trabajadores en esquemas de formación o de actualización de competencias no remunerados, en el marco de un programa de promoción de empleo. Un grupo difícil de identificar debido a su gran movilidad, por lo que supone un reto metodológico para su medición.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

La intermitencia de personas que caracteriza este tipo trabajo que es por definición temporal, dificulta calcularlo, por lo que se requiere un instrumento que sea aplicado con regularidad durante el año, como es el caso de la ENOE. Además, la autodeclaración de las personas respecto a su actividad principal, puede ocultar trabajadores en formación no remunerados, bajo la categoría de estudiantes, con todas las consecuencias que esto puede significar en cuanto a su medición y atención.

Como se ha señalado, existe un vínculo estrecho entre este tipo de trabajo y otras dimensiones, como lo son en especial la educativa y la familiar. Por lo que es necesario analizarlo desde una perspectiva amplia, en que la dimensión laboral representa sólo una parte, y encuentra sentido a partir de su relación con otras dimensiones.

Fuentes consultadas

Administration Française (2016), *Conditions de travail de l'apprenti: durée, congés, droits…*, documento html disponible en: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F11246> (consultado: 10/05/2016).

Aro, Pekka (2001) "Empleo y formación de jóvenes", *Boletín CINTERFOR, Trabajo decente y formación profesional*, núm. 151, pp. 103-111; disponible en: <http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/publ/boletin/151/index.htm> (consultado: 20/04/2016).

Chacón Corzo, María Auxiliadora (2002), "Las pasantías de la carrera de Educación básica integral: un espacio para la reflexión en la práctica", *Acción pedagógica*, vol.11, núm. 2, pp. 58-64; disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2972999> (consultado: 20/04/2016).

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) (2008), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Santiago de Chile, CEPAL; disponible en: <http://www.cepal.org/deype/publicaciones/externas/1/50101/SNA2008_web.pdf> (consultado: 28/10/2016).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016); Última reforma publicada el 15 de agosto de 2016; disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm> (consultado: 1/10/2016).

Estrada Quiroz, Liliana (2011), *Quelle place le travail a-t-il dans la vie des enfants? Le cas des grandes villes du Mexique*, París, Université Paris Ouest Nanterre La Défense, tesis de doctorado en Demografía.

Gershenson, Antonio (2005), "Nuevas Universidades: ¿tecnológicas?", *La Jornada*, México, D. F., 18 de septiembre; disponible en: <http://firgoa.usc.es/drupal/node/20333> (consultado: 10/05/2016).

Ejemplar de uso para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2007), *ENOE. Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos*, México, INEGI; disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825006541> (consultado: 10/04/2016).

_____ (2014), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre*, México, INEGI; disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/> (consultado: 30/05/2016).

_____ (2016), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos, población de 15 años y más de edad*, México, INEGI; Tabulados, Tabulados predefinidos, Indicadores estratégicos, documentos en xls disponibles en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/> (consultado: 30/05/2016).

Juárez Martínez, Gerardo D. (2005), *Reflexiones sobre la educación superior mexicana. Bases para una discusión*; disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/gdjm-edu.htm> (consultado: 10/05/2016).

Ley Federal del Trabajo (2015), México, STPS; disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/ 125_120615.pdf> (consultado: 29/09/2016).

Ministère du travail, de l'emploi, de la formation professionnelle et du dialogue sociale (2016), *Aprentissage*, París, Gobierno de Francia; disponible en: <http://travail-emploi.gouv.fr/grands-dossiers/apprentissage/> [actualización: 11/mayo/2016] (consultado: 3/06/2016).

Montero, María (2016), "La generación más preparada de la historia o aprendices medievales", *El diario*, Madrid, 2 de marzo; disponible en: <http://www.eldiario.es/desde-todas-partes/generacion-preparada-historia-aprendices-medievales_6_490360997.html> (consultado: 20/04/2016).

Navarrete López, Emma Liliana (2001), *Juventud y trabajo. Un reto para principios de siglo*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.

Negrete, Rodrigo y Tomás Ramírez (2015), "Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y su impacto en la estadística laboral en México", *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, vol. 6, núm. 1, pp. 92-131.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013), *Resolución I: resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo*, Ginebra, OIT; disponible en: <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/19/WCMS_234036/ lang--es/ index.htm> (consultado: 01/10/2015).

Presidencia de la República (1981), "Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior de la República Mexicana", *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*), 30 de marzo, México, D. F., Segob; disponible en: <http:/cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/wb/BBUAP/servicio_social> (consultado: 25/04/2016).

San Martín, María (2005), "El sistema de Pasantías en la Educación Superior ¿Práctica Profesional o Trabajo en Negro?", ponencia presentada en el Tercer Congreso Argen-

Ejemplar electrónico sólo para uso personal de los miembros de La Red "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

tino de Administración Pública, Tucumán, Argentina, 2 a 4 de junio; disponible en: <www.ag.org.ar/3congreso/ Ponencias/San_martin.doc> (consultado: 10/10/2016).

Sánchez de Mantrana, Mirna (2005), "El aprendizaje en contextos laborales reales: el caso de las pasantías de los estudiantes universitarios", *EDUCERE Artículos arbitrados*, año 9, núm. 30, pp. 345-357; disponible en: <http://www.saber.ula.ve/ bitstream/123456789/19990/2/articulo9.pdf> (consultado: 20/04/2016).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (2015), *Explicación detallada de la Reforma Laboral.* México, STPS, 10 de junio; disponible en: <http://www.gob.mx/stps/reformas/ explicación-detallada-de-la-reforma-laboral> (consultado: 18/04/2016).

Tokman, Víctor (2004), *Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda,* Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

El trabajo voluntario es trabajo: retos e implicaciones para su conceptuación y medición

María Viridiana Sosa Márquez*
Rosa Patricia Román Reyes**
Luciana Gandini***

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

6

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

* Profesora investigadora en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México. Contacto: virisosa@yahoo.com

** Profesora investigadora adscrita al Centro de Investigación y Estudios en Movilidades y Migraciones Internacionales, Universidad Autónoma del Estado de México. Contacto: promanreyes@yahoo.com.mx

*** Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: lgandini@gmail.com

"Si no puedes contarlo, no cuenta"
Anónimo

Introducción

Desde el interés académico, la medición de un fenómeno es relevante porque sirve para establecer parámetros, posibilita determinar contextualmente su envergadura y brinda insumos para abonar al diseño de programas y políticas públicas. La medición de un hecho social, por fuerza debe estar en consonancia con su discusión conceptual. Así, el debate teórico y metodológico de la medición debe permitir un acercamiento integral, un tratamiento responsable y la posibilidad de contribuir al conocimiento del fenómeno.

Por ello, para debatir sobre la medición del trabajo voluntario, un primer elemento sustantivo consiste en identificar el lugar que ocupa este tipo de trabajo en el mercado laboral, a partir de su discusión teórica y de la forma en la que se construye dicha noción en las encuestas sobre medición de la actividad laboral.

Un segundo elemento es la revisión de los esfuerzos por captar cuantitativamente el trabajo voluntario en la sociedad, las formas en que se desarrolla, las personas que lo realizan, en definitiva, las características que asume. Desbrozar las especificidades de esa captación permite, a su vez, desmenuzar los supuestos, nociones, significados y percepciones que se le atribuyen.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Argumentar el concepto y su medición implica una puesta en contexto que nos lleva al tercer elemento necesario de ser incorporado en el análisis: el entorno social en que se posiciona el trabajo voluntario. Por ello, luego de la revisión mencionada y de la realización de un ejercicio de estimación, consideramos la forma en que es medido en otros países, el diseño de los instrumentos que lo captan y las encuestas en que se ubica, dimensiones que coadyuvan a referenciar lo que hacemos, lo que nos falta por hacer y lo que podríamos incorporar en México.

Al pensar en la medición de cualquier fenómeno que involucre la acción del ser humano, es imperioso considerar que

> […] las actividades humanas […] implican tiempo que puede ser medido […] y apreciado por la propia persona que lo realiza. […] Porque abordar todo lo que se puede evocar alrededor del tiempo es imposible, como lo señalaba el Dr. Guy Duval […], en su conferencia magistral sobre sistemas al plantear que Integrar el objeto [de estudio] con todo es imposible, es inalcanzable porque los puntos de vista que podemos evocar son infinitos [Pedrero, 2006: 4].

Con esta premisa como punto de partida, abordamos la discusión acerca de qué es, cómo se entiende y de qué forma puede y debe ser medido el trabajo voluntario en México.

Estos aspectos son los que desarrollamos en el presente capítulo, guiándonos por los planteamientos, acuerdos y definiciones de la Resolución 1 de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (XIX CIET) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ver el anexo 1 del libro). Para ello organizamos el documento en cinco apartados, posteriores a esta introducción. En el primero de ellos, se analizan los desafíos que se plantean en relación con la conceptuación y medición del trabajo voluntario por tratarse de una dimensión que, con frecuencia, y desde determinadas posturas, ha sido ubicado fuera del concepto de trabajo. En un segundo apartado, se abordan las nociones de trabajo voluntario en la perspectiva teórico-académica e institucional del trabajo voluntario, para en el tercer apartado, articular esta discusión conceptual con los planteamientos de la XIX CIET a los que referenciamos con detalle. En el cuarto apartado se desarrollan las principales oportunidades y desafíos que presenta la medición del trabajo voluntario en la realidad de México, para finalmente, en el quinto apartado, que corresponde a las conclusiones y recomendaciones, explicar las bondades y limitaciones de las fuentes de información disponibles en nuestro país, para captar esta modalidad de trabajo.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (COMACyT). Prohibida su distribución.

1. Desafíos de la conceptuación y medición del trabajo voluntario

El trabajo voluntario es un tipo de actividad laboral que se encuentra al margen del derecho del trabajo y, por lo tanto, no cuenta con ninguna regulación legal específica. Así, desde una perspectiva eminentemente jurídica, el empleo voluntario no es reconocido como trabajo. Este punto de partida es importante porque conlleva un conjunto de implicaciones.

En primer lugar, esta falta de regulación legal del trabajo voluntario ha sido identificada como una *deslaboralización* de la relación laboral (Sajardo y Serra, 2008). Es decir, se trata en la praxis del establecimiento de una relación contractual sin prestaciones, sin estructura ni formalidad, que asume que el trabajador posee "tiempo libre" para el desarrollo de la actividad laboral y que, por ello, escapa (en términos de imposibilidad de aprehensión) al Derecho, a la ley y a la reglamentación. Al mismo tiempo, esta situación de exclusión deja al descubierto la ausencia de regulación para dicha actividad. Si no es parte de la regulación del derecho laboral, ¿en qué marco tiene cabida? En otras palabras, ¿cuál es la responsabilidad del Estado en este terreno?, ¿en qué marco legal se desarrolla entonces el trabajo voluntario?

En segundo lugar, en parte debido a esa falta de regulación, es fácil confundir el trabajo voluntario con actividades relacionadas con la vida cotidiana de los individuos (i.e., trabajo no remunerado doméstico y de cuidados), volviendo este tipo de trabajo un "yacimiento de empleos emergentes" (Pucciarello y Restero, 2008) como el de servicios a domicilio, cuidado de niños, adultos mayores, enfermos o cualquier persona que lo requiera, que según los autores confunde "[…] lo que no es sino mera actividad partidaria voluntaria, derivada de la afiliación o militancia, con nuevas manifestaciones del trabajo a título gratuito" (Puciarello y Restero, 2008: 4). Finalmente, se trata de nichos de empleo que funcionan como paliativos del desempleo, otra cara de la exclusión laboral (Villalonga, 2002).

En tercer lugar, ignora su aportación económica, al igual que ocurre con el trabajo no remunerado de los hogares y el trabajo comunitario.[1] Existe litera-

[1] El trabajo comunitario es definido como aquellas actividades que implican "[…] realizar gestiones para disponer o mejorar los servicios o el entorno de la comunidad. Incluye actividades de trámite y gestiones necesarias para el mejoramiento o para disponer de servicios en la comunidad, tales como servicios de luz, agua, obras de reparación de carreteras, puentes, edificios, drenaje, conservación o restauración del medio ambiente como plantar árboles, limpiar parques, etc." (Gómez Luna, 2010: 110). El tipo de actividades que comprende son: preparación de alimentos y bebidas para fiestas colectivas; preparación y limpieza de tierras de la comunidad; tareas de asistencia y de gestión,

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

tura que ha demostrado la importante contribución que tiene el trabajo voluntario en prácticamente todas las actividades del sector económico de servicios, en la casi totalidad de los países (Gammage y Orozco, 2008). En el caso de México, se ha estimado que el PIB de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) corresponde al 3% de la economía nacional (INEGI, 2016), esto sin considerar el trabajo voluntario directo. Sin embargo, esta contribución pasa inadvertida desde la perspectiva económica, especialmente en los grandes agregados macroeconómicos, como el Producto Interno Bruto (PIB). Siendo ésta una de las razones más poderosas para mantener fuera del empleo este tipo de trabajo, en virtud de que se alteraría significativamente la visión que se tiene del nivel de bienestar socioeconómico de un país (Putnam, 2000, cit. por Sajardo y Serra, 2008). Desde diversas trincheras, varios autores (Pedrero, 2004; Durán, 2006; Gadrey y Catrice, 2006; Pedrero y Rendón, 2008) han cuestionado y discutido la necesidad de buscar nuevos indicadores de riqueza, y ajustar los ya existentes, al multiplicar esfuerzos analíticos para realizar cálculos y estimaciones de "la economía que no está en el PIB".

> Dentro de este contexto se enmarca la valoración económica del trabajo voluntario en el marco de los indicadores tradicionales de la riqueza, es decir a través de dar un valor monetario al trabajo voluntario. La opción por esta línea de investigación soslaya abordar otras dimensiones del trabajo voluntario que sin duda constituyen grandes aportaciones netas al bienestar socioeconómico, aportaciones que una parte de la literatura está recogiendo con el concepto de "valor añadido social", como son su contribución a la cohesión social, al desarrollo de la vida asociativa y la democracia (capital democrático), a la oferta de servicios de bienestar social, al desarrollo de capital social y relacional, entre otros [Sajardo y Serra, 2008: 5].

Sin embargo, esta invisibilidad no sólo se produce por su falta de reconocimiento jurídico y su ausencia de contabilidad económica, también contribuyen a ello el imaginario social y la visión que se le atribuye desde distintos sectores de la sociedad. En otras palabras, las aproximaciones conceptuales descansan en las coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales que las originan y les dan soporte. Así, en México en particular, el trabajo voluntario en lugar de ser con-

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

como efectuar solicitudes para vigilancia, pavimentación, topes, banquetas, tapado de baches, etc.; realizar trámites para alumbrado público, drenaje, dotación de agua, parques públicos; realizar pagos para la ejecución de mejoras; participación en actividades de organizaciones cívicas, profesionales, de hermandad, políticas; enseñanza, cuidado pasivo, tutoría, dirección de cursos, entrenamiento y arbitraje en actividades deportivas o gimnásticas; dirección de grupos juveniles; participación en la dirección u organización de grupos de autoayuda o de apoyo (INEGI, 2014).

siderado como una actividad netamente económica, se lo identifica con una actividad gratuita y profundamente solidaria, sustentada en una "visión de la sociedad basada en la solidaridad y el altruismo" (Sajardo y Serra, 2008: 4). El supuesto subyacente a esta idea es que este tipo de trabajo tiene como fundamento material la disponibilidad de un excedente de tiempo individual que es, finalmente, "social" (Pucciarello y Rentero, 2008).

En cuarto lugar, una mirada crítica a la concepción previa permite evidenciar que la realización de trabajo voluntario implica atender un sinnúmero de actividades sociales que, de no ser realizadas por los individuos que las llevan a cabo quedarían sin cobertura. Es decir, esta invisibilidad denota la ausencia del Estado en varias esferas, que se suple por las personas que desempeñan trabajo voluntario. Se trata de sujetos que desarrollan un trabajo —teóricamente— sin interés lucrativo,

> […] sustituyendo así lo que es una obligación estatal, a través de la buena voluntad presumida del trabajador voluntario. O de su utilización en beneficio, o de la Administración que está obligada a prestar la actividad, que se ahorra así presupuesto, o de empresas privadas (con o sin ánimo de lucro), que acuden a la concesión del servicio privatizado, y que se ahorran con tal actividad voluntaria el pago de salarios [Sajardo y Serra, 2008: 12].

Finalmente, la falta de reconocimiento e invisibilidad del trabajo voluntario se vincula con el desafío que implica su medición. Precisamente, una de las mayores dificultades en este terreno es la falta de claridad en la ubicación de esta actividad: ¿forma parte o no de la dinámica laboral? Los aspectos antes reseñados abonan a la confusión y las dificultades que surgen al querer analizarlo desde la esfera laboral.

Las autoras de este capítulo, y los miembros de la Red Temática Conacyt "Trabajo y condiciones laborales", reconocemos al trabajo voluntario como parte constitutiva del mercado laboral. Por ello, consideramos que, no obstante los avances recorridos en su conceptuación y medición, aún queda camino por transitar y la XIX CIET de la OIT constituye una excelente oportunidad para ello.

A la luz de estas coordenadas, los retos más significativos a la hora de medir el trabajo voluntario pasan por la necesidad de una adecuada conceptuación del mismo, para lo cual es imperioso superar la visión altruista de este tipo de trabajo (que reduce y sesga inexorablemente su medición), por la legitimación de esta actividad y por la urgencia de romper con su invisibilidad. Desafíos que deben conjugar tanto el trabajo académico como el trabajo llevado a cabo por las

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

instituciones gubernamentales responsables (en México, la institución encargada de ello es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI) y que deben vencer las visiones del trabajo voluntario desde la mirada del mercado capitalista que impone la OIT (2011) y de la visión altruista, generada desde organizaciones internacionales como la ONU (Asamblea General de Naciones Unidas, 2001), para permitir la perspectiva técnico-académica que propone incluirlo como una actividad laboral que tiene una valoración económica y social, como ya fuera planteado anteriormente.

El debate en el terreno conceptual y metodológico que sustenta la noción de trabajo nos obliga a cuestionar los supuestos teóricos y metodológicos con los que investigamos, y no sólo a cuestionarlos sino sobre todo a actualizarlos. El avance en este sentido permitirá oportunamente avanzar en llenar los vacíos que aún persisten en su análisis, tales como: ¿en qué sectores de la actividad económica se destaca este tipo de trabajo?, ¿en los servicios, particularmente en los de cuidados?, ¿qué repercusión económica tiene, qué aportación realiza al PIB? Este tipo de inquietudes escapan a los intereses del actual documento, sin embargo, sustentan la necesaria importancia de discutir conceptualmente el papel del empleo voluntario en nuestra economía.

2. Las nociones de trabajo voluntario

El empleo voluntario integra dos conceptos sociales: el trabajo, entendido desde la OIT como "[…] el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos sin importar la relación de dependencia",[2] y el voluntariado, o voluntario, definido en el diccionario de la RAE (2015) como "[…] lo que nace de la voluntad y no por fuerza o necesidad […] que se hace por espontánea voluntad y no por obligación".

Si bien desde hace ya casi tres décadas el Sistema de Naciones Unidas ha debatido sobre el trabajo voluntario,[3] no fue sino hasta el año 2001 —con motivo del Año Internacional del Voluntariado— que propuso una definición, especificando que el voluntariado se define como una acción que cumple tres

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

[2] http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm (Última consulta: 28/03/2016).

[3] http://www.un.org/es/globalissues/volunteerism/ (Última consulta: 28/03/2016).

requisitos: se realiza libremente y sin coacción; por razones que no son el beneficio económico; y en beneficio tanto de la comunidad como del voluntario.

En síntesis, el trabajo voluntario constituye una acción voluntaria y libre, en la cual las personas pasan tiempo haciendo algo que tenga como objetivo beneficiar a alguien (personas o grupos) que sean otros diferentes a la familia inmediata o además de los familiares cercanos, o para beneficiar el medio ambiente (National Centre for Social Research and the Institute for Volunteering Research, 2007). Este tipo de trabajo está conformado por una amplia gama de actividades, especialmente las formas tradicionales de ayuda mutua y de iniciativa personal, de prestación de servicios y otras formas de participación cívica, efectuadas libremente para el bienestar del público, para las cuales la remuneración monetaria no constituye la principal motivación (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001).

En 2011, la OIT avanza en las precisiones conceptuales y publica un *Manual de Medición del Trabajo Voluntario*, donde propone una definición que se refiere a aquel

> […] trabajo no remunerado y no obligatorio, es decir, tiempo sin remuneración que las personas dedican a actividades, ya sea a través de una organización o directamente para otras personas que no pertenecen al hogar del voluntario [OIT, 2011: 14].

De acuerdo con este manual, las características que lo distinguen son:

a) Se trata de un trabajo que contribuye a la producción de bienes y servicios definido por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y se realiza durante un periodo de referencia específico (por menos de una hora por día durante un periodo de referencia específico).
b) Es un trabajo no remunerado, aunque se aceptan ciertas formas de compensación monetaria o en especie sólo para el pago de viáticos o gastos por la realización del trabajo.
c) Es un trabajo no obligatorio, esto es por elección propia sin estar legalmente obligados o coaccionados.
d) Se puede realizar a través de instituciones o de manera directa, y
e) Debe ser un trabajo para beneficiar a personas diferentes a los miembros del propio hogar o a familiares cercanos.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

Ahora bien, una vez desarrollada una definición y explicación relativamente consensuada sobre lo que se reconoce como trabajo voluntario, revisamos de qué manera se delimita en la XIX CIET (OIT, 2013). En ella se sostiene que las personas en trabajo voluntario se definen como

> […] todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante el periodo de referencia corto, realizaban alguna actividad no remunerada y no obligatoria con la finalidad de producir bienes o prestar servicios para terceros [OIT, 2013: 62].

En esta definición:

a) La expresión «alguna actividad» se refiere al trabajo realizado durante al menos una hora.
b) La actividad «no remunerada» significa que no existe remuneración, en efectivo o en especie, a cambio del trabajo efectuado o de las horas trabajadas; no obstante, las personas en trabajo voluntario pueden recibir algún pequeño apoyo o estipendio en efectivo, siempre y cuando esté por debajo de un tercio del salario local de mercado (por ejemplo, para gastos personales o para cubrir los gastos incurridos mientras realizan la actividad), o en especie (por ejemplo, alimentación, transporte y regalos simbólicos).
c) La actividad «no obligatoria» significa que el trabajo se realiza sin que exista un requerimiento civil, legal o administrativo; lo cual debe distinguirse de las obligaciones derivadas de responsabilidades sociales, incluyendo las comunitarias, culturales o de naturaleza religiosa.
d) La producción «para terceros» se refiere al trabajo realizado:

   i) Para o mediante organizaciones que abarcan unidades de mercado y no de mercado (es decir, trabajo voluntario por medio de una organización) e incluye el trabajo realizado a través de, o para, grupos de autoayuda, de ayuda mutua y de trabajo comunitario de los que forma parte el trabajador voluntario.

   ii) Para otros hogares, distintos del hogar del voluntario o de los miembros de su familia que viven en otros hogares (es decir, trabajo voluntario directo).

Se menciona que el periodo de referencia debe ser corto para facilitar la memoria de las personas, pero debe tomar en cuenta la intensidad con la que se

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

tiende a participar y su organización. Así, en la XIX CIET se sugiere como criterio de medición, haber realizado al menos una hora de trabajo voluntario en las últimas cuatro semanas o mes civil.

3. Andando y desandando los pasos de la XIX CIET

En la XIX CIET se identifican cinco formas de trabajo mutuamente excluyentes para obtener su medición de manera independiente.[4] Dichas formas de trabajo se distinguen en función del destino previsto de la producción (es decir, para uso final propio o para el consumo de terceros, esto es, de otras unidades económicas), y de la naturaleza de la transacción (es decir, transacciones monetarias o no monetarias y transferencias) (OIT, 2013: 55):

a) Trabajo de producción para el autoconsumo, que comprende la producción de bienes y servicios para uso final propio.
b) Trabajo en la ocupación, que comprende el trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios.
c) Trabajo en formación no remunerado, que comprende el trabajo realizado para terceros, sin remuneración, para adquirir experiencia o competencias en el lugar de trabajo.
d) Trabajo voluntario, que comprende el trabajo sin remuneración y no obligatorio realizado para terceros.
e) Otras actividades productivas (no definidas en esta Resolución).

Así, una de las formas de trabajo que se propone medir por separado en la Resolución de la XIX CIET (OIT, 2013: 55), con la finalidad de alcanzar un concepto integral, es el trabajo voluntario, reconociéndolo así como trabajo. Señala, además, que las actividades que se desempeñan en éste son productivas y contribuyen al desarrollo económico, a los medios de vida de los hogares y al bienestar de las personas.

En esta Conferencia, la Organización Internacional del Trabajo reconoce el trabajo voluntario como una fuerza social que genera riqueza, que debe ser medida y valorada de acuerdo con criterios homologados. Esta definición y sus

[4] Para un análisis más detallado, ver el capítulo 2 de este libro, de Escoto, Castro y Pacheco.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

características especificadas avanzan en el reconocimiento de este tipo de trabajo, contribuyen a cuantificar el total de personas que trabajan y el tiempo de trabajo en todas sus formas, y posibilita la estimación del valor económico de todas estas formas de trabajo. Así mismo, se aparta de la visión altruista que comentamos arriba, al reconocer la productividad y la aportación económica de dichas actividades.

Compartimos esta visión y nos adherimos a este esfuerzo. En este sentido, debemos trabajar conjuntamente con las mediciones internacionales estandarizadas, a medida que han incluido el trabajo voluntario como una forma de trabajo que debe ser captada, reconociendo la existencia de una fuerza social distinta del empleo tradicional que debe ser medida y estudiada.

Es así que consideramos trascendente ubicar un concepto y una metodología común a los estándares internacionales para registrar y medir el trabajo voluntario, homologando los criterios de medición.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

4. La oportunidad y el desafío de la medición del trabajo voluntario

Además de la conceptuación del trabajo voluntario, en la XIX CIET se avanza en su operacionalización, para lo cual ésta propone las siguientes variables de análisis (OIT, 2013: 71):

- Número de voluntarios: este número se define como el total de personas que realizan trabajo voluntario (así como la tasa de trabajo voluntario).
- Número de horas de voluntariado: representan el total de las horas dedicadas por el individuo para cada una de las actividades de trabajo voluntario.
- Tipo de trabajo efectuado (ocupación): esta variable reúne información sobre el tipo de trabajo para cada actividad voluntaria, y también toma en cuenta el trabajo voluntario que ha efectuado el individuo, así como la clasificación profesional individual.
- Marco institucional en el cual se realiza el trabajo: el trabajo voluntario incluye tanto el voluntariado directo (efectuado directamente en beneficio de las personas) como el voluntariado a través de una organización (efectuado para o mediante una organización), y en este caso el marco institucional puede identificarse en función de los cuatro tipos siguientes:

(a) Institución sin fines de lucro
(b) Empresa con fines de lucro
(c) Establecimiento o una agencia pública
(d) Otros (incluida la comunidad)

Es importante captar el sector en el cual se realiza el trabajo voluntario para poder calcular la productividad de las industrias en que éste se desempeña. Del mismo modo, la cobertura de población debe tomar en cuenta a toda la población residente en el país, independientemente de su nacionalidad.

Finalmente, en el *Manual* de la OIT (2011: 38) también se propone medir el trabajo voluntario desde un punto de vista económico, y para ello se toman en cuenta dos enfoques importantes:

1. Enfoque de costo de oportunidad, que mide esencialmente el valor económico del voluntariado, para el voluntario. Éste se realiza mediante la asignación del salario promedio que el voluntario ganaría en un empleo regular durante las mismas horas, a las horas del trabajo voluntario (sin embargo, los analistas suponen que el tiempo de trabajo voluntario reemplaza más bien el tiempo libre que el trabajador tiene, en cuyo caso el salario asignado al trabajo voluntario es cero).
2. Enfoque del costo de reposición, que se acerca más a la medida del valor del voluntariado para el que se beneficia del esfuerzo del voluntario y, por consiguiente, la sociedad en general. Este enfoque atribuye, a las horas de trabajo voluntario, el monto que habría que desembolsar para pagar a alguien para hacer el trabajo que el voluntario realizó sin remuneración.

Así mismo, en el mismo *Manual* (OIT, 2011), las variables fundamentales que se sugiere recolectar para elaborar las cuentas nacionales, y realizar análisis sectoriales del trabajo voluntario, incluyen: el tiempo de trabajo asociado a cada grupo pertinente de actividades voluntarias, la rama de actividad, el grupo ocupacional y el tipo de unidad económica (de mercado/no de mercado/hogares).

Finalmente, también se definen las actividades que el trabajo voluntario excluye:

a) Servicio a la comunidad o el trabajo en prisión impuesto por un tribunal o una autoridad similar; el servicio militar o civil alternativo, obligatorios;

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

b) Trabajo no remunerado obligatorio que forma parte de programas de educación o de formación profesional (esto es, trabajo en formación no remunerado);
c) Trabajo para terceros efectuado por personas ocupadas durante el tiempo de trabajo asociado a su puesto de trabajo, o durante una licencia remunerada concedida a un asalariado por su empleador para realizar dicha labor.

Tanto el *Manual* como la XIX CIET plantean algunos retos en la incorporación del trabajo voluntario como actividad productiva en la definición de trabajo:

- Necesidad de actualizar la Clasificación Internacional de la Situación Laboral del Trabajo, ya que deben incluirse las actividades de trabajo voluntario para no limitarla sólo al empleo.
- Las comparaciones del empleo en series históricas deben tener en cuenta la incorporación de estas actividades en la definición de trabajo.
- Diferenciar de manera clara a las personas empleadas de aquellas que realizan trabajo voluntario mediante la misma organización, así como el tiempo que le destinan a una y otra actividad.
- No incluir como personas ocupadas a aquellas que recibieron un reembolso de los costos en los que éstas incurrieron al efectuar el trabajo voluntario, para lo cual se requiere tener también una definición clara de lo que se entiende por remuneración.
- Cada forma de trabajo (empleo, trabajo de personas en formación, trabajo para autoconsumo, trabajo voluntario y otras actividades productivas) debe ser contabilizada solo una vez.[5]

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

5. Fuentes y datos: alcances y limitaciones en la medición del trabajo voluntario en México

En México, las principales fuentes de datos para la medición del trabajo voluntario provienen de los censos económicos (trabajo voluntario a través de orga-

[5] En este sentido queremos hacer evidente que si adoptamos los criterios de definición del trabajo voluntario dados por la OIT, en su medición podría estar inserto o mezclado también trabajo que se desempeña en los hogares: doméstico y de cuidados, que debería estar contenido en otro apartado.

nizaciones), encuestas en hogares (ENOE, ENUT)[6] y en menor medida de registros administrativos (SHCP). Los datos sobre trabajo voluntario pueden provenir de una sola de estas fuentes o de una combinación de ellas, en donde la información se complemente. Las unidades estadísticas y de análisis del trabajo voluntario deben ser: las personas, los puntos de trabajo o actividades productivas, y las unidades de tiempo.

Una revisión de la contribución a la estimación del trabajo voluntario con las principales fuentes muestra algunas deficiencias en el seguimiento del planteamiento de la XIX CIET:

- ENOE: sólo se incluye una pregunta (XI. Otras actividades) sobre prestación de servicios gratuitos a su comunidad, pero realmente no cumple con todos los criterios de la definición de trabajo voluntario, y podría estar dando cuenta de algunas actividades que deben excluirse del mismo.
- ENUT-14: en la sección sobre actividades realizadas por los integrantes del hogar se pregunta si ayudó a otros hogares en quehaceres domésticos, en cuidado de personas y si realizó un trabajo comunitario o voluntario. En estas tres preguntas se incorporan criterios especificados para la delimitación del trabajo voluntario pero que no son exhaustivos, ya que el trabajo voluntario puede estar mezclado con autoconsumo y con servicio comunitario.

Además del análisis de las fuentes de datos, es importante subrayar que, en la actualidad, el SCN de México publica únicamente una estimación del trabajo voluntario que se realiza a través de ISFL, información con la que calcula la Cuenta Satélite de las ISFL. Es decir, que aquel que se realiza de manera individual o directa queda fuera de esta medición.

En los últimos años, las encuestas sobre uso del tiempo han sido las fuentes de datos que se han usado para tener un acercamiento al número de personas que realizan trabajo voluntario, así como al tiempo que le dedican a esta actividad, aunque en algunas de ellas el concepto no se encuentra bien delimitado, generando confusión entre las actividades de voluntariado con las actividades comunitarias.

A manera de ejercicio realizamos algunas estimaciones con los datos que se tiene actualmente sobre la cantidad de personas y el tiempo que destinan al

[6] Un análisis histórico sobre la evolución de estas fuentes de datos lo realizan Navarrete y Padrón, en el capítulo 1 de este libro.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

trabajo voluntario. La primera de ellas, utilizando datos de la ENUT, 2002, que presentamos en el cuadro 1.

Cuadro 1
Número de personas de 15 años y más, y horas promedio semanales dedicadas a servicios gratuitos o trámites para la comunidad o actividad social. México, 2002

Actividad	*Total de personas*	*Horas promedio semanales*	*Hombres*	*Horas promedio semanales*	*Mujeres*	*Horas promedio semanales*
Servicio gratuito para comunidad(1)	562 428	3.2	349 036	3.6	213 392	2.7
Trámites para la comunidad(2)	111 074	3.8	80 943	4.4	30 131	2.1
Actividad social(3)	388 075	3.4	189 394	3.6	198 681	3.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENUT, 2002 (INEGI, 2003).
1. ¿Realizó algún servicio gratuito para su comunidad de conservación o restauración del medio ambiente?
2. ¿Participó en trámites para tener agua, luz, pavimentación, drenaje, etc., para su comunidad?
3. ¿Participó en alguna actividad social, de acción ciudadana, gremial o política?

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

De acuerdo con los datos presentados, en el año 2002 más de medio millón de personas en México realizaban algún servicio de manera gratuita, y 111 mil hacían trámites para su comunidad; mientras que casi 400 mil realizaron alguna actividad social. Todas ellas, con un promedio de horas semanales de entre 3.2 y 3.8, y son los hombres quienes dedican más tiempo en todos los casos. Sin embargo, los números resultan poco elocuentes para estimar el trabajo voluntario, ya que su concepto no se encuentra correctamente delimitado y se superpone con el trabajo comunitario.

En la ENUT de 2009 (cuadro 2), las preguntas se modifican, y por lo mismo los números también varían hasta perder comparabilidad. Siete años después de la medición anterior, las personas que realizan actividades para ayudar a otros hogares se estiman en más de 3 millones que declaran haberlos ayudado

de manera gratuita en los quehaceres domésticos o el cuidado de personas, y más de 1 millón a través de trabajo comunitario o voluntario. La categoría de apoyo a otros hogares es la que destaca al presentar 7.1 horas promedio a la semana, con una importante diferencia por sexo, al ser en su mayoría mujeres quienes dedican más tiempo. Aunque en este caso se advierte un intento por definir de mejor manera las actividades, seguimos teniendo en una misma pregunta la captación del trabajo voluntario y el trabajo comunitario, situación que se sale de los criterios definidos por la XIX CIET, hecho que dificulta obtener información precisa y fidedigna.

Cuadro 2
Número de personas de 12 años y más, y horas promedio semanales dedicadas a ayudar a otros hogares de forma gratuita y a realizar trabajos comunitarios o voluntarios. México, 2009

Actividad	*Total de personas*	*Horas promedio semanales*	*Hombres*	*Horas promedio semanales*	*Mujeres*	*Horas promedio semanales*
Apoyo a otros hogares(1)	3 206 815	7.1	1 046 732	5.5	2 160 083	7.9
Actividades comunitarias/ TVNR(2)	1 149 191	4.4	659 408	5.2	489 783	3.4

Fuente: Elaboración propia con base en ENUT, 2009 (INEGI, 2010).
1. Ayudó a otro(s) hogar(es) en los quehaceres domésticos o el cuidado de personas de forma gratuita.
2. Realizó trabajo comunitario o voluntario.
TVNR: trabajo voluntario no remunerado.

En la ENUT 2014, la encuesta sobre uso del tiempo más reciente en el país, existe una mayor claridad conceptual en la forma de preguntar, ya que primero se identifica de manera independiente al trabajo de apoyo a otro hogar, el trabajo voluntario, y el trabajo comunitario (cuadro 3). Así, quienes declararon haber apoyado a otros hogares en 2014 fueron más de 16 millones, 2.7 millones hicieron trabajo comunitario, y 2.4 realizaron trabajo voluntario. La tendencia en el apoyo a otros hogares es la advertida en el cuadro precedente: más mujeres en esta actividad, quienes además dedican más tiempo. En la

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

categoría de trabajo voluntario, el tiempo promedio es de 5.4 horas semanales, con pocas diferencias por sexo. Los cambios en las definiciones y preguntas denotan, además, una posible mejoría en la captación de la información. No obstante el reconocimiento a la mejor categorización, aún desconocemos si en la primera pregunta se incluye parte del trabajo voluntario, ya que no especifica si éste se realiza para algún familiar o si es para alguien externo.

Por lo que podemos decir que las encuestas sobre uso del tiempo sí permiten hacer estimaciones de algunos de los indicadores que tanto el *Manual* como la XIX CIET sugieren, aunque éstos son todavía deficientes.

Cuadro 3

Número de personas de 12 años y más, y horas promedio semanales dedicadas al apoyo de otros hogares de forma gratuita, a realizar trabajo voluntario y trabajo para la comunidad.

México, 2014

Actividad	*Total de personas*	*Horas promedio semanales*	*Hombres*	*Horas promedio semanales*	*Mujeres*	*Horas promedio semanales*
Apoyo a otros hogares	16 691 152	8.0	5 791 935	5.5	10 899 217	9.2
Trabajo voluntario	2 403 478	5.4	1 015 298	5.6	1 388 180	5.1
Trabajo para la comunidad	2 765 616	3.3	1 605 132	3.9	1 160 484	2.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENUT, 2014 (INEGI, 2015).
1. Ayudó de manera gratuita a otro hogar en…
2. Hizo actividades o servicios gratuitos como voluntaria en…
3. Hizo actividades o servicios gratuitos para la comunidad como…

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ahora bien, como se comentó arriba, el INEGI realiza estimaciones de la Cuenta Satélite de las ISFL (INEGI, 2016) con el fin de medir el PIB de éstas, utilizando para ello la encuesta a estos establecimientos, a través de los censos económicos, además de algunos datos que la ENOE contiene en su apartado final de otras actividades desempeñadas donde se pregunta sobre servicios comunitarios gratuitos –que sirve como *proxy* al trabajo voluntario–, y los registros administrativos (Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Estatal).

Para la publicación de la Cuenta Satélite de las ISFL (INEGI, 2016) también se obtiene el número de personas que trabajaron de manera voluntaria (cuadro 4) para calcular las cuentas de producción, el personal remunerado en las ISFL por sexo, los puestos de trabajo del personal voluntario por sexo, y se hace la valoración económica del trabajo voluntario por sexo. Reiteramos que con estas fuentes de datos contamos de manera parcial con la información que se pretende obtener para poder seguir los lineamientos de la XIX CIET.

Cuadro 4
Trabajadores voluntarios en ISFL por año (miles de personas). México, 2008-2014

2008	*2009*	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*
1 323	1 117	1 245	1 300	1 344	1 379	1 401

Nota: Estas cifras sólo incluyen a las personas voluntarias que trabajaron a través de una ISFL.
Fuente: INEGI (2016), *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de las Instituciones sin fines de Lucro de México, 2014*, Aguascalientes, México, INEGI.

Para finalizar con este ejercicio, procesamos la información que incluye la ENOE (1er. trimestre de 2015) (INEGI, 2015), en su apartado final sobre la realización de servicios comunitarios gratuitos (cuadro 5). Cabe aclarar que dicha información se obtiene sólo a manera de revisión porque sabemos que por el ínfimo número de casos, no es estadísticamente confiable. Sin embargo, consideramos de interés realizar la estimación, aunque lo que muestra es otra de las limitaciones en la medición del trabajo voluntario.

Cuadro 5
Población de 14 años y más no económicamente activa que prestó servicios gratuitos a la comunidad. México, 2015

Hombres	*Mujeres*	*Total*
20 640	3 770	24 410

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ENOE 1er. trimestre, 2015 (INEGI, 2015).

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT). Prohibida su distribución

6. Conclusiones y recomendaciones

El trabajo voluntario debe formar parte del concepto integral del trabajo, y en eso, la XIX CIET da un paso adelante. El trabajo voluntario como un grupo particular, no puede ni debe estar ausente de la forma de conceptuar, medir y analizar el trabajo.

Para lograrlo, es necesario profundizar en el reconocimiento de cómo los distintos tipos de trabajadores voluntarios deben clasificarse en la fuerza laboral, distinguiendo entre los tipos de productos (bienes frente a los servicios) y los tipos de unidad de producción a la que los voluntarios prestan los servicios: el mercado o los productores no de mercado, por una parte, y los hogares productores de servicios de consumo final propio.

Con base en la revisión de los documentos de la XIX CIET (OIT, 2013), del *Manual de medición del trabajo voluntario* (OIT, 2011) y de los instrumentos de recolección de información mexicanos que permiten recabar información sobre el trabajo voluntario, a continuación se enfatizan aspectos clave para el logro de una adecuada captación. Para ello, las reflexiones se apoyan en la revisión y comparación de algunas fuentes internacionales que, desde nuestro punto de vista, constituyen buenas prácticas en este sentido.

En América Latina hay diversas experiencias en la captación de las actividades de trabajo voluntario. Por ejemplo, en Colombia existe la Encuesta de Mercados Laborales 2008, que incluye un módulo donde se pregunta sobre otras actividades a las que la población se dedica. Ésta permite obtener información sobre la participación de hombres y mujeres en el trabajo voluntario no remunerado, así como el tiempo que dedican a estas labores. En Brasil existe la Encuesta Nacional por muestra de hogares continua (PNAD), en donde se capta en un cuestionario ampliado si la gente hace trabajo voluntario, las horas a la semana que le dedica a este tipo de trabajo, la forma en la que esta actividad se ejerce, en qué tipo de empresa se hace el trabajo y la actividad propia de ésta. Como se aprecia en este país, la medición del trabajo voluntario se realiza de manera muy completa y permitiría elaborar los indicadores sugeridos por la XIX CIET.

En Argentina está la Encuesta sobre Uso del Tiempo y Voluntariado 2010 y 2013, que levanta información con cuestionarios de diario, en Rosario (provincia de Santa Fe), en donde se captan las actividades de apoyo a otros hogares y trabajo voluntario por medio de organizaciones. En la primera de ellas, que data de 2010, se diferencia entre los servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos, ayuda directa no pa-

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

gada dada a otros hogares –de familia, amigos y vecinos– sin un esfuerzo organizado. Esta información, aunque resulta útil para medir el trabajo voluntario, no sirve para distinguir entre el trabajo comunitario, la ayuda a otros hogares para familiares y el voluntario no pagado. En 2013 se captan actividades no remuneradas hechas libremente para el beneficio de personas ajenas a la familia, levantando información sobre el trabajo voluntario directo y a través de instituciones sin fines de lucro, tanto bienes y servicios.

En Chile, en la Encuesta sobre Uso del Tiempo 2008, se pregunta sobre actividades de trabajo voluntario, lo que permite captar el número de personas que se dedican a estas actividades y el tiempo dedicado por día tipo o de referencia –laborable de lunes a viernes y no laborable de sábado y domingo–.

Un aspecto al que dedicamos atención en este capítulo ha sido la adecuada captación del fenómeno, en otras palabras, los desafíos que implica una idónea operacionalización del concepto. Para ello, un primer aspecto se relaciona con identificar desde el inicio, el universo de estudio –los trabajadores voluntarios–, de acuerdo con el concepto propuesto por la XIX CIET. Ello implica un adecuado fraseo, así como la especificación de los criterios sugeridos.

Por ejemplo, la ATUS de los Estados Unidos, pregunta (ver figura 1):

A veces la gente no piensa que las actividades que hacen para las escuelas, o los jóvenes, o algunas organizaciones religiosas son actividades voluntarias. ¿En el último mes, [usted] realizó alguna actividad para alguien más que no fuera su hogar?

Figura 1

ATUS; Estados Unidos, 2014.

V1
Universe: **All**

Now I'd like to ask you about volunteer activities, that is, activities for which people are not paid, except perhaps expenses. Yesterday, did you do any volunteer activities for or through an organization?

1. Yes	[Go to V3]
2. No	[Go to V2]
Don't Know	[Go to V2]
Refused	[Go to ELDER_INTRO]

V2
Universe: **V1 = 2, Don't Know**

Sometimes people don't think of activities they do for schools, or youth, or religious organizations as volunteer activities. Yesterday, did you volunteer for these or similar organizations?

1. Yes	[Go to V3]
2. No	[Go to ELDER_INTRO]
Don't Know, Refused	[Go to ELDER_INTRO]

V3
Universe: **V1= 1 OR V2 =1**

Which of the activities that you told me about were volunteer activities?

1. Volunteer activities.	[Next line of grid] [If no more entries, go to ELDER_INTRO]
97. None/no more volunteer activities.	[Go to ELDER_INTRO]
Don't Know, Refused	[Next line of grid] [If no more entries, go to ELDER_INTRO]

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Además, con el fin de complementar la información se podría preguntar, al igual que en la GSS canadiense (*General Social Survey on Giving, Volunteering and Participating*): "¿Hace cuánto tiempo realiza el trabajo voluntario?".

Por su parte, queremos resaltar la ENUT-14 de México, que como hemos visto, incluye dos preguntas específicas: una sobre trabajo voluntario y otra sobre trabajo comunitario, lo que sirve para evitar confusiones y permite formular una distinción precisa entre cada uno de ellos, tal y como se aprecia a continuación (ver figura 2):

Figura 2
ENUT, 2014; México.

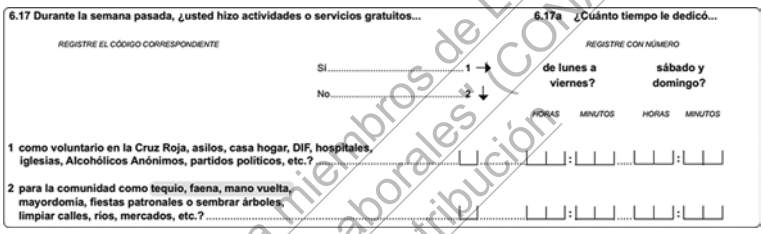
6.17 Durante la semana pasada, ¿usted hizo actividades o servicios gratuitos...
REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE
Sí..... 1 →
No..... 2 ↓
6.17a ¿Cuánto tiempo le dedicó...
REGISTRE CON NÚMERO
de lunes a viernes? HORAS MINUTOS
sábado y domingo? HORAS MINUTOS
1 como voluntario en la Cruz Roja, asilos, casa hogar, DIF, hospitales, iglesias, Alcohólicos Anónimos, partidos políticos, etc.? ..... __ __ ..... __ __ : __ __ ..... __ __ : __ __
2 para la comunidad como tequio, faena, mano vuelta, mayordomía, fiestas patronales o sembrar árboles, limpiar calles, ríos, mercados, etc.? ..... __ __ ..... __ __ : __ __ ..... __ __ : __ __

Así mismo, también distingue entre el trabajo voluntario directo y el que se hace por medio de instituciones. Quizá para ello sería importante agregar, como lo hace la GSS de Canadá, un listado de las actividades más comunes de voluntariado en México. Una primera aproximación a ello podría ser la lista de actividades de trabajo voluntario que viene desplegada en el Anexo II.A del *Manual* (OIT, 2011: 72-74).

Esta pregunta permite captar el número de personas que realizan este tipo de trabajo, además de contabilizar el tiempo que dedica a estas actividades, tal y como lo sugiere la XIX CIET. Esta información también posibilita valorar la contribución económica que el trabajo voluntario hace al PIB. Además de la incorporación de los criterios sustantivos, la redacción y el fraseo de preguntas de inicio, que resultan clave para lograr medir el concepto de trabajo voluntario.

Actualmente, los principales retos para la incorporación del trabajo voluntario como actividad productiva y, por ende, para su medición son:

- Actualización de las distintas clasificaciones sobre trabajo donde se incluyan las actividades de trabajo voluntario y no se limiten sólo al empleo (p. ej., Clasificación Internacional de la Situación Laboral del Trabajo).

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

- Incorporación de las actividades de trabajo voluntario en las series históricas del trabajo, conservando la comparabilidad.
- Diferenciación de manera clara entre las personas empleadas y aquellas que realizan trabajo voluntario en la misma organización, y especificación del tiempo que le destinan a cada actividad.
- Exclusión de las personas ocupadas a quienes recibieron un reembolso de los costos en los que incurrieron al realizar trabajo voluntario, para lo cual se requiere contar con una definición más precisa de lo que se entiende por remuneración.
- Contabilización única de cada forma de trabajo.
- Modificación de las preguntas existentes en las encuestas de hogares para la captación de información fidedigna mediante la incorporación de los criterios del trabajo voluntario.

Disponer de información estadística y económica agregada, rigurosa y sistemática sobre el trabajo voluntario contribuirá, como ya se ha señalado, a una mejor visibilidad y reconocimiento, tanto académico-científico como político-gubernamental.

Las estadísticas oficiales actuales no recogen adecuadamente las principales características del trabajo voluntario. Tampoco lo hacen las cuentas nacionales al no contemplar el trabajo voluntario en sus grandes agregados y flujos macroeconómicos. No obstante, esta situación estadística y contable está cambiando en los últimos años en algunos países y a nivel internacional. En México, aunque el proceso ya se inició, aún es incipiente ya que hasta ahora sólo realiza estimaciones de una parte del trabajo voluntario –el efectuado a través de ISFL– y deja a un lado el desempeñado directamente por las personas. Sin embargo, reconocemos que los esfuerzos emprendidos en nuestro país, fundamentalmente a través de la ENUT, van en la línea de las recomendaciones internacionales de captación del fenómeno.

Es necesario continuar trabajando el tema, intercambiar experiencias en las cuales se una el trabajo teórico y reflexivo con la práctica, porque en la actualidad todavía no contamos con un instrumento rector satisfactorio. Pero vamos en ese camino.

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Bibliografía

Asamblea General de Naciones Unidas (2001), *Resolución aprobada por la Asamblea General. Recomendaciones sobre el apoyo al voluntariado*; disponible en: http://www.unv.org/fileadmin/docdb/unv/pdf/Spanish/5638.pdfm (Última consulta: 10/03/2016).

Durán, María de los Ángeles (2006), *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Empleo y Mujer/Dirección General de la Mujer.

Gadrey, Jean y Florence Catrice (2006), *The New Indicators of Wealth and Development*, Palgrave, Mc Millan.

Gammage, Sarah y Mónica Orozco (2008), *El trabajo productivo no remunerado dentro del hogar: Guatemala y México*, México, CEPAL, serie Estudios y Perspectivas, núm. 103.

Gómez Luna, María Eugenia (2010), "Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas sobre uso del tiempo en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, CEPAL, Documento de trabajo, julio.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2003), *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2002, Base de datos*, Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2010), *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2009, Base de datos*, Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2014), *Clasificación mexicana de actividades de uso del tiempo 2014*, Aguascalientes, México, INEGI; disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825063498.pdf (Última consulta: 05/06/2016).

_____ (2015), *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2014, Base de datos*, Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2015), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015, I Trimestre, Base de datos*, Aguascalientes, México, INEGI.

_____ (2016), "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de las Instituciones sin fines de Lucro de México, 2014", Aguascalientes, México, INEGI.

National Centre for Social Research and the Institute for Volunteering Research (2007), *Helping Out - A national survey of volunteering and charitable giving*; disponible en: http://www.ivr.org.uk/component/ivr/helping-out-a-national-survey-of-volunteering-and-charitable-giving (Última consulta: 14/03/2016).

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2011a), *Manual de medición del trabajo voluntario*, Ginebra, OIT.

_____ (2011b), *Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2011*, Ginebra, OIT.

_____ (2013), *Informe III: Informe de la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra, 2-11 de octubre, Departamento de Estadística de la OIT; disponible

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/stat/documents/publication/wcms_234125.pdf (Última consulta: 12/05/2015).

Pedrero Nieto, Mercedes (2004), "Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo extradoméstico", *Estudios Demográficos y Urbanos,* vol. 19, núm. 2, (56), pp. 413-446, El Colegio de México.

_____ (2006), *Clasificaciones de actividades para estadísticas de uso del tiempo*, México, INEGI.

_____ y Teresa Rendón Gan (2008), "Asignación de tiempo al trabajo doméstico y al extradoméstico en España y México", *Revista de economía crítica*, núm. 6, pp. 145-170.

Pucciarello, Mariana Beatriz y Jesús Rentero Jover (2008), "El trabajo voluntario: miradas desde Argentina y España", *Observatorio Laboral. Revista Venezolana*, vol. 1, núm. 1, enero-junio, pp. 89-111, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa, 21ª. edición; disponible en: http://dle.rae.es/?id=c2k2usd (Última consulta: 06/06/2016).

Sajardo Moreno, Antonia e Inmaculada Serra Yoldi (2008), "Avances recientes en la investigación económica sobre el voluntariado: valoración económica del trabajo voluntario, costes de gestión del voluntariado y voluntariado corporativo, CIRIEC-España", *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 63, pp. 191-225, Valencia, España, Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative (CIRIEC).

Villalonga, Albert (2002), "Los nuevos yacimientos de empleo: una oportunidad para crear empleo y satisfacer nuevas necesidades sociales", *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, núm. 119 (117), Universidad de Barcelona; disponible en: http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119117.htm (consultado: 10/12/2015).

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

Acerca de los autores

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ana Ruth Escoto Castillo es doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Sus líneas de investigación son: el análisis sociodemográfico de los mercados laborales latinoamericanos; la inserción laboral juvenil, y la vinculación del comercio exterior con el mercado de trabajo; así como la relación del cambio climático y la distribución de ingresos. Es parte de la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Actualmente es investigadora postdoctoral en el proyecto de "Pobreza y cambio climático en México" del Centro de Estudios Urbanos, Demográficos y Ambientales de El Colegio de México, como parte de la iniciativa *Partnerships for Enhanced Engagement in Research (PEER)*, administrada por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos. Correo electrónico: ana.escoto@gmail.com

Edith Pacheco es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de Población por El Colegio de México. Actuaria por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales desde 1994. Líneas de investigación: Mercados de trabajo y desigualdad, trabajo agropecuario, trabajo y Género, y metodología mixta. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt, Nivel III. Con numerosas publicaciones, entre ellas: García, Brígida y Edith Pacheco (coords.) (2014), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, México, El Colegio de México. Correo electrónico: mpacheco@colmex.mx

Emma Liliana Navarrete es antropóloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), maestra en Demografía por El Colegio de México y doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de la Población por El Colegio de México. Es profesora-investigadora de El Colegio Mexiquense, A. C., y miembro de la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Pertenece al SNI y es perfil PRODEP. Actualmente se desempeña como coordinadora de la Red de Población y Trabajo de la Asociación Latinoamericana de Población. Sus líneas de investigación se centran en: mercados laborales y dinámicas de la población joven, en particular el vínculo escuela y trabajo. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: "Jóvenes que no estudian ni trabajan. Diferencias y similitudes" en Silvia Vázquez, Cid de León y Montemayor (coord.), *Riesgos y trabajo social*; "Young People Not in Education, Employment or Training in Mexico, 2005 and 2012", *International Journal of Business and Social Science*, en coautoría con Yuliana Román; "Los Jóvenes, la escuela y el trabajo" en José Luis Calva Téllez (coord.), *Los jóvenes de hoy: presente y futuro*, en la colección "Análisis Estratégico para el Desarrollo". Correo electrónico: enavarr@cmq.edu.mx

Liliana Estrada Quiroz es profesora-investigadora de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) desde 2014. Doctora en Demografía por la Université Paris Ouest Nanterre La Défense (2011). Maestra en Población por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México) (1999), y actuaria egresada de la Facultad de Ciencias de la UNAM (1998). Líneas de investigación: mercados laborales, economía informal, trabajo infantil y métodos cuantitativos. Beneficiaria del programa de repatriación de doctorantes del Conacyt en 2014. Miembro del Cuerpo Académico: Desarrollo Económico y Macroeconomía Internacional, desde agosto de 2016. Integrante de la Red temática de Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Perfil PRODEP. Correo electrónico: lilianaeq100@gmail.com

Luciana Gandini es doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología (Colmex), maestra en Población (Flacso) y licenciada en Ciencia Política (UNR, Argentina). Es investigadora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, y pertenece al SNI Nivel II. Actualmente es Coordinadora del Grupo Científico sobre Mercados Laborales (Somede), Coordinadora del Seminario en la UNAM de Estudios Migratorios y enlace de la Línea de investigación institucional "Derechos, migraciones y movilidades" del

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohíbase su distribución.

IIJ. Sus líneas de investigación son: mercados laborales y curso de vida; migración internacional, desarrollo y derechos humanos; métodos de investigación social cualitativos y cuantitativos. Es autora y coordinadora de varias publicaciones, entre ellas: L. Gandini y M. Padrón I. (coords.), *Población y Trabajo en América Latina: abordajes teórico-metodológicos y tendencias empíricas recientes*, México, UNFPA-ALAP y UNAM, 2014. Correo electrónico: lgandini@gmail.com; Sitio web: movilidades.org; Fb: https://www.facebook.com/lgandini/ Tw: @lugandini.

María Clara Márquez Scotti es docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de aquel país e integra la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Es maestra en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM y doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Sus principales áreas de investigación son: mercados de trabajo; desempleo; desigualdad y mercado de trabajo. Recientemente ha publicado: "Determinantes del desempleo en las urbes mexicanas: Continuidades y rupturas en el periodo de crisis", *Papeles de Población*, 2015; y en coautoría con Jorge Reyes, "Análisis de la brecha de ingresos entre las personas con y sin discapacidad en ocupaciones no calificadas", *Revista Latinoamericana de Población*, 2015. Correo electrónico: clara.marquez@cienciassociales.edu.uy

María Valeria Judith Montoya García es doctora en Estudios de Población por El Colegio de México, y licenciada en Economía por la UAM, Unidad Azcapotzalco. Actualmente se desempeña como profesora-investigadora de tiempo completo en el Área Académica de Sociología y Demografía de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Es integrante de la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Obtuvo el primer lugar en el Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico "Juan F. Noyola" 2014-2015, otorgado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM y por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de la ONU. Líneas de investigación: Hogares y trabajo, mercados laborales urbanos, ingresos laborales y condiciones de vida. Correo electrónico: val.mg0880@gmail.com

María Viridiana Sosa Márquez es maestra en Demografía y doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Es profesora-investigadora en el

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Trabajó en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En 2008, participó en el curso internacional "Redistribución del Tiempo. Un indicador de Igualdad" impartido por el ILPES y la CEPAL. Trabajó en la Coordinación de Encuestas y Análisis Demográfico del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Gobierno mexicano, y en El Colegio de México como investigadora asociada de proyecto, así como directora de Programas de la Asociación Mexicana de Población (AMEP). Miembro de la Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), y de la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Ha publicado artículos y capítulos de libros sobre temas de nupcialidad, familia, fecundidad masculina, aborto, trabajo, uso del tiempo y cuidados. Correo electrónico: virisosa@yahoo.com

Mauricio Padrón Innamorato es maestro en Población por Flacso-México y doctor en Estudios de Población por el Colegio de México. Actualmente es Investigador Titular de Tiempo Completo en el IIJ de la UNAM, adscrito al Área de Sociología del Derecho. El Conacyt lo reconoce con el Nivel I del SNI y la UNAM, con el Nivel B del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (Pride). Actualmente es coordinador del Grupo Científico sobre Mercados Laborales de la Somede, y Responsable Técnico de la Red temática "Trabajo y condiciones laborales" del Conacyt. Sus líneas de investigación se vinculan con temas de infancia, adolescencia, juventud, mercados laborales y condiciones de vida con enfoque de derechos, así como con tópicos de la metodología de investigación, tanto cualitativa como cuantitativa. Correo electrónico: mauriciopadron@gmail.com

Nelson Florez Vaquiro es profesor-investigador de Flacso-México. Es doctor en Economía por la UNAM; miembro del SNI. Sus campos de investigación son: *a)* Mercados de Trabajo; *b)* Estructura productiva y configuración del sector agrícola; *c)* Trabajo rural y agrícola; *d)* Uso del tiempo (trabajo remunerado y no remunerado). Algunas de sus publicaciones recientes son: *Economía y trabajo en el sector agrícola*, México, Flacso, 2015. Coautor de "Trabajo remunerado y no remunerado según ciclo de vida familiar en Colombia", en Investigas, *Siete estudios realizados a partir de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*, Bogotá, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)-Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2015. Correo electrónico: nelsonflorez@flacso.edu.mx

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

Nina Castro es maestra en Estudios de Población. Actualmente es profesora de Demografía en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Líneas de investigación: trabajo y familia, sociología del curso de vida, análisis de secuencias y análisis longitudinal. Miembro de la Red temática del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales", e integrante del Seminario Institucional "Métodos y Técnicas de la Perspectiva del Curso de Vida", IIS/UNAM. Algunas de sus publicaciones son: "Introducción a la segunda parte" en Luciana Gandini y Mauricio Padrón Innamorato (coords.), *Población y trabajo en América Latina: abordajes teórico-metodológicos y tendencias empíricas recientes*, serie de investigaciones núm. 14, Río de Janeiro, Brasil, ALAP-UNFPA-UNAM, 2013, pp. 189-196; en coautoría con Luciana Gandini, "La salida de la escuela y la incorporación al mercado de trabajo de tres cohortes de hombres y mujeres en México" en Vela Fortino (coord.), *La dinámica demográfica y su impacto en el mercado laboral de los jóvenes*, México, UAM, junio, 2008, pp. 149-242; "Temporalidades reproductivo-laborales de las mujeres mexicanas de tres cohortes", *Papeles de Población*, vol. 41, México, 2004, pp. 107-139. Correo electrónico: nina_castro@yahoo.com

Rosa Patricia Román Reyes es doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Desde 2007 y hasta febrero de 2016 se desempeñó como profesora-investigadora de Tiempo Completo del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, UAEMéx. Desde marzo de 2016 está adscrita al Centro de Investigación y Estudios en Movilidad y Migraciones Internacionales, también de la UAEMéx. Miembro del SNI y Perfil deseable de PROMEP y miembro Docente en programas de licenciatura y maestría de la UAEMéx y la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM. Forma parte del Cuerpo Académico Migración Interna e Internacional. Sus líneas de investigación son el mercado de trabajo, la dinámica, composición y estructura de las familias y los hogares, así como la migración y su impacto en los hogares y condiciones de vida. Es miembro de la Red temática de investigación del Conacyt "Trabajo y condiciones laborales". Actualmente desarrolla las investigaciones *Perfil de las familias y los hogares en el Estado de México* financiada por el Conacyt. Ha publicado varios artículos y capítulos de libros. Correo electrónico: promanreyes@yahoo.com.mx

Sergio Cuauhtémoc Gaxiola Robles Linares, actuario por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Maestro en Estudios de Población, Flacso (sede México). Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México. Profesor

Ejemplar electrónico solo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

de Tiempo Completo del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la UAEMéx, miembro del SNI y miembro de la Red temática "Trabajo y condiciones laborales". Docente en programas de licenciatura de la UAEMéx. Ha publicado varios artículos. Líneas de investigación: envejecimiento, mercados de trabajo y pobreza. Correo electrónico: serobles99@gmail.com

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Anexos

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática
"Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT).
Prohibida su distribución

Anexo I. Resolución I
Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Resolución I

Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación* y la subutilización de la fuerza de trabajo

Preámbulo

La 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo:

Habiendo examinado los textos pertinentes de la Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo, adoptada por la 13.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1982), y la enmienda de su párrafo 5 aprobada por la 18.ª Conferencia (2008); de la Resolución concerniente a la medición del subempleo y las situaciones de empleo inadecuado, adoptada por la 16.ª Conferencia (1998), así como las Directrices sobre ausencias del trabajo de larga duración: su tratamiento en las estadísticas del empleo y del desempleo, adoptadas por la misma Conferencia; y las Directrices sobre la incidencia de los programas de promoción del empleo sobre la medición del empleo y del desempleo, aprobadas por la 14.ª Conferencia (1987),

Recordando las disposiciones del Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), y la Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), que complementa dicho Convenio, así como la necesidad de asegurar la coherencia con otras normas estadísticas internacionales, en particular por lo que respecta al Sistema de Cuentas Nacionales, el tiempo de trabajo, los ingresos relacionados con la ocupación, el trabajo infantil, la situación en la ocupación y el trabajo en la economía informal,

Reconociendo la necesidad de revisar y ampliar las normas vigentes a fin de facilitar una mejor medición estadística de la participación de todas las personas en todas las formas de trabajo y en todos los sectores de la economía, de la subutilización de la fuerza de trabajo y de las interacciones entre las diferentes formas de trabajo, y también la necesidad de proporcionar directrices sobre un mayor número de medidas que las que se ha definido previamente en el ámbito internacional, mejorando así la pertinencia y la utilidad de las normas para los países y territorios [1] en todas las etapas del desarrollo,

Haciendo notar la utilidad de estas normas para aumentar la comparabilidad internacional de las estadísticas, para su contribución a la medición del trabajo decente y del nivel de bienestar de los hogares y de la sociedad en general, apoyando y facilitando de esta manera la implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015, así como para lograr la justicia de género,

Reconociendo que la pertinencia de las medidas del trabajo para un país dado dependerá de la naturaleza de su sociedad, de sus mercados laborales y de las necesidades de todos sus usuarios, y que por lo tanto, su aplicación será determinada hasta cierto punto por las circunstancias nacionales,

Adopta, con fecha 11 de octubre de 2013, la siguiente resolución, que sustituye a las Resoluciones de 1982 y 2008, y a los párrafos 8.1 y 9.1 de la Resolución de 1998, así como a las Directrices de 1987 y 1998 antes citadas.

Ejemplar exclusivo para uso académico de La Red Temática "Indicadores Laborales y Protección Social" (CONACyT).

* La ocupación, anteriormente denominada «el empleo» en las normas estadísticas internacionales. (Esta nota sólo afecta a la versión española.)

[1] Denominados en lo sucesivo como «países».

Objetivos y ámbito de aplicación

1. La presente resolución tiene por objeto establecer normas sobre estadísticas del trabajo que sirvan para orientar a los países en la actualización e integración de los programas estadísticos que existen en este campo. Define el concepto estadístico de *trabajo* a título de referencia e incluye conceptos, definiciones y directrices de carácter operativo para:

   a) subconjuntos distintos de actividades productivas, denominadas *formas de trabajo;*

   b) clasificaciones de la población según su *situación en la fuerza de trabajo* y su *forma de trabajo principal,* y

   c) medidas de la *subutilización de la fuerza de trabajo*.

2. Estas normas deberían facilitar la producción de diferentes subconjuntos de estadísticas del trabajo para diversos fines en el marco de un sistema nacional integrado basado en conceptos y definiciones comunes.

3. Cada país debería procurar establecer un sistema de estadísticas del trabajo, incluidas las relativas a la fuerza de trabajo, a fin de proporcionar una base adecuada de información para los diversos usuarios de las estadísticas, teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias nacionales específicas. Dicho sistema debería diseñarse de modo que permita alcanzar una serie de objetivos, en particular:

   a) hacer un seguimiento de los mercados laborales y de la subutilización de la fuerza de trabajo, incluida la desocupación, con el fin de formular, poner en práctica y evaluar las políticas y los programas económicos y sociales relacionados con la creación de empleo, la generación de ingresos, el desarrollo de competencias, incluidas la educación y formación profesionales, y las políticas conexas en materia de trabajo decente;

   b) proporcionar una medición completa de la participación en todas las formas de trabajo con el fin de estimar el volumen o insumo de trabajo para las cuentas nacionales de producción, incluidas las cuentas «satélites» existentes, y la contribución de todas las formas de trabajo al desarrollo económico, al sustento de los hogares y al bienestar de los individuos y la sociedad, y

   c) evaluar la participación en las diferentes formas de trabajo de grupos de población como las mujeres y los hombres, los jóvenes, los niños, los migrantes y otras categorías que son objeto de políticas específicas, y estudiar las relaciones entre las diferentes formas de trabajo y sus resultados económicos y sociales.

4. Para alcanzar estos objetivos, el sistema debería desarrollarse en consulta con los diferentes usuarios de las estadísticas y en consonancia con otras estadísticas económicas y sociales; asimismo, el sistema debería diseñarse de modo que permita obtener estadísticas coyunturales para necesidades a corto plazo, así como estadísticas compiladas a intervalos más largos destinadas a la realización de análisis estructurales y más detallados y a su uso como estadísticas de referencia:

   a) las decisiones sobre los conceptos y los temas abarcados, sus diversas frecuencias de medición y/o sobre la presentación de datos dependerán de su pertinencia para los países y de los recursos disponibles, y

   b) cada país debería establecer una estrategia apropiada de recolección y presentación de datos, como se recomienda en el párrafo 56, que garantice el progreso y la sostenibilidad del sistema.

5. Cuando elaboren sus estadísticas del trabajo, los países deberían esforzarse por incorporar estas normas con el fin de promover la comparabilidad internacional y permitir la evaluación de las tendencias y diferencias a efectos de los análisis económicos, sociales y del mercado laboral, en particular con respecto a la medición de la fuerza de trabajo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las diferentes formas de trabajo.

Conceptos de referencia

6. El **trabajo** comprende todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio.

   a) El trabajo se define independientemente de la legalidad de la actividad y de su carácter formal o informal.

Ejemplar electrónico válido para intercambio de Información Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONAC-SIE)". Prohibida su distribución

b) El trabajo excluye las actividades que no entrañan la producción de bienes o servicios (por ejemplo la mendicidad y el robo), las actividades de cuidado personal (por ejemplo la higiene y el aseo personales) y las actividades que no pueden ser realizadas por terceros para el beneficio de una persona (por ejemplo dormir, aprender y las actividades para el entretenimiento propio).

c) El concepto de trabajo está en conformidad con la frontera general de la producción tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y su concepto de unidad económica que distingue entre:

i) unidades de mercado (es decir, sociedades, cuasi-sociedades y empresas de mercado no constituidas como sociedades [2]);

ii) unidades no de mercado (es decir, administración pública e instituciones sin fines de lucro), y

iii) hogares que producen bienes o servicios para uso final propio.

d) El trabajo puede realizarse en cualquier tipo de unidad económica.

7. Con el fin de alcanzar diferentes objetivos se identifican cinco **formas de trabajo** mutuamente excluyentes para su medición por separado. Se distinguen en función del destino previsto de la producción (es decir, para uso final propio o para el consumo de terceros, esto es, de otras unidades económicas) y de la naturaleza de la transacción (esto es, transacciones monetarias o no monetarias y transferencias):

a) *trabajo de producción para el autoconsumo,* que comprende la producción de bienes y servicios para uso final propio;

b) *trabajo en la ocupación,* que comprende el trabajo realizado para terceros a cambio de remuneración o beneficios;

c) *trabajo en formación no remunerado,* que comprende el trabajo realizado para terceros, sin remuneración, para adquirir experiencia o competencias en el lugar de trabajo;

d) *trabajo voluntario,* que comprende el trabajo sin remuneración y no obligatorio realizado para terceros;

e) *otras actividades productivas* (no definidas en esta Resolución).

8. Estas «otras actividades productivas» incluyen actividades tales como los servicios no remunerados prestados a la comunidad o el trabajo en prisión no remunerado impuestos por un tribunal o autoridad similar, y el servicio militar o civil alternativo no remunerados, que podrían considerarse como una forma de trabajo específica a efectos de la medición (por ejemplo, trabajo obligatorio no remunerado para terceros).

9. Las personas pueden desempeñar simultánea o sucesivamente una o más formas de trabajo, es decir, pueden estar ocupadas, realizar trabajo voluntario, trabajo en formación no remunerado y/o producir para el autoconsumo, en cualquier combinación.

10. El trabajo de producción de bienes para el autoconsumo, el trabajo en la ocupación, el trabajo en formación no remunerado, una parte de las actividades del trabajo voluntario, y las «otras actividades productivas», constituyen la base para la preparación de las cuentas nacionales dentro la frontera de producción del SCN 2008. La producción de servicios para el autoconsumo y la parte restante de las actividades del trabajo voluntario completan las cuentas nacionales de producción, es decir, se encuentran más allá de la frontera de producción del SCN 2008, pero dentro de la frontera general (diagrama 1).

Ejemplar de uso exclusivo para miembros de la Red Temática "Estadísticas Laborales" (CONEG/T). Prohibida su distribución

[2] Que engloban, como un subgrupo, a las unidades del sector informal.

Diagrama 1. Formas de trabajo y el Sistema de Cuentas Nacionales 2008

Destino previsto de la producción	*Para uso final propio*		*Para el consumo de terceros*					
Formas de trabajo	**Trabajo de producción para el autoconsumo**		**Trabajo en la ocupación** (trabajo a cambio de remuneración o beneficio)	**Trabajo en formación no remunerado**	**Otras actividades productivas**	**Trabajo voluntario**		
	de servicios	de bienes				En unidades de mercado y no de mercado	En hogares productores de bienes	En hogares productores de servicios
Relación con el SCN 2008		*Actividades dentro de la frontera de producción del SCN*						
		Actividades dentro de la frontera general del SCN						

11. La forma de trabajo denominada trabajo en la ocupación establece el alcance de las actividades de referencia para las estadísticas de la fuerza de trabajo. El concepto de **fuerza de trabajo** se refiere a la oferta de trabajo disponible en un momento dado para la producción de bienes y servicios a cambio de remuneración o beneficios. La fuerza de trabajo se calcula tal como se describe en el párrafo 16.

Unidades estadísticas y de análisis

12. Varias unidades son pertinentes para la producción de las estadísticas sobre cada forma de trabajo. Las tres unidades básicas para la recolección y difusión son las *personas,* los *puestos de trabajo* o *actividades productivas,* y las *unidades de tiempo:*

    a) las **personas** son la unidad básica para elaborar estadísticas sobre la población que participa en cada forma de trabajo;

    b) el **puesto de trabajo** o **actividad productiva**, que se define como el conjunto de tareas y obligaciones desempeñado por una persona, o que se prevé que una persona desempeñe, para una sola unidad económica, tal como se especifica en el párrafo 6, *c):*

    i) la noción de *puesto de trabajo* se utiliza en relación con el trabajo en la ocupación. Las personas pueden tener uno o varios puestos de trabajo. Para los trabajadores independientes, el número de puestos de trabajo se refiere al número de unidades económicas de las que son propietarios o copropietarios, sin importar el número de clientes a los que presten servicios. En el caso de las personas que tienen más de un puesto de trabajo, el **puesto de trabajo principal** se define como aquel al que corresponde el mayor número de horas habitualmente trabajadas, conforme a la definición establecida en las normas estadísticas internacionales sobre tiempo de trabajo;

    ii) esta unidad estadística, cuando se refiere al trabajo de producción para el autoconsumo, al trabajo en formación no remunerado y al trabajo voluntario, se denomina *actividad productiva;*

    c) las **unidades de tiempo** se utilizan para producir estadísticas sobre el volumen de trabajo en relación con cada forma de trabajo o con cualquier combinación de estas formas de trabajo. Estas unidades pueden ser cortas, como los minutos o las horas, o largas, como los medios días, los días, las semanas o los meses.

13. Adicionalmente, se definen **grupos de actividades,** como subconjuntos de actividades productivas, las cuales son una unidad útil para analizar la participación de las personas en las formas de trabajo distintas a la ocupación.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (CONDIVI). Prohibida su distribución

Clasificaciones de la población en edad de trabajar

14. Pueden elaborarse clasificaciones de gran utilidad de la *población en edad de trabajar,* tal como se especifica en el párrafo 65, de acuerdo con la participación en el mercado laboral y en las diferentes formas de trabajo.

15. En función de su **situación en la fuerza de trabajo,** las personas en edad de trabajar, pueden clasificarse durante un período de referencia corto, tal como se especifica en el párrafo 19 *a),* como:

    a) en la ocupación, según la definición del párrafo 27;

    b) en la desocupación, según la definición del párrafo 47, o

    c) fuera de la fuerza de trabajo, según la definición del párrafo 16; y dentro de ella, en la *fuerza de trabajo potencial*, según la definición del párrafo 51.

16. La categoría de la ocupación tiene prioridad sobre las otras dos categorías, y la categoría de la desocupación sobre fuera de la fuerza de trabajo. Estas tres categorías de la situación en la fuerza de trabajo son, pues, mutuamente excluyentes y exhaustivas. La suma de las personas en la ocupación y las personas en la desocupación equivale a la fuerza de trabajo. Las **personas fuera de la fuerza de trabajo** son aquellas personas en edad de trabajar que durante el período de referencia corto no estaban ni en la ocupación ni en la desocupación.

17. Para facilitar el análisis social, también se puede clasificar a las personas en función de su autodeclaración, según su relación con la **forma de trabajo principal,** durante un período de referencia corto o largo, como:

    a) principalmente en la producción de bienes o servicios para el autoconsumo;

    b) principalmente en la ocupación;

    c) principalmente en el trabajo en formación no remunerado;

    d) principalmente en el trabajo voluntario;

    e) principalmente en otras actividades productivas, y

    f) exclusivamente dedicadas a actividades no productivas.

18. Estas categorías de la forma de trabajo principal son mutuamente excluyentes. Las actividades productivas tienen prioridad sobre las actividades no productivas y, entre las diferentes formas de trabajo, se concede prioridad a la forma de trabajo que se considera como la principal.

Definiciones y directrices operativas

Formas de trabajo

19. Las distintas formas de trabajo se miden en relación con un período de referencia corto. El período de referencia apropiado para cada forma de trabajo se basa en la intensidad de la participación y en la organización del tiempo de trabajo:

    a) siete días o una semana para el *trabajo en la ocupación* y *el trabajo en formación no remunerado;*

    b) cuatro semanas o un mes civil para el *trabajo de producción de bienes para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado* y *el trabajo voluntario,* y

    c) una o más jornadas de 24 horas en un período de siete días o una semana para la *prestación de servicios para uso final propio.*

20. Para permitir el análisis de la participación en múltiples formas de trabajo se necesita superponer estos diferentes períodos de referencia. Además, estos períodos de referencia cortos se pueden combinar con una medición en un período de observación largo, tal como se describe en el párrafo 57, *c).*

21. Se considera que una persona participa en una determinada forma de trabajo si la desempeña por lo menos durante una hora en el período de referencia pertinente. La aplicación del criterio de una hora asegura la cobertura de todas las actividades productivas llevadas a cabo, incluidas las actividades a

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONAGT). Prohibida su distribución

tiempo parcial, o con carácter temporal, ocasional o esporádico, y asegura una medición exhaustiva de todos los insumos de trabajo relacionados con la producción.

Trabajo de producción para el autoconsumo

22. Las **personas en la producción para el autoconsumo** se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, realizaron alguna actividad para producir bienes o prestar servicios para uso final propio. En esta definición:

a) la expresión «alguna actividad» se refiere a trabajo en las diversas actividades bajo los párrafos 22, *b)* y *c),* realizadas por una duración acumulada de al menos una hora;

b) la producción de «bienes» (incluida dentro de la frontera de producción del SCN 2008) abarca:

i) la producción y/o procesamiento para el almacenamiento de productos de la agricultura, la caza, la pesca y la recolección;

ii) la recogida y/o procesamiento para el almacenamiento de productos de la minería y la silvicultura, incluidas la leña y otros combustibles;

iii) el acarreo de agua desde fuentes naturales y de otra índole;

iv) la fabricación de bienes domésticos (tales como muebles, textiles, vestuario y calzado, cerámica y otros bienes duraderos, como botes y canoas);

v) la construcción o trabajos de reparación importantes en la propia vivienda, dependencias agrícolas, etc.;

c) la prestación de «servicios» (incluida más allá de la frontera de producción del SCN 2008 pero dentro de la frontera general) abarca:

i) la contabilidad y administración del hogar, la compra y/o transporte de bienes del hogar;

ii) la preparación y/o servicio de comidas, eliminación de desechos y reciclaje de residuos del hogar;

iii) la limpieza, decoración, y tareas de mantenimiento de la vivienda y las instalaciones, de los bienes duraderos del hogar y de otros bienes, y las labores de jardinería;

iv) el cuidado y educación de los niños, el transporte y cuidado de los miembros del hogar (mayores, dependientes u otros), y de los animales domésticos o mascotas del hogar, etc.;

d) la expresión «para uso final propio» se debe interpretar como la producción cuyo destino previsto es *principalmente* para uso final del propio productor, como formación de capital fijo, o el consumo final de los miembros del hogar o de familiares que viven en otros hogares:

i) el destino previsto de la producción se establece en relación con los bienes o servicios específicos producidos o prestados basándose en la autodeclaración (es decir, principalmente para el autoconsumo o uso final propio), y

ii) en el caso de los productos de la agricultura, la caza, la pesca y la recolección, destinados principalmente para el autoconsumo, es posible sin embargo que una parte o excedente se destine a la venta o al trueque.

23. Las variables fundamentales que deberían recolectarse del trabajo de producción para el autoconsumo, utilizando diferentes fuentes, tal como se especifica en el párrafo 67, para elaborar cuentas nacionales y para llevar a cabo análisis a nivel sectorial y de los hogares, son las siguientes:

a) el tiempo de trabajo de los productores para el autoconsumo asociado a cada grupo de actividades, medido en unidades de tiempo breves (como minutos u horas, de acuerdo con la fuente);

b) el valor estimado de la producción (es decir, de los bienes o servicios) y/o la cantidad de bienes, consumidos o conservados por el hogar o por los familiares que viven en otros hogares;

c) la cantidad y/o el valor estimados de la parte o excedente de producción vendido o intercambiado, según proceda, y

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONICET). Prohibida su distribución.

d) los gastos incurridos en relación con esta producción.

24. Los **productores de alimentos de subsistencia** constituyen un subgrupo importante de las personas en la producción para el autoconsumo. Estos trabajadores se definen como:

a) todas aquellas personas que se dedican a cualquiera de las actividades indicadas en el párrafo 22, *b,* i), con el fin de producir alimentos derivados de la agricultura, la pesca, la caza o la recolección, que contribuyen al sustento del hogar o de la familia;

b) excluidas aquellas personas que se dedican a este tipo de producción a título de actividades recreativas o de ocio.

25. A efectos operativos, para verificar que la naturaleza de la actividad es de subsistencia, una prueba importante es que ésta se lleve a cabo sin trabajadores contratados a cambio de remuneración o beneficio.

26. Para evaluar el funcionamiento del mercado laboral, tanto en lo que se refiere al acceso o la integración inadecuados al mercado, como a otros factores de producción, se deberían identificar y presentar por separado las estadísticas sobre este grupo a fin de satisfacer las necesidades en materia de políticas, como se recomienda en el párrafo 73, *a)* y *b).*

Ocupación

27. Las **personas en la ocupación,** o **personas ocupadas,** se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría:

a) las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo menos una hora, y

b) las personas ocupadas pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).

28. La expresión «a cambio de remuneración o beneficios» se refiere al trabajo realizado en el contexto de una transacción a cambio de ingresos a ser pagados en forma de sueldos o salarios por el tiempo trabajado o el trabajo efectuado, o en forma de beneficios derivados de los bienes producidos y servicios prestados a través de transacciones de mercado, de acuerdo con las normas estadísticas internacionales más recientes sobre los ingresos relacionados con la ocupación.

a) Incluye la remuneración en efectivo o en especie, ya sea efectivamente recibida o no, y también puede incluir componentes adicionales de ingresos en efectivo o en especie.

b) La remuneración puede ser pagada directamente a la persona que realiza el trabajo o indirectamente a un miembro del hogar o de la familia.

29. Las personas ocupadas «ausentes temporalmente» durante el período de referencia corto son aquellas que, habiendo trabajado en su puesto de trabajo actual, se encontraban «sin trabajar» durante un período corto pero que durante su ausencia mantenían un vínculo con el puesto de trabajo. En tales casos:

a) el «vínculo con el puesto de trabajo» se establece teniendo en cuenta el motivo de la ausencia y, para ciertos motivos, la percepción ininterrumpida de un ingreso y/o la duración total de la ausencia, sobre la base de la autodeclaración o de su registro, según cuál sea la fuente estadística;

b) los motivos de ausencia, que por su naturaleza son habitualmente de corta duración, durante la cual se mantiene el «vínculo con el puesto de trabajo», incluyen aquéllos, tales como: las licencias por enfermedad o accidentes (incluidas las lesiones profesionales), los días festivos, las vacaciones o licencias anuales, y los períodos de las licencias de maternidad o de paternidad especificados en la legislación;

c) los motivos de ausencia en los que el «vínculo con el puesto de trabajo» requiere pruebas adicionales, incluyen entre otros: las licencias parentales, las licencias de formación, la prestación de cuidados a terceros, otras ausencias por motivos personales, las huelgas y cierres patronales, la reducción de la actividad económica (por ejemplo, la suspensión temporal del trabajador y la escasez de trabajo), la desorganización o suspensión del trabajo (por razones

Ejemplar elaborado para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

tales como el mal tiempo; las averías mecánicas, eléctricas, o en las comunicaciones; problemas con las tecnologías de la información y la comunicación; la escasez de materias primas o combustibles, etc.):

i) para estos motivos, se debería comprobar la existencia de una remuneración o beneficio y/o utilizar un umbral de duración. Por regla general, el umbral recomendado no debería ser superior a tres meses, tomando en cuenta la duración de las licencias legales especificadas en la legislación o la práctica habitual y/o la duración de la temporada de trabajo a fin de facilitar el seguimiento de las pautas de trabajo estacionales. En aquellos casos en que el regreso a la ocupación en la misma unidad económica está garantizado, el umbral puede ser mayor a tres meses;

ii) por razones operativas, cuando se desconoce la duración total que tendrá la ausencia, debería utilizarse el tiempo de ausencia ya transcurrido.

30. Las personas ocupadas *incluyen:*

a) las personas que trabajan a cambio de remuneración o beneficios mientras participan en actividades de formación o de perfeccionamiento por exigencia de su puesto de trabajo o para otro puesto de trabajo en la misma unidad económica; estas personas se clasifican como personas ocupadas y «trabajando», en conformidad con las normas estadísticas internacionales sobre el tiempo de trabajo;

b) los pasantes, aprendices y personas en formación que trabajan a cambio de una remuneración en efectivo o en especie;

c) las personas que trabajan a cambio de una remuneración o beneficios a través de programas de promoción del empleo;

d) las personas que trabajan en sus propias unidades económicas para producir bienes destinados principalmente a la venta o el trueque, aun cuando parte de la producción se destine al consumo del hogar o la familia;

e) las personas con puestos de trabajo estacionales y que durante la temporada baja continúan desempeñando algunas de las tareas y obligaciones de sus puestos de trabajo, a excepción de las obligaciones legales o administrativas (por ejemplo, el pago de impuestos), independientemente de si perciben una remuneración o beneficios;

f) las personas que trabajan a cambio de remuneración o beneficios pagaderos al hogar o familia:

i) en unidades de mercado dirigidas por un miembro de la familia que vive en el mismo o en otro hogar; o

ii) realizando las tareas u obligaciones de un puesto de trabajo asalariado desempeñado por un miembro de la familia que vive en el mismo o en otro hogar;

g) los miembros permanentes de las fuerzas armadas, las personas que realizan el servicio militar y las personas en el servicio civil alternativo que realizan este trabajo a cambio de remuneración en efectivo o en especie.

31. Las personas ocupadas *excluyen:*

a) los pasantes, aprendices y personas en formación que trabajan sin recibir remuneración, en dinero o especie;

b) los participantes en programas de formación o de actualización de competencias en el marco de programas de promoción del empleo, cuando no participan en el proceso de producción de la unidad económica;

c) las personas que deben trabajar como condición para seguir recibiendo un beneficio social del gobierno como por ejemplo el seguro de desocupación;

d) las personas que reciben transferencias, en efectivo o en especie, las cuales no están relacionadas con el trabajo en la ocupación;

e) las personas con puestos de trabajo estacionales durante la temporada baja, si dejan de desempeñar sus tareas y obligaciones;

f) las personas que tienen derecho a reintegrarse en la misma unidad económica pero que estuvieron ausentes por los motivos indicados en el párrafo 29, *c),* si la duración total de la ausencia sobrepasa el umbral especificado y/o si no se comprueba la existencia de una

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONIACET). Prohibida su distribución.

remuneración o beneficio. Por razones analíticas, puede ser útil recolectar información sobre la duración total de la ausencia, los motivos de la ausencia, las prestaciones otorgadas, etc., y

g) las personas que han sido suspendidas por tiempo indefinido sin ninguna garantía de regreso a la ocupación en la misma unidad económica.

32. Para facilitar el análisis relativo a los puestos de trabajo, debería recolectarse información sobre el número de puestos de trabajo desempeñados por las personas ocupadas en el período de referencia corto. Cuando el número de puestos de trabajo secundarios en el país sea considerable, quizás convenga recolectar información sobre sus características, en particular: rama de actividad (industria), grupo ocupacional, situación en la ocupación, tipo de unidad económica (de mercado formal/de mercado informal/no de mercado/hogares), tiempo de trabajo e ingresos relacionados con la ocupación.

Trabajo en formación no remunerado

33. Las **personas en trabajo de formación no remunerado** se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante el período de referencia corto, realizaban alguna actividad no remunerada para producir bienes o prestar servicios para terceros, con el objeto de adquirir experiencia en el lugar de trabajo o competencias en un oficio o profesión, donde:

a) el «período de referencia corto» se interpreta como especificado en el párrafo 19, de acuerdo con la fuente usada;

b) la expresión «alguna actividad» se refiere a trabajo realizado durante al menos una hora;

c) una actividad «no remunerada» significa que no existe remuneración, en efectivo o en especie, a cambio del trabajo efectuado o las horas trabajadas; no obstante, estos trabajadores pueden recibir alguna forma de apoyo monetario, tal como transferencias de estipendios educativos o becas, o apoyo ocasional en efectivo o especie (como alimentación, bebidas);

d) la producción «para terceros» se refiere al trabajo realizado en unidades de mercado y no de mercado que son propiedad de personas ajenas al hogar o la familia;

e) la adquisición de «experiencia o competencias en el lugar de trabajo» podría ocurrir a través de acuerdos tradicionales, formales o informales, para obtener o no una certificación o calificación específica.

34. El trabajo en formación no remunerado *incluye* personas en:

a) pasantías, aprendizajes, formación u otros tipos de programas de acuerdo con las circunstancias nacionales, cuando su participación en el proceso de producción de la unidad económica no es remunerado, y

b) esquemas de formación o de actualización de competencias no remunerados en el marco de un programa de promoción del empleo, cuando participan en el proceso de producción de la unidad económica.

35. El trabajo en formación no remunerado *excluye:*

a) períodos de prueba asociados al comienzo de un puesto de trabajo;

b) la adquisición de competencias generales o el aprendizaje continuo como parte de la ocupación, incluso cuando sucede en unidades de mercado y no de mercado propiedad de miembros del hogar o la familia;

c) orientación y aprendizaje que forma parte de un trabajo voluntario;

d) aprendizaje que forma parte de un trabajo de producción para el autoconsumo.

36. Para facilitar el análisis de las características y condiciones del trabajo de las personas en trabajo en formación no remunerado, las variables básicas fundamentales que deberían recolectarse incluyen: rama de actividad, grupo ocupacional, tiempo de trabajo, tipo y duración del programa, características y cobertura del contrato, existencia de cuotas de participación, y naturaleza de la certificación.

Ejemplar electrónico sólo para uso de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución.

Trabajo voluntario

37. Las **personas en trabajo voluntario** se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante el período de referencia corto, realizaban alguna actividad no remunerada y no obligatoria con la finalidad de producir bienes o prestar servicios para terceros. En esta definición:

    a) la expresión «alguna actividad» se refiere al trabajo realizado durante al menos una hora;

    b) una actividad «no remunerada» significa que no existe remuneración, en efectivo o en especie, a cambio del trabajo efectuado o de las horas trabajadas; no obstante, las personas en trabajo voluntario pueden recibir algún pequeño apoyo o estipendio en efectivo, siempre y cuando esté por debajo de un tercio del salario local de mercado (por ejemplo, para gastos personales o para cubrir los gastos incurridos mientras realizan la actividad), o en especie (por ejemplo, alimentación, transporte y regalos simbólicos);

    c) una actividad «no obligatoria» significa que el trabajo se realiza sin que exista un requerimiento civil, legal o administrativo; lo cual debe distinguirse de las obligaciones derivadas de responsabilidades sociales, incluyendo las comunitarias, culturales o de naturaleza religiosa;

    d) la producción «para terceros» se refiere a trabajo realizado:

        i) para o mediante organizaciones que abarcan unidades de mercado y no de mercado (es decir, trabajo voluntario a través de una organización) e incluye el trabajo realizado a través de, o para, grupos de autoayuda, de ayuda mutua y de trabajo comunitario de los que forma parte el trabajador voluntario, y

        ii) para otros hogares, distintos del hogar del voluntario o de los miembros de su familia que viven en otros hogares (es decir, trabajo voluntario directo).

38. El trabajo voluntario *excluye:*

    a) el servicio a la comunidad o el trabajo en prisión impuesto por un tribunal o una autoridad similar, el servicio militar o civil alternativo obligatorios;

    b) el trabajo no remunerado obligatorio que forma parte de programas de educación o de formación profesional (esto es, trabajo en formación no remunerado), y

    c) el trabajo para terceros efectuado por personas ocupadas durante el tiempo de trabajo asociado a su puesto de trabajo o durante una licencia remunerada concedida a un asalariado por su empleador para realizar dicho trabajo.

39. Las variables fundamentales que deberían recolectarse para elaborar las cuentas nacionales y realizar análisis sectoriales del trabajo voluntario incluyen: el tiempo de trabajo asociado a cada grupo pertinente de actividades voluntarias, la rama de actividad, el grupo ocupacional y el tipo de unidad económica (de mercado/no de mercado/hogares).

Medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo

40. La **subutilización de la fuerza de trabajo** se refiere a la inadecuación entre la oferta y la demanda, lo que se traduce en situaciones de necesidad insatisfecha de trabajo a cambio de remuneración o beneficios en la población. La subutilización de la fuerza de trabajo incluye las siguientes medidas, aunque no se limita a ellas:

    a) *subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo:* cuando el tiempo de trabajo de las personas ocupadas es insuficiente en relación con otras situaciones alternativas de la ocupación que ellas desean y están disponibles para desempeñar;

    b) *desocupación:* refleja la búsqueda activa de un puesto de trabajo por parte de personas no ocupadas que se encuentran disponibles para esta forma de trabajo, y

    c) *fuerza de trabajo potencial:* se refiere a las personas no ocupadas que expresan interés en esta forma de trabajo pero cuyas circunstancias limitan su búsqueda activa y/o su disponibilidad.

41. Estas medidas son la base para producir indicadores principales para el seguimiento del mercado laboral. Se pueden utilizar junto con otros indicadores relacionados con el mercado laboral para un examen más completo como se recomienda en el párrafo 76, en particular, con la ocupación

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" CONACyT Prohibida su distribución

inadecuada en relación con las competencias y con los bajos ingresos de acuerdo con las normas estadísticas internacionales pertinentes.

42. Otras dimensiones de la subutilización de la fuerza de trabajo, tanto a nivel de los individuos como de la economía, son la inadecuación de las competencias y la escasez del trabajo, en particular en el caso de los trabajadores independientes.

Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo

43. Las **personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo** se definen como todas aquellas personas ocupadas que, durante el período de referencia corto, deseaban trabajar horas adicionales, cuyo tiempo de trabajo en todos los puestos de trabajo era inferior a un valor umbral especificado de horas, y que estaban disponibles para trabajar horas adicionales de haber tenido la oportunidad de trabajar más. En esta definición:

    a) el concepto de «tiempo de trabajo» es el de horas efectivamente trabajadas o de horas habitualmente trabajadas, dependiendo del objetivo de la medición (situaciones a corto o a largo plazo) de acuerdo con las normas estadísticas internacionales sobre el tema;

    b) las «horas adicionales» pueden ser horas en el mismo puesto de trabajo, en un puesto o puestos de trabajo adicionales o en un puesto o puestos de trabajo sustitutorios;

    c) el valor «umbral de horas» se basa en la frontera establecida entre la ocupación a tiempo completo y a tiempo parcial, en los valores medianos o modales de las horas habitualmente trabajadas de todas las personas ocupadas o en las normas de tiempo de trabajo tal cual se especifican en la legislación o en las prácticas nacionales pertinentes, y que se hayan fijado para grupos específicos de trabajadores;

    d) estar «disponible» para trabajar horas adicionales debería determinarse en relación con un período de referencia corto establecido, que refleje el plazo que, en el contexto nacional, se requiere habitualmente para dejar un puesto de trabajo y comenzar otro.

44. Dependiendo del concepto de tiempo de trabajo utilizado, es posible identificar dentro de las personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (esto es, que deseaban «trabajar horas adicionales» y están «disponibles»), los siguientes grupos:

    a) las personas cuyas horas habitualmente y efectivamente trabajadas estaban por debajo del «umbral de horas»;

    b) las personas cuyas horas habitualmente trabajadas estaban por debajo del «umbral de horas» pero cuyas horas efectivamente trabajadas estaban por encima del «umbral de horas»;

    c) las personas ocupadas «sin trabajar» o cuyas horas efectivamente trabajadas estaban por debajo del «umbral de horas», debido a razones económicas (como la reducción de la actividad económica, incluidos la suspensión temporal y la escasez del trabajo, o las repercusiones de la temporada baja o inactiva).

45. A los efectos de identificar por separado estos tres grupos de personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo se requiere información tanto de las horas efectivamente trabajadas como de las horas habitualmente trabajadas. Los países que utilizan solamente un concepto de horas, abarcarán a la suma de los grupos *a)* y *b)* conjuntamente si se trata de las horas habitualmente trabajadas, y si las horas recolectadas son sólo las horas efectivamente trabajadas, entonces se abarcará al grupo *c),* a condición de recolectar información acerca de las razones de estar «sin trabajar» o de haber trabajado por debajo del «umbral de horas».

46. Para evaluar la presión que ejercen sobre el mercado laboral las personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, conviene identificar por separado a las personas que en un período reciente, que puede abarcar las últimas cuatro semanas o el último mes civil, llevaron a cabo «actividades de búsqueda» de «horas adicionales».

Desocupación

47. Las **personas en desocupación,** o **personas desocupadas,** se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante un período reciente especificado, y que estaban actualmente

Ejemplar exclusivo para miembros de la RedTemática "Tiempo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

disponibles para ocupar un puesto de trabajo en caso de que existiera la oportunidad de hacerlo. En esta definición:

a) las personas «no ocupadas» se determinan en relación al período de referencia corto que se utiliza para medir la ocupación;

b) las «actividades de búsqueda» de un puesto de trabajo se refieren a cualquier actividad llevada a cabo durante un período reciente especificado que comprende las últimas cuatro semanas o un mes, con el propósito de encontrar un puesto de trabajo, iniciar un negocio o una explotación agrícola. Esto también incluye la ocupación a tiempo parcial, informal, temporal, estacional u ocasional, ya sea dentro del territorio nacional o en el extranjero. Son ejemplos de tales actividades:

i) realizar gestiones para conseguir recursos financieros; solicitar permisos, licencias, etc.;

ii) buscar terrenos, locales, maquinaria, materiales, insumos agrícolas;

iii) solicitar la ayuda de amigos, familiares u otros tipos de intermediarios;

iv) registrarse en, o contactar con, oficinas de colocación, públicas o privadas;

v) presentar solicitudes directamente a los empleadores, informarse en lugares de trabajo, explotaciones agrícolas, fábricas, mercados u otros lugares de concurrencia;

vi) publicar anuncios en la prensa escrita o en medios en línea y responder a ofertas hechas en estos medios, y

vii) publicar o actualizar currículos en portales especializados o en redes sociales en línea;

c) para establecer la distinción entre «actividades de búsqueda» destinadas a iniciar una empresa y la actividad productiva misma, debería utilizarse el momento en que la empresa comienza a existir, según el contexto, tal como cuando la empresa se registra para comenzar a operar, cuando dispone efectivamente de los recursos financieros, cuando se han instalado la infraestructura o los materiales necesarios o cuando se recibe el primer pedido;

d) estar «actualmente disponible» es un indicio de que las personas están listas para comenzar a trabajar en un puesto de trabajo en el momento; se evalúa con respecto a un período de referencia corto, que incluye el utilizado para medir la ocupación;

i) el período de referencia puede ampliarse en función de las circunstancias nacionales de modo que incluya un período posterior corto que en total no exceda las dos semanas; se asegura así una cobertura adecuada de las situaciones de desocupación que afectan a los distintos grupos de población.

48. Las personas desocupadas *incluyen:*

a) los **iniciadores,** definidos como las personas «no ocupadas» y «actualmente disponibles», que no habían llevado a cabo «actividades de búsqueda», en el sentido indicado en el párrafo 47, porque ya habían tomado medidas oportunas para empezar en un puesto de trabajo en un período posterior corto; dicho período se determina teniendo en cuenta la duración del intervalo que, en el contexto nacional, debe transcurrir antes de empezar a trabajar en un nuevo puesto, pero generalmente no debe ser superior a tres meses;

b) las personas «no ocupadas» participantes en cursos de formación y reentrenamiento como parte de un programa de promoción del empleo, que no estaban «actualmente disponibles» y que no habían llevado a cabo «actividades de búsqueda» porque tenían ya una oferta para comenzar un puesto de trabajo dentro de un período posterior corto, generalmente no superior a tres meses;

c) las personas «no ocupadas», que realizaron actividades para migrar al extranjero para trabajar a cambio de una remuneración o beneficios, pero que todavía están esperando la oportunidad para partir.

49. Para llevar a cabo análisis estructurales de la desocupación conviene recolectar información sobre la duración de la búsqueda de un puesto de trabajo, utilizando un período que abarque el tiempo transcurrido desde que se empiezan las «actividades de búsqueda» o desde que se dejó de ejercer su último puesto de trabajo, según cuál sea el período más corto.

50. Entre las personas desocupadas conviene identificar por separado a las **personas en desocupación de larga duración** definidas como aquellas personas cuya duración de búsqueda de un puesto de

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONAGYT). Prohibida su distribución.

trabajo, medida según se indica en el párrafo 49, es de 12 meses o más, incluyendo el período de referencia. Para evaluar las políticas relacionadas con los beneficios sociales se podría utilizar un período más corto (seis meses o más).

Fuerza de trabajo potencial (entrantes)

51. La **fuerza de trabajo potencial** se define como todas las personas en edad de trabajar que, durante el período de referencia corto, no estaban ocupadas ni desocupadas y:

    a) que habían llevado a cabo «actividades de búsqueda», no estaban «actualmente disponibles» pero lo estarían en un período posterior corto, establecido en función de las circunstancias nacionales (esto es, *los buscadores no disponibles*); o

    b) que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda», pero que deseaban un puesto de trabajo y estaban «actualmente disponibles» (esto es, *los buscadores potenciales disponibles*).

52. Entre las personas en el párrafo 51, *b),* conviene identificar por separado a los **buscadores desalentados,** que comprende aquellas personas que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda» por motivos relacionados con el mercado laboral indicados en el párrafo 80, *b).*

53. Un grupo aparte que expresa un interés manifiesto en el trabajo a cambio de remuneración o beneficios, que no está incluido en la fuerza de trabajo potencial, pero que es pertinente para el análisis social y de género en contextos particulares, es el de los **no buscadores dispuestos,** definidos como aquellas personas «no ocupadas» que desean un puesto de trabajo pero que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda» ni estaban «actualmente disponibles».

54. A fin de identificar a las dos categorías de la fuerza de trabajo potencial, así como a los no buscadores dispuestos, las preguntas para determinar si las personas llevaron a cabo «actividades de búsqueda» y si estaban «actualmente disponibles» se deberían hacer a todas las personas «no ocupadas» en el período de referencia corto. La pregunta para determinar si la persona desea un puesto de trabajo debe hacerse sólo a las personas que no realizaron «actividades de búsqueda».

55. Con el propósito de calcular indicadores de subutilización de la fuerza de trabajo (SU3 y SU4, tal como se definen en el párrafo 73 *c)*), la población de referencia utilizada es la **fuerza de trabajo ampliada,** que se define como la suma de la fuerza de trabajo más la fuerza de trabajo potencial.

Programas de recolección de datos

Estrategias para la frecuencia de recolección de datos y la presentación de estadísticas

56. Con el fin de satisfacer la necesidad de información para hacer un seguimiento de los mercados laborales y de las pautas de trabajo, debería adoptarse una estrategia nacional de recolección de datos que permita divulgar diferentes conjuntos de estadísticas con diferentes periodicidades, según proceda:

    a) con una *periodicidad subanual,* agregados principales sobre la ocupación, la fuerza de trabajo, la subutilización de la fuerza de trabajo, en particular la desocupación, y los productores de alimentos de subsistencia, que permitan el seguimiento de las tendencias a corto plazo y las variaciones estacionales (por ejemplo, temporada alta/baja, por trimestre);

    b) con una *periodicidad anual,* estadísticas detalladas sobre la fuerza de trabajo y la subutilización de la fuerza de trabajo, en particular la desocupación, que permitan realizar análisis estructurales de los mercados laborales, y estadísticas sobre el tiempo de trabajo con respecto al número total de puestos de trabajo/actividades que contribuyen a la producción dentro de la frontera de producción del SCN, para permitir la elaboración de las cuentas nacionales, y

    c) *con una menor frecuencia,* estadísticas que permitan preparar análisis en profundidad, constituir estadísticas de referencia y estimaciones macroeconómicas y sociales completas, en función de las circunstancias nacionales, sobre:

        i) la participación y el tiempo de trabajo en la producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario;

Ejemplar electrónico sólo para usuarios de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CCOOCyT). Prohibida su distribución.

ii) temas particulares, como la migración laboral, el trabajo infantil, las transiciones hacia y desde la ocupación, los jóvenes, las cuestiones de género en el trabajo, las características de los hogares, el trabajo en las zonas rurales, la relación entre la ocupación, los ingresos y otras características económicas y sociales, etc.

Medición en períodos de observación cortos y largos

57. Pueden producirse estadísticas que faciliten el análisis de las tendencias a corto plazo, así como de la situación de los individuos y de la economía en un período de observación largo como un año, aplicando diferentes enfoques de recolección de datos:

a) Se recomienda la medición de la situación actual durante los períodos de referencia cortos indicados en el párrafo 19, repetida a lo largo de un período de observación largo, para lograr una cobertura óptima de las variaciones estacionales y otras variaciones temporales en las pautas de la actividad productiva, a fin de producir estimaciones subanuales y anuales para efectuar análisis de coyuntura y estructurales. En particular:

i) las mediciones repetidas realizadas por medio de registros de población con datos a nivel individual o mediante encuestas de hogares que utilicen muestras o submuestras de panel permiten evaluar la situación actual y a largo plazo de los individuos y la economía;

ii) las mediciones realizadas por medio de una única encuesta con una muestra representativa a escala nacional distribuida a lo largo del período de observación largo permiten llevar a cabo evaluaciones de la situación de la economía.

b) En los casos en que no sea posible recolectar datos de forma frecuente, se debería procurar incrementar progresivamente la recolección de datos durante el año con el objeto de producir estimaciones para al menos las temporadas alta y baja, en lugar de ampliar los períodos de referencia.

c) Alternativamente, se podría utilizar una encuesta transversal única para producir estimaciones de coyuntura y anuales, combinando el período de referencia corto recomendado, que se especifica en el párrafo 19, con métodos recordatorios retrospectivos a lo largo de un período de observación largo. Esto permite aproximar los niveles de participación y el tiempo de trabajo de las personas ocupadas, de los productores de bienes para el autoconsumo, de las personas en trabajo en formación no remunerado y de las personas en trabajo voluntario. En estos casos, el período de observación y el método de recordatorio retrospectivo deberían escogerse de tal manera que se minimice, en la medida de lo posible, la carga impuesta a las personas encuestadas y los errores atribuibles a lagunas de memoria. A tal efecto:

i) el período de observación largo puede abarcar los últimos 12 meses, el año civil, la temporada agrícola, educacional o turística o cualquier otra temporada pertinente con respecto a las circunstancias nacionales;

ii) los métodos retrospectivos pueden utilizar recordatorios por períodos cortos determinados (por ejemplo mes por mes) o recordatorios por puesto de trabajo/actividad productiva con el objeto de establecer la participación en las diferentes formas de trabajo sobre la base de categorías generales como a tiempo completo y a tiempo parcial (en lugar del criterio de una hora), o de un recordatorio único para todo el período con el objeto de establecer la forma de trabajo principal de las personas, como se recomienda en el párrafo 17.

58. La medición utilizando períodos de observación largos, como los últimos 12 meses o el año civil, es especialmente importante para elaborar las estimaciones de las cuentas nacionales y para examinar la relación de las estadísticas del trabajo con otras estadísticas económicas y sociales que utilizan períodos de observación largos, como las estadísticas sobre los ingresos de los hogares, la pobreza, la exclusión social y la educación.

59. Los países que utilizan mediciones repetidas o métodos recordatorios retrospectivos por períodos deberían esforzarse por:

a) medir los flujos brutos del mercado laboral (a nivel mensual, trimestral y/o anual) que reflejen las prioridades de las políticas nacionales, con el fin de arrojar luz sobre la dinámica del mercado laboral, la estabilidad en el puesto de trabajo y las transiciones entre las diferentes situaciones en la fuerza de trabajo, la situación en la ocupación, las formas de trabajo, etc., y

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONAC/T). Prohibida su distribución

b) elaborar estadísticas resumen utilizando, según proceda, la agregación o el promedio estadísticos para los distintos períodos con el objeto de describir la situación de los individuos y de la economía durante el período de observación largo, por ejemplo la situación a largo plazo de las personas ocupadas y las estimaciones anuales sobre la ocupación.

Cobertura de la población

60. En términos generales, las estadísticas del trabajo deberían cubrir a la población residente, que abarca todas las personas que son *residentes habituales* en el país, independientemente de su sexo, su país de origen, nacionalidad, su ciudadanía o de la ubicación geográfica de su lugar de trabajo. Ello incluye a los residentes habituales que trabajan fuera del país (por ejemplo los trabajadores transfronterizos, los trabajadores estacionales, otros trabajadores migrantes temporales, los trabajadores voluntarios, los nómadas).

61. En la medida de lo posible, las estadísticas sobre la ocupación en los países que reciben flujos importantes de trabajadores migrantes de corto plazo o temporeros deberían complementarse con información sobre las características del puesto de trabajo de los residentes no habituales que trabajan en el territorio nacional, de modo que puedan llevarse a cabo análisis de su situación y de su repercusión en el mercado laboral.

62. Para elaborar cuentas nacionales de producción exhaustivas, el volumen de trabajo debería cubrir todas las formas de trabajo realizadas por las personas que trabajan en *unidades de producción residentes,* independientemente de su sexo, país de origen, nacionalidad, ciudadanía o de su lugar de residencia habitual. Ello comprende todos los puestos de trabajo/actividades, ya sea principales o secundarios, incluidos aquellos desempeñados por las personas que no son residentes habituales pero que trabajan en unidades de producción residentes.

63. Cuando especifiquen los conceptos de *residencia habitual* y de *unidades de producción residentes,* los países deberían esforzarse por mantener la coherencia con las normas internacionales sobre estadísticas de población y el Sistema de Cuentas Nacionales. Así pues, en principio, el ámbito de las estadísticas incluye la población que vive en hogares particulares y en viviendas colectivas, abarcando tanto a la población civil como al personal de las fuerzas armadas. Los países deberían procurar utilizar todas las fuentes de datos disponibles para elaborar estadísticas con la más amplia cobertura posible de la población.

Límites de edad

64. En principio, el sistema nacional de estadísticas del trabajo incluye las actividades productivas de toda la población en todos los grupos de edad. Para abordar las cuestiones relacionadas con las diferentes políticas se requieren estadísticas separadas de la población en edad de trabajar y, en su caso, de los niños que realizan actividades productivas, tal como se especifica en las normas estadísticas internacionales sobre el tema.

65. Para determinar la **población en edad de trabajar:**

a) el límite de edad inferior debería tener en cuenta la edad mínima para acceder al mercado laboral, con las excepciones previstas en la legislación nacional, o la edad en que cesa la enseñanza obligatoria,

b) no debería establecerse un límite de edad máxima con el fin de garantizar la cobertura completa de las actividades productivas de toda la población adulta y el estudio de las transiciones desde la ocupación a la jubilación.

66. El límite de edad inferior para la recolección de estadísticas, sin embargo puede variar, según exista o no un programa independiente de estadísticas del trabajo infantil.

Fuentes

67. Las estadísticas del trabajo pueden compilarse utilizando una sola fuente de datos o diversas fuentes. Las encuestas de hogares son generalmente las más adecuadas para recolectar estadísticas sobre el trabajo y la fuerza de trabajo que abarquen a la población residente, tal como se especifica en el párrafo 60, su participación en todos los puestos de trabajo y en todas las formas de trabajo — en particular, el trabajo en la economía informal, el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Mercado y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

a) Las encuestas sobre la fuerza de trabajo son la principal fuente estadística para fines de seguimiento de los mercados laborales, la subutilización de la fuerza de trabajo, incluida la desocupación, y la calidad de los puestos de trabajo y las condiciones de trabajo de las personas ocupadas y las personas en trabajo en formación no remunerado. Asimismo, son una fuente útil para captar los patrones generales de participación en las diferentes formas de trabajo. A estos efectos, es posible añadir a las encuestas sobre la fuerza de trabajo pequeños módulos o suplementos sobre el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario, los cuales se someterán de forma periódica o continua, según corresponda, a todas las personas encuestadas o a una submuestra de las mismas, teniendo debidamente en cuenta la carga que supone para ellas y la calidad general de la encuesta, incluidos los errores muestrales y no muestrales.

b) Las encuestas especializadas de hogares sobre temas tales como el uso del tiempo, la educación y capacitación, el trabajo voluntario, la agricultura, el trabajo infantil y la migración laboral pueden ser más apropiadas para medir exhaustivamente y analizar en profundidad la participación en formas específicas de trabajo, o para centrarse en determinados subgrupos de la población. Las encuestas sobre el uso del tiempo en particular constituyen una de las principales fuentes estadísticas sobre la participación y el tiempo dedicado al trabajo de producción para el autoconsumo y al trabajo voluntario, que son necesarias para realizar análisis sobre los individuos, los hogares y macroeconómico. Su metodología, basada en el uso de diarios detallados para registrar la forma en que los encuestados distribuyen su tiempo realizando las diversas actividades a lo largo de las 24 horas de uno o varios días, durante un determinado período de referencia, hace que estas encuestas permitan captar adecuadamente las actividades productivas y no productivas, realizadas de forma simultánea o sucesiva. De ahí que sean una fuente potencialmente útil para elaborar estimaciones del tiempo de trabajo total, abarcando a todas las diferentes formas de trabajo. Dichas encuestas también pueden servir para evaluar la calidad de las estimaciones sobre el número de personas ocupadas y el volumen de trabajo deducidos de otras encuestas, y para mejorar los cuestionarios de otras encuestas de hogares.

c) Las encuestas generales de hogares sobre temas relacionados, como las condiciones de vida, los presupuestos familiares y los ingresos y gastos de los hogares, pueden utilizarse para producir estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo mediante la inclusión de módulos específicos, siempre que la muestra permita calcular las estimaciones con un grado de precisión adecuado. Aparte de ser una alternativa rentable cuando no resulta factible realizar encuestas específicas sobre la fuerza de trabajo, estas encuestas constituyen una fuente importante para analizar la relación entre las diferentes formas de trabajo y el sustento del hogar, la pobreza y otros factores económicos y sociales. Otras encuestas de hogares centradas en temas que no se relacionan directamente con el trabajo, como la salud o la vivienda, pueden servir también para medir, como variables explicativas, el número de personas ocupadas, la situación en la fuerza de trabajo o la forma de trabajo principal en un período de referencia corto o largo, como variables explicativas.

d) Los censos de población son una de las fuentes principales para producir estadísticas de referencia, para preparar marcos de muestreo utilizados en las encuestas de hogares y para dar estimaciones para zonas geográficas pequeñas y grupos reducidos. Esto último es particularmente aplicable a los extranjeros residentes en el país, a las personas en viviendas colectivas y a las personas sin residencia fija, así como a grupos ocupacionales detallados. Sin embargo, las consideraciones operativas y de longitud de los cuestionarios imponen límites en cuanto a los temas laborales que pueden incorporarse, de manera que la medición puede quedar restringida a preguntas básicas para determinar la situación en la fuerza de trabajo y la forma de trabajo principal de la población, y para captar las características esenciales de las personas ocupadas, de los trabajadores de producción para el autoconsumo, y de las personas en trabajo en formación no remunerado con arreglo a las recomendaciones internacionales más recientes sobre esta fuente.

68. Los registros administrativos, cuando se han desarrollado para ser utilizados como fuentes estadísticas, pueden ser útiles para producir estadísticas frecuentes y detalladas que permitan el análisis de flujos. Los registros, tales como aquellos asociados a los servicios de empleo, los regímenes de pensiones, la seguridad social, el sistema tributario, y los programas de formación profesional y de educación, proporcionan estadísticas sobre las personas en cada régimen o registro de que se trate durante períodos de referencia de un mes, un trimestre o un año. En función de las circunstancias nacionales, las estadísticas pueden abarcar a las personas ocupadas en unidades de

Ejemplar electrónico para uso exclusivo de miembros de la Red Informática "Trabajo y Condiciones Laborales". Prohibida su distribución o comercialización.

mercado formales y no de mercado, a los participantes en programas de promoción del empleo, en programas de aprendizaje remunerados y no remunerados, en programas organizados de formación remunerados y no remunerados, así como a los beneficiarios de prestaciones de desocupación. Las estadísticas sobre los residentes habituales que son trabajadores transfronterizos, trabajadores de corta duración, o trabajadores migrantes contratados en el extranjero, pueden obtenerse de las administraciones de empleo en el extranjero y de los titulares de permisos de trabajo de las oficinas laborales.

69. Los censos económicos son esenciales para desarrollar marcos de listas y de áreas para las encuestas de establecimientos. Estas encuestas son una fuente importante de estadísticas, en particular para los asalariados, incluyendo a las personas que no son residentes habituales pero que trabajan en unidades de producción residentes, para períodos de referencia de una semana, un mes, un año u otro período de pago. Junto con los registros administrativos, son esenciales para producir estimaciones del número total de puestos de trabajo por rama de actividad económica en el país, los puestos de trabajo vacantes, las ganancias de los asalariados y los costes laborales. Asimismo, estas encuestas son una fuente potencial de información sobre los pasantes, aprendices y personas en formación, y sobre el trabajo voluntario a través de organizaciones.

70. Estas distintas fuentes estadísticas deberían considerarse como complementarias entre sí y, de ser posible, deberían utilizarse de forma combinada para obtener un conjunto completo de estadísticas. El programa nacional de estadística debería velar por que se utilicen conceptos, definiciones y clasificaciones comunes, así como que se utilicen períodos de referencia solapados en las diversas fuentes, y debería evaluar la coherencia y la comparabilidad de los resultados.

Indicadores

71. Los países deberían seleccionar un conjunto de indicadores que contribuyan al logro de los objetivos principales de las estadísticas para su difusión conforme a las periodicidades adecuadas, tal como se recomienda en el párrafo 56. Los indicadores deberían calcularse para la población en su conjunto y desglosarse por sexo, grupos especificados de edad (incluyendo una o más categorías separadas para los jóvenes), nivel de educación alcanzado, región geográfica, zona urbana y rural y otras características relevantes, teniendo en cuenta la precisión estadística de las estimaciones.

72. Con objeto de reflejar las circunstancias nacionales, el conjunto debería incluir indicadores seleccionados entre los tres grupos de indicadores que se mencionan en el párrafo 73, para poder evaluar la situación del mercado laboral, la participación en el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado, el trabajo voluntario, y el volumen de trabajo.

73. Los tres grupos de indicadores para evaluar la situación del mercado laboral son los siguientes:

a) el número de personas en la fuerza de trabajo, de personas fuera de la fuerza de trabajo, de personas ocupadas, de personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, de personas desocupadas, de personas en la fuerza de trabajo potencial y de productores de alimentos de subsistencia;

b) las tasas que se calculan con respecto a la población en edad de trabajar (como la razón ocupación-población, la tasa de participación en la fuerza de trabajo, la tasa de productores de alimentos de subsistencia);

c) las medidas de subutilización de la fuerza de trabajo, de las cuales se necesita más de una entre los siguientes indicadores principales para reflejar la naturaleza de la subutilización en diferentes contextos y fases del ciclo económico:

SU1: tasa de desocupación:

[personas desocupadas / fuerza de trabajo] x 100

SU2: tasa combinada de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y desocupación:

[(personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo + personas desocupadas) / fuerza de trabajo] x 100

Ejemplar electrónico sólo para funcionarios de la Red Estadística "Trabajo, Ocupación y Salarios" (CONAETT). Prohibida su distribución

SU3: tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial [3]:

[(personas desocupadas + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo ampliada)] x 100

SU4: medida compuesta de subutilización de la fuerza de trabajo:

[(personas en subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo + personas desocupadas + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo ampliada)] x 100

d) otras medidas para evaluar la subutilización de la fuerza de trabajo son:

i) la tasa de desocupación de larga duración calculada en relación con la fuerza de trabajo, y

ii) la tasa de volumen de subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo, de conformidad con las normas estadísticas internacionales sobre la materia.

74. Los indicadores para la población en edad de trabajar en la producción para el autoconsumo, el trabajo en formación no remunerado y el trabajo voluntario, incluyen:

a) el número de personas, las tasas de participación y las medidas de volumen por grupo de actividad de los productores de bienes para el autoconsumo;

b) el número de personas, las tasas de participación y las medidas de volumen por grupo de actividad de los prestadores de servicios para el autoconsumo;

c) el número de personas, las tasas de participación y las medidas de volumen por tipo de programa de las personas en trabajo en formación no remunerado, y

d) el número de personas, las tasas de participación y las medidas de volumen por tipo de unidad económica (de mercado/no de mercado/hogares) de las personas en trabajo voluntario.

75. Deberían elaborarse, en conformidad con las normas estadísticas internacionales sobre el tiempo de trabajo, indicadores de volumen de trabajo para cada forma de trabajo y para las actividades productivas comprendidas:

a) dentro de la frontera de producción del SCN 2008, y

b) más allá de la frontera de producción del SCN 2008 pero dentro de la frontera general.

76. Como parte del conjunto de indicadores nacionales, los países deberían incluir medidas adicionales de seguimiento del mercado laboral, en particular para:

a) el trabajo en la economía informal, en particular la ocupación en el sector informal y la ocupación informal, de conformidad con las normas estadísticas internacionales pertinentes;

b) las «actividades de búsqueda» que llevan a cabo las personas ocupadas, como indicador de presión en el mercado laboral;

c) las situaciones de ocupación inadecuada relacionadas con los bajos ingresos, con las competencias y con el tiempo de trabajo excesivo, según las normas estadísticas internacionales pertinentes;

d) la escasez de trabajo en el grupo de los trabajadores independientes;

e) los flujos brutos del mercado laboral entre las categorías de la situación en la fuerza de trabajo y dentro de la ocupación.

77. Para el seguimiento de las condiciones de trabajo y la medición de las relaciones entre las diferentes formas de trabajo, la pobreza y el sustento del hogar, los países deberían esforzarse por calcular de forma regular indicadores relacionados con el trabajo decente y la calidad de la ocupación, en consonancia con las nuevas necesidades en materia de políticas, en particular medidas de la pobreza y la desigualdad de ingresos, tales como tasas de baja remuneración y de trabajadores pobres y distribución de los ingresos.

[3] Que reemplaza la opción de suprimir el criterio de «actividades de búsqueda» en las normas anteriores.

Ejemplar electrónico solo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales (CONACyT)". Prohibida su distribución

Tabulaciones y análisis

78. Las estadísticas del trabajo deberían tabularse sistemáticamente según las características significativas, en especial el sexo, los grupos específicos de edad, el nivel de educación alcanzado y la región, incluidas las zonas urbanas y rurales.

79. Para analizar la participación en el mercado laboral, deberían prepararse tabulaciones con respecto a:

    a) la población en edad de trabajar según su situación en la fuerza de trabajo y la categoría de subutilización de la fuerza de trabajo; y cuando sea posible, las transiciones (flujos brutos) entre situaciones;

    b) las personas ocupadas, desocupadas o fuera de la fuerza de trabajo según las características de su puesto de trabajo principal, ya sea el actual o el último, tales como rama de actividad económica, grupo ocupacional, situación en la ocupación, tipo de unidad económica (de mercado formal/de mercado informal/no de mercado/hogares), sector institucional, ubicación geográfica del lugar de trabajo, tipo de remuneración, tramos de ingresos relacionados con la ocupación y tramos especificados de tiempo de trabajo, de conformidad con las normas estadísticas internacionales pertinentes;

    c) las personas desocupadas según intervalos de duración de las «actividades de búsqueda» con el fin de facilitar la identificación por separado de las personas en desocupación de larga duración.

80. Para analizar a las personas fuera de la fuerza de trabajo, se pueden utilizar por separado o en combinación, las siguientes clasificaciones alternativas con el fin de arrojar luz sobre subgrupos específicos de personas desalentadas o perjudicadas por los obstáculos económicos, sociales o de género que impiden su acceso a la ocupación:

    a) el grado de vinculación al mercado laboral de las personas fuera de la fuerza de trabajo:

        i) personas que llevaron a cabo «actividades de búsqueda» pero no están «actualmente disponibles»;

        ii) personas que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda» pero están «actualmente disponibles»;

        iii) personas que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda» ni están «actualmente disponibles» pero que desean un puesto de trabajo;

        iv) personas que no llevaron a cabo «actividades de búsqueda», no están «actualmente disponibles» y no desean un puesto de trabajo;

    b) el motivo principal para no realizar «actividades de búsqueda», para no estar «actualmente disponibles» o para no desear un puesto de trabajo: motivos personales (enfermedad, discapacidad, estudios); motivos de índole familiar (embarazo, cuidado de niños pequeños, oposición de la familia); motivos vinculados al mercado laboral (fracaso anterior para encontrar un puesto de trabajo adecuado; falta de experiencia, calificaciones o de puestos de trabajo adaptados a las competencias laborales de la persona; escasez de puestos de trabajo en la zona; la persona es considerada demasiado joven o demasiado mayor por los posibles empleadores), infraestructura insuficiente (recursos, carreteras, medios de transporte, servicios de empleo); disponibilidad de otras fuentes de ingresos (pensiones, rentas); exclusión social;

    c) la situación en la actividad principal, en función de su autodeclaración, en las siguientes categorías: producción de bienes para el autoconsumo, prestación de servicios para el autoconsumo, trabajo en formación no remunerado, trabajo voluntario, estudios, cuidado personal (debido a enfermedad o discapacidad), actividades de ocio (sociales, culturales, recreativas).

81. Para el análisis de las características y condiciones de trabajo de las personas en trabajo en formación no remunerado, las tabulaciones podrían presentarse por rama de actividad, grupo ocupacional, tramos específicos de tiempo de trabajo, tipo y duración del programa, características y cobertura del contrato, existencia de cuotas de participación y naturaleza de la certificación.

82. Para la participación en el trabajo de la producción para el autoconsumo y en el trabajo voluntario, así como para evaluar su contribución a la economía, las tabulaciones deberían presentarse por grupos de actividad y tramos específicos de tiempo de trabajo; en el caso del trabajo voluntario, las

Ejemplar elaborado para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

tabulaciones también deberían presentarse por tipo de unidad económica (de mercado/no de mercado/hogares).

83. Convendría clasificar a las personas que se dedican al trabajo de producción para el autoconsumo como:

a) productores tanto de bienes como de servicios para el autoconsumo;

b) prestadores de servicios para el autoconsumo que no producen ningún bien; o

c) productores de bienes para el autoconsumo que no prestan ningún servicio.

84. Para averiguar el grado de integración en el mercado laboral, se requieren tabulaciones acerca de los productores para el autoconsumo, de los productores de alimentos de subsistencia y de las personas en trabajo voluntario, según su situación en la fuerza de trabajo, la categoría de subutilización de la fuerza de trabajo y otras características afines.

85. Con fines macroeconómicos, y para la formulación de políticas laborales y otras políticas sociales relacionadas con la calidad de la ocupación, se necesitan tabulaciones sobre el número total de puestos de trabajo desempeñados por las personas ocupadas en las unidades de producción residentes en función de características determinadas, en particular por rama de actividad económica, tramos especificados de tiempo de trabajo y tipo de unidad económica (de mercado formal/de mercado informal/no de mercado/hogares).

86. Dado que la participación en la ocupación y en otras formas de trabajo depende a menudo de las características de la familia o del hogar, especialmente en las zonas rurales de los países en desarrollo donde el trabajo se organiza esencialmente en torno al hogar o la familia extendida, es fundamental preparar tabulaciones para:

a) las personas ocupadas, según su estado civil y la presencia de personas dependientes u otras personas que requieren cuidados (niños pequeños, personas mayores y otros);

b) los hogares, según el número de miembros en edad de trabajar, su situación en la fuerza de trabajo, su forma de trabajo principal y su principal fuente de ingresos (incluidos los ingresos relacionados con el trabajo independiente, el trabajo asalariado, el trabajo de producción para el autoconsumo y otras fuentes), y según tramos de ingresos de los hogares, y

c) los hogares sin miembros ocupados y los hogares con miembros que son productores de alimentos de subsistencia, según su tamaño, composición, su principal fuente de ingresos y otras características económicas y sociales pertinentes.

Evaluación, comunicación y difusión

87. Al producir estadísticas del trabajo, los países deberían atenerse a las normas estadísticas y demás requisitos establecidos en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas y en las Directrices sobre las prácticas de las estadísticas del trabajo aprobadas en la 16.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).

88. Con el fin de facilitar y promover una interpretación cuidadosa de los resultados estadísticos producidos en el marco del sistema nacional de estadística, deberían aplicarse procedimientos para controlar la calidad del proceso de producción de las estadísticas en todas sus etapas, desde la planificación y el diseño hasta la recolección, el procesamiento, la estimación y la difusión de los datos, y para explicar los cambios en las series temporales que son estadísticamente significativos.

89. La puesta en práctica de una estrategia de comunicación idónea y de gran resonancia para difundir las estadísticas oficiales, dirigida a los gobiernos, a los interlocutores sociales y al público en general, es tan importante como los propios programas de recolección de datos. Esta estrategia debe garantizar que los organismos estadísticos oficiales difundan las estadísticas del trabajo de manera imparcial a todos los usuarios, incluidas otras entidades gubernamentales.

90. Las estadísticas oficiales sobre las distintas formas de trabajo, la fuerza de trabajo, y la subutilización de la fuerza de trabajo deberían difundirse en diferentes formatos, incluido el formato electrónico, en la medida de lo posible y permitido. Estos datos pueden ser difundidos por etapas, comenzando con informes preliminares rápidos sobre los principales agregados estadísticos, seguidos por informes completos y detallados de las estadísticas definitivas, presentadas según las tabulaciones recomendadas. Los archivos de dominio público existentes que garanticen la confidencialidad de las personas y los establecimientos (es decir, los ficheros de microdatos

Ejemplar electrónico sólo para fines de la OIT Temática "Trabajo y Condiciones laborales" (ONUACV). Prohibida su distribución

anonimizados con garantía de confidencialidad) también deberían ponerse a disposición de los analistas y otros usuarios interesados.

91. En aras de la transparencia estadística — ya se trate de estadísticas relativas a períodos inferiores a un año, estadísticas anuales o con una periodicidad menos frecuente —, se insta a los países a que las difundan, junto con la información metodológica adecuada, prestando especial atención a: su alcance y cobertura; los conceptos y definiciones utilizados; el método aplicado de recolección de datos; el tamaño y diseño de la muestra, cuando proceda; los métodos de estimación o de ajuste, incluidos los de ajuste estacional y los procedimientos de imputación, y, de ser posible, las medidas de calidad y precisión de los datos, en particular las tasas de respuesta, los coeficientes de variación que permiten valorar los resultados de diseños muestrales complejos, y los errores ajenos al muestreo.

92. El impacto de las revisiones, las nuevas series temporales o los nuevos indicadores que se deriven de la presente resolución, así como el impacto de los cambios en las series ya existentes, deberían evaluarse durante un período de tiempo adecuado, antes de su comunicación. Esto debería indicarse y documentarse con toda claridad, por ejemplo, mediante la publicación de estimaciones o series en paralelo, durante al menos un año tras su implementación.

Difusión a nivel internacional

93. Para la difusión internacional, los países deberían presentar de forma sistemática estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo, en particular de los indicadores principales de la subutilización de la fuerza de trabajo (seleccionados entre SU1, SU2, SU3 y SU4) con respecto a la población en su conjunto, por sexo, por zona urbana o rural y, en la medida de lo posible, por niveles educativos agregados y grupos de edad normalizados. Deberían utilizar intervalos quinquenales de edad para los agregados principales, cuyo grupo de edad inferior se refiere a las personas entre 15 y 19 años y el grupo de edad superior, a las personas de 75 años o más. Cuando la precisión de las estimaciones impida su desglose en intervalos quinquenales de edad, se podrán utilizar intervalos más amplios; en todos los casos, se deberían incluir los tramos de 15 a 24 años, 25 a 34 años, 35 a 54 años, 55 a 64 años, 65 a 74 años y 75 años o más.

94. Las clasificaciones aplicadas a las estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo deberían atenerse — o ser convertibles — a las versiones más recientes de las clasificaciones internacionales uniformes, como la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS), la Clasificación Internacional de Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO), y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), según proceda.

95. Con el fin de mejorar y promover la transparencia y la comparabilidad de las estadísticas difundidas internacionalmente, se insta a los países a que compilen y transmitan información adecuada sobre la fuente, la cobertura y la metodología utilizadas, en particular sobre los conceptos, las definiciones y los períodos de referencia utilizados en el ámbito nacional, indicando todas las desviaciones con respecto a las normas estadísticas internacionales pertinentes. Por consiguiente, los países deberían diseñar o ajustar sus procedimientos de recolección y procesamiento de datos de forma que puedan documentar plenamente cualquier diferencia entre la presente resolución y los conceptos y definiciones estadísticos o administrativos nacionales pertinentes y, dentro de lo posible, calcular y transmitir los principales agregados basándose tanto en las definiciones nacionales como en las definiciones internacionales.

Labor futura

96. Para promover la aplicación de la presente resolución, la OIT debería llevar a cabo su trabajo mediante mecanismos de colaboración entre los países, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y los representantes de los trabajadores y de los empleadores, con énfasis en:

a) la amplia difusión y comunicación de estas normas, su impacto e interpretación;

Ejemplar exclusivo SEGPRI, miembro de La Red Iberoamericana "Trabajo y Condiciones de Trabajo" (CONIACyT). Prohibida su distribución.

b) la elaboración oportuna de manuales técnicos, e instrumentos modelo para la recolección de datos, disponibles en los tres idiomas oficiales, y en otros idiomas adicionales con el apoyo de instituciones colaboradoras;

c) la continuación del trabajo metodológico y conceptual, incluyendo pruebas piloto;

d) el intercambio de buenas prácticas entre los países;

e) la asistencia técnica mediante la formación y la capacitación, especialmente a las oficinas estadísticas nacionales y los servicios estadísticos ministeriales pertinentes, y

f) el análisis y presentación de las estadísticas del trabajo.

97. La OIT debería proseguir su labor metodológica respecto a la presente Resolución, en colaboración con los países, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y los representantes de los trabajadores y de los empleadores interesados, en la medición de la subutilización o de la ocupación inadecuada en relación con las competencias, los ingresos relacionados con la ocupación y con los horarios de trabajo excesivos, y presentar informes al respecto a la 20.ª CIET con vistas a la adopción de futuras normas estadísticas internacionales.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Anexo II. Cuestionario Básico de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer Trimestre de 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Cuestionario____de___ cuestionarios

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

CUESTIONARIO DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
(Básico)

SOLO PARA PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	OBLIGATORIEDAD
Esta encuesta se rige por las disposiciones del artículo 37 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Toda la información se mantendrá con carácter estrictamente CONFIDENCIAL.	"Los informantes están obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas". Art. 45 párrafo I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica vigente.

Transcribe del Cuestionario Sociodemográfico

Número de control	Vivienda seleccionada	Número de hogar	Hogar mudado

Entrevistado			Informante
Número de renglón	Nombre	Edad	Número de renglón

Observaciones

COE-2013

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (RENACyT). Prohibida su distribución

I. CONDICIÓN DE OCUPACIÓN

1. Ahora le voy a preguntar por la situación laboral de ... ¿La semana pasada trabajó por lo menos una hora?

1 Sí → Pasa a 3
2 No

1a. Independientemente de lo que me acaba de decir, ¿... le dedicó la semana pasada, al menos una hora a

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 **realizar una actividad que le proporcionó ingresos?**
2 **ayudar en las tierras o en el negocio de un familiar o de otra persona?**
(Pasa a 3)
3 No trabajó la semana pasada
0 Exclusivo capturista

1b. Aunque ya me dijo que ... no trabajó la semana pasada, ¿tiene algún empleo, negocio o realiza alguna actividad por su cuenta?

1 Sí
2 No → Pasa a 2

1c. ¿Cuál es la razón principal por la que ... no trabajó la semana pasada?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

01 Huelga o paro laboral
02 Paro técnico
03 Suspensión temporal de sus funciones (asalariado)
04 Asistencia a cursos de capacitación
(Pasa a 3)
05 Vacaciones
06 Permiso, enfermedad o arreglo de asuntos personales
07 Falta de vehículo o descompostura de maquinaria
08 Falta de materias primas, financiamiento o clientes
09 Mal tiempo o fenómeno natural
10 Término de temporada de trabajo o cultivo
11 Comenzará un trabajo o negocio nuevo → Pasa a 2
12 Otra razón _____ Especifica
99 NS

1d. Durante este periodo de ausencia ¿... recibe sueldo o ganancias?

1 Sí → Pasa a 3
2 No
9 NS

1e. ¿En cuánto tiempo regresará ... a este mismo trabajo?

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿Ya se reincorporó o regresará a trabajar esta semana?** → Pasa a 3
2 **¿En cuatro semanas o menos?**
3 **¿En más de cuatro semanas?**
4 **¿No hay seguridad de que regrese a trabajar o cuándo reinicie su actividad?**
5 No regresará
9 NS

II. NO OCUPADOS

2. ¿... ha tratado de

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 **buscar trabajo en otro país o hacer preparativos para cruzar la frontera?**
2 **buscar trabajo aquí en el país?**
3 **poner un negocio o realizar una actividad por su cuenta sin poder todavía comenzar?**
4 **Entonces, ¿no ha tratado de buscar trabajo?**
9 NS
(Pasa a 2e)
0 Exclusivo capturista

2a. ¿En qué fecha comenzó ... a buscar trabajo *(o comenzó con los preparativos para poner el negocio)***?**

___ día o ___ semana de ___ mes de ___ año

2b. ¿En qué fecha fue la última vez que ... buscó trabajo *(o comenzó con los preparativos para poner el negocio)***?**

___ día o ___ semana de ___ mes de ___ año

(Clasifica en relación con el día de la entrevista)

1 Hasta 1 mes
2 Más de 1 hasta 2 meses
3 Más de 2 hasta 3 meses
4 Más de 3 meses
9 NS
(Pasa a 2e)

ATENCIÓN: Verifica que el tiempo de búsqueda sea continuo. Si la búsqueda se interrumpió por dos semanas o más, anota en 2a la fecha en que se reinició ésta.

INEGI. Encuesta **N**acional de **O**cupación y **E**mpleo (**ENOE**). **C**uestionario básico. **C**uarta versión

Ejemplar electrónico de uso para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT)
Prohibida su distribución

2c. ¿... estaba dispuesto a trabajar la semana pasada?

1 Sí
2 No
9 NS
Pasa a 2e

2d. ¿A dónde acudió o qué hizo ... para buscar empleo *(o iniciar un negocio o actividad por su cuenta)***?**

(Escucha, anota y circula las opciones indicadas por el informante)

01 Acudió directamente al lugar de trabajo *(fábrica, tienda, taller)*
02 Hizo trámites en una agencia o bolsa de trabajo privada
03 Hizo trámites en un servicio público de colocación
04 Hizo trámites en algún programa de empleo temporal del gobierno *(federal, estatal o municipal)*
05 Hizo trámites o realizó alguna actividad para iniciar un negocio por su cuenta
06 Puso o contestó un anuncio en internet
07 Puso o contestó un anuncio en algún lugar público o en medios de comunicación *(periódico, radio)*
08 Acudió a un sindicato o gremio
09 Pidió a conocidos o familiares que lo recomendaran o le avisaran de algún trabajo
10 Solo consultó el anuncio clasificado
11 Otra actividad
99 NS
Pasa a 2h

00 Exclusivo capturista

2e. ¿... es

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 una persona temporalmente ausente de su actividad u oficio? → Pasa a 2k
2 pensionado o jubilado de su empleo?
3 estudiante?
4 una persona que se dedica a los quehaceres de su hogar?
5 una persona con alguna limitación física o mental que le impide trabajar por el resto de su vida? → Pasa a 2h
6 Otra condición _____ Especifica
9 NS

2f. Actualmente, ¿ ... tiene necesidad de trabajar?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

1 Sí tiene necesidad de trabajar
2 Solo tiene deseos de trabajar
3 No tiene necesidad ni deseos de trabajar → Pasa a 2h
9 NS

2g. ¿Hay alguna otra razón, además de ser (menciona lo que contestaron en 2e)**, por la que ... no esté buscando trabajo?**

(Escucha, anota y circula la opción indicada por el informante)

1 Sí
01 Está esperando la respuesta a una solicitud o está apalabrado con un patrón que lo llamará en fecha próxima
02 No hay trabajo en su especialidad, oficio o profesión
03 No cuenta con la escolaridad, los papeles o la experiencia necesaria para realizar un trabajo
04 Piensa que por su edad o por su aspecto no lo aceptarían en un trabajo
05 En su localidad no hay trabajo o sólo se realiza en ciertas temporadas del año
06 La inseguridad pública o el exceso de trámites lo desalientan a iniciar una actividad
07 Espera recuperarse de una enfermedad o accidente
08 Está embarazada
09 No tiene quién le cuide a sus hijos pequeños, ancianos o enfermos
10 No lo(a) deja un familiar
11 Otras razones de mercado
12 Otras razones personales
2 No
9 NS

2h. ¿... ha trabajado alguna vez en su vida

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 por un pago o salario?
2 por su cuenta?
3 ayudando en el negocio o actividad económica de alguna persona?
4 Nunca ha trabajado
9 NS
Pasa a 9

0 Exclusivo capturista

Ejemplar electrónico sólo para minutas de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

2i. La última vez que ... se quedó sin trabajo, ¿cuál era la situación?

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿Perdió o terminó su empleo?**
2 **¿Renunció a su empleo?**
3 **¿Cerró o dejó un negocio *propio*?**
4 Se pensionó, jubiló o se retiró de su negocio
5 Lo detuvieron, se accidentó o se enfermó por una larga temporada
6 Regresó o lo deportaron de Estados Unidos
7 Un fenómeno natural o siniestro afectó a su fuente de trabajo
8 Ninguna de las anteriores
9 NS

Pasa a 2k

2j. En esa ocasión,

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿la fuente de empleo cerró o quebró?**
2 **¿hubo recorte de personal?**
3 **¿la empresa se cambió de ciudad o de país?**
4 **¿no le renovaron su contrato?**
5 **¿no le volvieron a llamar?**
6 **¿le despidieron?**
7 Ninguna de las anteriores
9 NS

2k. ¿En qué año ... terminó *(o suspendió)* **ese trabajo u oficio?**

|_|_|_|_| Año

ATENCIÓN: Si se trata del año en curso o del año pasado, pregunta en qué mes, anótalo y clasifica en todos los casos.

|_|_| Mes

1 El año en curso
2 El año pasado
3 Antes del año pasado
9 NS

Pasa a 9

III. CONTEXTO LABORAL

3. Si ... tiene más de un trabajo, hablemos del principal. ¿Cuáles son las tareas o funciones principales que ... desempeña en su trabajo?

(Detalla el tipo de tareas o funciones)

_____

_____

_____

¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo?

_____

_____

ATENCIÓN: Si la respuesta en la pregunta 3 se refiere a:
Quehaceres domésticos de su hogar
Pedir ayuda o dinero
Vender o empeñar sus bienes

Corrige la secuencia en batería 1 y haz la pregunta 2

3a. ¿En su trabajo ... tiene un jefe(a) o superior?

1 Sí → **Pasa a 3h**
2 No

3b. Entonces, ¿ ... se dedica a un negocio o actividad por su cuenta?

1 Sí
2 No → **Pasa a 3h**

3c. ¿ ... ofrece sus productos o servicios

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 **a una sola empresa, negocio o intermediario?**
2 **a varios negocios, empresas o intermediarios?**
3 **directamente al público?**
4 Es autoconsumo agropecuario
9 NS
0 Exclusivo capturista

3d. ¿ ... tiene empleados o le ayudan personas en su negocio o actividad?

1 Sí
2 No
9 NS

Pasa a 4

3e. ¿ ... tiene

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **un solo tipo de negocio** (o actividad)**?**
2 **varios tipos de negocios?** → **De aquí en adelante hablemos del negocio principal**
(con ubicaciones y actividades diferentes)

3f. ¿Cuántos puestos o establecimientos *(o en su caso vehículos)* **forman este negocio o empresa?**

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿Uno solo?**
2 **¿Más de uno?, ¿cuántos?** |_|_|
3 No tiene puesto o establecimiento *(o vehículo)*
9 NS

3g. De las personas que ocupa o le ayudan a ..., ¿cuántos son

(Lee, circula y anota la cantidad en las opciones señaladas por el informante)

1 **trabajadores que reciben un pago?** |_|_|_|
2 **socios?** |_|_|_|
3 **trabajadores sin pago?** |_|_|_|
4 No sabe qué tipo de trabajadores son |_|_|_|
9 NS
0 Exclusivo capturista

Pasa a 4

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario básico. Cuarta versión

Ejemplar electrónico para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

3h. ¿En este trabajo ...

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 recibe un pago?
2 es un trabajador no familiar sin pago? } **Pasa a 3l**
3 es un trabajador familiar sin pago?
9 NS

3i. ¿En este empleo ... cuenta con un contrato por escrito?

1 Sí
2 No } **Pasa a 3k**
9 NS

3j. ¿El contrato de ... es

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 temporal o por obra determinada?
- **1 menos de dos meses**
- **2 de dos a seis meses**
- **3 más de seis meses hasta un año**
- **4 hasta el término de la obra**

2 de base, planta o por tiempo indefinido?
9 NS

3k. En este trabajo, ¿a ... le dan

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 aguinaldo?
2 vacaciones con goce de sueldo?
3 reparto de utilidades?
4 Ninguna de las anteriores
5 No le dan nada
9 NS
0 Exclusivo capturista

3l. ¿Aproximadamente cuántas personas, incluyendo al dueño, laboran donde trabaja ...?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

01 1 persona
02 2 a 5 personas
03 6 a 10 personas
04 11 a 15 personas
05 16 a 20 personas
06 21 a 30 personas
07 31 a 50 personas
08 51 a 100 personas
09 101 a 250 personas
10 251 a 500 personas
11 501 y más personas
99 NS

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA

4. ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio o institución para la que ... trabaja o ayuda?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

1 _____

_____

(Anota el nombre completo de la empresa, negocio o institución)

2 El negocio no tiene nombre
3 Es trabajador subordinado de una unidad doméstica o trabajador(a) de otro trabajador(a) → **Pasa a 5**
4 Es un(a) trabajador(a) en el extranjero → **Pasa a 8**
9 NS

4a. ¿A qué se dedica esta empresa, negocio o institución?

(Detalla el tipo y material de los productos que se elaboran o de los servicios que se prestan)

_____
_____
_____
_____

4b. ***SOLO PARA EL ENTREVISTADOR***

(Clasifica según las respuestas obtenidas en las preguntas 4 y 4a)

1 Es una actividad agropecuaria → **Pasa a 5**
2 Es una institución educativa u hospital } **Pasa a 4d**
3 Es una institución pública o una sin fines de lucro
4 Se trata de una actividad o negocio del sector privado
5 Aún no se puede determinar

4c. Entonces, ¿estamos hablando de que este negocio es

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 de tipo independiente, personal o familiar? → **Pasa a 4e**
2 una compañía o empresa del sector privado *(sociedad mercantil: anónima o bajo otra modalidad; transnacional, cadena comercial, bancaria o de servicios)***?** } **Pasa a 4h**
3 Ninguno de los anteriores

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario básico. Cuarta versión

Ejemplar electrónico sólo para miembros de Lo Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACYT). Prohibida su distribución

4d. Entonces, ¿... trabaja para

1 una institución de gobierno?

(Con base en la información obtenida en las preguntas 4 y 4a, circula la opción que corresponda y verifica con el informante)

1 Poder judicial o poder legislativo
2 Empresa pública o paraestatal
3 Escuelas, hospitales, clínicas y servicios asistenciales administrados por el gobierno
4 Gobierno o dependencias federales
5 Gobierno del estado *(incluye Distrito Federal)*
6 Gobierno del municipio *(incluye delegaciones del Distrito Federal)*
7 Ninguna de las anteriores
9 NS

2 una institución no administrada por el gobierno?

(Con base en la información obtenida en las preguntas 4 y 4a, circula la opción que corresponda y verifica con el informante)

1 Institución educativa u hospital particular
2 Una institución autónoma y pública de estudios de nivel medio superior o superior *(UNAM, UAM, UACH, universidades autónomas estatales)*
3 Organismo autónomo *(IFE, Institutos Estatales Electorales, Comisiones Nacionales o Estatales de Derechos Humanos)*
4 Iglesia, asociación profesional, cámara o sindicato
5 Asociación civil no clasificada en las opciones anteriores
6 Organismo internacional
7 Partido político
8 Ninguna de las anteriores
9 NS

9 NS

Pasa a 5

4e. ¿El negocio o actividad

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **cuenta con establecimiento y oficina?** *(no importa si están integradas o por separado)* — Pasa a 4h
2 **solo tiene oficina o despacho?**
3 **solo tiene local?**
— Pasa a 4g
4 **no tiene local, oficina o establecimiento?**
9 NS

4f. Entonces, ¿en dónde se realizan las actividades de este negocio?

(Escucha, anota y circula la opción indicada por el informante)

01 En el campo, a cielo abierto, bordo, poza, mar
02 Ambulante de casa en casa o en la calle
03 Puesto improvisado
04 En vehículo sin motor *(bicicleta, triciclo, carretón, lancha)*
05 En vehículo motorizado *(automóvil, motocicleta o camioneta)*
06 En su propio domicilio *sin instalación especial*
07 En su propio domicilio *con instalación especial*
08 En el domicilio o propiedad del patrón o en el lugar donde lo requieren los clientes
09 Puesto semifijo
10 Puesto fijo
11 Otro lugar
99 NS

4g. En este negocio o actividad,

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿se acude a los servicios de un contador para llevar las cuentas?**
2 **¿solo se utiliza un cuaderno o una libreta de apuntes personales para llevar las cuentas?**
3 Está inscrito en algún esquema o régimen para pequeños contribuyentes (Repecos) de la Secretaría de Hacienda (lleva el cuadernillo de ingresos o utiliza la caja registradora)
4 No lleva ningún registro contable
9 NS

Pasa a 5

4h. ¿Normalmente en qué lugar trabaja ...

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **¿en las instalaciones (o vehículos) de ...** (menciona el nombre que te indicaron en la pregunta 4)**?**
2 **¿en las instalaciones de otra empresa o institución a donde se le envía?**
3 **¿visitando a distintos clientes?**
4 **¿en el lugar de la obra?**
5 Ninguna de las anteriores
9 NS

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario básico. Cuarta versión

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

4i. La empresa a la que pertenece ... ¿tiene oficinas o establecimientos

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **en otros países?**
2 **únicamente en México, pero en varias ciudades del país?**
3 **solo en una ciudad?**
4 Se trata de un negocio que opera bajo la modalidad de franquicia
9 NS

V. JORNADA Y REGULARIDAD LABORAL

5. La semana pasada, ¿ ... tuvo poco trabajo qué hacer?
(hubo tiempos muertos, largos periodos de espera)

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

1 Sí
2 No trabajó la semana pasada → **Pasa a 5d**
3 No se encontró en esa situación } **Pasa a 5b**
9 NS

5a. ¿Le preocupa a ... esta situación?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

1 Sí
2 Solo un poco
3 No, porque así es su trabajo
4 No, porque así es en esta época del año
5 No, porque la considera una situación pasajera
6 No, por otras razones
9 NS

5b. ¿Qué días y cuántas horas le dedicó ... a su trabajo la semana pasada?

(Anota por día, según corresponda)

De 00 a 24 horas
De 00 a 59 minutos
00 en horas y 00 en minutos. No trabajó ese día
98 en horas y 00 en minutos. Trabajó ese día, pero no sabe cuánto tiempo
99 en horas y 00 en minutos. No sabe si trabajó ese día

Horas		*Minutos*	
__ __	y	__ __	Lunes
__ __	y	__ __	Martes
__ __	y	__ __	Miércoles
__ __	y	__ __	Jueves
__ __	y	__ __	Viernes
__ __	y	__ __	Sábado
__ __	y	__ __	Domingo

5c. ¿Ese es el número de horas que habitualmente trabaja ...?

1 Sí → **Pasa a 5f**
2 No
9 NS

5d. ¿Qué días y cuántas horas le dedica habitualmente ... a su trabajo?

(Anota por día, según corresponda)

	Horas		*Minutos*	
1	__ __	y	__ __	Lunes
	__ __	y	__ __	Martes
	__ __	y	__ __	Miércoles
	__ __	y	__ __	Jueves
	__ __	y	__ __	Viernes
	__ __	y	__ __	Sábado
	__ __	y	__ __	Domingo

ATENCIÓN: Si no trabajó la semana pasada (5=2) → **Pasa a 5f**

2 No tiene un horario regular de trabajo → **Pasa a 5f**

5e. ¿Cuál es el motivo principal por el que la semana pasada ... no trabajó las horas habituales?

(Escucha, anota y circula la opción indicada por el informante)

01 Exceso de trabajo
02 Obtener más ingresos
03 Horas extras
04 Temporada alta *(clientes, ventas, siembra o cosecha)*
05 Reducción o suspensión del trabajo *(falta de ventas o clientes, temporada baja, paro técnico)*
06 Término del contrato o temporada de trabajo
07 Causas climatológicas
08 Vacaciones o días festivos
09 Enfermedad o accidente
10 Cuidar o atender a niños, enfermos o ancianos
11 Otros motivos personales o familiares
12 Ninguno de los anteriores
99 NS

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

5f. ¿En qué meses del año ... realiza este trabajo?

(Escucha y circula, según la respuesta del informante)

01 Enero	**02** Febrero	**03** Marzo
04 Abril	**05** Mayo	**06** Junio
07 Julio	**08** Agosto	**09** Septiembre
10 Octubre	**11** Noviembre	**12** Diciembre

13 Varían los meses en que trabaja
14 Trabaja todos los meses del año
15 Tiene menos de un año en este trabajo
99 NS
00 Exclusivo capturista

VI. INGRESOS Y ATENCIÓN MÉDICA

6. ¿ ... recibe o le pagan

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

01 por comisión?
02 a destajo (por pieza), servicio u obra realizada?
03 por honorarios?
04 con propinas?
05 con bonos de compensación o de productividad?
06 con vales o productos comercializables?

07 Solo recibe sueldo, salario o jornal
08 Solo lo que le deja su negocio
} **Pasa a 6b**
09 No le pagan ni recibe ingresos *(incluye autoconsumo agropecuario)* → **Pasa a 6d**
10 Ninguna de las anteriores
99 NS
00 Exclusivo capturista

6a. Aparte de lo que me acaba de mencionar, ¿ ... obtiene o le pagan sus ingresos

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 a sueldo, salario o jornal?
2 por ganancias o de lo que deja su negocio?
3 No le pagan ni recibe ingresos *(incluye autoconsumo agropecuario)* } **Pasa a 6d**
4 Ninguna de las anteriores
9 NS
0 Exclusivo capturista

6b. ¿Cada cuándo obtiene ... sus ingresos o le pagan?

(Escucha, clasifica el periodo, pregunta por los ingresos y anótalos)

¿Cuánto ganó o en cuánto calcula sus ingresos?

1 Cada mes $ _____
2 Cada 15 días $ _____
3 Cada semana $ _____
4 Diario $ _____
5 Otro período de pago
_____ Periodo $ _____
6 Le pagan por pieza producida o vendida, servicio u obra realizada
_____ Unidad $ _____ Precio por unidad
Total de unidades por semana _____
} **Pasa a 6d**
7 No supo estimar
8 Se negó a contestar esta pregunta

6c. Actualmente el salario mínimo mensual es de $_____, ¿la cantidad que ... obtiene al mes por su trabajo es

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 menor?
2 igual a esta cantidad?
3 más de 1 salario mínimo hasta 2?
4 más de 2 salarios mínimos hasta 3?
5 más de 3 salarios mínimos hasta 5?
6 más de 5 salarios mínimos hasta 10?
7 más de 10 salarios mínimos?
8 No quiso dar información
9 NS

6d. Por parte de este trabajo ¿ ... tiene acceso a atención médica en

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 el Seguro Social *(IMSS)***?**
2 el hospital o clínica naval, militar o de Pemex?
3 el ISSSTE?
4 el ISSSTE estatal *(ISSSTELEON, ISSEMYM)***?**
5 otra institución médica? _____ Especifica
6 No recibe atención médica
9 NS

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario básico. Cuarta versión

Ejemplar electrónico sólo para miembros de la Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

VII. TRABAJO SECUNDARIO

7. Además del trabajo principal del que ya hablamos, ¿... tiene o realiza otra actividad como

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **vender o hacer productos para la venta** *(alimentos, productos de belleza, ropa)***?**

2 **prestar servicios** *(dar clases, cortar el cabello, lavar ropa ajena)***?**

3 **trabajar su tierra o parcela y/o criar animales?**

4 **trabajar por propinas, comisión o destajo?**

5 **trabajar como asalariado** *(sueldo, salario o jornal)***?**

6 **ayudar en algún negocio o en las tierras de un familiar o de otra persona?**

7 No tiene otro trabajo
9 NS
Pasa a 8

7a. ¿Cuáles son las tareas o funciones principales que ... desempeña en su segundo trabajo?

(Detalla el tipo de tareas o funciones)

_____
_____
_____

¿Cuál es el nombre de este oficio, puesto o cargo?

_____
_____
_____

7b. ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio o institución para la que ... realiza este otro trabajo?

(Escucha y circula la opción indicada por el informante)

1 _____
_____

(Anota el nombre completo de la empresa, negocio o institución)

2 El negocio no tiene nombre
3 Es trabajador subordinado de una unidad doméstica o trabajador(a) de otro trabajador(a)
4 Es un(a) trabajador(a) en el extranjero
9 NS
Pasa a 8

7c. ¿A qué se dedica esta empresa, negocio o institución donde trabaja o ayuda ... en su segundo trabajo?

(Detalla el tipo y material de los productos que se elaboran o de los servicios que se prestan)

_____
_____
_____
_____
_____
_____

VIII. BÚSQUEDA DE OTRO TRABAJO

8. Durante los últimos tres meses, ¿ ... ha tratado de

(Lee las opciones y circula las indicadas por el informante)

1 **buscar otro trabajo en otro país o hacer preparativos para cruzar la frontera?**

2 **buscar otro trabajo aquí en el país?**

3 **poner un negocio o realizar una actividad por su cuenta, sin poder todavía comenzar?**

4 **Entonces, ¿no ha tratado de buscar otro trabajo?**
9 NS
Pasa a 9

0 Exclusivo capturista

8a. Lo que ... intenta ¿es

(Lee las opciones y circula la indicada por el informante)

1 **tener más de un trabajo?**

2 **tener un trabajo de tiempo completo?**

3 **conseguir una actividad en la que pueda trabajar más horas para ganar más?**

4 Ninguna de las anteriores
9 NS

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución.

IX. OTRAS ACTIVIDADES

9. Durante la semana pasada, ¿cuánto tiempo dedicó ... a

(Lee las opciones, circula las indicadas, pregunta y anota el tiempo)

98 en horas y 00 en minutos. Realizó la actividad, pero no sabe cuánto tiempo le dedicó
99 en horas y 00 en minutos. No sabe si realizó la actividad

		Horas		*Minutos*
1	**estudiar o tomar cursos de capacitación?** *(incluye el tiempo dedicado a realizar trabajos escolares)*	___	y	___
2	**cuidar o atender sin pago, *de manera exclusiva*, a niños, ancianos, enfermos o discapacitados?** *(bañarlos, cambiarlos,)*	___	y	___
3	**realizar compras, llevar cuentas o realizar trámites para el hogar o encargarse de la seguridad?** *(como guardar el automóvil)*	___	y	___
4	**llevar a algún miembro del hogar a la escuela, cita médica u otra actividad?**	___	y	___
5	**construir o ampliar su vivienda?**	___	y	___
6	**reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos?**	___	y	___
7	**realizar los quehaceres de su hogar?** *(lavar, planchar, preparar y servir alimentos, barrer)*	___	y	___
8	**prestar servicios gratuitos a su comunidad?** *(conseguir despensas, cuidar personas en un hospital)*	___	y	___

0 Exclusivo capturista

TERMINA

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

RESULTADOS DE LA PRECRÍTICA

Listado de Claves de Error	
1. Secuencia equivocada 2. Pregunta o información omitida 3. No siguió instrucciones de llenado 4. Descripción insuficiente 5. Hogar omitido (CS)	6. Menor omitido (CS) 7. Mayor omitido (CS) 8. Error en datos de identificación 9. Otro

Tipo de cuestionario *1. CS* *2. COE* *0. Salir*	Clave	Pregunta	¿Retorno? Críticos y supervisores *1. Sí* *2. No* Solo Críticos* *3. Sí* *4. No*	Tipo de cuestionario *1. CS* *2. COE* *0. Salir*	Clave	Pregunta	¿Retorno? Críticos y supervisores *1. Sí* *2. No* Solo Críticos* *3. Sí* *4. No*

* El crítico anotará los códigos 3 ó 4, en caso de detectar errores en el cuestionario, para reportar aquellos que no hayan sido registrados por el supervisor.

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

Anexo III. Cuestionario Socio-demográfico de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer Trimestre de 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

INEGI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

CUESTIONARIO SOCIODEMOGRÁFICO

CS 113

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Estamos seguros que ya que lo establecido en el Artículo 37 fracc. I y II de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Toda la información aquí proporcionada con calidad es estrictamente CONFIDENCIAL.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN *(Transcribe del listado de viviendas ENOE)*

Cuestionario ___ de ___ cuestionarios

Entidad _____

Municipio o delegación _____

Localidad _____

Colonia o fraccionamiento _____ Número exterior _____

Calle _____

Número interior _____ Número telefónico _____

Control	UPM	Distribución semanal

Número progresivo de vivienda en el listado	Vivienda seleccionada	Número de hogar	Hogar mudado

II. RESULTADO DE LA ENTREVISTA

Periodo	PRELIMINAR CLAVE (Llenado de Claves)	PRELIMINAR Fecha Día	PRELIMINAR Fecha Mes	PRELIMINAR Fecha Año	DEFINITIVO CLAVE (Llenado de Claves)	DEFINITIVO Fecha Día	DEFINITIVO Fecha Mes	DEFINITIVO Fecha Año
1a. entrevista								
2a. entrevista								
3a. entrevista								
4a. entrevista								
5a. entrevista								

III. DATOS DEL PERSONAL OPERATIVO

	ENTREVISTADOR (A) Nombre	ENTREVISTADOR (A) RFC	SUPERVISOR (A) Nombre	SUPERVISOR (A) RFC	CRÍTICO (A) VALIDADOR (A) Nombre	CRÍTICO (A) VALIDADOR (A) RFC
1a. entrevista						
2a. entrevista						
3a. entrevista						
4a. entrevista						
5a. entrevista						

IV. SUPERVISIÓN

¿Entrevista observada? 1 Sí 2 No

1a. entrevista ___ 3a. entrevista ___ 5a. entrevista ___

2a. entrevista ___ 4a. entrevista ___

V. RESIDENTES DE LA VIVIENDA E IDENTIFICACIÓN DE HOGARES

Aplica a cada hogar

(Hoja original primer hogar)

① ¿Cuántas personas viven habitualmente en esta vivienda contando a los niños, enfermos y a los ancianos?	② ¿Cuántas personas de esta vivienda comparten el gasto para comer? 1 Sí → *Pasa a ③* 2 No	③ ¿Cuántos hogares o grupos de personas viven por gastos separados para comer contando el de usted?	④ ¿En este hogar se contrata a trabajadores domésticos? 1 de entrada por salida? 2 de hora? 3 de entrada por salida y de planta? 4 No contrata trabajadores domésticos

	¿Cuántas?	Clave	¿Cuántos?	Clave	¿Cuántos?
1a. entrevista					
2a. entrevista					
3a. entrevista					
4a. entrevista					
5a. entrevista					

LISTADO DE CLAVES PARA REGISTRAR EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA

00 Entrevista lograda

Entrevista no lograda

TIPO A (vivienda habitada)

01 Nadie en el momento de las visitas
02 Ausente temporalmente
03 Se negó a dar información
04 Informante inadecuado
05 Otro motivo (especifica en observaciones)
14 El hogar se mudó
15 Entrevista suspendida

TIPO B (vivienda deshabitada)

06 Adecuada para habitarse
07 De uso temporal
08 Inadecuada para habitarse
09 De uso temporal para fines diferentes de habitación

TIPO C (vivienda fuera de muestra)

10 Demolida
11 Cambio de sitio (móvil)
12 Uso permanente para fines diferentes a la de habitación
13 Otro motivo (especifica en observaciones)

VI. OBSERVACIONES

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohíbe su distribución

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario sociodemográfico. Tercera versión

VII. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Número de renglón	LISTA DE PERSONAS (5) ¿Cuál es el nombre de los integrantes de este hogar empezando por el jefe o la jefa? *Al final de la lista incluye a los huéspedes, trabajadores domésticos y a sus familiares.*	CONDICIÓN DE RESIDENCIA (De la 2a. o la 3a. entrevista) (6) Le voy a mencionar a las personas que tengo anotadas para que me diga si continúan viviendo aquí *1 Sí* *2 No → Pasa a 20* ¿Hay alguien más que viva aquí y forme parte de este hogar? *3 Sí (nuevo residente) No → Pasa al COE* Número de entrevista 2 3 4 5	PARENTESCO (7) ¿Qué es ... del jefe(a) de este hogar?	SEXO (8) ... es *1 Hombre* *2 Mujer*	EDAD (9) ¿Cuántos años cumplidos tiene ...? *00 Menores de 1 año* *97 97 o más años* *98 Edad NE de mayores* *99 Edad NE de menores* 9 9a	FECHA DE NACIMIENTO (10) ¿En qué fecha nació ...? *99 NS día y mes* *9999 NS año* Día Mes Año	LUGAR DE NACIMIENTO (11) ¿En qué estado de la República Mexicana o país nació ...?	(Sólo para personas de 5 años y más) ALFABETISMO (12) ¿... sabe leer y escribir un recado? *1 Sí* *2 No* *9 NS*	NIVEL DE INSTRUCCIÓN (13) ¿Hasta qué año o grado aprobó ... en la escuela? *00 Ninguno* *01 Preescolar* *02 Primaria* *03 Secundaria* *04 Preparatoria o bachillerato* *Pasa a 17* *05 Normal* *06 Carrera técnica* *07 Profesional* *08 Maestría* *09 Doctorado* *99 NS → Pasa a 17* Nivel Año	CARRERA (14) ¿Cuál es el nombre de la carrera que estudia o estudió ...? *Si se trata de estudios de maestría o doctorado → Pasa a 16*	ANTECEDENTE ESCOLAR (15) ¿Qué estudios le pidieron a ... para ingresar a esta carrera? *1 Primaria* *2 Secundaria* *3 Preparatoria* *9 NS*	EGRESO (16) ¿... terminó los estudios o materias de esta carrera? *1 Sí* *2 No* *9 NS*	ASISTENCIA ESCOLAR (17) ¿... asiste actualmente a la escuela? *1 Sí* *2 No* *9 NS* Núm. de renglón Número de entrevista 1 2 3 4 5	(Sólo para personas de 12 años y más) NÚMERO DE HIJOS (18) (Sólo para mujeres) ¿En total cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido ...? *00 Ninguno*	ESTADO CONYUGAL (19) ¿Actualmente ... *1 vive con su pareja en unión libre?* *2 está separado(a)?* *3 está divorciado(a)?* *4 está viudo(a)?* *5 está casado(a)?* *6 está soltero(a)?* *9 NS* *Si es nuevo residente (preg 6 = 3) → Pasa a 22*
01			Jefe(a)										01				
02													02				
03													03				
04													04				
05													05				
06													06				
07													07				
08													08				
09													09				
10													10				
11													11				
12													12				
13													13				
14													14				
15													15				

VIII. AUSENTES DEFINITIVOS

(20) ¿Cuál es el motivo principal por el que ... se fue?

01 Trabajo *02 Estudio* *03 Se casó o unió* *04 Se separó o divorció* *05 Problemas de salud* *06 Reunirse con la familia* *07 Inseguridad pública* *08 Falleció →TERMINA* *09 Otro motivo* *99 NS*

(21) ¿A qué estado de la República Mexicana o país se fue ...? *1 Mismo estado* *2 Otro estado* *3 Otro país* *9 NS*

Número de renglón	Motivo	Especifique otro motivo	Destino

IX. NUEVOS RESIDENTES

(22) ¿Cuál es el motivo principal por el que llegó ...? *01 Trabajo* *02 Estudio* *03 Se casó o unió* *04 Se separó o divorció* *05 Problemas de salud* *06 Reunirse con la familia* *07 Inseguridad pública* *08 Nació* *09 Fue omitido* *TERMINA* *10 Otro motivo* *99 NS*

(23) ¿De qué estado de la República Mexicana o país vino ...? *1 Mismo estado* *2 Otro estado* *3 Otro país* *9 NS*

Número de renglón	Motivo	Especifique otro motivo	Origen

X. OBSERVACIONES

ENTREVISTA

1a. _____

2a. _____

3a. _____

4a. _____

5a. _____

INFORMANTE

Si el informante fue más de una persona registra la clave 97.

Entrevista	Número de renglón
1a.	
2a.	
3a.	
4a.	
5a.	

Ejemplar electrónico sólo para miembros de La Red Temática "Trabajo y Condiciones Laborales" (CONACyT). Prohibida su distribución

EL COLEGIO MEXIQUENSE a.c.

publicaciones

ISBN CMQ
9 786078 509041

ISBN IIJ/UNAM
9 786070 289347